

SE APRUEBA "CONVENIO DESEMPEÑO COLECTIVO, AÑO 2017", **SUSCRITO** ENTRE EL IPS Y EL MINISTERIO DEL TRABAJO Y PREVISIÓN SOCIAL.

RESOLUCION EXENTA Nº

541

SANTIAGO, 28 NOV 2016

3 1 ·s ...

#### VISTOS:

- 1.- La Ley Nº 20.255, de Reforma Previsional, que establece la nueva Institucionalidad Pública para el Sistema de Previsión Social y crea entre sus órganos, el Instituto de Previsión Social, determinando sus funciones y atribuciones; y el D.F.L. No 4, de 2009, del Ministerio del Trabajo y Previsión Social que fija su Planta de Personal y fecha de iniciación de actividades.
- 2.- La Ley Nº 19.882, que regula Nueva Política de Personal a los funcionarios públicos que indica.
- 3.- El D.F.L.N°1/19.653, de 2000, del Ministerio Secretaría General de la Presidencia, que fijó el texto refundido, coordinado y sistematizado, de la ley N°18.575, Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado.
- 4.- La Ley Nº 19.553, que concede la Asignación de Modernización y otros Beneficios a los funcionarios de las entidades indicadas y el Decreto Supremo Nº 983(H), de 30 de octubre de 2003, que aprueba el Reglamento para la Aplicación de Incremento por Desempeño Colectivo del Artículo 7º, de la Ley Nº 19.553.
- 5.- El D.F.L. Nº 278, de 1960, del Ministerio de Hacienda; el D.L. Nº 49, de 1973; D.F.L Nº17, de 1989, del Ministerio del Trabajo y Previsión Social, la Resolución Nº 1600, de 2008, de la Contraloría General de la República, que fijó las normas sobre exención del trámite de toma de razón y las facultades que me concede el artículo 57°, de la Ley Nº 20.255.

# CONSIDERANDO:

1.- Que, el artículo 7º, de la Ley Nº 19.553, sobre incremento de desempeño colectivo establece que éste deberá ser concedido a los funcionarios que se desempeñen en equipos, unidades o áreas de trabajo, en relación con el grado de cumplimiento de las metas anuales fijadas para cada uno de ellos, según el procedimiento que en detalle define dicho artículo, constituyendo una herramienta de gestión pública, cuyo objetivo es incentivar el cumplimiento de metas relevantes para la Institución, orientadas a brindar un mejor servicio a la ciudadanía.



541

- 2.- Que, por Resolución Exenta Nº 438, de 14 de septiembre de 2016, esta Dirección Nacional aprueba la definición de los Equipos de Trabajo del Instituto de Previsión Social, para los efectos del cumplimiento del "Convenio de Desempeño para la Aplicación del Incremento por Desempeño Colectivo, Año 2017", y suscripción entre el Director Nacional del Instituto de Previsión Social y la Ministra del Trabajo y Previsión Social, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 5°, del Reglamento para la Aplicación de Incremento por Desempeño Colectivo del artículo 7°, de la Ley N° 19.553, fijado por el Decreto Supremo N° 983(H), de 2004, citado en Vistos N° 4, del presente instrumento.
- 3.- Que, por Oficio Ordinario N° 1444-907, de 26 de octubre de 2016, y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 17°, del Decreto Supremo Nº 983(H), de 2003, esta Dirección Nacional remitió a la Ministra del Trabajo y Previsión Social, la Propuesta del Convenio de Desempeño Colectivo para el Año 2017, con los ajustes que sugiriera el Jefe de Unidad de Auditoría Ministerial dicha cartera ministerial por documento electrónico, de 07 de noviembre de 2016, los cuales fueron acogidos a cabalidad por este Instituto.
- 4.- Que, con fecha 18 de noviembre de 2016, esta Dirección Nacional suscribió con la Ministra del Trabajo y Previsión Social, el "Convenio de Desempeño para la Aplicación del Incremento por Desempeño Colectivo, Año 2017", para los funcionarios y funcionarias del Instituto de Previsión Social, el cual debe ser cumplido durante el período comprendido entre el 01 de enero de 2017 y el 31 de diciembre de 2017, definiéndose en su contexto, los equipos, unidades o áreas de trabajo fijadas, en concordancia con la estructura institucional para estos efectos, los cuales se describen en el documento de fojas 01 a la 113, denominado: "Convenio Desempeño Colectivo, Año 2017".
- 5.- Que, mediante oficio ordinario AM Nº 0605, de 18 de noviembre de 2016, la Ministra del Trabajo y Previsión Social, remite a esta Dirección Nacional, un ejemplar del Convenio de Desempeño Colectivo para el Año 2017, de este Instituto de Previsión Social, suscrito por la Ministra del Trabajo y Previsión Social, para su formalización mediante Resolución, a más tardar dentro de los 10 días siguientes a su suscripción, de conformidad con las disposiciones legales y reglamentarias que regulan la materia.

#### RESUELVO:

1.- Apruébase el "Convenio de Desempeño para la Aplicación del Incremento por Desempeño Colectivo, Año 2017", suscrito entre el Director Nacional del Instituto de Previsión Social y la Ministra del Trabajo y Previsión Social, cuyo tenor literal es el siguiente:



# CONVENIO DE DESEMPEÑO PARA LA APLICACIÓN DEL INCREMENTO POR DESEMPEÑO COLECTIVO, AÑO 2017 INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL CON EL MINISTERIO DEL TRABAJO Y PREVISIÓN SOCIAL

En Santiago, a 18 de Noviembre de 2016, el Instituto de Previsión Social, RUT Nº 61.979.440-0, representado por su Director Nacional don Patricio Coronado Rojo, RUT:

y la Ministro del Trabajo y Previsión Social, señora Ximena Rincón Gonzalez, vienen en suscribir y convenir el presente "Convenio de Desempeño para la Aplicación del Incremento por Desempeño Colectivo para los funcionarios y funcionarias del Instituto de Previsión Social, correspondiente al año 2017", en los términos que se indican a continuación:

PRIMERO: La Ley Nº 19.882 y el artículo 7º, de la Ley Nº 19.553, establecen que el incremento por desempeño colectivo será concedido a los funcionarios y funcionarias que se desempeñen en equipos, unidades o áreas de trabajo, en relación con el grado de cumplimiento de las metas anuales fijadas para cada uno de ellos, según el procedimiento que en detalle define dicho artículo, Incremento por Desempeño Colectivo que constituye una herramienta de gestión pública, cuyo objetivo es incentivar el cumplimiento de metas colectivas relevantes para la Institución, orientadas a brindar un mejor servicio a la ciudadanía.

SEGUNDO: Lo dispuesto en la Ley N° 20.255, Título II, Párrafo Primero, artículo 39°, letra e) y Párrafo Sexto, artículo 53° a 59°, que crean el Instituto de Previsión Social y fijan sus funciones y atribuciones y las facultades de su Director Nacional, en los términos que indican; y lo establecido en el D.F.L. N° 4 de 23 de enero de 2009, del Ministerio del Trabajo y Previsión Social, que fija la Planta única del Instituto de Previsión Social, particularmente, lo referido en su artículo Primero Transitorio y lo establecido en la Resolución Exenta N° 320, de 19 de julio de 2012, de esta Dirección Nacional que establece la organización interna del Instituto de Previsión Social, denominación de sus unidades y sus funciones.

TERCERO: De conformidad a lo dispuesto por el artículo 18°, del Reglamento para la Aplicación de Incremento por Desempeño Colectivo del artículo 7° de la Ley N° 19.553, contenido en el Decreto N° 983, de fecha 30 de octubre de 2003, del Ministerio de Hacienda, publicado en el Diario Oficial del 12 de enero de 2004, el Instituto de Previsión Social viene en suscribir con la Ministra del Trabajo y Previsión Social, el presente "Convenio de Desempeño para la aplicación del Incremento por Desempeño Colectivo, Año 2017", a cumplirse durante el período comprendido entre el 1° de enero y el 31 de diciembre del año 2017, estableciéndose los equipos, unidades o áreas de trabajo en los que se ha estructurado la Institución para estos efectos, los cuales se encuentran definidos y singuralizados en el documento denominado "Convenio de Desempeño Colectivo, Año 2017", que consta de Actas con las Metas de Gestión por Equipos de Trabajo y, la Resolución Exenta N° 438 de



fecha 14 de septiembre 2016, que establece la dotación efectiva de los integrantes de dichos Equipos de Trabajo al 15 de agosto de 2016.

CUARTO: Se deja establecido que el mecanismo de seguimiento y control del presente Convenio de Desempeño Año 2017, será a través de la entrega de dos Informes emitidos por la Dirección Nacional del Instituto de Previsión Social al Ministerio del Trabajo y Previsión Social, en las fechas que se indica a continuación:

- 31 de agosto de 2017: envío al Ministerio del Trabajo y Previsión Social, Informe preliminar de cumplimiento efectivo de objetivos y metas de gestión alcanzados al 30 de junio de 2017.
- 07 de febrero de 2018: envío al Ministerio del Trabajo y Previsión Social, Informe final de cumplimiento de metas año 2017.

QUINTO: El presente "Convenio de Desempeño para la Aplicación del Incremento por Desempeño Colectivo para el año 2017", especificado en la Cláusula Tercera, se otorga en cuatro ejemplares de igual tenor, fecha y validez.

SEXTO: La personería de la señora Ximena Rincón Gonzalez, como Ministra del Trabajo y Previsión Social, consta en el Decreto N° 593 de fecha 11 de mayo 2015, del Ministerio del Interior. La personería de don Patricio Coronado Rojo, para actuar en representación del Instituto de Previsión Social, consta en el Decreto N° 4, de fecha 9 de febrero 2015 del Ministerio del Trabajo y Previsión Social, en concordancia con lo dispuesto en los artículos 79 y 80 de la Ley N° 18.834, sobre Estatuto Administrativo.

Previa lectura, ratifican y firman.

XIMENA RINCÓN GONZALEZ MINISTRA DEL TRABAJO Y PREVISIÓN SOCIAL

> PATRICIO CORONADO ROJO DIRECTOR NACIONAL INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL



2.- Déjase constancia que forma parte de la presente Resolución el documento "Convenio Desempeño Colectivo Año 2017", que contiene de la hoja 01 a la hoja 113, las Actas del Convenio definidas para cada equipo de trabajo, con indicación de los productos, las notas a alcanzar, los indicadores de desempeño y los ponderadores asignados a cada meta; y el Anexo "Equipos de Trabajo", de hoja 60 a la 113, que se despliega la nómina de los funcionarios que conforman cada equipos de trabajo, todo integrado en un solo documento de 113 páginas.

3.- Impútese el Subtítulo 21, Ítem 01, Asignación 003, Subasignación 002 (Planta) y tulo 21, Ítem 02, Asignación 003, Subasignación 002 (Contrata), del Presupuesto del to de Previsión Social, para el año 2017.

4.- Remítase la presente Resolución para su correspondiente visación a la Subsecretaría Previsión Social, conforme a lo dispuesto en la letra g), del artículo 7°, de la Ley N° 19.553.

Notifiquese, registrese y distribúyase por Departamento de Transparencia y Documentación, a las Jefaturas de las unidades incluidas en la Distribución de la presente Resolución.

SUBSECRETARIA DE BREVISIÓN SOCIAL

DIRECTOR ACTIONAL INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL

DISTRIBUCION:

- Gabinete Dirección Nacional

- Subdirección de Sistemas de Información y de Administración

Subdirección de Servicios al Cliente

- División Jurídica

División Contraloría Interna

División Beneficios
 División Capalas de Ataga

- División Canales de Atención

División Planificación y Desarrollo

- División Informática

Departamento Finanzas

- Departamento de Personas

Departamento Comunicaciones

- Departamento Auditoría Interna

Directores Regionales
Subdepartamento de Presupuest

GF MANAGER/REV/MILEA/rpy
P Colvenio Desempeño (dotectivo

CP Convenio Desempeño Colectivo Aprucha Convenio Desempeño Colectivo 2017

XI- (Folio DTD 1444-910)

# CONVENIO DE DESEMPEÑO PARA LA APLICACIÓN DEL INCREMENTO POR DESEMPEÑO COLECTIVO, AÑO 2017 INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL

# CON EL MINISTERIO DEL TRABAJO Y PREVISIÓN SOCIAL

En Santiago, a 18 de Noviembre de 2016, el Instituto de Previsión Social, RUT Nº 61.979.440-0, representado por su Director Nacional don Patricio Coronado Rojo, RUT: y la Ministro del Trabajo y Previsión Social, señora Ximena Rincón Gonzalez, vienen en suscribir y convenir el presente "Convenio de Desempeño para la Aplicación del Incremento por Desempeño Colectivo para los funcionarios y funcionarias del Instituto de Previsión Social, correspondiente al año 2017", en los términos que se indican a continuación:

PRIMERO: La Ley Nº 19.882 y el artículo 7º, de la Ley Nº 19.553, establecen que el incremento por desempeño colectivo será concedido a los funcionarios y funcionarias que se desempeñen en equipos, unidades o áreas de trabajo, en relación con el grado de cumplimiento de las metas anuales fijadas para cada uno de ellos, según el procedimiento que en detalle define dicho artículo, Incremento por Desempeño Colectivo que constituye una herramienta de gestión pública, cuyo objetivo es incentivar el cumplimiento de metas colectivas relevantes para la Institución, orientadas a brindar un mejor servicio a la ciudadanía.

SEGUNDO: Lo dispuesto en la Ley N° 20.255, Título II, Párrafo Primero, artículo 39°, letra e) y Párrafo Sexto, artículo 53° a 59°, que crean el Instituto de Previsión Social y fijan sus funciones y atribuciones y las facultades de su Director Nacional, en los términos que indican; y lo establecido en el D.F.L. N° 4 de 23 de enero de 2009, del Ministerio del Trabajo y Previsión Social, que fija la Planta única del Instituto de Previsión Social, particularmente, lo referido en su artículo Primero Transitorio y lo establecido en la Resolución Exenta N° 320, de 19 de julio de 2012, de esta Dirección Nacional que establece la organización interna del Instituto de Previsión Social, denominación de sus unidades y sus funciones.

TERCERO: De conformidad a lo dispuesto por el artículo 18°, del Reglamento para la Aplicación de Incremento por Desempeño Colectivo del artículo 7° de la Ley N° 19.553, contenido en el Decreto N° 983, de fecha 30 de octubre de 2003, del Ministerio de Hacienda, publicado en el Diario Oficial del 12 de enero de 2004, el Instituto de Previsión Social viene en suscribir con la Ministra del Trabajo y Previsión Social, el presente "Convenio de Desempeño para la aplicación del Incremento por Desempeño Colectivo, Año 2017", a cumplirse durante el período comprendido entre el 1° de enero y el 31 de diciembre del año 2017, establecióndose los equipos, unidades o áreas de trabajo en los que se ha estructurado la Institución para estos efectos, los cuales se encuentran definidos y singuralizados en el documento denominado "Convenio de Desempeño Colectivo, Año 2017", que consta de Actas con las Metas de Gestión por Equipos de Trabajo y, la Resolución Exenta N° 438 de fecha 14 de septiembre 2016, que establece la dotación efectiva de los integrantes de dichos Equipos de Trabajo al 15 de agosto de 2016.



CUARTO: Se deja establecido que el mecanismo de seguimiento y control del presente Convenio de Desempeño Año 2017, será a través de la entrega de dos Informes emitidos por la Dirección Nacional del Instituto de Previsión Social al Ministerio del Trabajo y Previsión Social, en las fechas que se indica a continuación:

- 31 de agosto de 2017: envío al Ministerio del Trabajo y Previsión Social, Informe preliminar de cumplimiento efectivo de objetivos y metas de gestión alcanzados al 30 de junio de 2017.
- 07 de febrero de 2018: envío al Ministerio del Trabajo y Previsión Social, Informe final de cumplimiento de metas año 2017.

QUINTO: El presente "Convenio de Desempeño para la Aplicación del Incremento por Desempeño Colectivo para el año 2017", especificado en la Cláusula Tercera, se otorga en cuatro ejemplares de igual tenor, fecha y validez.

SEXTO: La personería de la señora Ximena Rincón Gonzalez, como Ministra del Trabajo y Previsión Social, consta en el Decreto N° 593 de fecha 11 de mayo 2015, del Ministerio del Interior. La personería de don Patricio Coronado Rojo, para actuar en representación del Instituto de Previsión Social, consta en el Decreto N° 4, de fecha 9 de febrero 2015 del Ministerio del Trabajo y Previsión Social, en concordancia con lo dispuesto en los artículos 79 y 80 de la Ley N° 18.834, sobre Estatuto Administrativo.

Previa lectura, ratifican y firman.

ENA RINCÓN GONZALEZ

MINISTRA DEL TRABAJO Y PREVISIÓN SOCIAL

MINISTRA

DIRECTOR O CORONADO ROJO

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL





Elaborado por: Analista de Gestión

# **CONVENIO DE DESEMPEÑO COLECTIVO**

Revisado por: Jefe Subdepartamento Gestión de Indicadores Institucionales

# DIVISIÓN DE PLANIFICACIÓN Y **DESARROLLO**

**Departamento Compromisos** Institucionales

Fecha: 13/10/2016

Página 1 de 113

Aprobado por: Jefe Departamento Compromisos

Institucionales

# Convenio Desempeño Colectivo Año 2017

Octubre 2016

# INDICE

N°		PÁGINA
1.	TABLA RESUMEN CONVENIO DESEMPEÑO COLECTIVO 2017	3
2.	ACTAS CONVENIO DE DESEMPEÑO COLECTIVO 2017	4
	-División Beneficios	4
	-Subdirección de Servicios al Cliente	7
	-División Informática	10
	-Subdirección de Sistemas de Información y de Administración	13
	-División Juridica	16
	-División Planificación y Desarrollo	· 19
	-Departamento Comunicaciones	22
	-División Contraloría Interna	25
	-Departamento Auditoría Interna	28
	-Dirección Regional de Arica y Parinacota	30
	-Dirección Regional de Tarapacá	32
	-Dirección Regional de Antofagasta	34
	-Dirección Regional de Atacama	36
	-Dirección Regional de Coquimbo	38
	-Dirección Regional de Valparaiso	40
	-Dirección Regional del Libertador Bernardo O'Higgins	42
	-Dirección Regional del Maule	44
	Dirección Regional del Biobío	46
	-Dirección Regional de La Araucanía	48
	-Dirección Regional de Los Ríos	50
	-Dirección Regional de Los Lagos	52
	-Dirección Regional de Aisén del General Carlos Ibáñez del Campo	54
	-Dirección Regional de Magaílanes y Antártica Chilena	56
	-Dirección Regional Área Metropolitana	58
	ANEXO: Equipos de Trabajo	60

Fecha:13/10/2016 Página 3 de 113

# Tabla Resumen Convenio de Desempeño Colectivo 2017

No	Equipos de Trabajo	Número de Personas	Número de Indicadores	Nº Páginas
1	Oivisión Beneficios	418	8	4
2	Subdirección de Servicios al Cliente	122	7	7
3	División Informática	87	10	10
4	Subdirección de Sistemas de Información y de Administración	473	10	13
5	División Jurídica	82	9	16
6	División Planificación y Desarrollo	35	10	19
7	Departamento de Comunicaciones	14	9	22
8	División Contraloria Interna	12	8	25
9	Departamento Auditoria Interna	16	7	28
10	Región de Arica y Parinacota	21	7	30
11	Región de Tarapacá	26	7	32
12	Región de Antofagasta	42	7	34
13	Región de Atacama	40	7	36
14	Región de Coquimbo	85	7	38
15	Región de Valparalso	166	7	40
16	Región del Libertador Bernardo O'Higgins	84	7	42
17	Región del Maule	97	7	44
18	Región del BioBio	154	7	46
19	Región de La Araucanía	79	7	48
20	Región de Los Ríos •	43	7	50
21	Región de Los Lagos	83	. 7	52
22	Región de Aisén del General Carlos Ibáñez del Campo	29	7	54
23	Región de Magallanes y Antártica Chilena	31	7	56
24	Región Metropolitana	381	7	58
TOTAL	•	2620	183	

Comisión de Servicios	Número de Personas	Nº Páginas
Funcionarios del IPS en Comisión de Servicios	3	113

<sup>\*</sup> Dotación efectiva al 15 de agosto de 2016, de acuerdo a lo informado por el Departamento Personas.

Fecha:13/10/2016

Página 4 de 113

# ACTA CONVENIO DE DESEMPEÑO COLECTIVO 2017 DIVISIÓN BENEFICIOS

		DIVISION BEN	ELICIO2					···
Producto Estratégico/ Subproducto/ Producto Específico	Indicador	Fórmula de Cálculo	Meta 2017	Unidad de Medida	Ponde- ración	Medios de Verificación	Nota	Supuesto
Concesión, pago y mantención de beneficios previsionales, beneficios	Calidad/Producto  1. Porcentaje de Beneficios Previsionales de las áreas Particulares, Públicos y SSS que se fintquitan en un plazo máximo interno de 14 días en el año t.	(Sumatoria de Beneficios Previsionales de las áreas Particulares, Públicos y SSS que se finiquitan en un plazo máximo de 14 días en el año t / N° Total de Beneficios Previsionales de las áreas Particulares, Públicos y SSS que se finiquitan en el año t)*100	86% (38.700/ 45.000)	Porcentaje	14%	Formularios/Fichas  - Registro Plantilla SiG. * Reportes/Informes  - Informe de Gestión Institucional.  Base Datos/Software  - Informe del Sistema  Computacional y Listado de archivo del sistema  Concesión de Beneficios.	1	•
complementarios y regimenes especiales.	Calidad/Producto  2. Porcentaje de solicitudes de beneficios del sistema de pensiones solidarias finiquitades en un plazo máximo de 10 días en el afio t.	(Sumatoria de solicitudes de beneficios del sistema de pensiones soliderias finiquitades en un plazo máximo de 10 dias en el año 1/ N° Total de solicitudes de beneficios del sistema de pensiones solidarias finiquitadas en el año t)*100	97% (134.016/ 138.165)	Porcentaje	13%	Formularios/Fichas - Registro Plantilla SIG, Reportes/Informes - Informe de Gestión Institucional. Base Datos/Software - Reporte Sistema Pilar Solidario.	2	
Atención de Público en materias previsionales, sociales y otros trámites.	CalidadiProducto 3. Porcentaje de cliantes que declaran satisfacción con el servicio el año t.	(Sumatoria de clientes que declaran satisfacción con el servicio el año ( / N° total de clientes encuestados el año 1)*100	87% (4.407/ 5.055)	Porcentaje	12%	Formularios/Fichas - Registro Plantilla SIG. Reportes/Informes - Informe evaluación de encuestas Informe Gestión Institucional.	3	2
Concesión, pago y mantención de beneficiós previsionales, beneficios complementarios y regimenes especiales.	Calidad/Producto 4. Porcentaje de Bonificación por Hijo Nacido Vivo concedidas o rechazadas dantro del plazo establecido de 17 días hábiles en el año t.	(Sumatoria de Bonificación por Hijo Nacido Vivo concedidas o rechazadas dentro del plazo establecido de 17 días hábiles en el año t / Número total de Bonificación por Hijo Nacido Vivo concedidas o rechazadas en el año t)*100	95% (56.554/ 59.531)	Porcentaje	12%	Formularios/Fichas - Registro Plantilla SIG. Reportes/Informes - Informe de Gestión Institucional Reporte Sistema Pilar Solidario.	4	1
Servicio de pago masivo de beneficios de seguridad social y demás prestaciones sociales ordenadas por ley.	Calidad/Producto  5. Porcentaje de beneficios de Asignación Familiar finiquitados en un plazo máximo de 5 días hábites en el año t.	(Sumatoria de Beneficios de Asignaciones Familiares finiquitados en un plazo máximo de 5 días hábiles en el año t/N° total de Beneficios de Asignaciones Familiares finiquitados en el año t)°100	91% (273.000/ 300.000)	Porcentaje	13%	Formularios/Fichas - Registro Plantilla SIG. Reportes/Informes - Informe de Gestión Institucional Reporte de liempo de respuesta Base de Datos Sistema de Asignación Familiar.	5	1
	Eficacia/Proceso  8. Porcentaje de indicadores de planes de tratamiento de riesgos cumplidos en el aflo t. (División Beneficios)	(Sumatoria de indicadores de planes de tratamiento de riesgos cumplidos en el año t / Nº total de indicadores de planes de tratamiento de riesgos definidos en el año t)*100	90% (13,5/ 15)	Porcentaje	12%	Reportes/Informes - Informe de Gestión Institucional Plan de Tratamiento de Riesgos Informe de monitoreo actualizado.	6	3
Auditoria Interna	Eficacia/Proceso 7. Porcentaje de compromisos de Auditorfas implementados en el aflo t. (División Beneficios)	(N" de compromisos de auditorias pendientes de implementar al año t, que se encuentran implementados en año 1/N° total de compromisos de auditorias realizadas al año t-1 pendientes de implementar en año 1)*100	70,97% (22/ 31)	Porcentaje	12%	Formularios/Fichas  Registro Plantilla SiG. Reportes/Informes  Informe Gestión Institucional.  Certificado de revisión emitido por el CAiGG, de los compromisos pendientes de implementar.  Informe de resultados de los comprmisos implementados, según formato contenido en "Anexo con Compromisos pendientes de implementar"	7	

Fecha:13/10/2016	Página 5 de 113
	Fagilia 3 de 113

Producto Estratégicoi Subproductoi Producto Especifico	Indicador	Fórmula de Cálculo	Meta 2017	Unidad de Medida	Ponde- ración	Medios de Verificación	Nota	Supuesto
Gestión Documental y Transparencia.	Eficacia/Proceso  8. Porcentaje de solicitudes de acceso a la Información pública respondidas en un plazo menor o igual a 15 días hábiles en el año t.	respondida en año t en un plazo menor o igual a 15 días hábites en año t /Número de solicitudes de	27.04% (513/ 1.897)	Porcentaje	12%	Formularlos/Fichas - Registro Plantilla SIG. Reportes/Informes - Informe de Gestión Institucional Archivo exportable del Sistema "Portal Transparencia Chile" o reporte de estados y dias de tramitación, que cuente con, al menos, los siguientes campos: follo- fecha de inicio - fecha de respuesta (fecha de finalización) - cantidad de dias de tràmite Certificado emitido por SEGPRES, que informa entrega de datos efectivos del indicador al 31 de diciembre del año 1.	8	4

Notas: Se entenderá que las metas de gestión son de cumplimiento anual y su evaluación definitiva deberá realizarse al 31 de diciembre de 2017.

- 1. Se considerarán para la medición de este indicador, los beneficios finiquitados (señalados en las leyes orgánicas de las ex cajas de previsión, Ley № 15.386 y otras, así como los beneficios complemento al sistema de reparto, a saber: Desahucio (D.F.L. № 2, de 1970), Indemnizaciones (Ley № 19.715), Seguro de Vida, Bonificaciones (Leyes № 19.403, 19.539 y 19.953), Bonificaciones art. 19 Ley № 15.386, Reembolso de Fondos por Fallecimiento (Ley № 19.728), Liberación de Imposiciones (Decretos asociados con la Ex Canaempu), Rebeja de Imposiciones (DFL № 1.340, de 1930 y DL № 3.501, de 1980) y que se hayan solicitado durante el periodo t. Se entenderá por finiquitado aquellos beneficios cuyas actividades de proceso hayan terminado con una concesión con cheque de pago, resolucido de rechazo u otro finiquito del trámite (espera de alguna respuesta, sea esta de organismos extemos o del interesado). Tembién se considerarán en este cálculo los trámites correspondientes a Reliquidación de Pensiones, que es el recálculo de un beneficio concedido con anterioridad, producto de nueva información, con la cual se debe ajustar este beneficio en atención a los nuevos antecedentes. Para medir el tiempo de respuesta en el finiquito de astos beneficios, se cuenta desde la fecha de solicitud del beneficio, realizada en las sucursales del instituto como en el nível central, hasta el día que se emite la resolución de concesión, rechazo u otro finiquito, en días hábiles.
- 2. La Pensión Básica Solidaria de Vejez o Invalidez es un beneficio monetario mensual, de cargo fiscal, para quienes cumplan respectivamente, los requisitos de los artículos 3 y 16 de la Ley N° 20.255. El Aporte Previsional Solidario de Vejez, es un aporte monetario mensual, de cargo fiscal, que incrementa las pensiones autofinanciadas, para los que cumplan los requisitos del artículo 9 de la Ley Nº20.255. El Aporte Previsional Solidario de invalidez, es un aporte monetario mensual, financiado por el Estado al que podrán acceder las personas declaradas inválidas que tengan una pensión base mayor que cero e inferior a la PBS de invalidez y reúnan los requisitos de edad, focalización y residencia que establece el articulo 20 de la Ley Nº 20.255. Para los beneficios anteriormente indicados, de acuerdo a lo establecido en el Oficio Ordinario Nº 17540 del 27.05-2010 de la Superintendencia de Pensiones que establece el manual de procedimiento de implementación del puntaje de focalización previsional (PFP) en su letra 1) punto 1 señala que: el plazo definido para el proceso de concesión se medirá desde la obtención de esta información y el devengamiento del beneficio se mantiene desde la solicitud. Para la medición del indicador de desempeño, se considera el tiempo, en días hábiles, desde la fecha de cálculo del PFP validado y cargado a la Base de Datos de Elegibilidad, hasta que se dicta la resolución de concesión o rechazo del beneficio. Para las solicitudes de APS que deben ir a consulta a organismos externos por datos inconsistentes o Factor Actuarlaimente Justo, FAJ, el tiempo se medirà desde la mayor fecha entre la obtención de los citados datos y la fecha del PFP hasta la fecha de la Resolución de concesión o rechazo del beneficio. En el caso de la Pensión Básica Solidaria de Invalidez, para medir el tiempo de respuesta se consideran días hábites y se cuenta desde la fecha de recepción de la resolución de invalidez firme y ejecutoriada por parte de las Comisiones Médicas Regionales o Central, hasta que se dicte la resolución de concesión o rechazo del beneficio. Las solicitudes de beneficios son procesadas de acuerdo a las fechas requeridas por el calendario de pagos, el cual a su vez se ejecuta en forma anticipada, a objeto de disponibilizarto de acuerdo a las formas de pago previamente convenidas con las personas (Presencial y Electrónico principalmente). Por lo anterior, el último proceso de concesión del mes debe ajustarse a la fecha estipulada en dicho calendario, dado que la norma indica que el pago se debe efectuar al mes siguiente de la concesión (Compendio de la Superintendencia de Pensiones de enero 2011, Titulos V "Sistema Solidario de Pensiones" y VII 'Bonificación por Hijo Nacido Vivo para las Mujeres)
- 3. Está contemplada la contratación de consultoría externa para realizar el estudio de satisfacción de usuarios en los Canales de Atención presenciales y no presenciales. Considerando el Indice general, el umbral de satisfacción clasifica a los usuarios en dos categorias: insatisfaccións (los que se encuentran bajo los 75 puntos) y satisfacción será aplicada a todos los clientes de la red Instituto de Previsión Social.
- 4. La Bonificación por Hijo Nacido Vivo es un aporte que entrega el Estado a todas las mujeres de 65 o más años de edad que lo soliciten, sin importar su condición social, laboral o económica, sólo por el hecho de haber sido madres. Se concretará como una Bonificación por cada hijo nacido vivo o adoptado, que se depositará en la cuenta de capitalización individual de la mujer, aumantando sus fondos previsionates y su pensión final. La medición de este indicador se realizará en días hábites se acuerdo a lo siguiente: 1.- Para las solicitudes de Bonificación por Hijo Nacido Vivo con beneficio del Sistema de Pensiones Solidaria (SPS), el tiempo se medirá desde la resolución del beneficio SPS hasta la resolución de la Bonificación por Hijo Nacido Vivo. 2.- Para las solicitudes de Bonificación por Hijo Nacido Vivo que presentan problemas como, inconsistencia de datos, sin entidad pagadora, sin fecha primera pensión, que deben ir a consulta a organismos externos (SRCal, AFP), el tiempo se medirá desde que se recibe la respuesta de estos organismos hasta que se resuelve la solicituda. 3.-Para Solicitudes de Bonificación por Hijo Nacido Vivo en las cuales exista completitud de los antecedentes requeridos, el tiempo se medirá desde la fecha de la presentación de ta solicituda hasta la fecha de resolución del beneficio. Las solicitudes de beneficios son procesadas de acuerdo a las fechas requeridas por el calendario de pagos, el cual a su vez se ejecuta en forma anticipada, a objeto de disponibilizardo de acuerdo a las formas de pago previamente convenidas con las personas (Presencial y Electrónico principalmente). Por lo antarior, el último proceso de concesión del mes debe ajustarse a la fecha entero 2011, Titulos V Sistema Solidario de Pensiones y VII Bonificación por Hijo Nacido Vivo para las Mujeres)
- 5. El beneficio de Asignación Familiar es un subsidio que otorga el estado a los beneficiarios que cumplen con el requisito de ser trabajadores, pensionados o cesantes que registren o acreditan cargas familiares que viven a sus expensas y que cumplan los requisitos que la ley determina para cada uno de ellos. El cálculo de este indicador considera el tiempo de respuesta interno del IPS, desde el ingreso de la solicitud al sistema de asignación familiar hasta la fecha de resolución de la solicitud la cual puede ser aceptada o rechazada.

Fecha:13/10/2016	Página 6 de 113
------------------	-----------------

- 6. Se debe considerar que la meta de un indicador vinculado a un plan de tratamiento de riesgo está cumplida cuando su logro es Igual o superior a 95%. Se hace presente que el Plan de Tratamientos de Riesgos se encuentra en proceso de análisis para su delinición y correspondiente elaboración, una vez concluido se conocerá el denominador de este indicador.
- 7. Los compromisos que se medirán en el año 2017, corresponden los establecidos en los informes de Auditoria al mes de septiembre de 2016, e incluidos en el "Anexo con Compromisos pendientes de implementar" presentados en el PMG 2017.
- 8. Solicitudes de acceso a la información pública, corresponde a una solicitud de información que toda personas tiene derecho a solicitar y recibir de cualquier órgano de la administración del estado, en la forma y condiciones que establece la ley de transparencia. Para tal efecto se han dispuesto los canales de comunicación para su atención, en forma presencial o en línea. La información necesaria para el seguimiento de este indicador será proporcionada por el Departamento Transparencia y Documentación.

- 1. Cambio de Lineamientos por parte de los organismos fiscalizadores (Superintendencia de Pensiones y Superintendencia de Seguridad Social) que afecten la forma de operar del Sistema para finiquitar el beneficio, y por tanto, es necesario reformular el compromiso. Disponibilidad al 100% de las interfaces en linea o fuera de linea y sistemas por parte de organismos externos tales como SRCel, SUSESO, y otro que se requiera para el proceso de concesión de los beneficios.
- 2. La meta comprometida se puede cumplir si la demanda por servicios no supera las 505.000 transacciones mensuales en la red presencial, que son registradas a través del Sistema de Atención Chileatiende (SACH). Entrega de beneficios extraordinarios, tales como bonos especiales, subsidios u otros producto que incidan directamente en la dimensión de calidad y eficiencia en el servicio, componente significativo en la construcción del índice de satisfección a usuarios. Contingencias nacionales que no permitan a IPS ChileAtiende mantener sus estándares de atención, y otros eventos como desastre naturales.
- 3. Lineamientos estratégicos que no implican hacer modificaciones parciales o cambios en lo planificado durante el período. En caso contrario, los nuevos lineamientos de gestión serán una argumentación que justifique modificaciones parciales o cambios en el compromiso.
- 4. La meta comprometida se puede cumplir siempre que el número de solicitudes de acceso a la información publica anuales, no excedan de 1.897 requerimientos a nivel nacional, dada la capacidad máxima instalada a nivel institucional.

Funcionario responsable: JOSÉ MIGUEL LAGOS SERRANO.

Fecha:13/10/2016

Página 7 de 113

#### ACTA CONVENIO DE DESEMPEÑO COLECTIVO 2017 SUBDIRECCIÓN DE SERVICIOS AL CLIENTE

A A		SUBDIRECCIÓN DE SER	VICIUS AL	CLIENIE		· · · · · · · · · · · · · · · · · · ·		
Producto Estratégico/ Subproducto/ Producto Específico	Indicador	Fôrmula de Cálculo	Meta 2017	Unidad de Medida	Ponde- ración	Medios de Verificación	Nota	Supuesto
Concesión, pago y mantención de beneficios previsionales,	Calidad/Producto  1. Porcentaje de Beneficios Previsionales de las áreas Particulares, Públicos y SSS que se finiquitan en un plazo máximo interno de 14 días en el año t.	(Sumatoria de Beneficios Previsionales de las áreas Particulares, Públicos y SSS que se finiquitan en un plazo máximo de 14 días en el año 1/ N° Total de Beneficios Previsionales de las áreas Particulares, Públicos y SSS que se finiquitan en el año ()*100	85% (38.700/ 45.000)	Porcentaje	10%	Formularios/Fichas - Registro Plantilla SIG. Reportes/Informes - Informe de Gestión Institucional. Base Datos/Software - Informe del Sistema Computacional y Listado de archivo del sistema Concesión de Beneficios.	1	1
beneficios complementarios y regimenes especiales.	Calidad/Producto  2. Porcentaje de soficitudes de beneficios del sistema de pensiones solidarias finiquitadas en un plazo máximo de 10 días en el año t.	(Sumatoria de solicitudes de beneficios del sistema de pensiones solidarias finiquitadas en un plazo màximo de 10 días en el año t / N° Total de solicitudes de beneficios del sistema de pensiones solidarias finiquitadas en el año t)°100	97% (134.016/ 138.165)	Porcentaje	10%	Formularios/Fichas - Registro Plantilla SIG. Reportes/Informes - Informe de Gestión Institucional. Base Datos/Software - Reporte Sistema Pilar Solidario.	2	
Atención de Público en materias previsionales, sociales	Calidad/Producto  3. Porcentaje de clientes que declaran satisfacción con el servicio el año t.	(Sumatoria de clientes que declaran satisfacción con el servicio el año ( / N° total de clientes encuestados el año ()*100	- 87% (4.407/ 5.065)	Porcentaje	15%	Formularios/Fichas  - Registro Plantilla SIG. Reportes/Informes  - Informe evaluación de encuestas.  - Informe Gestión Institucional.	3	2
y otros tràmites.	Calidad/Producto  4. Porcentaje de personas atendidas con flampo de espera menor a 25 minutos en el año t.	(Número de personas atendidas con tiempo de espera menor a 25 minutos en el año t / Total de personas atendidas en el año tj*100	88% (4.398.509/ 4.998.533)	Porcentaje	15%	Formularios/Fichas - Registro Plantilla SiG. Reportes/Informes - Informe de Gestión Institucional Reporte Tiempo Espera.	4	3
Control de Gestión Institucional.	Eficacia/Proceso  5. Porcentaje de indicadores de planes de tratamiento de riesgos cumplidos en el año L (Subdirección de Servicios al Cliente)	(Sumatoria de Indicadores de planes de tratamiento de riesgos cumplidos en el año t / Nº total de indicadores de planes de tratamiento de riesgos definidos en el año t)*100	90% (1,8/ 2)	Porcentaje	15%	Reportes/informes - Informe de Gestión Institucional Plan de Tratamiento de Riesgos Informe de monitoreo actualizado.	5	4
Gestión de Personas.	Calidad/Producto  6. Porcentaje de hitos cumpidos del plan de formación técnica.	(Sumatoria del cumplimiento de hitos del pian de formación técnica comprometidas en el año 1 / Nº total de hitos pianificados del pian de formación técnica en el año 1)*100	100% (10/ 10)	Porcentaje	25%	Formularios/Fichas  - Registro Plantilla SIG. Reportes/Informes  - Informe Gestión Institucional.  - Plan de capacitación a partir del resultado del levantamiento de necesidades.  - Planilla de registro de actividad de capacitación mensual.  - Levantamiento de necesidades para la elaboración del plan de formación técnica.	6	5
Gestión Documental y Transparencia,	Eficacia/Proceso 7. Porcentaje de solicitudes de acceso a la información pública respondidas en un plazo menor o igual a 15 días hábites en el alto t.	(Número de solicitudes de acceso a la información pública respondida en año t en un plazo menor o igual a 15 días hábiles en año t /Número de solicitudes de acceso a la información pública respondida en año t)*100	27,04% (513/ 1.897)	Porcentaje	10%	Formularios/Fichas - Registro Piantilla SIG, Reportes/Informes - Informe de Gestión Institucional Archivo exportable del Sistema "Portal Transparencia Chile" o reporte de estados y dias de tramitación, que cuente con, al menos, ios siguientes campos; folio-	7	6

Fecha:13/10/2016	Página 8 de 113

Producto Estratégico/ Subproducto/ Producto Específico	Indicador	Férmula de Cálculo	Meta 2017	Unidad de Medida	Ponde- ración	Medios de Verificación	Nota	Supuesto
						fecha de Inicio - fecha de respuesta (fecha de finalización) - cantidad de dias de trámite Certificado emitido por SEGPRES, que informa entrega de datos efectivos del indicador al 31 de diciembre del año t.		

Notas: Se entenderá que las metas de gestión son de cumplimiento anual y su evaluación definitiva deberá realizarse al 31 de diciambre de 2017.

- 1. Se considerarán para la medición de este indicador, los beneficios finiquitados (señalados en las leyes orgánicas de las ex cajas de previsión, Ley Nº 15.386 y otras, así como los beneficios complemento al sistema de reparto, a saber: Desahucio (D.F.L. Nº 2, de 1970), Indemnizaciones (Ley Nº 19.715), Seguro de Vida, Bonificaciones (Leyes Nº 19.403, 19.539 y 19.953), Bonificaciones art. 19 Ley Nº 15.386, Reembotso de Fondos por Fallecimiento (Ley Nº 19.728), Liberación de Imposiciones (Decretos asociados con la Ex Canaempu), Rebaja de Imposiciones (DFL Nº 1.340, de 1930 y DL Nº 3.501, de 1980) y que se hayan solicitado durante el periodo t. Se entenderá por finiquitado aquellos beneficios cuyas actividades de proceso hayan terminado con una concesión con cheque de pago, resolución de rechazo u otro finiquito del trámite (espera de alguna respuesta, sea esta de organismos externos o del interesado). También se considerarán en este cátculo los trámites correspondientes a Reliquidación de Pensiones, que es el recálculo de un beneficio concedido con anterioridad, producto de nueva información, con la cual se debe ajustar este beneficio en atención a los nuevos antecedentes. Para medir el tiempo de respuesta en el finiquito de estos beneficios, se cuenta desde la fecha de solicitud del beneficio, realizada en las sucursales del instituto como en el nível central, hesta el día que se emite la resolución de concesión, rechazo u otro finiquito, en días hábiles.
- 2. La Pensión Básica Solidaria de Vejaz o Invalidaz es un beneficio monetario mensual, de cargo fiscal, para quienes cumplan respectivamente, los requisitos de los artículos 3 y 16 de la Ley N° 20.255. El Aporte Previsional Solidario de Vejez, es un aporte monetario mensual, de cargo fiscal, que incremente las pensiones autofinanciadas, para los que cumplan los requisitos del artículo 9 de la Ley Nº20.255. El Aporte Previsional Solidario de invalidez, es un aporte monetario mensual, financiado por el Estado al que podrên acceder las personas declaradas inválidas que tengan una pensión base mayor que cero e inferior a la PBS de invalidez y reúnan los requisitos de edad, focalización residencia que establece el artículo 20 de la Ley Nº 20.255. Para los beneficios anteriormente indicados, de acuerdo a lo establecido en el Oficio Ordinario Nº 17540 del 27y residencia que establece el anticulo XV de la Ley N° 20.200. Para los cercencios amenamente mancados, de accestos o lo constitución del previsional (PFP) en su letra i) punto 05-2010 de la Superintendencia de Pensiones que establece el manual de procedimiento de implementación del puntaje de focalización previsional (PFP) en su letra i) punto 05-2010 de la Superintendencia de Pensiones que establece el manual de procedimiento de implementación del puntaje de focalización previsional (PFP) en su letra i) punto 1 señala que: el plazo definido para el proceso de concesión se medirá desde la obtención de esta información y el devengamiento del beneficio se mantiene desde la solicitud. Para la medición del indicador de desempeño, se considera el tiempo, en días hábiles, desde la fecha de cálculo del PFP validado y cargado a la Base de Datos de Elegibilidad, hasta que se dicta la resolución de concesión o rechazo del beneficio. Para las solicitudes de APS que deben ir a consulta a organismos externos por datos inconsistentes o Factor Actuarialmente Justo, FAJ, el tiempo se medirá desde la mayor fecha entre la obtención de los citados datos y la fecha del PFP hasta la fecha de la Resolución de concesión o rechazo del beneficio. En el caso de la Pensión Básica Solidaria de Invalidaz, para medir el tiampo de respuesta se consideran días hábites y se cuenta desde la fecha de recepción de la resolución de invalidez firme y ejecutoriada por parte de las Comisiones Médicas Regionales o Central, hasta que se dicta la resolución de concesión o rechezo del beneficio. Les solicitudes de beneficios son procesadas de acuerdo a las fechas requeridas por el calendario de pagos, el cuel a su vez se ejecuta en forma anticipada, a objeto de disponibilizario de acuardo a las formas de pago previamente convenidas con las personas (Presencial y Electrónico principalmenta). Por lo anterior, el último proceso de concesión del mes debe ajustarse a la fecha estipulada en dicho calendario, dado que la norma indica que el pago se debe efectuar al mes siguiente de la concesión (Compandio de la Superintendencia de Pensiones de enero 2011, Títulos V "Sistema Solidario de Pensiones" y VII "Bonificación por Hijo Nacido Vivo para las Mujeres)
- 3. Está contemplada la contratación de consultoria externa para realizar el estudio de satisfacción de usuarios en los Canales de Atención presenciales y no presenciales. Considerando el Indice general, el umbral de satisfacción clasifica a los usuarios en dos categorías: insatisfachos (los que se encuentran bajo los 75 puntos) y satisfachos (los que se encuentran desde los 75 a 100 puntos). La encuesta de satisfacción será aplicada a todos los clientes de la red Instituto de Previsión Social.
- 4. Este compromiso es epticable en aquellas Sucursales que tienen implementado el Sistema de Administrador de Fila, esto es, 82 sucursales de un total de 206 lo que equivale a un 39,8%, estas sucursales realizan alrededor del 86,6% del total de las atenciones efectuadas en las 206 sucursales. El tiempo de espera se mide desde la impresión del número correlativo de atención, hasta que la persona es atencida en uno de los módulos de los Centros de Atención. No obstante, debido a nuevos contratos del sistema administrador de filas, podría cambiar la cobertura.
- 5. Se debe considerar que la meta de un indicador vinculado a un plan de tratamiento de riesgo está cumplida cuando su logro es igual o superior a 95%. Se hace presente que el Plan da Tratamientos de Riesgos 2017 se encuentra en proceso de análisis para su definición y correspondiente elaboración, una vez concluido se precisará el denominador de este indicador.
- 6. El plan de formación técnica y su contenido, se elabora de acuerdo a perfil y necesidad detectada en levantamiento, esto de acuerdo a metodología en cascada para la elaboración de planes de capacitación. En el desarrollo del plan además de vaciar necesidades detectadas, contiene recursos asignados, equipo, contenidos sistemáticos, destinatarios y diagnóstico levantado en proceso de detección. Para el seguimiento de ejecución del plan se utiliza una planilla de registros con información de la realización de la actividad, asistentes, región y temática.
- 7. Solicitudes de acceso a la información pública, corresponde a una solicitud de información que toda personas tiene derecho a solicitar y recibir de cualquier órgano de la administración del estado, en la forma y condiciones que establece la ley de transparencia. Para tal efecto se han dispuesto los canales de comunicación para su atención, en forma presencial o en linea. La información necesaria para el seguimiento de este indicador será proporcionada por el Departamento Transparencia y Documentación.

#### Supuestos:

- Cambio de lineamientos por parte de los organismos fiscalizadores (Superintendencia de Pensiones y Superintendencia de Seguridad Social) que afecten la forma de operar
  del Sistema para finiquitar el beneficio, y por tanto, es necesario reformular el compromiso. Disponibilidad el 100% de las interfaces en línea o fuera de línea y sistemas por
  parte de organismos extemos tales como SRCel, SUSESO, y otro que se requiera para el proceso de concesión de los beneficios.
- 2. La meia comprometida se puede cumplir si la demanda por servicios no supera las 505.000 transacciones mensuales en la red presencial, que son registradas a través del Sistema de Atención (SACH). Entrega de beneficios extraordinarios, tales como bonos especiales, subsidios u otros producto que incidan directamente en la dimensión de calidad y eficiencia en el servicio, componente significativo en la construcción del Índice de satisfacción a usuarios. Contingencias nacionales que no permitan a IPS mantener sus estándares de atención, y otros eventos como desastre naturales.

E42/40/2046	Décine O de 442
Fecha:13/10/2016	Página 9 de 113

- 3. La meta comprometida se puede cumplir si la demanda por servicios no supera las 505.000 transacciones mensuales en la red presencial, que son registradas a través del Sistema de Atención (SACH), lo anterior producto del otorgamiento de otros beneficios de la Red Multiservicios. Se excluirán de esta medición aquellas contingencias nacionales que no permitan a IPS mantener sus estándares de atención, tales como Bonos Especiales, Pagos de Subsidios, otros beneficios extraordinarios y otros eventos como desestre naturales.
- 4. Nuevos lineamientos estratégicos que no implican hacer modificaciones parciales o cambios en lo planticado durante el período. En caso contrario, los nuevos lineamientos de gestión serán una argumentación que justifique modificaciones parciales o cambios en el compromiso.
- La meta comprometida se puede cumplir en la medida que no existan cambios en fos lineamientos gubernamentales o cambios en el plan por entrega de nuevos beneficios IPS ordenados por ley, que repercuten en el compromiso de capacitar en determinados items.
- 6. La meta comprometida se puede cumptir siempre que el número de solicitudes de acceso a la información publica anuales, no excedan de 1.897 requerimientos a nivel nacional, dada la capacidad máxima instalada a nivel institucional.

Funcionario Responsable: JUAN JOSÉ CARCAMO HEMMELMANN.

Fecha:13/10/2016 Página 10 de 113

#### ACTA CONVENIO DE DESEMPEÑO COLECTIVO 2017 DIVISIÓN INFORMÁTICA

DIVISIÓN INFORMÁTICA									
Producto Estratégicol Subproductol Producto Específico	Indicador	Fórmula de Cálculo	Meta 2017	Unidad de Medida	Ponde- ración	Medios de Verificación	Nota	Supuesto	
Concesión, pago y mantención de beneficios previsionales, beneficios	Calidad/Producto  1. Porcentaje de Beneficios Previsionales de las àreas Particulares, Públicos y SSS que se finiquitan en un plazo màximo interno de 14 días en el aflo t.	(Sumatoria de Beneficios Previsionales de las áreas Particulares, Públicos y SSS que se finiquitan en un plazo máximo de 14 días en el año t / N° Total de Beneficios Previsionales de las áreas Particulares, Públicos y SSS que se finiquitan en el año t)*100	86% (38.700/ 45.000)	Porcentaje	10%	Formularios/Fichas - Registro Plantilla SiG. Reportes/Informes - Informe de Gestión Institucional. Base Datos/Software - Informe dal Sistema Computacional y Listado de archivo del sistema Concesión de Beneficios.	1	1	
complementarios y regimenes especiales.	Calidad/Producto  2. Porcentaje de solicitudes de beneficios del sistema de pensiones solidarias finiquitadas en un plazo máximo de 10 días en el año t.	(Sumatoria de solicitudes de beneficios del sistema de pensiones solidarias finiquitades en un plazo máximo de 10 días en el año 1/ N° Total de solicitudes de beneficios del sistema de pensiones solidarias finiquitadas en el año 1)°100	97% (134.016/ 138.165)	Porcentaje	10%	Formularios/Fichas - Registro Plantilla SIG. Reportes/Informes - Informe de Gestión Institucional. Base Datos/Software - Reporte Sistema Pilar Solidario.	2		
	Calidad/Producto 3. Porcentaja de clientes que declaran satisfacción con el servicio el año t.	(Sumatoria de clientes que declaran satisfacción con el servicio el año t / N° total de clientes encuestados el año t)*100	87% (4.407/ 5.065)	Parcentaje	10%	Formularios/Fichas - Registro Plantilla SIG. Reportes/Informes - Informe evaluación de encuestas Informe Gestión Institucional.	3	2	
Atención de Público en materias previsionales, sociales y otros trámites.	Eficacia/Proceso  4. Porcentaje de incidentes de seguridad reportados y resueltos en el arto.	(N° de incidentes de segundad resueltos en el año 1 / N° Total de incidentes de segundad reportados en el año 1) ° 100	91% (10,92/ 12)	Porcentaje	10%	Formularios/Fichas  - Registro Plantilla SIG. Reportes/Informes  - Informe de Gestión Institucional.  - Planilla registro de incidentes de seguridad.	4		
	Eficacia/Proceso  5. Porcentaje de horas disponibles de todos los sitios Web del servicio en el año.	(N° de horas de disponibilidad de sitios Web del servicio en el año t / N° total de horas de disponibilidad requeridas para los sitios Web del servicio en el año t)*100	97% (8.497/ 8.760)	Porcentaje	10%	Formularios/Fichas - Registro Planilla SiG. Reportes/Informes - Informe Gestión Institucional. Base Datos/Software - Informe de monitoreo que se obtiene del software de IPS y del Ministerio del Interior.	5	3	
Control de Gestión Institucional.	Efficacia/Proceso  6. Porcentaje de indicadores de planes de tratamiento de riesgos cumplidos en el año t. (División Informática)	(Sumatoria de indicadores de planes de tratamiento de riesgos cumplidos en el año t / Nº total de indicadores de planes de tratamiento de riesgos definidos en el año t)*100	90% {13,5/ 15}	Porcentaje	10%	Reportes/Informes - Informe de Gestión Institucional Plan de Tratamiento de Riesgos Informe de monitoreo actualizado.	6	4	
	Catidad/Producto 7. Porcentaje de tràmites digitalizados al año t respecto del total de tràmites identificados en el catastro de tràmites del año t-1.	(Número de tràmite digitalizados al año t / N° total de tràmites identificados en catastro de tràmites del año t-1)*100	11,11% (15/ 135)	Porcentaje	10%	Formularios/Fiches Registro Plantilla SIG. Reportes/Informes Informe de Gestión Institucional. Reporte en plataforma dispuesta por SEGPRES. Certificado emitido por SEGPRES, que informa entrega de datos efectivos del indicador al 31 de dictembre del año t. Base Datos/Software - URL del tràmite operativa.	7		

Fecha:13/10/2016 Página 11 de 113

Producto Estratégico/ Subproducto/	Indicador	Fórmula de Cálculo	Meta 2017	Unidad de	Ponde- ración	Medios de Verificación	Nota	Supuesto
Producto Específico	Calidad/Producto  8. Porcentaje de controles de seguridad de la información implementados respecto del total definido en la Norma NCh -ISO 27001, al año t.	(Número de controles de seguridad de la Norma NCh - ISO 27001 implementados para mitigar riesgos de seguridad de la información al año I/ Número total de controles establecidos en la Norma NCh -ISO 27001 para mitigar riesgos de seguridad de la información)*100	37,72% (43/ 114)	Porcentaje	10%	Formularios/Fichas  - Registro Plantilla SIG.  - Listado de controles de seguridad de la información de la Norma NCh-ISO 27001 vigente.  Reportes/Informes  - Informe de Gestión Institucional.  - Informe de cumplimineto de controles de seguridad de la Información que fundamenta y respatda aquellos implementados y las razones de aquellos no implementados, aprobado por el Jefe de Servicio al 31 de diciembre del año t.	8	
Audiloria Interna	Eficacia/Proceso  9. Porcentaje de compromisos de Auditorias implementados en el año t. (División Informática)	(N° de compromisos de auditorias pendientes de implementar al año t, que se encuentran implementados en año t / N° total de compromisos de auditorias realizadas al año t-1 pendientes de implementar en año t)*100	70,27% (26/ 37)	Porcentaje	10%	Formularios/Fichas  Registro Plantilla SiG. Reportes/Informes  Informe Gestión Institucional.  Certificado de revisión emitido por el CAIGG, de los compromisos pendientes de implementar.  Informe de resultados de los comprmisos implementados, según formato contenido en "Anexo con Compromisos pendientes de implementados, implementados, según formato contenido en "Anexo con Compromisos pendientes de implementar".	9	
Gestión Documental y Transparencia.	Eficacia/Proceso  10. Porcentaje de solicitudes de acceso a la información pública respondidas en un plazo menor o igual a 15 días hábiles en el año t.	(Número de solicitudes de acceso a la información pública respondida en año t en un plazo menor o igual a 15 días hábiles en año t /Número de solicitudes de acceso a la información pública respondida en año t)*100	27,04% (513/ 1.897)	Porcentaje	10%	Formularios/Fichas - Registro Plantilla SIG. Reportes/Informes - Informe de Gestión Institucional Archivo exportable del Sistema "Portal Transparencia Chile" o reporte de estados y días de tramitación, que cuente con, el menos, los siguientes campos: fotio- fecha de inicio - fecha de respuesta (fecha de finalización) - cantidad de días de trámite Certificado emitido por SEGPRES, que informa entrega de datos efectivos del indicador al 31 de diciembre del afio t.	10	5

Notas: Se entenderá que las metas de gestión son de cumplimiento anual y su evaluación definitiva deberá realizarse at 31 de diciembre de 2017.

1. Se considerarán para la medición de este indicador, los beneficios finiquitados (sefialados en las leyes orgánicas de las ex cajas de previsión, Ley Nº 15.386 y otras, así como los beneficios complemento al sistema de reparto, a seber: Desahucio (D.F.L. Nº 2, de 1970), Indemnizaciones (Ley Nº 19.715), Seguro de Vida, Bonificaciones (Leyes Nº 19.403, 19.539 y 19.953), Bonificaciones at. 19 Ley Nº 15.386, Reembotso de Fondos por Fallectmiento (Ley Nº 19.728), Liberación de Imposiciones (Ley Nº 10.754), Exención de Imposiciones (Decretos asociados con la Ex Canaempu), Rebaja de Imposiciones (DFL Nº 1.340, de 1930 y DL Nº 3.501, de 1980) y que se hayan soficitado durante el período t. Se entenderá por finiquitado aquellos beneficios cuyas actividades de proceso hayan terminado con una concesión con cheque de pago, resolución de rechazo u otro finiquito del tràmite (espera de alguna respuesta, sea esta de organismos externos o del interesado). También se considerarán en este cálculo los trámites correspondientes a Reliquidación de Pensiones, que es el recálculo de un beneficio concedido con anterioridad, producto de nueva información, con la cual se debe ajustar este beneficio en atención a los nuevos antecedentes. Para medir el tiempo de respuesta en el finiquito de estos beneficios, se cuenta desde la fecha de solicitud del beneficio, realizada en las sucursales del instituto como en el nivel central, hasta el dia que se emita la resolución de concesión, rechazo u otro finiquito, en dias tábiles.

Fecha:13/10/2016	Página 12 de 113
1 00102 1071012010	Pagina 12 de 113

- 2. La Pensión Básica Solidaria de Vejez o Invalidez es un beneficio monetario mensual, de cargo fiscal, para quienes cumplan respectivamente, los requisitos de los artículos 3 y 16 de la Ley N° 20.255. El Aporte Previsional Solidario de Vejaz, es un aporte monetario mensual, de cargo fiscal, que incrementa las pensiones autofinanciadas, para los que cumplam los requisitos del artículo 9 de la Ley N°20.255. El Aporte Previsional Solidario de invalidaz, es un aporte monetario mensual, financiado por el Estado al que podrán acceder las personas declaradas inválidas que tengan una pensión base mayor que cero e inferior a la PBS de invalidaz y reúnam los requisitos de edad, focalización y residencia que establece el artículo 20 de la Ley N° 20.255. Para los beneficios anteriormente infelicados, de acuerdo a lo establecido en el Oficio Ordinario N° 17540 del 27-05-2010 de la Superintendencia de Pensiones que establece el manual de procedimiento de implementación del puntaje de focalización previsional (PFP) en su letra f) punto 1 señala que: el plazo definido para el proceso de concesión se medirá desde la obtención de esta información y el devengamiento del beneficio se mantiene desde la solicitud. Para la medición del indicador de desempeño, se considera el tiempo, en días hábiles, desde la fecha de cálculo del PFP validado y cargado a la Base de Datos de Elegibilidad, hasta que se dicta la resolución de concesión o rechazo del beneficio. Para las solicitudes de APS que deben ir a consulta a organismos externos por datos inconsistentes o Factor Actuarialmente Justo, FAJ, el tiempo se medirá desde la mayor fecha entre la obtención de los citados datos y la fecha del PFP hasta la fecha de la Resolución de concesión o rechazo del beneficio. En el caso de la Pensión Básica Solidaria de Invalidez, para medir el tiempo de respuesta se consideran días hábiles y se cuenta desde la fecha de recepción de la resolución de invalidaz firme y ejecutoriada por parte de las Comisiones Médicas Regionales o Central, hasta que se dic
- 3. Está contemplada la contratación de consultoria externa para realizar el estudio de satisfacción de usuarios en los Canales de Atención presenciales y no presenciales. Considerando el indice general, el umbral de satisfacción clasifica a los usuarios en dos categorias: insatisfechos (los que se encuentran bajo los 75 puntos) y satisfechos (los que se encuentran desde los 75 a 100 puntos). La encuesta de satisfacción será aplicada a todos los clientes de la red Instituto de Previsión Social.
- 4. El indicador actúa en base a incidentes de seguridad provocados por entidades externas e internas. Entendiendo por Incidente de Seguridad como un hecho o amenaza que atenta contra la confidencialidad, integridad o disponibilidad de un sistema de seguridad de información. Se puede definir también como accesos indebidos (por personal no autorizado o terceros), divulgación, modificación o destrucción no autorizada de la información, discontinuidad en las operaciones (mailas de procesos, sistemas, redes) y cualquier actividad que vaya en contra de las Políticas de Seguridad de la Información actualmente vigentes en nuestro instituto.
- No es posible predecir un número exacto de incidentes y dependen de la complejidad del incidente la solución requerida y el tiempo de respuesta para solucionar el problema. La medición de este indicador considera todos aquellos incidentes que son factibles de resolver con recursos internos del instituto. Cada incidente debe ser registrado en una planilla para tal efecto. Los campos a registrar para cada incidente son: fecha del incidente; categoría del incidente; quien reporta el incidente; descripción breve del incidente; estado (abierto, cerrado) y fecha de cierre del incidente.
- 5. Disponibilidad se refiere a que el sitio Web IPS este on line (www.ips.gob.cl) y las aplicaciones Asignación Familiar y Reforma sean accesibles. La medición de este indicador considera horas promedio disponibles de los sitios Web IPS.
- 6. Se debe considerar que la meta de un indicador vinculado a un plan de tratamiento de riesgo está cumplida cuendo su logro es Igual o superior a 95%. Se hace presente que el Plan de Tratamientos de Riesgos se encuentra en proceso de análisis para su definición y correspondiente elaboración, una vez concluido se conocerá el denominador de este indicador.
- 7. Trámite digitalizado es aquel disponible para que el usuario pueda realizarlo por internet (nivel 3 y 4, según lo específicado en Gula Metodólogica Indicador Gobierno Electrónico). Los trámites identificados en el "Catastro de Trámites 2016" son 135. El resultado de este indicador contempla 14 trámites digitalizados el año 2015 y 2016."
- 8. Controles de seguridad de la información, corresponde a un conjunto de medidas de seguridad de la información, que permiten mitigar los niesgos diagnosticados y que están establecidos en la Norma NCh-ISO 27001. De acuerdo a esta norma los controles establecidos son 114.
- 9. Los compromisos que se medirán en el año 2017, corresponden los establecidos en los Informes de Auditoría al mes de septiembre de 2016, e incluidos en el "Anexo con Compromisos pendientes de implementar" presentados en el PMG 2017.
- 10. Solicitudes de acceso a la información pública, corresponde a una solicitud de información que toda personas fiene derecho a solicitar y recibir de cualquier órgano de la administración del estado, en la forma y condiciones que establece la ley de transparencia. Para tal efecto se han dispuesto los canales de comunicación para su atención, en forma presencial o en linea. La información necesaria para el seguimiento de este indicador será proporcionada por el Departamento Transparencia y Documentación.

- Cambio de lineamientos por parte de los organismos fiscalizadores (Superintendencia de Pensiones y Superintendencia de Seguridad Social) que afecten la forma de operar del Sistema para liniquitar el beneficio, y por tanto, es necesario reformular el compromiso. Disponibilidad al 100% de las interfaces en linea o fuera de linea y sistemas por parte de organismos externos tales como SRCel, SUSESO, y otro que se requiera para el proceso de concesión de los beneficios.
- 2. La meta comprometida se puede cumplir si la demanda por servicios no supera las 505.000 transacciones mensuales en la red presencial, que son registradas a través del Sistema de Atención (SACH). Entrega de beneficios extraordinarios, tales como bonos especiales, subsidios u otros producto que incidan directamente en la dimensión de calidad y eficiencia en el servicio, componente significativo en la construcción del indice de satisfacción a usuarios. Contingencias nacionales que no permitan a IPS mantener sus estándares de atención, y otros eventos como desastre naturales.
- 3. Que la empresa externa, encargada del servicio, pueda seguir prestando el servicio contratado.
- Lineamientos estratégicos que no implican hacer modificaciones parciales o cambios en lo planificado durante el período. En caso contrario, los nuevos lineamientos de gestión serán una argumentación que justifique modificaciones parciales o cambios en el compromiso.
- 5. La meta comprometida se puede cumplir siempre que el número de solicitudes de acceso a la información publica anuales, no excedan de 1.897 requerimientos a nivel nacional, dada la capacidad máxima instalada a nivel institucional.

Fecha:13/10/2016 Página 13 de 113

# ACTA CONVENIO DE DESEMPEÑO COLECTIVO 2017 SUBDIRECCIÓN DE SISTEMAS DE INFORMACIÓN Y DE ADMINISTRACIÓN

Producto	SUBUIREUL	CION DE SISTEMAS DE INFO	KMACK		DMINIS	RACION	,	<del></del>
Estratégico/ Subproducto/ Producto Específico	Indicador	Fórmula de Cálculo	Meta 2017	Unidad de Medida	Ponde- ración	Medios de Verificación	Nota	Supuesto
Concesión, pago y mantención de beneficios previsionales, beneficios complementarios y regimenes especiales.	Calidad/Producto  1. Porcentaje de Beneficios Previsionales de las áreas Particulares, Públicos y SSS que se finiquitan en un plazo máximo interno de 14 días en el aflo t.	(Sumatoria de Beneficios Previsionales de las áreas Particulares, Públicos y SSS que se finiquitan en un plazo máximo de 14 días en el año t / N° Total de Beneficios Previsionales de las áreas Particulares, Públicos y SSS que se finiquitan en el año t)*100	86% (38.700/ 45.000)	Porcentaje	10%	Formularios/Fichas  - Registro Plantilla SIG. Reportes/Informes  - Informe de Gestión Institucional. Base Datos/Software  - Informe del Sistema Computacional y Listado de archivo del sistema Concesión de Beneficios.	1	1
Atención de Público en materias previsionales, sociales y otros trámites.	Calidad/Producto 2. Porcentaje de clientes que declaran satisfacción con el servicio el año t.	(Sumatoria de clientes que declaran satisfacción con el servicio el año 1 / N° total de clientes ancuestados el año 1)*100	87% (4.407/ 5.065)	Porcentaje	10%	Formularios/Fichas  - Registro Plantilla SIG. Reportes/Informes  - Informe evaluación de encuestas.  - Informe Gestión Institucional.	2	2
Compras y Logística.	Eficacia/Producto 3. Porcentaje de Resoluciones por compras a través de Licitaciones Pública, y Tratos Directo emitidas en un plazo máximo de 7 días desde su ingreso a la Unidad de Apoyo Legal del DAI en el año t.	(Sumatoria de Resoluciones por compras a través de Licitaciones Pública, y Tratos Directo emitidas en un plazo máximo de 7 días desde su ingreso a la Unidad de Apoyo Legal del DAI en el año t/ N° total de Resoluciones por compras a través de Licitaciones Pública, y Tratos Oirecto requeridas para su emisión en el año t)*100	94% (329/ 350)	Porcentaje	10%	Formulario/Ficha  - Registro Piantilla SIG. Reportes/Informes  - Informe de gestión institucional.  - Informe mensual de Apoyo Legal. (Cuadro de Control)	3	
Gestión Documental y Transparencia.	Eficacia/Producto 4. Porcentaje de la resoluciones de la Dirección Nacional anuales elaboradas en un período menor o igual a 7 días hábilas en el año t.	(Sumatoria de resoluciones de la Dirección Nacional anuales elaboradas en un periodo menor o igual a 7 días hábiles en año t / Sumatoria total de resoluciones ingresadas válidamente para su elaboración durante el año t)*100	88,65% (625/ 705)	Porcentaje	10%	Fermulario/Ficha - Registro Piantilla SiG. Reportes/Informes - Informe de gestión institucional. Base Datos/Software - Base de datos Registro de ingreso de resoluciones.	4	
	Eficacia/Proceso 5. Porcenteje de solicitudes de acceso a la información pública respondida en un plazo menor o igual a 15 días hábiles en el arto t	(Número de solicitudes de acceso a la información pública respondida en un plazo menor o Igual a 15 días hábiles en el año t //Número de solicitudes de acceso a la información pública respondida en el año ()*100	27,04% (513/ 1.897)	Porcentaje	10%	Formularios/Fichas  Registro Plantilla SIG.  Reportes/Informes  Informe de Gestión Institucional.  Archivo exportable del Sistema "Portal Transparencia Chile" o reporte de estados y días de tramitación, que cuente con, al menos, los siguientes campos: folio- fecha de inicio - fecha de respuesta (fecha de finalización) - cantidad de dias de trámite.  Certificado emitido por SEGPRES, que informa entrega de datos efectivos del Indicador al 31 de diciembre del afio t.	5	3
Programación y Control Presupuestario.	Economia/Proceso 6. Porcentaje de hitos cumplidos de ejecución presupuestaria a nivel de los Subitiulos 21, 22, y 29, dentro de los plazos establecidos.	(Sumatoria de hitos cumplidos de ejecución presupuestaria a nivel de los Sutrificios 21, 22, y 29, dentro de los plazos establecidos / N° total de hitos comprometidos de ejecución presupuestaria a nivel de los Subtítulos 21, 22 y 29)*100	100% (3/ 3)	Porcentaje	10%	Formularios/Fichas  - Registro Plantilla SiG. Reportes/Informes  - Informe de Gestión Institucional.  - Informe de control de ejecución presupuestaria emitido por el Departamento de Finanzas.	6	4

Fecha: 13/10/2016 Pagina 14 de 113

Producto Estratégico/ Subproducto/ Producto Especifico	Indicador	Fórmula de Cálculo	Meta 2017	Unidad de Medida	Ponde- ración	Medios de Verificación	Nota	Supuesto
Gestián de Personas.	Eficacia (Proceso 7. Porcentaje de cumplimiento de reuniones de trabajo de CPHyS en el año t.	(Número de reuniones de trabajo de CPHyS realizadas en el año t / Número de reuniones de trabajo de CPHyS programada en el año t)*100	85,23% (225/ 264)	Porcentaje	10%	Formularios/Fichas  - Registro Planilla SIG, Reportes/Informes  - Informe de Gestión Institucional.  - Informe Trimestral de Gestión de Cumplimiento CPHyS.	7	
Control de Gestión Institucional.	Eficacia/Proceso 8. Porcentaje de indicadores de planes de tratamiento de riesgos cumplidos en el afio t. (Subdirección de Administración y Finanzas)	(Sumatoria de indicadores de planes de tratamiento de riesgos cumplidos en el año t / Nº total de indicadores de planes de tratamiento de riesgos definidos en el año t)°100	90% (8,1/ 9)	Porcentaje	10%	Reportes/Informes - Informe de Gestión Institucional Plan de Tratamiento de Riesgos Informe de monitoreo actualizado.	8	5
Capacitación.	Calidad/Producto  9. Porcentaje de actividades de capacitación con compromiso de evaluación de transferencia en el puesto de trabajo realizadas en el año t.	(Número de actividades/es el Plan anual de capacitación con compromiso de evaluación de transferencia en el puesto de trabajo realizadas en el año t /Número de actividad/es del Plan anual de Capacitación con compromiso de evaluación de transferencia en el año t)*100	100% (3/ 3)	Porcentaje	10%	Formularios/Fichas  - Registro Planfilla SIG. Reportes/Informes  - Informe de Gestión Institucional. Base Datos/Software  - Plan de capacitación registrado en el portal www.sispubli.cl.  - Informe de gestión por cada actividad comprometida y evaluada en transferencia - Formulario de sistematización de actividades comprometidas.	g	
Auditoria Interna	Eficacia/Proceso 10.Porcentaje de compromisos de Auditorias implementados en el año t. (Subdirección de Administración y Finanzas)	(N° de compromisos de auditorias pendientes de implementar al año t, que se encuentran implementados en año t / N° total de compromisos de auditorias realizadas al año t-1 pendientes de implementar en año ()°100	60% (51/ 85)	Porcentaje	10%	Formularios/Fichas  - Registro Plantilla SIG. Reportes/Informes  - Informe Gestión Institucional.  - Certificado de revisión emitido por el CAIGG, de los compromisos pendientes de implementar.  - Informe de resultados de los comprmisos implementados, según formato contenido en "Anexo con Compromisos pendientes de implementar"	10	

Notas: Se entenderà que les metas de gestión son de cumplimiento anual y su evaluación definitiva deberá realizarse al 31 de diciembre de 2017.

- 1. Se considerarán para la medición de este indicador, los beneficios finiquitados (selfalados en las leyes orgánicas de las ex cajas de previsión, Ley Nº 15.386 y otras, así como los beneficios complemento al sistema en parto, a saber. Desahucio (D.F.L. Nº 2, de 1970), Indemnizaciones (Ley Nº 19.715), Seguro de Vida, Bonificaciones (Leyes Nº 19.403, 19.539 y 19.953), Bonificaciones art. 19 Ley Nº 15.386, Reembolso de Fondos por Fallecimiento (Ley Nº 19.726), Librarán de Imposiciones (Ley Nº 10.754), Exención de Imposiciones (Decretos asociados con la Ex Cansempu), Rebaja de Imposiciones (DFL Nº 1.340, de 1930 y DL Nº 3.501, de 1980) y que se hayan solicitado durante el periodo 1. Se entenderá por finiquitado aquellos beneficios cuyas actividades de proceso hayan terminado con una concesión con cheque de pago, resolución de rechazo u otro finiquito del trámite (espera de alguna respuesta, sea esta de organismos externos o del interesado). También se considerarán en este cálculo los trámites correspondientes a Reliquidación de Pensiones, que es el recálculo de un beneficio concedido con anterioridad, producto de nueva información, con la cual se debe ajustar este beneficio en atención a los nuevos antecedentes. Para medir el tiempo de respuesta en el finiquito de estos beneficios, se cuenta desde la fecha de solicitud del beneficio, realizada en las sucursales del instituto como en el nivel central, hasta el día que se emite la resolución de concesión, rechazo u otro finiquito, en días hábiles.
- 2. Está contemplada la contratación de consultorla externa para realizar el estudio de satisfacción de usuarios en los Canales de Atención presenciales y no presenciales. Considerando el Indice general, el umbral de satisfacción clasifica a los usuarios en dos categorias: insatisfechos (los que se encuentran bajo los 75 puntos) y satisfechos (los que se encuentran desde los 75 a 100 puntos). La encuesta de satisfacción será aplicada a todos los clientes de la red Instituto de Previsión Social.
- 3. Este indicador aplica para aquellos casos de resoluciones derivadas de contratación de servicios menores o iguales a 1,000 UTM. La medición de este indicador no considera aquellos requerimientos de contratación respecto de los cuales no se acompañe el documento de autorización presupuestaria, que permite asegurar que la contratación que se derive del requerimiento tiene financiamiento.
- 4. Este indicador mide el grado de eficacia en la alaboración de resoluciones en el Subdepartamento de Gestión de Resoluciones, desde que son recepcionados los requerimientos válidos hasta la elaboración del acto administrativo. La medición del Indicador no considera equatios requerimientos que son devueltos a su unidad de origen por falta de documentación sustentadora o firmas respectivas.

	· · · · · · · · · · · · · · · · · · ·
Fecha:13/10/2016	Mr. 1 140
Fecha:13/10/2016	Página 15 de 113
1 0010.10/10/2010	ragilla 15 de 115
<del></del>	

- 5. Solicitudes de acceso a la información pública, corresponde a una solicitud de información que toda personas tiena derecho a solicitar y recibir de cualquier órgano de la administración del estado, en la forma y condiciones que establece la ley de transparencia. Para tal efecto se han dispuesto los canales de comunicación para su atención, en forma presencial o en linea. La información necesaria para el seguimiento de este indicador será proporcionada por el Departamento Transparencia y Documentación.
- 6. El Programa de Ejecución Presupuestaria 2017, a nivel de los Subtítulos 21, 22 y 29, considera que la Subdirección Administración y Finanzas deberá cumplir con los siguientes hitos de control: plazos 30 de abril (10%), 31 de agosto (52%) y 31 de diciembre (98%). Respecto del Sibitulo 21:Gasto en Personal, las remuneraciones por conceptos de Premio a la Excelencia y Modernización, los cuates se contabilizan trimestralmente (Marzo, Junio, Septiembre y Diciembre), se considerarán, para el cálculo del gasto operacional, como remuneraciones pagadas en los 2 meses anteriores a su ejecución efectiva.
- 7. Este indicador mida el cumplimiento establecido por el Decreto Nº 54, el cual indica que los Comités Paritarios de Higiene y Seguridad (CPHyS) deben reunirse una vez al mes como mínimo. Cabe destacar que estos se deben conformar en los lugares en que la cantidad de funcionarios IPS superan los 26. Para el año 2017 se estima realizar un total de 225 reuniones.
- 8. Se debe considerar que la mata de un indicador vinculado a un plan de tratamiento de riesgo está cumplida cuando su logro es igual o superior a 95%. Se hace presente que al Plan de Tratamientos de Riesgos 2017 se encuentra en proceso de análisis para su definición y correspondiente elaboración, una vez concluido se precisará el denominador de este indicador.
- 9. Las actividades de capacitación con compromiso de evaluación de transferecia en el puesto de trabajo, deben quedar establacidas en el Plan Anual de Capacitación del año t, aprobade por resolución exenta del Jefe superior del Servicio a más tardar en diciembre del año t-1, el que será revisado por la Dirección Nacional del Servicio Civil, quien emitirá una opinión técnica. Para el año 2017, se realizarán 3 actividades de capacitación con compromisos de evaluaciones de transferencia.
- Los compromisos que se medirán en el año 2017, corresponden los establecidos en los informes de Auditoria al mes de septiembre de 2016, e incluidos en el "Anexo con Compromisos pendientes de implementar" presentados en el PMG 2017.

- Cambio de lineamientos por parte de los organismos fiscalizadores (Superintendencia de Pensiones y Superintendencia de Seguridad Social) que afecten la forma de operar
  del Sistema para finiquitar el beneficio, y por tanto, es necesario reformular el compromiso. Disponibilidad al 100% de las interfaces en linea o fuera de linea y sistemas por
  parte de organismos externos tales como SRCel, SUSESO, y otro que se requiera para el proceso de concesión de los beneficios.
- 2. La meta comprometida se puede cumplir si la demanda por servicios no supera las 505.000 transacciones mensuales en la red presencial, que son registradas a través del Sistema de Atención (SACH). Entrega de beneficios extraordinarios, tales como bonos especiales, subsidios u otros producto que incidan directamente en la dimensión de calidad y eficiencia en el servicio, componente significativo en la construcción del indice de satisfacción a usuarios. Contingencias nacionales que no permitan a IPS mantener sus eslándares de atención, y otros eventos como desastre naturales.
- La meta comprometida se puede cumplir siempre que el número de solicitudes de acceso a la información publica anuales, no excedan de 1.897 requerimientos a nivel nacional, dada la capacidad máxima instalada a nivel institucional.
- 4. La meta comprometida sa puede cumplir si la planificación del gasto asignado a los Subtitulo 21, 22, y 29 no se altera por nuevas directrices o por factores externos que imposibiliten la tramitación de los pagos y/o no permitan contabilizarios oportunamente (tales como Resoluciones en la CGR, aspectos laborales que efecten al proveedor, facturas con no conformidad).
- 5. Nuevos tineamientos estratégicos que no implican hacer modificaciones parciales o cambios en lo planificado durante el período. En caso confrario, los nuevos lineamientos de gestión serán una argumentación que justifique modificaciones parciales o cambios en el compromiso.

Funcionario responsable: MARIA EUGENIA ELIZALDE SOTO

Fecha:13/10/2016 Página 16 de 113

# ACTA CONVENIO DE DESEMPEÑO COLECTIVO 2017 DIVISIÓN JURÍDICA

		DIVISION JU						
Producto Estratègico/ Subproducto/ Producto Específico	Indicador	Fórmula de Cálculo	Meta 2017	Unidad de Medida	Ponde- ración	Medios de Verificación	Nota	Supuesto
Concesión, pago y mantención de beneficios previsionales, beneficios	Celidad/Producto  1. Porcentoje de Beneficios Previsionales de las áreas Particulares, Públicos y SSS que se finiquitan en un plazo máximo interno de 14 días en el aflo t.	(Sumatoria de Beneficios Previsionales de les éreas Particulares, Públicos y SSS que se finiquitan en un plazo máximo de 14 días en el año t / N° Total de Beneficios Previsionales de las àreas Particulares, Públicos y SSS que se finiquitan en el año t)*100	86% (38.700/ 45.000)	Porcenta <del>je</del>	10%	Formularios/Fichas - Registro Plantilla SIG. Reportes/Informes - Informe de Gestión Institucional. Base Datos/Software - Informe del Sistema Computacional y Listado de archivo del sistema Concesión de Beneficios.	1	1
complementarios y regimenes especiales.	Calidad/Producto  2. Porcentaje de solicitudes de beneficios del sistema de pensiones solidarias finiquitadas en un plazo máximo de 10 días en el año t.	(Sumatoria de solicitudes de beneficios del sistema de pensiones solidarias finiquitadas en un plazo máximo de 10 días en el año t / N° Total de solicitudes de beneficios del sistema de pensiones solidarias finiquitadas en el año t)*100	97% (134.016/ 138.165)	Porcentaje	10%	Formularios/Fichas - Registro Plantilla SIG. Reportes/Informes - Informe de Gestión Institucional. Base Datos/Software - Reporte Sistema Pilar Solidario.	2	
Alención de Público en materias previsionales, sociales y otros trámites.	CalidadiProducto  3. Porcentaje de clientes que declaran satisfacción con el servicio el año t.	(Sumatoria de clientes que declaran satisfacción con el servicio el año ( / Nº total de clientes encuestados el año t)*100	87% (4.407/ 5.065)	Porcentaje	10%	Formularios/Fichas - Registro Piantilla SiG. Reportes/Informes - Informe evaluación de encuestas Informe Gestión Institucional.	3	2
	Eficacia/Producto  4. Porcentaje de Convenios, Bases de Licitación y Contrataciones aprobados y emisión de informes y pronunciamientos en estas materias emitidos con un piazo máximo de 12 días hábites en el año t.	(Sumatoria de Convenios, Beses de Licitación y Contrataciones aprobados y emisión de Informes y pronunciamientos en estas materias emitidos con un plazo máximo de 12 dias hábiles en el afto 1 / Nº total de Convenios, Beses de Licitación, Contrataciones, Informes y pronunciamientos en estas materias emitidos en el año t)*100	80% (684/ 854)	Porcentaje	15%	Formularios/Fichas - Registro Plantilla SIG. Reportes/Informes - Reporte estadístico mensual de la División Juridica Informe de Gestión Institucional.	4	3 y 6
Asesoria y Control Jurídico	Eficacia/Producto 5. Porcentaje de Inicio de acciones judiciales, informes y demás acciones emitidas con un plazo máximo de 15 días hábites en el eño t.	(Sumatoria de inicio de acciones judiciales, informes y demás acciones emitidas con un piazo máximo de 15 días hábites en el año 1 / Nº total de inicio de acciones judiciales, informes y demás acciones emitidos en el año 1)°100	80% (1.244/ 1.554)	Porcentaje	15%	Formularios/Fichas  - Registro Plantilla SIG. Reportes/Informes  - Reporte estadistico mensual de la División Juridica.  - Informe Gestión Institucional.	5	4y6
	Eficacla/ Producto  6. Porcentaje de informes en materias estatutarias y disciplinarias emitidos con un plazo máximo de 14 dias hábiles en el año t.	(Sumatoria de Informes en materias estatutarias y disciplinarias con un plazo máximo de 14 días hábiles en el año t/ Nº total de informes en materias estatutarias y disciplinarias emitidos en el año 1)*100	80% (399/ 498)	Porcentaje	10%	Formularios/Fichas  Registro Plantilla SIG. Reportes/Informes  Reporte estadistico mensual de la División Jurídica.  Informe Gestión Institucional.	6	5 <b>y</b> 6
	Eficacia/ Producto 7. Porcentaje de informes en materias previsionales emitidos con un plazo máximo de 13 días hábiles en el afio t.	(Sumatoria de informes en materias previsionales emitidos con un plazo máximo de 13 días hábiles en el año 1 / Nº total de informes en materias previsionales emitidos en el año t)*100	70% (1.147/ 1.638)	Porcentaje	10%	Formularios/Fichas  - Registro Plantilla SIG. Reportes/Informes  - Reporte estadístico mensual de la División Jurídica.  - Informe Gestión Institucional.	7	6

Fecha:13/10/2016	Página 17 de 113
1 0010.1011010	[

Producto Estratégico/ Subproducto/ Producto Especifico	Indicador	Fórmula de Cálculo	Meta 2017	Unidad de Medida	Ponde- ración	Medios de Verificación	Nota	Supresto
Control de Gestión Institucional.	Eficacia/Proceso 8. Porcentaje de indicadores de planes de tratamiento de riesgos cumptidos en el año t. (División Jurídica)	(Sumatoria de indicadores de planes de tratamiento de riesgos cumpildos en el año 1 / Nº total de indicadores de planes de tratamiento de riesgos definidos en el año 1)°100	90% (0.9/ 1)	Porcentaje	10%	Reportes/informes - Informe de Gestión Institucional Plan de Tratamiento de Riesgos Informe de monitoreo actualizado.	8	7
Gestión Documental y Transparencia.	Efitacia/Proceso  9. Porcentaje de solicitudes de acceso a la información pública respondidas en un plazo menor o igual a 15 días hábites en el afio t.	(Número de solicitudes de acceso a la Información pública respondida en año t en un plazo menor o igual a 15 días hábiles en año t /Número de solicitudes de acceso a la información pública respondida en año t)*100	27,04% (513/ 1.897)	Porcentaje	10%	Formularios/Fichas - Registro Plantilla SIG. Reportes/Informes - Informe de Gestión Institucional Archivo exportable del Sistama "Porta! Transparencia Chile" o reporte de estados y días de tramitación, que cuente con, al menos, los siguientes campos: folio- fecha de inicio - techa de respuesta (fecha de finalización) - cantidad de dias de trámite Certificado emitido por SEGPRES, que informa entrega de datos efectivos del Indicador al 31 de diciembre del año t.	9	8

Notas: Se entenderá que las metas de gestión son de cumplimiento anual y su evaluación definitiva deberá realizarse al 31 de diciembre de 2017.

- 1. Se considerarán para la medición de este indicador, los beneficios finiquitados (señalados en las leyes orgánicas de las ex cajas de previsión, Ley Nº 15.386 y otras, así como los beneficios complemento al sistema de reperto, a saber. Desahucio (D.F.L. Nº 2, de 1970), indemnizaciones (Ley Nº 19.715), Seguro de Vida, Bonificaciones (Leyes Nº 19.403, 19.539 y 19.953), Bonificaciones ent. 19 Ley Nº 15.386, Reemboiso de Fondos por Fallecimiento (Ley Nº 19.728), Liberación de Imposiciones (Decretos asociados con la Ex Canaempu), Rebaja de Imposiciones (DFL Nº 1.340, de 1930 y DL Nº 3.501, de 1980) y que se hayan solicitado durante el periodo t. Se entenderá por finiquitado aquellos beneficios cuyas actividades de proceso hayan terminado con una concesión con cheque de pago, resolución de rechazo u otro finiquito del trámite (espera de alguna respuesta, sea esta de organismos externos o del Interesado). También se considerarán en este cálculo los trámites correspondientes a Reliquidación de Pensiones, que es el recálculo de un beneficio concedido con anterioridad, producto de nueva información, con la cual se debe ajustar esta beneficio en atención a los nuevos antecedentes. Para madir el tiempo de respuesta en el finiquito de estos beneficios, se cuenta desde ta facha de solicitud del beneficio, realizada en las sucursales del instituto como en el nivel central, hasta el día que se errite la resolución de concesión, rechazo u otro finiquito, en días hábiles.
- 2. La Pensión Básica Solidaria de Vejez o Invalidez es un beneficio monstario mensual, de cargo fiscal, para quienes cumptan respectivamente, los requisitos de los artículos 3 y 16 de la Ley N° 20.255. El Aporte Previsional Solidario de Vejez, es un aporte monetario mensual, de cargo fiscal, que incrementa las pensiones autofinanciadas, para los que cumptan los requisitos del artículo 9 de la Ley N°20.255. El Aporte Previsional Solidario de invalidez, es un aporte monetario mensual, financiado por el Estado al que podrán acceder las personas declaradas inválidas que tengan una pensión base mayor que cero e inferior a la PBS de invalidez y reúnan los requisitos de edad, focalización y residencia que establece el artículo 20 de la Ley N° 20.255. Para los beneficios anteriormente indicados, de acuerdo a lo establecido en el Oficio Ordinario N° 17540 del 27-05-2010 de la Superimendencia de Pensiones que establece el manual de procedimiento de implementación del puntaje de focalización previsional (PFP) en su letra f) punto 1 señala que: el piazo definido para el proceso de concesión se medirá desde la obtención de esta información y el devengamiento del beneficio se mantiene desde la solicitud. Para la medición del indicador de desempeño, se considera el tiempo, en días hábiles, desde la fecha de cálculo del PFP validado y cargado a la Gase de Datos de Elegibilidad, hasta que se dicta la resolución de concesión o rechazo del beneficio. Para las solicitudes de APS que deben ir a consulta a organismos externos por datos inconsistentes o Factor Actuarialmente Justo, FAJ, el tiempo se medirá desde la mayor fecha entre la obtención de los citados datos y la fecha del PFP hasta la fecha de la Resolución de concesión o rechazo del beneficio. En el caso de la Pensión Básica Solidaria de invalidez, para medir el tiempo de respuesta se consideran días hábiles y se cuenta desde la fecha de recepción de la resolución de la solicitudes de beneficios son proc
- 3. Está contemplada la contratación de consultoría externa para realizar el estudio de satisfacción de usuarios en los Canales de Atención presenciales y no presenciales. Considerando el Indice general, el umbral de satisfacción clasifica a los usuarios en dos categorías: insatisfechos (los que se encuentran bajo los 75 puntos) y satisfechos (los que se encuentran desde los 75 a 100 puntos). La encuesta de satisfacción será aplicada a todos los clientes de la red Instituto de Previsión Social.
- El indicador incluye bases de licitación y contratos por montos igual o superior a 1000 UTM, convenios de colaboración, e informes jurídicos y pronunciamientos en materia de contrataciones institucionales.
- 5. La medición de este indicador incluye et inicio de acciones judiciales dispuestas, los informes sobre causas y demás acciones.
- 6. El indicador incluye la medición de pronunciamientos en materias de transparencia; materias disciplinarias; y derechos y obligaciones funcionarias.

Fecha:13/10/2016	
T GOIGE TO TOZOTO	Página 18 de 113

- 7. Los Informes medidos a través de este indicador son pronunciamientos jurídicos emitidos en materia de beneficios previsionales (proyectos de ley, resoluciones, dictámentes, beneficios, reliquidaciones, instructivos etc.), que responden a consultas o requerimientos de otras áreas del IPS o de ciudadanos u otros organismos (SUSESO, SP, CGR).
- 8. Se debe considerar que la meta de un indicador vinculado a un plan de tratamiento de riesgo está cumplida cuando su logro es igual o superior a 95%. Se hace presente que el Plan de Tratamientos de Riesgos 2017 se encuentra en proceso de análisis para su definición y correspondiente elaboración, una vez concluido se precisará el denominador de este indicador.
- 9. Solicitudes de acceso a la información pública, corresponde a una solicitud de información que toda personas tiene derecho a solicitar y recibir de cualquier órgano de la administración del estado, en la forma y condiciones que establece la ley de transparencia. Para tal efecto se han dispuesto los canales de comunicación para su atención, en forma presencial o en linea. La información necesaria para el seguimiento de este indicador será proporcionada por el Departamento Transparencia y Documentación.

- 1. Cambios de lineamientos por parte de los organismos fiscalizadores (Superintendencia de Pensiones y Superintendencia de Seguridad Social) que afecten la forma de operar del Sistema para finiquitar el beneficio, y por tento, es necesarlo reformular el compromiso. Disponibilidad al 100% de las interfaces en linea o fuera de linea y sistemas por parte de organismos externos tales como SRCel, SUSESO, y otro que se requiera para el proceso de concesión de los beneficios.
- 2. La meta comprometida se puede cumptir si la demanda por servicios no supera las 505.000 transacciones mensuales en la red presencial, que son registradas a través del Sistema de Atención (SACH). Entrega de beneficios extraordinarios, tales como bonos especiales, subsidios u otros producto que incidan directamente en la dimensión de calidad y eficiencia en el servicio, componente significativo en la construcción del índice de satisfacción a usuarios. Contingencias nacionales que no permitan a IPS mantener sus estándares de atención, y otros eventos como desastre naturales.
- 3. Modificación de la Ley y/o Reglamento de Contrataciones Públicas y/o de la jurisprudencia de la Contratoria General de la República.
- 4. Cambios legislativos y de jurisprudencia administrativa de los organismos supervisores, que afecten el cumplimiento de este compromiso.
- 5. Complejidad en la materia del Proceso Disciplinario, como por ejemplo: diligencias que deben ser ejecutadas por otras áreas de la institución u otros organismos externos, necesidad de citar más de una vez a los declarantes, no concurrencia de los declarantes citados por diversos motivos, etc.
- 6. Definición de nuevos lineamientos estratégicos que produzcan redireccionamiento y/o modificaciones orgánicas, y se mantenga el flujo constantes de solicitudes.
- Nuevo lineamientos estratégicos que no implican hacer modificaciones parciales o cambios en lo planificado durante el periodo. En caso contrario, los nuevos lineamientos de gestión serán una argumentación que justifique modificaciones parciales o cambios en el compromiso.
- 8. La meta comprometida se puede cumplir stempre que el número de solicitudes de acceso a la información publica anuales, no excedan de 1.897 requerimientos a nivel nacional, dada la capacidad máxima instalada a nivel institucional.

Fundonario responsable: MARIA SOLEDAD RAMÍREZ HERRERA

Fecha:13/10/2016

Página

19 de 113

#### ACTA CONVENIO DE DESEMPEÑO COLECTIVO 2017 DIVISIÓN PLANIFICACIÓN Y DESARROLLO

		DIVISIÓN PLANIFICAC	IUN Y DE	SARROLL	U			
Producto Estratègico/ Subproducto/ Producto Específico	Indicador	Formula de Cálculo	Meta 2017	Unidad de Medida	Ponde- ración	Medios de Verificación	Nota	Supresto
Atención de Público en materias previsionales, sociales y otros trámites.	Catidad/Producto 1. Porcentaje de clientes que declaran satisfacción con el servicio el año t.		87% (4.407/ 5.065)	Porcentaje	10%	Formularios/Fichas - Registro Plantilla SIG, Reportes/Informes - Informe evaluación de encuestas, - Informe Gestión Institucional.	1	1
-	Eficacia/Proceso  2. Porcentaje de hitos cumplidos del plan anual de acción para el mejoramiento del sistema de información de Gestión Institucional en el año t	Institucional en el año t/N° total de hitos cumplidos del pian de acción para el mejoramiento del sistema de información de Gestión Institucional en el año t)*100	75% (3/ 4)	Porcentaje	10%	Formularios/Fichas  - Registro Plantilla SIG. Reportes/Informes  - Informe de Gestión Institucional.  - Plan anual de acción para el mejoramiento del sistema de información de Gestión Institucional.	2	
	Eficacia/Proceso  3. Percentaje de medidas para la igualdad de género del Programa de Trabajo implementadas en el año t.	(Número de medidas para la igualded de gênero del Programa de Trabajo implementadas en el año t / Número de medidas para la Igualdad de gênero comprometidas para el año t en el Programa de Trabajo)* 100	100% (5/ 5)	Porcentaje	10%	Formularios/Fichas  Registro Plantilla SIG. Reportes/Informes  Informe Gestión Institucional.  Programa de Trabajo Año t aprobado por el Jefe Superior del Servicio a más tardar el diciembre del año t-1.  Certificado de revisión de Programa de Trabajo año t emitido por la Subsecretaria de la Mujer y la Equidad de Gênero.  Informe de Cumplimiento del Plan de Trabajo año t aprobado por el Jefe Superior del Servicio.	3	
Control de Gestión Institucional, Normativa.	Eficacia/Proceso 4. Porcentaje de indicadores de planes de tratamiento de riesgos cumplidos en el año t. (División Plantificación y Desarrollo)	(Sumatoria de indicadores de planes de tratamiento de desgos cumplidos en el año t / N° total de indicadores de planes de tratamiento de riesgos definidos en el año t)°100	90% (1,87 2)	Porcentaje	10%	Reportes/informes  - Informe Gestión Institucional.  - Plan de Tratamiento de Riesgos.  - Informe de monitoreo actualizado.	4	2
	Eficacia/Proceso 5. Porcentaje de informes de seguimiento de la cartera de Proyectos Estratégicos emitidos y publicados en intranet en el año t.	(Sumatoria de informes de seguimiento de la cartera de Proyectos Estratégicos emitidos y publicados en intranet en el año 1 / Número total de informes de seguimiento de la cartera de Proyectos Estratégicos definidos en el año 1)*100	100% (&/ 8)	Porcentaje	10%	Reportes/Informes - Informe Gestión Institucional Publicación en Intranet, en el Portal PMO, presentación que informa del estatus de la cartera da Proyectos Estratégicos. Formularios/Fichas - Registro Plantilla SIG	5	
	Eficacla/Proceso  6. Porcentaje de hitos cumplidos del plan anual sistamatización de la revisión de las definiciones estratégicas institucionales.	(Nº de hitos del plan anual de sistematización de la revisión de las definiciones estratégicas institucionales en el año y Nº de hitos del plan anual sistematización de la revisión de las definiciones estratégicas institucionales planificados en el año tjº 100	100% (3/ 3)	Parcentzje	10%	Reportes/informes  - Informe Gestión Institucional.  - Plan anual sistematización de la revisión de las definiciones estratégicas institucionales.  - Medios de verificación de las etapas comprometidas en el plan.  Formularles/Fichas  - Registro Plantilla SIG.	6	

Fecha:13/10/2016 Página 20 de 113

Bandana.	· · · · · · · · · · · · · · · · · · ·		· -	,		·		
Producto Estratégico/ Subproducto/ Producto Especifico	Indicador	Fórmula de Cálculo	Meta 2017	Unidad de Medida	Ponde- ración	Medios de Verificación	Nota	Supuesto
Control de Gestión Institucional Normativa.	Eficacia/Proceso  7. Porcentaje de hitos cumplidos del plan anual de fortalecimiento de la cultura de gestión de riesgos.	(Nº de hitos cumpildos del plan anual de fortalecimiento de la cultura de gestión de riesgos en el año l/ Nº de hitos del plan anual de fortalecimiento de la cultura de gestión de riesgos en el año t)*100	85,71% (18/ 21)	Porcentaje	10%	Formularios/Fichas  - Registro Plantilla SIG. Reportes/Informes  - Informe de Gestión Institucional.  - Plan anual de fortalecimiento de la cultura de gestión de riesgos.  - Presentación del plan de fortalecimiento de la cultura de gestión de riesgos.	7	
Gestión Documental y Transparencia.	Eficacla/Proceso  8. Porcentaje de solicitudes de acceso a la información pública respondida en un plazo menor o igual a 15 días hábiles en el año t.	(Número de solicitudes de acceso a la información pública respondida en un plazo menor o igual a 15 días hábiles en el año t /Número de solicitudes de acceso a la información pública respondida en el año t)*100	27,04% (513/ 1.897)	Porcentaje	10%	Formularios/Fichas  Registro Pientilla StG. Reportes/Informes  Informe de Gestión Institucional.  Archivo exportable del Sistema "Portal Transparencia Chile" o reporte de estados y días de tramitación, que cuente con, al menos, los siguientes campos: folio- fecha de inicio - fecha de respuesta (fecha de finalización) - cantidad de días de trámite.  Certificado emitido por SEGPRES, que informa entrega de datos efectivos del indicador al 31 de diciembre del aflo t.	8	3
Innovación	Eficacla/Proceso  9. Porcentaje de hitos cumplidos del plan anual de instalación de una cultura y prácticas de innovación realizadas en el año t.	(Nº de hitos cumplidos del plan anual de instalación de una cultura y prácticas de innovación en el año t/ Nº de hitos del plan anual de instalación de una cultura y prácticas de innovación planificados en el año t/°100	66,67% (4/ 6)	Porcentaje	10%	Formularios/Fichas  - Registro Plantilla SIG.  Reportes/Informes  - Informe de Gestión Institucional.  - Plan anual de instalación de una cultura y practicas de innovación.  - Informe de cumplimiento del plan de anual de instalación de una cultura y prácticas de innovación.	9	4
Estudios	Eficacia/Proceso  10. Porcentaje de hitos cumplidos del plan anual de trabajo de la estrategia migratoria laboral, en el año 1	(Sumatoria de hitos cumpildos del plan anual de trabajo de la estrategia migratoria laboral en el año 1 / N° total de hitos planificados del plan de trabajo de la estrategia migratoria (aboral en el año t)*100	100% (4/ 4)	Porcentaje	10%	Formularios/Fichas  - Registro Plantilla SIG. Reportes/Informes  - Informe de Gestión Institucional.  - Plan anual de trabajo de la estrategia migratoria laboral.  - Informe de cumplimiento de resultados de los hitos implementados del plan de trabajo de la estrategia migratoria laboral.	10	5

Notas: Se entenderá que las metas de gestión son de cumplimiento anual y su evaluación definitiva deberá realizarse el 31 de diciembre de 2017.

1. Está contemplada la contratación de consultoria externa para realizar el estudio de satisfacción de usuarios en los Canales de Atención presenciales y no presenciales.

Considerando el Indice general, el umbral de satisfacción clasifica a los usuarios en dos categorias: insatisfechos (los que se encuentran bajo los 75 puntos) y satisfechos (los que se encuentran desde los 75 a 100 puntos). La encuesta de satisfacción será aplicada a todos los clientes de la red instituto de Previsión Social.

<sup>2.</sup> El plan de acción se elaborará anualmente y se incluirán en él los aspectos relevantes de la gestión que deben ser mejorados, de acuerdo al desempeño del año anterior o según los lineamientos de la institución, acorde a los recursos disponibles. El objetivo es abordar las debilidades detectadas de sistema durante la ejecución del año anterior, para evitar su nueva ocurrenda.

	<u> </u>
Eache: 12/10/2018	Disting 24 do 442
I Fecha:13/10/2016 I	Página 21 de 113
	- ugina 2: 00 (10

- 3. Iniciativas por la igualdad de género: son todas aquellas acciones, programas y/o lineas de trabajo que se implementan para abordar alguna inequidad y/o brecha de género, correspondiente al âmbito de acción de su servicio. Se entenderá por iniciativas por la igualdad de género implementadas, cuando el servicio cumpla con la realización del 100% de las actividades planificadas para cada una de las acciones, programas y/o lineas de trabajo. Las iniciativas por la igualdad de género se deben programar respecto de los productos estratégicos institucionales que incorporan género. Las iniciativas para la igualdad de género quedan establecidas en un Pian de Trabajo Año t aprobado por el Jefe Superior del Servicio mediante resolución a más tardar en abril del año.
- 4. Se debe considerar que la meta de un indicador vinculado a un plan de tratamiento de riesgo está cumplida cuando su logro es igual o superior a 95%. Se hace presente que el Plan de Tratamientos de Riesgos se encuentra en proceso de análisis para su definición y correspondiente elaboración, una vez concluido se conocerá el denominador de esta indicartor.
- Se realizará una publicación del estado de los Proyectos Estratégico, en función del segulmiento que se les hace a estos proyectos. Se estima que para el año 2017, se elaborarán 8 Informes.
- 6. El plan de sistematización de las definiciones estratégicas consiste en mantener y mejorar al interior de la Institución la revisión de la estrategia institucional y su vinculación con los distintos instrumentos de gestión. El plan se elaborará anualmente y se incluirán en él los aspectos relevantes de la gestión que deben ser mejorados, de acuerdo al desempeño del año anterior acorde a los recursos disponibles.
- 7. El plan de fortalecimiento de la cultura de gestión de riesgos se elabora anualmente y se incluyen en él los aspectos relevantes que se abordarán, de ecuerdo al desempeño del año anterior o según tos lineamientos de la institución, acorde a los recursos disponibles. Su objetivo es contribuir a aumentar el nivel de madurez de la institución en gestión de riesgos.
- 8. Solicitudes de acceso a la información pública, corresponde a una solicitud de información que toda personas tiene derecho a solicitar y recibir de cualquier órgano de la administración del estado, en la forma y condiciones que establece la ley de transparencia. Para tal efecto se han dispuesto los canales de comunicación para su atención, en forma presencial o en línea. La información recesaria para el seguimiento de este indicador será proporcionada por el Departamento Transparencia y Documentación.
- 9. El plan para la instalación de una cultura y prácticas de innovación se elaborará anualmente y se incluirán en él los aspectos relevantes de la gestión que deben ser abordados, de acuardo al desempeño del año anterior o según los linearmientos de la institución, acorde a los recursos disponibles. Su objetivo es fortalecer la instalación en la institución de la innovación en los equipos de trabajo.
- 10. El indicador propuesto incluye la medición de hitos (conjunto de actividades) de un plan de trabajo, consistente en el desarrollo de: a) Actualización del Diagnóstico; b) Revisión y Actualización, si corresponde, del plan de trabajo; c) Ejecución del plan de trabajo; y d) Elaboración de un informe de resultados de los hitos implementados. En el hito a) Actualización del Diagnóstico, estará incluido la "identificación del usuarto/a migrante", dependiendo de la materialización del convento de colaboración con el Servicio de Registro Civil e Identificación, que tiene como finalidad obtener la identificación (RUN) de los/as extranjeros/as residentes en Chila, que se está terminado de elaborar y se estima estará totalmente tramitado hacia fines del año 2016, presumiendo que la información estará en poder de la institución durente el año 2017. Si se cuenta con este insumo, se podrá realizar el pareo de bases de datos y se visibilizará la población migrante que está haciendo uso de beneficios previsionales y de seguridad social, y su distribución por país de acuerdo a los criterios de frecuencia y vulnerabilidad definidos. Por otra parte dentro del hito c) Ejecución del plan de trabajo, estará incluida la actividad, "Derribar las barreras administrativas", mediante la constitución de una Mesa de Trabajo Inclusiva, que abordará temáticas en materia migranta y cuya misión es implementar acciones positivas que permitan a funcionarios y funcionarias que efectúan la Atención a Público, prestar un mejor servicio a la población migrante, de acuerdo a los recursos presupuestarios disponibles.

- 1. La meta comprometida se puede cumplir si la demanda por servicios no supera las 505.000 transacciones mensuales en la red presencial, que son registradas a través del Sistema de Atención (SACH). Entrega de beneficios extraordinarios, tales como bonos especiales, subsidios u otros producto que incidan directamente en la dimensión de calidad y eficiencia en el servicio, componente significativo en la construcción del Indice de satisfacción a usuarios. Contingencias nacionales que no permitan a IPS mantener sus estándares de atención, y otros eventos como desestre naturales.
- 2. Uneamientos estratégicos que no implican hacer modificaciones parciales o cambios en lo planificado durante el período. En caso contrario, los nuevos lineamientos de gestión serán una argumentación que justifique modificaciones parciales o cambios en el compromiso.
- 3. La meta comprometida se puede cumplir siempre que el número de solicitudes de acceso a la información publica anueles, no excedan de 1.897 requerimientos a nivel nacional, dada la capacidad máxima instalada a nivel institucional.
- 4. Mantención de los lineamientos gubernamentales e institucionales en esta materia.
- 5. Mantención de los lineamientos ministeriales e institucionales en esta materia.

Funcionario responsable: YURI GRLICA FERNÁNDEZ.

Fecha:13/10/2016 Página 22 de 113

#### ACTA CONVENIO DE DESEMPEÑO COLECTIVO 2017 DEPARTAMENTO COMUNICACIONES

<del></del>		DEPARTAMENTO (	OMUNICACI	UNES				
Producto Estratégicol Subproductol Producto Específico	Indicador	Fórmula de Cálculo	Meta 2017	Unidad de Medida	Ponde- ración	Medios de Verificación	Nota	Supuesio
Concesión, pago y mantención de beneficios previsionales, beneficios complementarios y regimenes especiales.	Calidad/Producto  1. Porcentaje de Beneficios Previsionales de las áreas Particulares, Públicos y SSS que se finiquitan en un plazo máximo interno de 14 días en el afio t.	(Sumatoria de Beneficios Previsionales de las áreas Particulares, Públicos y SSS que se finiquitan en un plazo méximo de 14 días en el año t / N° Total de Beneficios Previsionales de las áreas Particulares, Públicos y SSS que se finiquitan en el año t)°100	86% (38.700/ 45.000)	Porcentaje	10%	Formularios/Fichas - Registro Plantilla SIG, Reportes/Informes - Informe de Gestión Institucional, Base Datos/Software - Informe del Sistema Computacional y Listado de archivo del sistema Concesión de Beneficios.	1	1
	Calidad/Producto 2. Porcentaje de solicitudes de beneficios del sistema de pensiones solidarias finiquitadas en un piazo máximo de 10 días en el año t.	(Sumatoria de solicitudes de beneficios del sistema de pensiones solidarias finiquitadas en un plazo máximo de 10 días en el año t/ N° Total de solicitudes de beneficios del sistema de pensiones solidarias finiquitadas en el año t)*100	97% (134.016/ 138.165)	Porcentaje	10%	Formularios/Fichas - Registro Plantilla SIG. Reportes/Informes - Informe de Gestión Institucional. Base Datos/Software - Reporte Sistema Pilar Solidario.	2	,
Atención de Público en materias previsionales,	Calidad/Producto 3. Porcentaje de clientes que deciaran satisfacción con el servicio el eño t.	(Sumatoria de clientes que declaran satisfacción con el sarvicio el año 1/Nº total de clientes encuestados el año t)*100	87% (4.407/ 5.065)	Porcentaje	10%	Formularios/Fichas - Registro Plantilla SIG. Reportes/Informes - Informe evaluación de encuestas Informe Gestión Institucional.	3	2
sociales y otros trámites.	Calidad/Producto 4. Porcentaje de personas atendidas con tiempo de aspera menor a 25 minutos en el aflo t.	(Número de personas atendidas con tiempo de espera menor a 25 minutos en el año t / Total de personas atendidas en el año t)*100	88% (4.398.509/ 4.998.533)	Porcentaje	10%	Formularios/Fichas - Registro Plantilla SIG. Reportes/Informes - Informe de Gestión Institucional Reporte Tlempo Espera.	4	3
	Economia/Proceso 5. Porcentaje del Presupuesto Subtitulo 22 Comunicaciones ejecutado respecto del total del Presupuesto asignado.	(Ejecución efectiva del Presupuesto Subtitulo 22 Comunicaciones / Total del Presupuesto asignado)*100	98% (476.280.000/ 486.000.000)	Parcentaje	10%	Formulario/Ficha - Registro Plantilla SIG. Reportes/Informes - Informe Gestión Institucional Informe de control de ejecución presupuestaria emitido por el Departamento de Finanzas.	5	4
Comunicaciones.	Eficacia/Proceso  6. Porcentaje de publicaciones realizadas internamente vinculadas a 3 ámbitos de gestión del IPS.	(Sumatoria de publicaciones realizadas internamente vinculadas a 3 ámbitos de gestión del IPS / Nº total publicaciones internas programadas vinculadas a 3 ámbitos de gestión del IPS)*100	100% (72) 72)	Porcentaje	15%	Formulario/Ficha - Registro Plantilla SiG. Reportes/Informes - Informe Gestión Institucional Reporte mensual del Departamento Comunicaciones.	6	5
	Eficacia/Proceso  7. Porcentaje de planes de comunicación extema ejecutados, vinculados con 2 ámbitos de gestión del IPS.	(Sumatoria de planes de comunicación externa ejecutados, vinculados con 2 ámbitos de gestión del IPS / Nº total de planes de comunicación externa programados vinculados con ámbitos de gestión del IPS) *100	100% (2 <i>J</i> 2)	Porcentaje	15%	Formulario/Ficha - Registro Plantilla SIG. Reportes/informes - Informe Gestion Institucional Reporte estadistico mensual Departamento Comunicaciones.	7	6
Control de Gestián Institucional.	Eficacia/Proceso 8. Porcentaje de Indicadores de planes de tratamiento de riesgos cumpildos en el año t. (Departamento Comunicaciones)	(Sumatoria de indicadores de planes de tratamiento de riesgos cumplidos en el año 1 / Nº total de indicadores de planes de tratamiento de riesgos definidos en el año ()*100	90% (0,9/ 1)	Porcentaje	10%	Reportes/informes - Informe de Gestión Institucional Plan de Tratamiento de Riesgos Informe de monitoreo actualizado.	8	7

	Fecha:13/10/2016			Página 23 de 113						
Producto Estratégicol Subproductol Producto Específico	(ndi <del>cad</del> or	Fórmula de Cálculo	Meta 2017	Unidad de Medida	Ponde- ración	Medios de Verificación	Nota	Supuesto		
Gestión Documental y Transparencia.	Eficacia/Proceso  9. Porcentaje de solicitudes de acceso a la información pública respondidas en un plazo menor o Igual a 15 días hábiles en el año t.	(Número de solicitudes de acceso a la información pública respondida en ario t en un plazo menor o igual a 15 días hábites en año t (Número de solicitudes de acceso a la información pública respondida en ario t)*100	27,04% (513/ 1.897)	Porcentaje	10%	Formularios/Fichas - Registro Plantilla SIG. Reportes/Informes - Informe de Gestión Institucional Archivo exportable del Sistema "Portal Transparencia Chile" o reporte de estados y días de tramifiación, que cuente con, al menos, los sigulentes campos: folio- fecha de inicio - fecha de respuesta (fecha de finalización) - cantidad de dias de tramite Certificado emitido por SEGPRES, que informa entregia de datos efectivos del indicador al 31 de diciembre del año t.	9	8		

- Notas: Se entenderà que las metas de gestión son de cumplimiento anual y su evaluación definitiva deberá realizarse al 31 de diciembre de 2017.

  1. Se considerarán para la medición de este indicador, los beneficios finiquitados (señalados en las leyes orgánicas de las ex cajas de previsión, Ley Nº 15.386 y otras, así como los beneficios complemento al sistema de reparto, a saber: Desahucio (D.F.L. Nº 2, de 1970), Indemnizaciones (Ley Nº 19.715), Seguro de Vida, Bonificaciones (Leyes Nº 19.715). 19.403, 19.539 y 19.953), Bonificaciones art. 19 Ley Nº 15.386, Reembolso de Fondos por Fallecimiento (Ley Nº 19.728), Liberación de Imposiciones (Ley Nº 10.754), Exención de Imposiciones (Decretos asociados con la Ex Canaempu), Rebaja de Imposiciones (DFL Nº 1.340, de 1930 y DL Nº 3.501, de 1980) y que se hayan solicitado durante el periodo 1. Se entenderá por finiquitado aquellos beneficios cuyas actividades de proceso hayan terminado con una concesión con cheque de pago, resolución de rechazo u otro finiquito del tràmite (espera de alguna respuesta, sea esta de organismos externos o del interesado). Tembién se considerarán en este cálculo los trámites correspondientes a Reliquidación da Pensiones, que es el recálculo de un beneficio concedido con anterioridad, producto de nueva información, con la cual se debe ajustar este beneficio en atención a los nuevos antecedentes. Para medir el tiempo de respuesta en el finiquito de estos beneficios, se cuenta desde la fecha de solicitud del beneficio, realizada en las sucursales del instituto como en el nivel central, hasta el día que se emite la resolución de concesión, rechazo u otro finiquito, en días hábilas.
- 2. La Pensión Básica Solidaria de Vejaz o invalidez es un beneficio monetario mensual, de cargo fiscal, para quienes cumplan respectivamente, los requisitos de los artículos 3 y 16 de la Ley N° 20.255. El Aporte Previsional Solidario de Vejez, es un aporte monetario mensual, de cargo fiscal, que incrementa las pensiones autofinanciadas, para los que cumplan los requisitos del artículo 9 de la Ley Nº20.255. El Aporte Previsional Solidario de Invalidez, es un aporte monetario mensual, financiado por el Estado al que podrán acceder las personas declaradas inválidas que tengan una pensión base mayor que cero e inferior a la PBS de invalidaz y reúnan los requisitos de edad, focalización residencia que establece el articulo 20 de la Ley Nº 20.255. Para los beneficios anteriormente indicados, de acuerdo e lo establecido en el Oficio Ordinario Nº 17540 del 27-05-2010 de la Superintendencia de Pensiones que establece el manual de procedimiento de implementación del puntaje de focalización previsional (PFP) en su letra f) punto 1 señala que: el plazo definido para el proceso de concesión se medirá desde la obtanción de esta información y el devengamiento del beneficio se mantiene desde la solicitud. Para la medición del indicador de desempeño, se considera el tiempo, en días hábiles, desde la fecha de cálculo del PFP validado y cargado a la Base de Datos de Elegibilidad, hasta que se dicta la resolución de concesión o rechazo del beneficio. Para las solicitudes de APS que deben ir a consulta a organismos externos por datos inconsistentes o Factor Actuarialmente Justo, FAJ, el tiempo se medirá desde la mayor fecha entre la obtención de los citados datos y la fecha del PFP hasta la fecha de la Resolución de concesión o rechazo del beneficio. En el caso de la Pensión Básica Solidaria de Invalidez, para medir el tiempo de respuesta se consideran dias hábiles y se cuenta desde la fecha de recepción de la resolución de invalidaz firme y ejecutoriada por parte de las Comisiones Médicas Regionales o Central, hasta que se dicta la resolución de concesión o rechazo del beneficio. Las solicitudes de beneficios son procesadas de acuerdo a las fechas requeridas por el calendario de pagos, el cual a su vez se ejecuta en forma anticipada, a objeto de disponibilizarto de acuerdo a las formas de pago previamente convenidas con las personas (Presencial y Etectrónico principalmente). Por lo anterior, el úfilmo proceso de concesión del mes debe ajustarse a la fecha estipulada en dicho calendario, dado que la norma indica que el pago se debe efectuar al mes siguiente de la concesión (Compendio de la Superintendencia de Pensiones de enero 2011, Titulos V "Sistema Solidario de Pensiones" y VII "Bonificación por Hijo Nacido Vivo para las Mujeres)
- 3. Está contemplada la contratación de consultoria externa para realizar el estudio de satisfacción de usuarios en los Canales de Atención presenciales y no presenciales. Considerando el Indice general, el umbral de satisfacción clasifica a los usuarlos en dos categorías: insatisfachos (los que se encuentran bajo los 75 puntos) y satisfachos (los que se encuentran desde los 75 a 100 puntos). La encuesta de satisfacción será aplicada a todos los clientes de la red Instituto de Previsión Social.
- 4. Este compromiso es aplicable en aquellas Sucursales que tianen implementado el Sistema de Administrador de Fila, esto es, 81 sucursales de un total de 205, lo que equivale a un 39,5%, estas sucursales realizan el 68% del total de las atenciones efectuadas en las 205 sucursales. El tiempo de espera se mide desde la impresión del número correlativo de alención, hasta que la persona es atendida en uno de los módulos de los Centros de Atención. No obstante, debido a nuevos contratos del sistema administrador de filas, podria cambiar la cobertura.
- 5. Se entiende por ejecución efectiva, lo efectivamente gastado en el Subtítulo 22 (Items de Publicidad, y Difusión y el Item de servicios de Impresión como una sola cuenta), al 31.12.2017 respecto del presupuesto vigente a la fecha. Sólo considera el presupuesto asignado a nivel central, no incluyendo los fondos asignados a regiones.
- 6. Este indicador considera al menos 2 publicaciones mensuales en el Diario Intranet Institucional por cada uno de los siguientes àmbitos: Red de atención institucional, Beneficios Previsionales, Personas. Se entenderá por "Red de Atención Institucional" la información relacionada con la entrega de servicios a través de los canales de atención del instituto. Se entenderá por "Beneficios Previsionales" aquellos relativos a las prestaciones del IPS, como las vinculadas al Sistema de Pensiones Solidarias. Subsidios at Trabajador Joven, crientaciones y servicios relacionados con el DL 3.500, Sistema de Reparto y Bonos Especiales. Se entenderá por "Desarrollo de las Persones" la información sobre las materias propias del personal del IPS, como Bienestar, concursos internos, capacitaciones y otros.
- 7. Se entenderá por Plan de Comunicación un conjunto de acciones comunicacionales durante el año, referidas a los servicios y prestaciones de la Institución.

Fecha:13/10/2016	E11 84 1 44
Fecha:13/10/2016	Página 24 de 113
1 00114, 107 10720 10	regina 24 de (15
——————————————————————————————————————	<u> </u>

- 8. Se debe considerar que la meta de un indicador vinculado a un plan de tratamiento de riesgo está cumplida cuando su logro es igual o superior a 95%. Se hace presente que el Plan de Tratamientos de Riesgos 2017 se encuentra en proceso de análisis para su definición y correspondiente elaboración, una vez concluido se precisará el denominador de este indicador.
- 9. Solicitudes de acceso a la información pública, corresponde a una solicitud de información que toda personas tiene derecho a solicitar y recibir de cualquier órgano de la administración del estado, en la forma y condiciones que establece la ley de transparencia. Para tal efecto se han dispuesto los canales de comunicación para su atención, en forma presencial o en linea. La información necesaria para el seguimiento de este indicador será proporcionada por el Departamento Transparencia y Documentación.

- Cambio de lineamientos por parte de los organismos fiscalizadores (Superintendencia de Pensiones y Superintendencia de Seguridad Social) que afecten la forma de operar del Sistema para finiquitar el beneficio, y por tanto, es necesario reformular el compromiso. Disponibilidad al 100% de las interfaces en linea o fuera de linea y sistemas por parte de organismos externos tales como SRCel, SUSESO, y otro que se requiera para el proceso de concesión de los beneficios.
- 2. La meta comprometida se puede cumplir si la demanda por servicios no supera las 505.000 transacciones mensuales en la red presencial, que son registradas a través del Sistema de Atención (SACH). Entrega de beneficios extraordinarios, tales como bonos especiales, subsidios u otros producto que incidan directamente en la dimensión de calidad y eficiencia en el servicio, componente significativo en la construcción del indice de satisfacción a usuarios. Contingencias nacionales que no permitan a iPS mantener sus estándares de atención, y otros eventos como desastre naturales.
- 3. La meta comprometida se puede cumplir si la demanda por servicios no supera las 505.000 transacciones mensuales en la red presencial, que son registradas a través del Sistema de Atención (SACH), lo anterior producto del otorgamiento de otros beneficios de la Red Multiservicios. Se excluirán de esta medición aquellas contingencias nacionales que no permitan a IPS mantener sus estándares de atención, tales como Borros Especiales, Pagos de Subsidios, otros beneficios extraordinarios y otros eventos como desastre naturales.
- 4. Que la planificación del gasto en el Subtítulo 22 Comunicaciones no sufra modificaciones por nuevas directrices y/o contingencias institucionales.
- 5. Cambios de lineamientos institucionales que afecten el cumplimiento de las publicaciones internas programadas.
- 6. Cambio de lineamientos Ministeriales que afecten el cumplimiento de los planes de comunicación externa programados.
- Nuevos lineamientos estretégicos que no implican hacer modificaciones parciales o cambios en lo planificado durante el periodo. En caso contrario, los nuevos lineamientos de gestión serán una argumentación que justifique modificaciones parciales o cambios en el compromiso.
- 8. La meta comprometida se puede cumpilir siempre que el número de solicitudes de acceso a la información publica anuales, no excedan de 1.897 requerimientos a nivel nacional, dada la capacidad máxima instalada a nivel institucional.

Funcionario Responsable: PEDRO VALLETTE BARRIA.

Fecha:13/10/2016

Página 25 de 113

#### ACTA CONVENIO DE DESEMPEÑO COLECTIVO 2017 DIVISIÓN CONTRALORIA INTERNA

	DIVISIÓN CONTRALORIA INTERNA									
Producto Estratégico/ Subproducto/ Producto Específico	Indicador	Fórmula de Cálculo	Meta 2017	Unidad de Medida	Ponde- ración	Medios de Verificación	Nota	Supuesto		
Atención de Público en materias previsionales, sociales y otros trámiles.	CalidadiProducto  1. Porcentaje de clientes que declaran satisfacción con el servicio el año 1.	(Sumatoria de clientes que declaran satisfacción con el servicio el año t / Nº total de clientes encuestados el año t)*100	87% (4.407/ 5.065)	Porcentaje	10%	Formularios/Fichas  - Registro Plantilla SIG. Reportes/Informes  - Informe evaluación de encuestas.  - Informe Gestión institucional.	1	1		
Contratoria interna	Eficacia/Proceso  2. Porcentaje de hitos cumplidos del Programa de Certificación del Proceso de Distribución de Recaudación y Deuda, en el año t.	(Sumatoria de hitos cumpildos del Programa de Certificación del Proceso de Distribución de Recaudación y Deuda, en el año I / N° total de hitos del Programa de Certificación del Proceso de Distribución de Recaudación y Deuda, en el año t)*100	100% (365/ 365)	Porcentaje	20%	Formularios/Fichas - Registro Plantilla SIG. Reportes/Informes - Archivo mensual con los Certificados formales emitidos por Contratoria Interna Informe de Gestión Institucional.	2			
	Eficacla/Proceso  3. Porcentaje de revisiones efectuadas a los proceso de emisión de pagos de Borros, generados en la División Beneficios en el año t.	(Sumatoria de revisiones efectuadas a los proceso de emisión de pagos de Bonos, generados en la División Beneficios en el año t. / Nº total proceso de emisión de pagos de Bonos generados en la División Beneficios, en el año t)*100	100% (480/ 480)	Porcentaje	10%	Formularios/Fichas  - Registro Plantilla SIG. Reportes/Informes  - Informe mensual del resultatio de la validación emitido por Contraloría Interna.  - Informe de Gestión Institucional.	3			
	Eficacia/Proceso  4. Porcentaje de hitos cumplidos del programa de certificación del proceso de pago de pensiones en régimen de las ex cajas de previsión, Subsidio Único Familiar y Chile Soliderio, en el año t	(Sumatoria de de hitos cumplidos del programa de certificación del proceso de pago de pensianes en régimen de las ex cajas de previsión, Subsidio Único Familiar y Chile Solidario, en el año t / N° total de hitos del programa de certificación del proceso de pago de pensianes en régimen de las ex cajas de previsión, Subsidio Único Familiar y Chile Solidario, en el año t)*100	100% (12 <i>i</i> 12)	Porcentaje	10%	Formularios/Fichas - Registro Plantilla SIG. Reportes/Informes - Archivo mensual con los Certificados formales emitidos por Contraloria Interna Informe de Gestión Institucional.	4			
	Eficacia/Proceso  5. Porcentaje de hitos cumplidos del programa de aprobación de transferencies de fondos e las entidades pagadoras de pensiones (las ex cajas de previsión, Subsidio Único Familiar y Chile Solidario), en el año t.	(Sumatoria de hitos cumplidos del programa de aprobación de transferencias de fondos a las entidades pagadoras de pensiones (las ex cajas de previsión, Subsidio Unico Familiar y Chile Solidario), en el afío t/N° total de hitos del programa de aprobación de transferencias de fondos a las entidades pagadoras de pensiones (las ex cajas de previsión, Subsidio Unico Familiar y Chile Solidario)*100	100% (204/ 204)	Porcentaje	20%	Formularios/Fichas  Registro Plantilla SIG. Reportes/Informes  - Archivos formales de aprobación.  - Informe mensual de aprobaciones.  - Informe de Gestión Institucional.	5			
	Eficacia/Proceso 6. Porcentaje de hitos cumplidos del programa de Pago de Terceros, por el descuento en remuneraciones de los trabajadores del IPS en el afio t.	(Sumatoria de hitos cumplidos del programa de de Pagos a Terceros por el descuento en remuneraciones de los trabajadores del IPS en el año t / N° total de hitos del programa de Pagos de Terceros en el año ()*100	100% (12/ 12)	Porcentaja	10%	Formularios/Fichas - Registro Plantilla SIG. Reportes/Informes - Archivo mensual con los Certificados formales emitidos por Contratoria Interna Informe da Gestión Institucional.	6			

Fecha:13/10/2016	Página 26 de 113

Producto Estratégico/ Subproducto/ Producto Específico	Indicador	Fórmula de Cálculo	Meta 2017	Unidad de Medida	Ponde- reción	Medios de Verificación	Nota	Supuesto
	Eficacia/Proceso  7. Porcentaje de hitos cumplidos del programa de Certificaciones de las remuneraciones de los trabajadores del IPS en el año t.	(Sumatoria de hitos cumplidos del programa de de Certificaciones de remuneraciones de los trabajadores del IPS en el año t / N° total de hitos del programa de Remuneraciones en el año t/° 100	100% (12/ 12)	Porcentaje	10%	Formularios/Fichas - Registro Piantilla SIG. Reportes/Informes - Archivo mensual con los Certificados formales emitidos por Contratoria Interna Informe de Gestión Institucional.	7	
Gestión Documental y Transparencia.	Eficacia/Proceso 8. Porcentaje de solicitudes de acceso a la información pública respondidas en un plazo menor o igual a 15 días hábiles en el año t.	(Número de solicitudes de acceso a la Información pública respondida en año t en un plazo menor o igual a 15 días hábites en año t /Número de solicitudes de acceso a la información pública respondida en año t)*100	27,04% {513/ 1.897}	Porcentaje	10%	Formularios/Fichas - Registro Plantilla SIG. Reportes/Informes - Informe de Gestión Institucional Archivo exportable del Sistema "Portal Transparencia Chile" o reporte de estados y días de tramitación, que cuente con, al menos, los siguientes campos: folio- fecha de Inicio - fecha de respuesta (fecha de linalización) - cantidad de días de trámite Certificado emitido por SEGPRES, que informa entrega de datos efectivos del indicador al 31 de diciembre del año t.	8	2

Notas: Se entenderá que las metas de gestión son de cumplimiento anual y su evaluación definitiva deberá realizarse al 31 de diciembre de 2017.

- 1. Está contemplada la contratación de consultoría externa para realizar el estudio de satisfacción de usuarios en los Canales de Atención presenciales y no presenciales. Considerando el Indice general, el umbral de satisfacción clasifica a los usuarios en dos categorías: insatisfectos (los que se encuentran bajo los 75 puntos) y satisfectos (los que se encuentran desde los 75 a 100 puntos). La encuesta de satisfacción será aplicada a todos los clientes de la red Instituto de Previsión Social.
- 2.El Programa de Certificación del Proceso de Distribución de Recaudación y Deuda, considera la revisión y emisión de certificados diarios de estos procesos con sus respectivos registros contables. Cabe señalar, que los certificados se confeccionan con un desfase de 5 dias, respecto a la fecha de movimiento, debido a los procesos operativos/contables que se deben ejecutar previamente, con el fin de disponibilizar la información necesaria para la certificación. Por lo anterior, se estima un total de 365 hitos que contendrá el programa.
- 3.La revisión consiste en detectar posibles pagos duplicados de Bonos, cada vez que el área de Beneficios ganare un archivo de emisión. Esto implica que la Oivisión Contraloría interna debe efectuar tantas revisiones como procesos de emisión de pagos de Bonos sean generados en el área de Baneficios, es decir, se validará el 100% del total de emisiones generadas. Se emitirá un informe mensual con el resultado final de la revisión.
- 4.El Programa de Certificación del Proceso de Pago de Pensiones en régimen de las ex cajas de previsión, Subsidio Único Familiar y Chile Solidario, considera la revisión y emisión de certificados mensuales de estos procesos con sus respectivos registros contables. Cabe señalar, que los certificados se confeccionan con desfase de dos meses, respecto a la fecha de movimiento, debido a los procesos operativos/contables que se deben ejecutar previamente, con el fin de disponibilizar la información necesaria para la certificación. Por lo anterior, la revisión y la emisión de certificados en enero 2017, corresponderá al proceso de noviembre 2016, se estima un total de 12 hitos que contendrá el programa.
- 5.El programa de aprobeciones de transferencias de fondos a las entidades pagadoras de pensiones, en régimen de las ex cajas de previsión, Subsidio Único Familiar y Chile Solidario, considera realizar la autorización a todos los procesos que el área de negocio genere, lo que implica que la cantidad de procesos que deben aprobarse, no depende de la División de Contratoria Interna. Se emitirá un informe mensual con el resultado final de la revisión. Por lo anterior, se estima un total de 204 hitos que contendrá el programa.
- 6.El Programa de Pagos a Terceros generado por los descuentos de las remuneraciones de los trabajadores IPS, consistiré en verificar que dicho descuento se haya pagado correctamente a la Institución señalada en la liquidación y realizado correctamente el pago. Cabe señajar, que los certificados se confeccionan con desfase, respecto a la fecha de movimiento, debido e los procesos operativos/contables que se deben ejecutar previamente, con el fin de disponibilizar la información necesaria para la certificación.
- 7. El programa de certificación operacional/contable de las remuneraciones pagadas a los funcionarios del IPS, consistirá en verificar que los archivos operacionales estén correctamente contabilizados a nivel de totales. Se estima un total de 12 hillos que contendrá este programa. Cabe señalar que los certificados se confeccionan con desfase, respecto a la fecha de movimiento, debido a los procesos operativos/contables que se deben ejecular previamente, con el fin de disponibilizar la información necesaria para la certificación.
- 8. Solicitudes de acceso a la información pública, corresponde a una solicitud de información que toda personas tiene derecho a solicitar y recibir de cualquier órgano de la administración del estado, en la forma y condiciones que establece la ley de transparencia. Para tal efecto se han dispuesto los canales de comunicación para su atención, en forma presencial o en linea. La información necesaria para el seguimiento de este indicador será proporcionada por el Departamento Transparencia y Documentación.

Fecha:13/10/2016	Página	27	de 113	

- suprissios:

  1. La reta comprometida se puede cumpilir si la demanda por servicios no supera las 505.000 transacciones mensuales en la red presencial, que son registradas a través del Sistema de Atención (SACH). Entrega de beneficios extraordinarios, tales como bonos especiales, subsidios u otros producto que incidan directamente en la dimensión de calidad y eficiencia en el servicio, componente significativo en la construcción del indice de satisfacción a usuarios. Contingencias nacionales que no permitan a IPS mantener sus estándares de atención, y otros eventos como desastre naturales.
- 2. La meta comprometida se puede cumplir siempre que el número de solicitudes de acceso a la información publica anuales, no excedan de 1.897 requerimientos a nivel nacional, dada la capacidad máxima instalada a nivel institucional.

Funcionario responsable: BORIS ALFREDO PERALTA JARA.

Fecha:13/10/2016 Página 28 de 113

#### ACTA CONVENIO DE DESEMPEÑO COLECTIVO 2017 DEPARTAMENTO AUDITORIA INTERNA

· · · · · · · · · · · · · · · · · · ·	Del 7 il 417 il	DEPARTAMENTO AUDITORIA INTERNA Preducto									
indicador	Fórmula de Cálculo	Meta 2017	Unidad de Medida	Ponde- ración	Medios de Verificación	Nota	Supuesto				
Calidad/Producto  1. Porcentaje de clientes que declaran satisfacción con el servicio el año t.	(Sumatoria de clientes que declaran satisfacción con el servicio el año t / N° total de clientes encuestados el año t)*100	87% (4.407/ 5.065)	Porcentaje	10%	Formularios/Fichas  - Registro Plantilla SIG. Reportes/Informes  - Informe evaluación de encuestas.  - Informe Gestión Institucional.	1	1				
Eficacia/Proceso  2. Porcentaje de auditorias ejecutadas del Pian Anual de Auditoria 2017, Objetivos Institucional.	(Sumatoria de auditorias ejecutadas del Plan Anual de Auditoria 2017, Objetivos Institucional / N° total de auditorias comprometidas en el Plan Anual de Auditoria 2017, Objetivos Institucional)* 100	97,37% (37/ 38)	Porcentaje	20%	Formularios/Fichas  - Registro Plantilla SiG. Reportes/Informes  - Informe Gestión Institucional.  - Oficios dirigidos al Director Nacional remitiendo los Informes de Auditoria.	2					
Porcentaje de informes emitidos al Director Nacional, sobre los resultados del nivel de implementación de compromisos derivados de los informes de CGR.	al Director Nacional, sobre los resultados del nivel de implementación de compromisos derivados de los informes de CGR / N° total de informes comprometidos)*100	100% (3/ 3)	Porcentaje	20%	Formularios/Fichas  Registro Plantilla SiG. Reportes/Informes  Informe Gestión Institucional.  Oficios dirigidos al Director Nacional remitiendo los informes de seguimiento a los compromisos.	3					
Eficacia/Proceso 4. Porcentaje de capacitaciones realizadas a los Auditores Internos en el año t.	(Sumatoria de capacitaciones realizadas a los Auditores Internos en el año t / N° total de capacitaciones programadas para los Auditores Internos en el año t)°100	100% (4/ 4)	Porcentaje	10%	Formularios/Fichas  Registro Plantilla SIG. Reportes/Informes  Informe Gestión Institucional.  Listas de asistencia con los participantes de la capacitación.  Presentaciones con los contenidos de las capacitaciones.	4					
Eficacia/Proceso  5. Porcentaje de compromisos de Auditories Implementados en el año t.	(N° de compromisos de auditorias pendientes de implementar al año t, que se encuentran implementados en año t / N° total de compromisos de auditorias realizadas al año t-1 pendientes de Implementar en año t)*100	85,39% (152/ 178)	Porcentaje	10%	Formularios/Fichas  Registro Plantilla SIG.  Reportes/Informes  Informe Gestión Institucional.  Certificado de revisión emitido por el CAIGG, de los compromisos pendientes de implementar.  Informe de resultados de los compromisos implementados, según formato contenido en "Anaxo con Compromisos pendientes de implementar".	5					
Eficacia/Proceso  6. Porcentaje de Informes de avance del Plan de Seguimiento de Auditorias Internas, emitidos en plazo en el afio t	(Sumatoria de Informes de avance del Plan de Seguimiento de Auditorias Internas, emitidos en piazo en el año t / Número total de Informes de avance del Plan de Seguimiento de Auditorias Internas comprometidos en el año t)*100	100% (3/ 3)	Parcentaje	20%	Formularios/Fichas  Registro Plantilla SIG. Reportes/Informes  Informe de Gestión Institucional.  Informe de avance del Plan de Seguimlento de Auditorias Internas.	6					
	Calidad/Producto  1. Porcentaje de clientes que declaran satisfacción con el servicio el año t.  Eficacia/Proceso 2. Porcentaje de auditorias ejecutadas del Pian Anual de Auditoria 2017, Objetivos Institucional.  Eficacia/Proceso 3. Porcentaje de informes amitidos al Director Nacional, sobre los resultados del nivel de implementación de compromisos derivados de los informes de CGR.  Eficacia/Proceso 4. Porcentaje de capacitaciones realizadas a los Auditores Internos en el año t.  Eficacia/Proceso 5. Porcentaje de compromisos de Auditorias implementados en el año t.	Calidad/Producto 1. Porcentaje de clientes que declaran satisfacción con el servicio el año t.  Eficacia/Proceso 2. Porcentaje de auditorias ejecutadas del Pian Anual de Auditoria 2017, Objetivos Institucional.  Eficacia/Proceso 3. Porcentaje de informes amitidos al Director Nacional, sobre los resultados del nivel de implementación de compromisos derivados de los informes de CGR.  Eficacia/Proceso 4. Porcentaje de capacitaciones realizadas a los Auditores Intermos en el año t.  Eficacia/Proceso 5. Porcentaje de compromisos de valuditorias implementación e compromisos de valuditorias implementación en el año t.  Eficacia/Proceso 5. Porcentaje de compromisos de valuditorias implementación en el año t.  Eficacia/Proceso 6. Porcentaje de compromisos de auditorias implementación en el año t.  Eficacia/Proceso 6. Porcentaje de compromisos de auditorias implementación en el año t.  Eficacia/Proceso 6. Porcentaje de compromisos de auditorias implementación en el año t.  Eficacia/Proceso 6. Porcentaje de compromisos de auditorias realizadas al año t-1 pendientes de implementar en año t/ nº total de compromisos de auditorias realizadas al año t-1 pendientes de implementar en año t/ nº total de compromisos de auditorias realizadas al año t-1 pendientes de implementar en año t/ nº total de informes de avance del Pian de Seguimiento de Auditorias intermos en el año t/ nº total de informes de avance del Pian de Seguimiento de Auditorias intermos en el año t/ nº total de informes de avance del Pian de Seguimiento de Auditorias intermos en el año t/ nº total de informes de avance del Pian de Seguimiento de Auditorias intermos en el año t/ nº total de informes de avance del Pian de Seguimiento de Auditorias intermos en el año t/ nº total de informes de avance del Pian de Seguimiento de Auditorias intermos en el año t/ nº total de informes de avance del Pian de Seguimiento de Auditorias intermos en el año t/ nº total de informes de avance del Pian de Seguimiento de Auditorias intermos en el año t/ nº total de informes de avance	Calidad/Producto 1. Porcentaje de clientes que declaran satisfacción con el servicio el año t.  Eficacia/Proceso 2. Porcentaje de auditorias elecutadas del Pian Anual de Auditoria 2017, Objetivos Institucional.  Eficacia/Proceso 3. Porcentaje de informes ambitios de los informes de CGR / Porcentaje de capacitaciones realizadas a los Auditores Internos en el año t.  Eficacia/Proceso 5. Porcentaje de auditorias en el año t.  Eficacia/Proceso 6. Porcentaje de capacitaciones realizadas a los Auditores Internos en el año t.  Eficacia/Proceso 6. Porcentaje de compromisos derivados en el año t.  Eficacia/Proceso 6. Porcentaje de compromisos derivados en el año t.  Eficacia/Proceso 6. Porcentaje de compromisos derivados en el año t.  Eficacia/Proceso 6. Porcentaje de moltores internos en el año t.  Eficacia/Proceso 6. Porcentaje de moltores internos en el año t.  Eficacia/Proceso 7. Porcentaje de moltores internos en el año t.  Eficacia/Proceso 8. Porcentaje de moltores internos en el año t.  Eficacia/Proceso 9. Porcentaje de moltores internos en el año t.  Eficacia/Proceso 9. Porcentaje de moltores internos en el año t.  Eficacia/Proceso 9. Porcentaje de moltores internos en el año t.  Eficacia/Proceso 9. Porcentaje de moltores internos en el año t.  Eficacia/Proceso 9. Porcentaje de moltores internos en el año t.  Eficacia/Proceso 9. Porcentaje de moltores internos en el año t.  Eficacia/Proceso 9. Porcentaje de moltores internos en el año t.  Eficacia/Proceso 9. Porcentaje de moltores internos en el año t.  Eficacia/Proceso 9. Porcentaje de moltores internos en el año t.  Eficacia/Proceso 9. Porcentaje de moltores internos en el año t. N° total de compromisos de auditorias pendientes de implementar al año t. que se encuentran implementados en año t. N° total de compromisos de auditorias realizadas al año t. pendientes de implementar al año t. que se encuentran implementar al año t. que se encuentran implementar al año t. que se encuentran implementar en año t. N° total de compromisos de auditorias internos en el año	Celisadi/Producto   Celisadi/Producto   Sumatoria de cientes que declaran satisfacción con el servicio el eño 1.   (Sumatoria de cientes que declaran satisfacción con el servicio el eño 1.   (4.407/ 5.065)   Porcentaje   Celisadi/Processo   Cel	Indicador   Férmula de Cálcula   Reita 2017   Medida   Porteración   Calidad/Producto   Porteratigle de citentes que declaran satisfacción con el servicio el afro t   Calidad/Procesa   Calid	CalidadiProducto   CalidadiProducto   CalidadiProducto   CalidadiProducto   CalidadiProducto   Calidadi Producto   Calidadi	Efficacial/Process 1				

	Fecha:13/10/2016			Fecha:13/10/2016 Página 29 de 113							
Producto Estratégico/ Subproducto/ Producto Específico	Indicador	Fórmula de Cálculo	Meta 2017	Unidad de Medida	Ponde- ración	Hedios de Verificación	Nota	Supuesto			
Gestión Documental y Transparencia.	Eficacia/Proceso 7. Porcentaje de solicitudes de acceso a la información pública respondidas en un plazo menor o igual a 15 días hábiles en el año t.	en año t /Número de solicitudes	27,04% (513/ 1.897)	Porcentaje	10%	Formularios/Fichas - Registro Plantilla SIG. Reportes/Informes - Informe de Gestión Institucional Archivo exportable del Sistema "Portal Transparencia Chile" o reporte de estados y dias de tramitación, que cuente con, al menos, los siguientes campos: folio- fecha de inicio - fecha de respuesta (fecha de finalización) - cantidad de dias de trámit Certificado emitido por SEGPRES, que informa entrega de datos	7	2			

Distant

00 J. 440

efectivos del indicador al 31 de diciembre del año t

Notas: Se entenderà que las metas de gestión son de cumplimiento anual y su evaluación definitiva deberá realizarse al 31 de diciembre de 2017.

- 1. Está contemplada la contratación de consultoria externa para realizar el estudio de satisfacción de usuarios en los Canales de Atención presenciales y no presenciales. Considerando el indice general, el umbral de satisfacción clasifica a los usuarios en dos categorías: insatisfechos (los que se encuentran bajo los 75 puntos) y satisfechos (los que se encuentran desde los 75 a 100 puntos). La encuesta de satisfacción será aplicada a todos los clientes de la red instituto de Previsión Social.
- 2. Este indicador medirá el cumplimiento de las auditorias programadas en el Plan Anual de Auditoria 2017, correspondiente a los objetivos institucionales de los apartados "Trabajos de Auditoria" y "Trabajos Oirección", las cuales se estima en 38.
- 3. Los informes darán cuenta del cumplimiento real de los compromisos asumidos por las distintas áreas, respecto a lo observado por la Contratoria General de La República.

  Para el año 2017, se estima la elaboración de tres informes, dependiendo de la existencia de informes emitidos por esta organismo y de los compromisos por implementar.
- 4.La medición de este indicador contempla capacitaciones internas, cuya realización no requiere asignación de presupuesto, dado que se utilizarán monitores del Departamento de Auditoria Interna o de otras áreas de la Institución. Se estima la realización de cuatro capacitaciones en el año 2017.
- 5. Los compromisos que se medirán en el año 2017, corresponden los establecidos en los Informes de Auditoria al mes de septiembre de 2016, e incluidos en el "Anexo con Compromisos pendientes de implementar" presentados en el PMG 2017.
- 6. Durante el año 2017, la emisión de los informes de avance del Plan de Seguimiento de Auditorias Internas, se realizarán en los meses de mayo, septiembre y diciembre.
- 7. Solicitudes de acceso a la información pública, corresponde a una solicitud de información que toda persona tiene derecho a solicitar y recibir de cualquier órgano de la administración del estado, en la forma y condiciones que establece la ley de transparencia. Para tal efecto se han dispuesto los canales de comunicación para su atención, en forma presencial o en linea. La información necesaria para el seguimiento de este indicador será proporcionada por el Departamento Transparencia y Documentación.

#### Suprestos:

- 1. La mela comprometida se puede cumplir si la demanda por servicios no supera las 505.000 transacciones mensuales en la red presencial, que son registradas a través del Sistema de Atención (SACH). Entrega de beneficios extraordinarios, tales como bonos especiales, subsidios o otros producto que incidan directamente en la dimensión de calidad y eficiencia en el servicio, componente significativo en la construcción del indice de satisfacción a usuarios. Contingencias nacionales que no permitan a IPS mantener sus estándares de atención, y otros eventos como desastre naturales.
- 2. La meta comprometida se puede cumplir siempre que el número de solicitudes de acceso a la información publica anuales, no excedan de 1.897 requerimientos a nivel nacional, dada la capacidad máxima instalada a nivel institucional.

Funcionario responsable: ANA CAROLINA GODOY BADILLA

F---------

Fecha:13/10/2016

Página 30 de 113

# ACTA CONVENIO DE DESEMPEÑO COLECTIVO 2017 REGIÓN ARICA Y PARINACOTA

	REGIÓN ARICA Y PARINACOTA									
Producto Estratégicol Subproductol Producto Específico	Indicador	Fôrmula de Cálculo	Meta 2017	Unidad de Medida	Ponds- ración	Medios de Verificación	Nota	Supuesto		
Concesión, pago y mantención de beneficios previsionales, beneficios complementarios y regimenes especiales.	Calidad/Producto  1. Porcentaje de Beneficios Previsionales de las áreas Particulares, Públicos y SSS que se finiquitan en un plazo máximo interno de 14 días en el año t.	(Sumatoria de Beneficios Previsionales de las áreas Particulares, Públicos y SSS que se finiquitan en un plazo máximo de 14 días en el año t / N° Total de Beneficios Previsionales de las áreas Particulares, Públicos y SSS que se finiquitan en el año t)*100	86% (38.700/ 45.000)	Porcentaje	10%	Formularios/Fichas  - Registro Plantilla SIG. Reportes/Informes  - Informe de Gestión institucional. Base Datos/Software  - Informe del Sistema Computacional y Listado de archivo del sistema Concesión de Banaficios.	1	1		
	Calidad/Producto  2. Porcentaje de clientes que declaran satisfacción con el servicio el año 1.	(Sumatoria de clientes que declaran satisfacción con el servicio el aflo 1 / N° total de clientes encuestados el aflo t)*100	86,95% (40/ 46)	Porcentaje	15%	Formularios/Fichas  - Registro Piantilla SIG. Reportes/Informes  - Informe evaluación de encuestas.  - Informe Gestión Institucional.	2	2		
	Cafidad/Producto 3. Porcentaje de personas atendidas con tiempo de espera manor a 25 minutos en el año t.	(Número de persones atendidas con tiempo de espera menor a 25 minutos en el año t/ Total de personas atendidas en el año t)°100	86,72% (73.047/ 84.236)	Parcentaje	15%	Formularlos/Fichas - Registro Plantilla SIG. Reportes/Informes - Informe de Gestión Institucional Reporte Tiempo Espera.	3	3		
	Eficacia/Producto 4. Porcentaje de talleres orientados a mujeres rurales con enfoque de género implementados en la región en el año t.	(Número de Talleres orientados a mujeres rurales con enfoqua de género implementados en la región en el año t / Número total de Talleres orientados a mujeres rurales con enfoque de género programados en la región en el año t)* 100	100% (2/ 2)	Porcentaje	15%	Formularios/Fichas  - Registro Plantilla SIG. Reportes/Informes  - Informe de Gestión Instituctonal.  - Matriz análisis de género.  - Lista de asislancia.  - Calendario de ejecución de talleres.	4	4		
Atención de Público en materias previsionales, sociales y otros trámites.	Eficacia/Proceso  5. Porcentaje de localidades de pago móviles s'upervisadas en el año t.	(Sumatoria de localidades de pago móviles supervisadas en el año t / Número total localidades de pago móviles vigentes en la región en el año t)*100	100% (30/ 30)	Parcentaje	15%	Formularios/Fichas - Registro Plantilla SIG. Reportes/Informes - Informe de Gestión Institucional Reporte Supervisión Plantificación de supervisiones.	5	5		
	Eficacia/Proceso 6. Porcentaje de Municipalidades supervisades en convenio.	(Número de Municipalidades visitadas en convento / Número de Municipalidades en convento)*100	100% {4/ 4}	Porcentaje	15%	Formularios/Fichas  Registro Plantilla SIG.  Reportes/Informes  Informe de Gestión Institucional.  Reporte Supervisión.  Plantificación de visitas a municipalidades.  Informe de seguimiento mensual elaborado por la región.  Informe de seguimiento trimestral elaborado por Canales Externos del nivel central.	6	6		
	Eficacia/Proceso 7. Porcentaje da sesiones del Consejo de Sociedad Civil Regional desarrolladas en el año t	Sumatoria de sesiones ordinarias del Consejo de Sociedad Civil Regional desarrolladas en el año t / Nº lotal de sesiones ordinarias del Consejo de Sociedad Civil Regional comprometidas en el año tj*100	100% (5/ 5)	Porcentaje	15%	Formularios/Fichas - Registro Plantilla SIG. Reportes/Informes - Informe de Gestión Institucional Actas de sesiones ordinarias del Consejo de Sociedad Civil Regional desarrolladas en la región - Lista de Asistencia.	7	7		

	Fecha:13/10/2016			Página	31	de 113	
							—
Producto			1				

Producto Estratégico/ Subproducto/ Producto Específico	Indicador	Fórmula de Gálculo	Meta 2017	Unidad de Medida	Ponde- ración	Medios de Verificación	Nota	Supuesto
						Informe anual de sesiones     ordinarias del Consejo de     Sociedad Civil Regional     desarrolladas en la región     Calendario de ejecución de     sesiones del Consejo.		

Notas: Se entandará que las metas de gestión son de cumplimiento anual y su evaluación definitiva deberá realizarse al 31 de diciembre de 2017.

- 1. Se considerarán para la medición de este indicador, los beneficios finiquitados señalados en las leyes orgánicas de las ex cajas de previsión, Ley Nº 15.386 y otras, así como los beneficios complemento al sistema de reparto, a seber: Desahucio (D.F.L. Nº 2, de 1970), Indemnizaciones (Ley Nº 19.715), Seguro de Vida, Bonificaciones (Leyes Nº 19.403, 19.539 y 19.953), Bonificaciones art. 19 Ley Nº 15.386, Reembolso de Fondos por Fallecimiento (Ley Nº 19.728), Liberación de Imposiciones (Ley Nº 10.754), Exención de Imposiciones (Decretos asociados con la Ex Cansempu), Rebaja de Imposiciones (DFL Nº 1.340, de 1930 y DL Nº 3.501, de 1980). Se entenderá por finiquitado aquellos beneficios cuyas actividades de proceso hayan terminado con una concesión con chequa de pago, resolución de rechazo u otro finiquito del trámite (espera de alguna respuesta, sea esta de organismos externos o del interesado). También se considerarán en este cálculo los trámites correspondientes a Reliquidación de Pensiones, que es el recálculo de un beneficio concedido con anterioridad, producto de nueva información, con la cual se debe ajustar este beneficio en atención a los nuevos antecedantes. Para medir el tiempo de respuesta en el finiquito de estos beneficios, se cuenta desde la fecha de solicitud del beneficio, realizada en las sucursales del instituto, hasta el día que se emite la resolución de concesión, rechazo u otro finiquito. El cálculo de este indicador solo considera el tiempo de respuesta inferno del IPS, respecto del cual existe control de las variables que pueden afectar el cumplimiento de la meta, en días hábiles. Se excluyen por tanto los tiempos asociados a trámites en instituciones externas tal como Controlaria General de la República, Ministerios, etc.
- 2. Está contemplada la contratación de consultorla externa para realizar el estudio de satisfacción de usuarios en los Canales de Atención presenciales y no presenciales. Considerando el indice general, el umbral de satisfacción clasifica a los usuarios en dos categorías: insatisfachos (los que se encuentran bajo los 75 puntos) y satisfacción será aplicada a todos los cilentes de la red instituto de Previsión Social.
- 3. Este compromiso es aplicable en aquellas Sucursales que tienen implementado el Sistema de Administrador de Fila, esto es, 81 sucursales de un total de 205, lo que equivale a un 39,5%, estas sucursales realizan el 88% del total de tas atenciones efectuadas en las 205 sucursales. El tiempo de espera se mide desde la impresión del número correlativo de atención, hasta que la persona es atendida en uno de los módutos de los Centros de Atención.
- 4. Estos telleres se desarrollan en localidades rurales de la región, y la coordinación y convocatoria para invitar a las participantes, se realiza a través del IPS regional. Estos talleres se enmarcan en el programa de trabajo de las iniciativas para la igualdad de gênero comprometidos con los organismos validadores SERNAM y DIPRES. La región desarrollará 2 talleres entre los meses de marzo a agosto del año 2017.
- 5. El indicador tiene como objetivo supervisar el cumplimiento de las condiciones de pago móviles (red 3 o FP2), definidas en el contrato con la entidad pagadora. Para ello, durante el año 2017 del total de 30 localidades móviles vigentes en la región se debe supervisar el 100%, Sin embargo podría variar el número de localidades a supervisar, de acuerdo al nuevo proceso de redifinición de rutas móviles por cambio de modalidad de contrato. Cabe señatar que si por necesidad interna de la región se estima necesario realizar más de una supervisión a una localidad, para efecto de la medición de este indicador, se contabilizará solo una.
- 6. El compromiso se establece en aquellas Municipalidades suscrita al convenio de Apoyo al Sistema Solidario, con el Instituto de Previsión Social, mediante el cual este y las Municipalidades acuerdan coordinarse para ejecutar las acciones de orientación, información y derivación de trámites relacionados con los beneficios establecidos en la Ley 20.255. La cantidad de Municipalidades en convenio durante el año 2016 son 4, cantidad que podría variar para el año 2017, dependiendo de la suscripción de nuevos convenios o el término de alguno de ellos.
- 7. De acuerdo a la normativa vigente Resolución N\* 304 del 20/07/2015, se establece la realización de 5 sesiones del Consejo de la Sociedad Civil durante el año.

#### Supuestos:

- Cambio de lineamientos por parte de los organismos fiscalizadores (Superintendencia de Pensiones y Superintendencia de Seguridad Social) que afecten la forma de operar del Sistema para finiquitar el beneficio, y por tanto, es necesario reformular el compromiso. Disponibilidad al 100% de las interfaces en linea o fuera de linea y sistemas por parte de organismos extemos tales como SRCel, SUSESO, y otro que se requiera para el proceso de concesión de los beneficios.
- 2. La meta comprometida se puede cumplir si la demenda por servicios no supera las 6.987 transacciones mensuales en la red presencial, que son registradas a través del Sistema de Atención (SACH). Entrega de beneficios extraordinarios, tales como bonos especiales, subsidios u otros producto que incidan directamente en la dimensión de calidad y eficiencia en el servicio, componente significativo en la construcción del índice de satisfacción a usuarios. Contingencias nacionales que no permitan a IPS mantener sus estándares de atención, y otros eventos como desastre naturales.
- 3. La meta comprometida se puade cumplir si la demanda por servicios no supera las 6.987 transacciones mensuates en la red presencial, que son registradas a través del Sistema de Atención (SACH), lo anterior producto del otorgamiento de otros beneficios de la Red Multiservicios. Se excluirán de esta medición aquellas contingencias nacionales que no permitan a la Red Multiservicios IPS, mantener sus estándares de atención, tales como Bonos Especiales, Pagos de Subsidios, otros beneficios extraordinarios y otros eventos como desastre naturales.
- 4. La meta comprometida se puede cumplir si no se presenta una reducción forzosa de presupuesto dispuesto por la autoridad financiera, destinada a financiar items relevantes para su cumplimiento, siendo necesario reformular el compromiso.
- La meta comprometida se puede cumplir si no se presentan contingencias nacionates o locales que impidan realizar las supervisiones a los pagos móviles planificados u otros
  eventos como desastres naturales.
- 6. La meta se cumplirá siempre y cuando los municipios estén dispuestos a trabajar de acuerdo al convenio actualmente vigente. En caso de no estario, el cumplimiento con este Municipio se verificará a través del registro correspondiente de la negativa municipal.
- 7. No exista un cambio de lineamientos institucionales que afecten el cumplimiento de la Plantificación del Consejo de Sociedad Civil Regional y por tanto, es necesario reformular el compromiso

Funcionario Responsable: ANTONELLA MUÑOZ ARAYA.

Fecha:13/10/2016

Página 32 de 113

# ACTA CONVENIÓ DE DESEMPEÑO COLECTIVO 2017 REGIÓN DE TARAPACÁ

REGION DE TARAPACA									
Producto Estratégico/ Subproducto/ Producto Especifico	Indicador	Fórmula de Cálculo	Meta 2017	Unidad de Medida	Ponde- ración	Medios de Verificación	Nota	Supresto	
Concesión, pago y mantención de beneficios previsionales, beneficios complementarios y regimenes especiales.	Calidad/Producto  1. Porcentaje de Beneficios Previsionales de las àreas Particulares, Públicos y SSS que se finiquitan en un plazo máximo interno de 14 días en el afio t.	(Sumatoria de Beneficios Previsionales de las áreas Particulares, Públicos y SSS que se finiquitan en un plazo máximo de 14 días en el año 1/ N° Total de Beneficios Previsionales de las áreas Particulares, Públicos y SSS que se finiquitan en el año t)*100	86% (38.700/ 45.000)	Porcentaje	10%	Formularios/Fichas - Registro Piantilla SIG. Reportes/Informes - Informe de Gestión Institucional. Base Datos/Software - Informe del Sistema Computacional y Listado de archivo del sistema Concesión de Beneficios.	1	1	
	Calidad/Producto  2. Porcentaje de clientes que declaran setisfacción con el servicio el allo t.	(Sumatoria de clientes que declaran satisfacción con el servicio el afío t / N° total de clientes encuestados el año t)*100	87,88% (58/ 66)	Porcentaje	15%	Fermularies/Fiches - Registro Plantilla SIG. Reportes/Informes - Informe evaluación de encuestas Informe Gestión Institucional.	2	2	
	Calidad/Producto 3. Porcentaje de personas alendidas con tiempo de espera menor a 25 minutos en el año t.	(Número de personas atendidas con tiempo de espara menor a 25 minutos en el año t / Total de personas atendidas en el año t)*100	91,30% (111.712/ 122.362)	Porcentaje	15%	Formularlos/Fichas  - Registro Plantilla SIG. Reportes/Informes  - Informe de Gestión Institucional.  - Reporte Tiempo Espera.	3	3	
	Eficacie/Producto 4. Porcentaje de talleres orientados a mujeres rurales con enfoque de gênero implementados en la región en el aflo t.	(Número de Talleres orientados a mujeres rurales con enfoque de género implementados en la región en el año t/ Número total de Talleres orientados a mujeres rurales con enfoque de género programados en la región en el año t)* 100	100% (2/ 2)	Porcentaje	15%	Formularios/Fichas  - Registro Plantilla SIG, Reportes/Informes  - Informe de Gestión Institucional.  - Matriz análisis de género.  - Lista de asistencia.  - Calendario de ejecución de talleres.	4	4	
Atención de Público en materias previsionales, sociales y otros trámites.	Eficacia/Proceso  5. Porcentaje de localidades de pago móviles supervisadas en el año t.	(Sumatoria de localidades de pago móviles supervisadas en el año t / Número total localidades de pago móviles vigentes en la región en el año t)*100	100% (45/ 45)	Porcentaje	. 15%	Formularios/Fichas - Registro Plantilla SIG. Reportes/Informes - Informe de Gestión Institucional Reporte Supervisión Plantificación de supervisiones.	5	5	
	Eficacia/Proceso 6. Porcentaje de Municipalidades supervisadas en convenio.	(Número de Municipalidades visitadas en convento / Número de Municipalidades en convento)*100	100% (7) 7)	Porcentaje	15%	Formularios/Fichas  Registro Plantilla SIG. Reportes/Informes  Informe de Gestión Institucional.  Reporte Supervisión.  Plantificación de visitas a municipalidades.  Informe de seguimiento mensual elaborado por la región.  Informe de seguimiento trimestral elaborado por Canales Externos del nivel central.	6	6	
	Eficacia/Proceso  7. Porcentaje de sesiones del Consejo de Sociedad Civil Regional desarrofladas en el aflo t	Sumatoria de sesiones ordinarias del Consejo de Sociedad Civil Regional desarrolladas en el año t / Nº total de sesiones ordinarias del Consejo de Sociedad Civil Regional comprometidas en el año t)°100	100% (5/ 5)	Porcentaje	15%	Formularios/Fichas - Registro Plantilla SIG. Reportes/Informes - Informe de Gestión Institucional Actas de sesiones ordinarias del Consejo de Sociedad Civil Regional deserrolladas en la región - Lista de Asistencia.	7	7	

sesiones del Consejo.

<u> </u>				Pagina 33 de 113							
Producto Estratégico/ Subproducto/ Producto Específico	Indicador	Fórmula de Cálculo	Meta 2017	Unidad de Medida	Ponde- ración	Medios de Verificación	Nota	Supuesto			
						Informe anual de sesiones ordinarias del Consejo de Sociedad Civil Regional desarrolladas en la región     Calendario de accurión de					

Notas: Se entenderà que les metas de gestión son de cumplimiento anual y su evaluación definitiva deberá realizarse al 31 de diciembre de 2017.

Eachard 2 (40/2016)

- 1. Se considerarán para la medición de este indicador, los beneficios finiquitados señalados en las leyes orgánicas de las ex cajas de previsión, Ley Nº 15.386 y otras, así como los beneficios complemento al sistema de reparto, a saber. Desahucio (D.F.L. Nº 2, de 1970), Indemnizaciones (Ley Nº 19.715), Seguro de Vida, Bonificaciones (Leyes Nº 19.403, 19.539 y 19.953), Sonificaciones ant. 19 Ley Nº 15.386, Reembolso de Fondos por Fallecimiento (Ley Nº 19.728), Liberación de Imposiciones (Decretos asociados con la Ex Canasmpu), Rebaja de Imposiciones (DFL Nº 1.340, de 1930 y DL Nº 3.501, de 1980). Se entenderá por finiquitado aquellos beneficios cuyas actividades de proceso hayan terminado con uma concesión con cheque de pago, resolución de rechazo u otro finiquito del trámite (espera de alguna respuesta, sea esta de organismos extermos o del interesado). También se considerarán en este cálculo los trámites correspondientes a Reliquidación de Pensiones, que as el recálculo de un beneficio concedido con anterioridad, producto de nueva Información, con la cual se debe ajustar este beneficio en atención a los nuevos antecedentes. Para medir el tiempo de respuesta en el finiquito de estos beneficios, se cuenta desde la fecha de solicitud del beneficio, realizada en las sucursales del instituto, hasta el día que se emite la resolución de concesión, rechazo u otro finiquito. El cálculo de este indicador solo considera el tiempo de respuesta Interno del IPS, respecto del cual existe control de las variables que pueden afectar el cumplimiento de la meta, en días hábites. Se excluyen por tanto los tiempos asociados a trámites en instituciones externas tal como Controlaria General de la República, Ministerios, etc.
- 2. Está contemplada la contratación de consultorla externa para realizar el estudio de satisfacción de usuarios en los Canales de Atención presenciales y no presenciales. Considerando el Indice general, el umbral de satisfacción ciasifica a los usuarios en dos categorías; insatisfechos (los que se encuentran bajo los 75 puntos) y satisfechos (los que se encuentran desde los 75 a 100 puntos). La encuesta de satisfacción será aplicada a todos los clientes de la red Instituto de Previsión Social.
- 3. Este compromiso es aplicable en equellas Sucursales que tienen implementado el Sistema de Administrador de Fila, esto es, 81 sucursales de un total de 205, to que equivale a un 39,5%, estas sucursales realizan el 88% del total de las atenciones efectuadas en las 205 sucursales. El tiempo de espera se mide desde la impresión del número correlativo de atención, hasta que la persona es atencida en uno de los módulos de los Centros de Atención.
- 4. Estos talleres se desarrollan en localidades rurales de la región, y la coordinación y convocatoria para invitar a las participantes, se realiza a través del IPS regional. Estos talleres se enmarcan en el programa de trabajo de las iniciativas para la igualdad de género comprometidos con los organismos validadores SERNAM y DIPRES. La región desarrollará 2 talleres entre los meses de mazzo a agosto del año 2017.
- 5. El indicador tiene como objetivo supervisar el cumplimiento de las condiciones de pago móviles (red 3 o FP2), definidas en el contrato con la entidad pagadora. Para ello, durante el año 2017 del total 45 localidades móviles vigentes en la región se debe supervisar el 100%, sin embargo podría variar el número de localidades a supervisar, de acuerdo al nuevo proceso de redifinición de nutas móviles por cambio de modalidad de contrato. Cabe seflalar que si por necesidad interna de la región se estima necesario realizar más de una supervisión a una localidad, para efecto de la medición de este Indicador, se contabilizará solo una.
- 6. El compramiso se establece en aquellas Municipalidades suscrita al convenio de Apoyo al Sistema Solidario, con el Instituto de Previsión Social, mediante el cual este y las Municipalidades acuerdan coordinarse para ejecutar las acciones de orientación, información y derivación de trámites relacionados con los beneficios establecidos en la Ley 20.255. La cantidad de Municipalidades en convenio durante el año 2016 son 7, cantidad que podría variar para el año 2017, dependiendo de la suscripción de nuevos convenios o el término de alguno de ellos.
- 7. De acuerdo a la normativa vigente Resolución N° 304 del 20/07/2015, se establece la realización de 5 sesiones del Consejo de la Sociedad Civil durante el año.

#### Supuestos:

- Cambio de lineamientos por parte de los organismos fiscalizadores (Superintendencia de Pensiones y Superintendencia de Seguridad Social) que afecten la forma de operar del Sistema para finiquitar el beneficio, y por tanto, es necesario reformular el compromiso. Disponibilidad al 100% de las interfaces en linea o fuera de línea y sistemas por parte de organismos externos tales como SRCel, SUSESO, y otro que se requiera para el proceso de concesión de los beneficios.
- 2. La meta comprometida se puede cumplir si la demanda por servicios no supera las 10.574 transacciones mensuales en la red presencial, que son registradas a través del Sistema de Atención (SACH). Entrega de beneficios extraordinarios, tales como bonos especiales, subsidios u otros producto que incidan directamente en la dimensión de calidad y eficiencia en el servicio, componente significativo en la construcción del Indice de satisfacción a usuarios. Contingencias nacionales que no permitan a IPS mantener sua estándares de atención, y otros eventos como desastre naturales.
- 3. La meta comprometida se puede cumplir si la demanda por servicios no supera las 10.574 transacciones mensuales en la red presencial, que son registradas e través del Sistema de Atención (SACH), lo anterior producto del otorgamiento de otros beneficios de la Red Multiservicios. Se excluirán de esta medición aquellas contingencias nacionales que no permitan a la Red Multiservicios IPS, mantener sus estándares de atención, tales como Bonos Especiales, Pagos de Subsidios, otros beneficios extraordinarios y otros eventos como desastre naturales.
- La meta comprometida se puede cumplir si no se presenta una reducción forzosa de presupuesto dispuesto por la autoridad financiere, destinada a financiar items relevantes para su cumplimiento, siendo necesario reformular el compromiso.
- La meta comprometida se puede cumpiir si no se presentan contingencias nacionales o locales que impidan realizar las supervisiones a los pagos móviles planificados u otros
  eventos como desastres naturales.
- 6. La meta se cumplirá siempre y cuando los municipios estén dispuestos a trabajar de acuerdo al convenio actualmente vigente. En caso de no estario, el cumplimiento con este Municipio se verificará a través del registro correspondiente de la negativa municipal.
- 7. No exista un cambio de lineamientos institucionales que afecten el cumplimiento de la Planificación del Consejo de Sociedad Civil Regional y por tanto, es necesario reformular el compromiso

Funcionaria responsable: LUIS MAURICIO GIBERT GALASSI.

Fecha:13/10/2016 Página 34 de 113

# ACTA CONVENIO DE DESEMPEÑO COLECTIVO 2017 REGIÓN DE ANTOFAGASTA

<del></del>	REGION DE ANTOFAGASTA									
Producto Estratégico/ Subproducto/ Producto Especifico	Indicador	Fórmula de Câtculo	Meta 2017	Unidad de Medida	Ponde- ración	Medios de Verificación	Nota	Supresto		
Concesión, pago y mantención de beneficios previsionales, beneficios complementarios y regimenes especiales.	Calidad/Producto  1. Porcentaje de Beneficios Previsionales de las áreas Particulares, Públicos y SSS que se finiquitan en un piazo máximo interno de 14 dias en el año t.	(Sumatoria de Beneficios Previsionales de las áreas Particulares, Públicos y SSS que se finiquitan en un plazo máximo de 14 dias en el año t / N° Total de Beneficios Previsionales de las áreas Particulares, Públicos y SSS que se finiquitan en el año t)*100	86% (38.700/ 45.000)	Porcentaje	10%	Formularios/Fichas - Registro Plantilla SiG. Reportes/Informes - Informe de Gestión Institucional. Base Datos/Software - Informe del Sistema Computacional y Listado de archivo del sistema Concesión de Beneficios.	1	1		
	Calidad/Producto  2. Porcentaje de clientes que declaran satisfacción con el servicio el año 1.	(Sumatoria de clientes que declaran satisfacción con el servicio el año t / N° total de clientes encuestados el año t)*100	89,13% (82/ 92)	Porcentaje	15%	Formularios/Fichas - Registro Plantilla SIG. Reportes/Informes - Informe evaluación de encuestas Informe Gestión Institucional.	2	2		
	Calidad/Producto 3. Porcentaje de personas atendidas con tiempo de espera menor a 25 minutos en el año t.	(Número de personas atendidas con tiempo de espera menor a 25 minutos en el año t / Total de personas atendidas en el año t)*100	89,18% (172.621/ 193.555)	Porcentaje	15%	Formularios/Fichas  - Registro Plantilla SIG. Reportes/Informes  - Informe de Gestión Institucional.  - Reporte Tiempo Espera.	3	3		
	Eficacla/Producto 4. Porcentaje de talleres orientados a mujeres rurales con enfoque de gênero implementados en la región en el año t.	(Número de Talleres orientados a mujeres nurales con enfoque de género implementados en la región en el año t/ Número total de Talleres orientados a mujeres nurales con enfoque de género programados en la región en el año t)* 100	100% (2/ 2)	Porcentaje	15%	Formularios/Fichas  - Registro Piantilla SIG. Reportes/Informes  - Informe de Gestión Institucional.  - Matriz análisis de género.  - Lista de asistencia.  - Calendario de ejecución de talleres.	4	4		
Atanción de Público en materias previsionales, sociales y otros trámites.	Eficacia/Proceso  5. Porcentaje de localidades de pago móviles supervisadas en el año t.	(Sumatoria de localidades de pago móviles supervisadas en el año t / Número total localidades de pago móviles vigentes en la región en el año t)*100	100% (17/ 17)	Porcentaje	15%	Formularios/Fichas  Registro Plantilla SiG.  Reportes/Informes  Informe de Gestión Institucional.  Reporte Supervisión.  Planticación de supervisiones.	5	5		
	Eficacia/Proceso  6. Porcentaje de  Municipalidades  supervisadas en  convenio.	(Número de Municipalidades visitadas en convento / Número de Municipalidades en convento)*100	88,89% (8/ 9)	Porcentaje	15%	Formularios/Fichas  - Registro Plantilla SIG. Reportes/Informes  - Informe de Gestión Institucional.  - Reporte Supervisión.  - Planificación de visitas a municipalidades.  - Informe de seguimiento mensual elaborado por la región.  - Informe de seguimiento trimestral elaborado por Canales Externos del nivel central.	6	6		
	Eficacia/Proceso  7. Porcentaje de sesiones del Consejo de Sociedad Civil Regional desarrolladas en el año t	Sumatoria de sesiones ordinarias del Consejo de Sociedad Civil Regional desarrolladas en el año t / Nº total de sesiones ordinarias del Consejo de Sociedad Civil Regional comprometidas en el año t)°100	100% (5/ 5)	Porcentaje	15%	Formularios/Fichas - Registro Plantilla SIG. Reportes/Informes - Informe de Gestión Institucional Actas de sesiones ordinarias del Consejo de Sociedad Civil Regional desarrolladas en la región - Liste de Asistencia.	7	7		

,	Fecha:13/10/2016			Página 35 de 113						
P	Producto Estratégico/ Subproducto/ roducto Específico	Indicador	Fórmula de Cálculo	Meta 2017	Unidad de Medida	Ponde- ración	Medios de Verificación	Nota	Supresto	
							<ul> <li>Informe anual de sesiones ordinarias del Consejo de</li> </ul>			

Sociedad Civil Regional desarrolladas en la región Calendario de ejecución de sesiones del Consejo.

Notas: Se entenderá que las metas de gestión son de cumplimiento anual y su evaluación definitiva deberá realizarse al 31 de diciambre de 2017.

F------ 42/40/0046

- 1. Se considerarán para la medición de este indicador, los beneficios finiquitados señalados en las leyes orgánicas de las ex cajas de previsión, Ley Nº 15.386 y otras, esi como los beneficios complemento al sistema de reparto, a saber. Desahucio (D.F.L. Nº 2, de 1970), Indemnizaciones (Ley Nº 19.715), Seguro de Vida, Bonificaciones (Leyes Nº 19.403, 19.539 y 19.953), Bonificaciones art. 19 Ley Nº 15.386, Reembolso de Fondos por Fallecimiento (Ley Nº 19.728), Liberación de Imposiciones (Ley Nº 10.754), Exención de Imposiciones (Decretos esociados con la Ex Canaempu), Rebaja de Imposiciones (DFL Nº 1.340, de 1930 y DL Nº 3.501, de 1980). Se entenderá por finiquitado aquellos beneficios cuyas actividades de proceso hayan terminado con una concesión con cheque de pago, resolución de rechazo u otro finiquito del trámite (espera de alguna respuesta, sea esta de organismos externos o del interesado). También se considerarán en este cálculo los trámites correspondientes a Reliquidación de Pensiones, que es el recálculo de un beneficio concedido con anterioridad, producto de nueva información, con la cual se debe ajustar este beneficio en atención a los nuevos antecedentes. Para medir el tiempo de respuesta en el finiquito de estos beneficios, se cuenta desde la fecha de solicitud del beneficio, realizada en las sucursales del instituto, hasta el dia que se emite la resolución de concesión, rechazo u otro finiquilo. El cálculo de este indicador solo considera el tiempo de respuesta interno del IPS, respecto del cual existe control de las variables que pueden afectar el cumplimiento de la meta, en dias hábiles. Se excluyen por tanto los tiempos asociados a trámites en instituciones externas tal como Controlaría General de la República, Ministerios, etc.
- 2. Está contemplada la contratación de consultoria externa para realizar el estudio de satisfacción de usuarios en los Canales de Atención presenciales y no presenciales. Considerando el Indice general, el umbral de satisfacción clasifica a los usuarios en dos categorias: insatisfectios (los que se encuentran bajo los 75 puntos) y satisfectios (los que se encuentran desde los 75 a 100 puntos). La encuesta de satisfacción será aplicada a todos los clientes de la red instituto de Previsión Social.
- 3. Este compromiso es aplicable en aquellas Sucursales que tienen implementado el Sistema de Administrador de Fila, esto es, 81 sucursales de un total de 205, lo que equivale a un 39,5%, estas sucursates realizan el 88% del total de las atenciones efectuadas en las 205 sucursates. El tiempo de espera se mide desde la impresión del número correlativo de atención, hasta que la persona es atendida en uno de los módulos de los Centros de Atención.
- 4. Estos talleres se desarrollan en tocalidades rurales de la región, y la coordinación y convocatoria para invitar a las participantes, se realiza a través del IPS regional. Estos talleres se enmarcan en el programa de trabajo de las iniciativas para la igualdad de género comprometidos con los organismos validadores SERNAM y DIPRES. La región sanollarà 2 talleres entre los meses de marzo a egosto del año 2017.
- 5. El indicador fiene como objetivo supervisar el cumplimiento de las condiciones de pago móviles (red 3 o FP2), definidas en el contrato con la entidad pagadora. Para ello, durante el año 2017 del total 17 localidades móviles vigentes en la región se debe supervisar el 100%, sin embargo podría variar el número de localidades a supervisar, de acuerdo al nuevo proceso de redifinición de rutas móviles por cambio de modalidad de contrato. Cabe señalar que si por necesidad interna de la región se estima necesario realizar más de una supervisión a una localidad, para efecto de la medición de este indicador, se contebilizará solo una.
- 6. El compromiso se establece en aquellas Municipalidades suscrita al convenio de Apoyo al Sistema Solidario, con el Instituto de Previsión Social, mediante el cual este y las Municipalidades acuerdan coordinarse para ejecular las acciones de orientación, información y derivación de trámites relacionados con los beneficios establecidos en la Ley 20.255. La cantidad de Municipalidades en convento durante el año 2016 son 9, cantidad que podría variar para el año 2017, dependiendo de la suscripción de nuevos convenios o el término de alguno de ellos.
- 7. De acuerdo a la normativa vigente Resolución Nº 304 del 20/07/2015, se establece la realización de 5 sesiones del Consejo de la Sociedad Civil durante el año.

#### Suppleates

- 1. Cambio de lineamientos por parte de los organismos fiscalizadores (Superintendencia de Pensiones y Superintendencia de Seguridad Social) que afecten la forma de operar del Sistema para finiquitar el beneficio, y por tanto, es necesario reformular el compromiso. Disponibilidad al 100% de las interfaces en linea o fuera de linea y sistemas por parte de organismos externos tales como SRCel, SUSESO, y otro que se requiera para el proceso de concesión de los beneficios.
- 2. La meta comprometida se puede cumplir si la demanda por servicios no supera las 16.929 transacciones mensuales en la red presencial, que son registrades a través del Sistema de Atención (SACH). Entrega de beneficios extraordinarios, tales como bonos especiales, subsidios u otros producto que incidan directamente en la dimensión de calidad y eficiencia en el servicio, componente significativo en la construcción del Indice de satisfacción a usuarios. Contingencias nacionales que no permitan a IPS mantener sus estándares de atención, y otros eventos como desastre naturales.
- 3. La meta comprometida se puede cumplir si la demanda por servicios no supera las 16.929 transacciones mensuales en la red presencial, que son registradas a través del Sistema de Atención (SACH), to anterior producto del otorgamiento de otros beneficios de la Red Multiservicios. Se excluirán de esta medición aquellas contingencias nacionales que no permitan a la Red Multiservicios IPS, mantener sus estándares de atención, tales como Bonos Especiales, Pagos de Subsidios, otros beneficios extraordinarios y otros eventos como desastre naturales.
- 4. La meta comprometida se puede cumplir si no se presenta una reducción forzosa de presupuesto dispuesto por la autoridad financiera, destinada a financiar items relevantes para su cumplimiento, siendo necesario reformular el compromiso.
- 5. La meta comprometida se pueda cumplir si no se presentan contingencias nacionales o locales que impldan realizar las supervisiones a los pagos móviles planificados u otros eventos como desastres naturales.
- 6. La meta se cumplirà siempre y cuando los municipios estén dispuestos a trabajar de acuerdo al convenio actualmente vigente. En caso de no estario, el cumplimiento con este Municipio se verificará a través del registro correspondiente de la negativa municipal.
- 7. No exista un cambio de lineamientos institucionales que afecten el cumplimiento de la Planificación del Consejo de Sociedad Civil Regional y por tanto, es necesario reformular el compromiso

Funcionario responsable: LENKA SOLEDAD MARANGUNIC HINOJOSA.

Fecha:13/10/2016 Página 36 de 113

# ACTA CONVENIO DE DESEMPEÑO COLECTIVO 2017 REGIÓN DE ATACAMA

		REGIÓN DE .	A I ACAM	Α				
Producto Estratégicol Subproductol Producto Especifico	Indicador	Férmula de Cálculo	Meta 2017	Unidad de Medida	Ponde- reción	Medios de Verificación	Nota	Supuesto
Concesión, pago y mantención de beneficios previsionales, beneficios complementarios y regimenes especiales.	Calidad/Producto  1. Porcentaje de Beneficios Previsionales de las áreas Particulares, Públicos y SSS que se fintquitan en un piazo máximo interno de 14 dias en el año t.	(Sumatoria de Beneficios Previsionales de las áreas Particulares, Públicos y SSS que se finiquitan en un plazo máximo de 14 días en el año t / N° Total de Beneficios Previsionales de las áreas Particulares, Públicos y SSS que se finiquitan en el año 1)*100	86% (38,700/ 45,000)	Porcentaje	10%	Formularios/Fichas - Registro Piantilla SIG. Reportes/Informes - Informe de Gestión Institucional. Base Datos/Software - Informe del Sistema Computacional y Listado de archivo del sistema Concesión de Beneficios.	1	1
	Calidad/Producto  2. Porcentaje de clientes que declaren satisfacción con el servicio el año t.	(Sumatoria de clientes que declaran satisfacción con el servicio el año t / N° total de clientes encuestados el año t)*100	85,36% (114/ 132)	Porcentaje	15%	Formularios/Fichas - Registro Plantilla SIG. Reportes/Informes - Informa evaluación de encuestas Informa Gestión Institucional.	2	2
	Calidad/Producto  3. Porcentaje de personas atendidas con tiempo de espera menor a 25 minutos en el año t.	(Número de personas atendidas con tiempo de espera menor a 25 minutos en el año 1 / Total de personas atendidas en el año t)*100	92,13% (99.045/ 107.501)	Porcentaje	15%	Formularios/Fichas  Registro Plantilla SIG. Reportes/Informes  Informe de Gestión Institucional.  Reporte Tiempo Espera.	3	3
	Eficacia/Producto 4. Porcentaje de talleres orientados a mujeres rurales con enfoque de género implementados en la región en el año t.	(Número de Talleres orientados a mujeres rurales con enfoque de género implementados en la región en el año t / Número total de Talleres orientados a mujeres rurales con enfoque de género programados en la región en el año t)º 100	100% (2/ 2)	Porcentaje	15%	Formularios/Fichas  Registro Plantilla SIG. Reportes/Informes  Informe de Gestión Institucional.  Matriz análisis de género. Lista de esistencia.  Calendario de ejecución de talleres.	4	4
Atención de Público en materias previsionales, sociales y otros trámites.	Eficacia/Proceso  5. Porcentaje de localidades de pago móviles supervisadas en el año t.	(Sumatoria de localidades de pago móviles supervisadas en el año 1 / Número total localidades de pago móviles vigentes en la región en el año t)*100	100% (39/ 39)	Porcentaje	15%	Formularios/Fichas - Registro Plantilla SIG. Reportes/Informes - Informe de Gestión Institucional Reporte Supervisión Plantificación de supervisiones.	5	5
	Eficacia/Proceso  5. Porcentaje de Municipalidades supervisades en convenio.	(Número de Municipelidades visitadas en convento / Número de Municipalidades en convento)*100	100% (9/ 9)	Porcentaje	15%	Formularios/Fichas  Registro Plantilla SIG. Reportes/Informes  Informe de Gestión Institucional.  Reporte Supervisión.  Plantificación de visitas a municipalidades.  Informe de seguimiento mensual elaborado por la región.  Informe de seguimiento trimestral elaborado por Canales Externos del nivel central.	6	6
	Eficacia/Proceso  7. Porcentaje de sesiones del Consejo de Sociedad Civil Regional desarrolladas en el año t	Sumatoria de sesiones ordinarias del Consejo de Sociedad Civil Regional desarrolladas en el afto t / Nº total de sesiones ordinarias del Consejo de Sociedad Civil Regional comprometidas en el año t)*100	100% (5/ 5)	Parcentaje	15%	Formularios/Fichas - Registro Plantilla SiG. Reportes/Informes - Informe de Gestión Institucional Actas de sesiones ordinarias del Consejo de Sociedad Civil Regional desarrolladas en la región - Lista de Asistencia.	7	7

<u> </u>	Fecha:13/10/2016			Pagina 3/ de 113				
Producto Estratégico/ Subproducto/	Indicador	Fórmula de Cálculo	Meta 2017	Unidad de Medida	Ponde- ración	Medios de Verificación	Nota	Supres

Estratégico/ Subproducto/ Producto Especifico	Indicador	Fórmula de Cálculo	Meta 2017	Unidad de Medida	Ponde- ración	Medios de Verificación	Nota	Supvesto
						<ul> <li>Informe anual de sesiones ordinarias del Consejo de Sociedad Civil Regional desamolladas en la región</li> <li>Calendario de ejecución de sesiones del Consejo.</li> </ul>		

Notas: Se entenderá que las metas de gestión son de cumplimiento anual y su evaluación definitiva deberá realizarse al 31 de diciembre de 2017.

- Se considerarán para la medición de este indicador, los beneficios finiquitados selfalados en las leyes orgánicas de las ex cajas de previsión, Ley Nº 15.386 y otras, así como los beneficios complemento al sistema de reparto, a seber: Desahudo (D.F.L. Nº 2, de 1970), Indemnizaciones (Ley Nº 19.715), Seguro de Vida, Bonificaciones (Leyes Nº 19.403, 19.539 y 19.953), Bonificaciones art. 19 Ley Nº 15.386, Reembolso de Fondos por Fallecimiento (Ley Nº 19.728), Liberación de Imposiciones (Ley Nº 10.754), Exención de Imposiciones (Decretos asociados con la Ex Canaempu), Rebaja de Imposiciones (DFL Nº 1.340, de 1930 y DL Nº 3.501, de 1980). Se entenderá por finiquitado aquellos beneficios cuyas actividades de proceso hayan terminado con una concesión con cheque de pago, resolución de rechazo u otro finiquito del trêmite (espera de alguna respuesta, sea esta de organismos externos o del interesado). También se considerarán en este cátculo los trámites correspondientes a Reliquidación de Pensiones, que es el recálculo de un beneficio concedido con anterioridad, producto de nueva información, con la cual se debe ajustar este beneficio en atención a los nuevos antecedantes. Para medir el fiempo de respuesta en el finiquito de estos beneficios, se cuenta desde la fecha de solicitud del beneficio, realizada en las sucursales del instituto, hasta el día que se emite la resolución de concesión, rechezo u otro finiquito. El cálculo de este indicador solo considera el tiempo de respuesta interno del IPS, respecto del cual existe control de las variables que pueden afectar el cumplimiento de la meta, en cilas hábiles. Se excuyen por lanto los tiempos asociados a trámites en instituciones externas tal como Controlaria General de la República, Ministerios, etc.
- 2. Está contemplada la contratación de consultoria externa para realizar el estudio de satisfacción de usuarios en los Canales de Atención presenciates y no presenciates, Considerando el indice general, el umbrat de satisfacción clasifica a los usuarios en dos categorías; insatisfechos (los que se encuentran bajo los 75 puntos) y satisfechos (los que se encuentran desde los 75 a 100 puntos). La encuesta de satisfacción será aplicada a todos los clientes de la red instituto de Previsión Social.
- 3. Este compromiso es aplicable en aquellas Sucursales que tienen implementado el Sistema de Administrador de Fila, esto es. 81 sucursales de un total de 205, lo que equivate a un 39,5%, estas sucursales realizan el 88% del total de las atenciones efectuadas en las 205 sucursales. El tiempo de espera se mide desde la impresión del número correlativo de atención, hasta que la parsona es atendida en uno de los módulos de los Centros de Atención.
- 4. Estos talleres se desarrollan en localidades rurales de la región, y la coordinación y convocatoria para invitar a las participantes, se realiza a través del IPS regional. Estos tallares se enmarcan en el programa de trabajo de las iniciativas para la igualdad de género comprometidos con los organismos validadores SERNAM y DIPRES. La región desarrollarà 2 talleres entre los meses de marzo a agosto del año 2017.
- 5. El indicador tiene como objetivo supervisar el cumplimiento de las condiciones da pago móviles (red 3 o FP2), definidas en el contrato con la entidad pagadora. Para ello, durante el año 2017 del total de 39 localidades móviles vigentes en la región se debe supervisar el 100%, sin embargo podría variar el número de localidades a supervisar, de acuerdo al nuevo proceso de redifinición de rutas móviles por cambio de modalidad de contrato. Cabe saliatar que si por necesidad interna de la región se estima necesario realizar más de una supervisión a una localidad, para efecto de la medición de este indicador, se contabilizará solo una.
- 6. El compromiso se establece en aquellas Municipalidades suscrita al convento de Apoyo al Sistema Solidario, con el instituto de Previsión Social, mediante el cual este y las Municipalidades acuerdan coordinarse para ejecutar las acciones de orientación, información y derivación de trámites relacionados con los beneficios establecidos en la Ley 20.255. La cantidad de Municipalidades en convenio durante el año 2016 son 9, cantidad que podría variar para el año 2017, dependiendo de la suscripción de nuevos convenios o el término de alguno de ellos.
- 7. De acuerdo a la normativa vigente Resolución N\* 304 del 20/07/2015, se establece la realización de 5 sesiones del Consejo de la Sociedad Civil durante el año.

- 1. Cambio de lineamientos por parte de los organismos fiscalizadores (Superintendencia de Pensiones y Superintendencia de Seguridad Social) que efecten la forma de operar del Sistema para finiquitar el beneficio, y por tanto, es necesario reformular el compromiso. Disponibilidad al 100% de las interfaces en línea o fuera de línea y sistemas por parte de organismos externos tates como SRCel, SUSESO, y otro que se requiera para el proceso de concesión de los beneficios.
- 2. La meta comprometida se puede cumplir si la demanda por servicios no supera las 10.210 transacciones mensuales en la red presencial, que son registradas a través del Sistema de Atención (SACH). Entrega de beneficios extraordinarios, tales como bonos especiales, subsidios u otros producto que incidan directamente en la dimensión de calidad y eficiencia en el servicio, componente significativo en la construcción del Indica de satisfacción a usuarios. Contingencias nacionales que no permitan a IPS mantener sus estándares de atención, y otros eventos como desastre naturales.
- a meta comprometida se puede cumplir si la demanda por servicios no supera las 10.210 transacciones mensuales en la red presencial, que son registradas a través del Sistema de Atención (SACH), lo anterior producto del otorgamiento de otros beneficios de la Red Mutitiservicios. Se excluirán de esta medición aquellas contingencias nacionales que no permitan a la Red Multisarvicios IPS, mantener sus estándares de atención, teles como Bonos Especiales, Pagos de Subsidios, otros beneficios extraordinarios y otros eventos como desastre naturales.
- 4. La meta comprometida se puede cumpiár si no se presenta una reducción forzosa de presupuesto dispuesto por la autoridad financiera, destinada a financiar items relevantes para su cumplimiento, siendo necesario reformular el compromiso.
- 5. La meta comprometida se puede cumplir si no se presentan contingencias nacionales o locales que impidan realizar las supervisiones a los pagos móviles planificados u otros eventos como desastres naturales.
- 6. La meta se cumplinà siempre y cuando los municipios estén dispuestos a trabajar de acuerdo al convenio actualmente vigente. En caso de no estano, el cumplimiento con este Municipio se verificarà a través del registro correspondiente de la negativa municipal.
- 7. No exista un cambio de lineamientos institucionales que afecten el cumplimiento de la Planificación del Consejo de Sociedad Civil Regional y por tanto, es necesario reformular el compromiso

Funcionario responsable: CRISTIÁN LUCIANO MARTÍNEZ GONZÁLEZ.

. Fecha:13/10/2016 Página 38 de 113

# ACTA CONVENIO DE DESEMPEÑO COLECTIVO 2017 REGIÓN DE COQUIMBO

REGION DE COQUIMBO									
Producto Estratégico/ Subproducto/ Producto Especifico	Indicador	Fórmula de Cálculo	Meta 2017	Unidad de Medida	Ponde- ración	Medios de Verificación	Nota	Supuesto	
Concesión, pago y mantención de beneficios previsionales, beneficios complementarios y regimenes especiales.	Catidati/Producto  1. Porcentaje de Beneficios Previsionales de las áreas Particulares, Públicos y SSS que se finiquitan en un plazo máximo interno de 14 días en el año t.	(Sumatoria de Beneficios Previsionales de las áreas Particulares, Públicos y SSS que se finiquitan en un plazo máximo de 14 días en el año 1/N° Total de Beneficios Previsionales de las áreas Particulares, Públicos y SSS que se finiquitan en el año t)*100	86% (38.700/ 45.000)	Porcentaje	10%	Formularios/Fichas  Registro Piantilla SiG. Reportes/Informes  Informe de Gestión Institucional. Base Datos/Software  Informe del Sistema Computacional y Listado de archivo del sistema Conossión de Beneficios.	1	1	
	Calidad/Producto  2. Porcentaje de clientes que declaran satisfacción con el servicio el año t.	(Sumatoria de clientes que declaran satisfacción con el servicio el año t / Nº total de clientes encuestados el año t)*100	89,45% (248/ 275)	Porcentaje	15%	Formularios/Fichas  - Registro Plantilla StG. Reportes/Informes  - Informe evaluación de encuestas.  - Informe Gestión Institucional.	2	ž	
	Calidad/Producto 3. Porcentaje de personas atendidas con tiempo de espera menor a 25 minutos en el año t.	(Número de personas atendidas con tiempo de espera menor a 25 minutos en el año t / Total de personas atendidas en el año ()*100	88,37% (250,252/ 283,181)	Porcentaje	15%	Formularios/Fichas - Registro Plantilla SIG. Reportes/Informes - Informe de Gestión Institucional Reporte Tiempo Espera.	3	3	
	Eficacia/Producto 4. Porcentajo de talleres orientados a mujeres rurales con enfoque de gênero implementados en la región en el año t.	(Número de Tallares orientados a mujeres rurales con enfoque de género implementados en la región en el año t / Número total de Talleres orientados a mujeres rurales con enfoque de género programados en la región en el año t)* 100	100% {2 <i>!</i> 2}	Porcentaje	15%	Formularios/Fichas - Registro Plantilla SIG. Reportes/Informes - Informa de Gestión Institucional Matriz análisis de género Lista de asistencia Calendario de ejecución de talleres.	4	4	
Atención de Público en materias previsionales, sociales y ciros trámites.	Eficacia/Proceso 5. Porcentaje de localidades de pago móviles supervisadas en el año t.	(Sumatoria de localidades de pago móviles supervisadas en el año t / Número total localidades de pago móviles vigentes en la región en el año t)°100	100% (288/ 288)	Porcentaje	15%	Fermularios/Fichas  - Registro Plantilla SIG. Reportes/Informes  - Informe de Gastión Institucional.  - Reporte Supervisión.  - Plantilicación de supervisiones.	5	5	
	Eficacia/Proceso  6. Porcentaje de Municipalidades supervisadas en convento.	(Número de Municipalidades visitadas en convenio / Número de Municipalidades en convenio)*100	100% (13/ 13)	Porcentaje	15%	Formularios/Fichas  Registro Plantilla SiG. Reportes/Informes  Informe de Gestión Institucional.  Reporte Supervisión.  Piantilicación de visitas a municipalidades.  Informe de seguimiento mensual elaborado por la región.  Informe de seguimiento trimestral elaborado por Canales Externos del nivel central.	6	6	
	Eficacia/Proceso  7. Porcentaje de sesiones del Consejo de Sociedad Civiì Reglonal desarrolladas en el año t	Sumatoria de sesiones ordinarias del Consejo de Sociedad Civil Regional desarrolladas en el año t / Nº total de sesiones ordinarias del Consejo de Sociedad Civil Regional comprometidas en el año 1)*100	100% (5/ 5)	Porcentaje	15%	Formularios/Fichas - Registro Plantilla SIG. Reportes/Informes - Informe de Gestión Institucional Actas de sesiones ordinarias del Consejo de Sociedad Civil Regional desarrolladas en la región - Lista de Asistencia.	7	7	

	Fecha: 13/10/2016				Página	39 de 113	
_		·, · · · · · · · · · · · · · · · · · ·			<del>,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,</del>		 
ı	Producto Extratorical		Made	Unidad	Do-do		

Producto Estratégico/ Subproducto/ Producto Especifico	Indicador	Fórmula de Cálculo	Meta 2017	Unidad de Medida	Ponde- ración	Medios de Verificación	Nota	Supresto
						<ul> <li>Informa anual de sesiones ordinarias del Consejo de Sociedad Civil Regional desarrolladas en la región</li> <li>Calendario de ejecución de sesiones del Consejo.</li> </ul>		

Notas: Se entenderà que las metas de gestión son de cumplimiento anual y su evaluación definitiva deberá realizarse el 31 de diciembre de 2017,

- 1. Se considerarán pare la medición de este indicador, los beneficios finiquitados señalados en las leyes orgánicas de las ex cajas de previsión, Ley Nº 15.386 y otras, así como los beneficios complemento al sistema de reparto, a saber: Desahucio (O.F.L. Nº 2, de 1970), Indemnizaciones (Ley Nº 19.715), Seguro de Vida, Bonificaciones (Leyes Nº 19.403, 19.539 y 19.953). Bonificaciones art. 19 Ley Nº 15.386, Reembolso de Fondos por Fallecimiento (Ley Nº 19.728), Liberación de Imposiciones (Decretos asociados con la Ex Canaempu), Rebaja de Imposiciones (DFL Nº 1.340, de 1930 y DL Nº 3.501, de 1980). Se entenderá por finiquitado aquellos beneficios cuyas actividades de proceso hayan terminado con una concesión con chequa de pago, resolución de rechazo u otro finiquito del trámite (espera de alguna respuesta, sea esta de organismos externos o del interesado). También se considerarán en este cálculo los trámites correspondientes a Reliquidación de Pensiones, que es el recálculo de un beneficio concedido con ateritoridad, producto de nueva información, con la cual se debe ajustar este beneficio en aterición a los nuevos antecedentes. Para medir el tiempo de respuesta en el finiquito de estos beneficios, se cuenta desde la fecha de solicitud del beneficio, realizade en las sucursales del instituto, hasta el día que se emite la resolución de concesión, rechazo u otro finiquito. El cálculo de este indicador solo considera el tiempo de respuesta interno del IPS, respecto del cual existe control de las variables que pueden afectar el cumplimiento de la meta, en días hábiles. Se excluyen por tanto los tiempos asociados a trámites en instituciones externas tal como Controlaria General de la República, Ministerios, etc.
- 2. Está contemplada la contratación de consultorla externa para realizar el estudio de satisfacción de usuarios en los Canales de Atención presenciales y no presenciales. Considerando el Indioe general, el umbral de satisfacción clasifica a los usuarios en dos categorías: insatisfechos (los que se encuentran bajo los 75 puntos) y satisfechos (los que se encuentran desde los 75 a 100 puntos). La encuesta de satisfacción será aplicada a todos los clientes de la red Instituto de Previsión Social.
- 3. Este compromiso es aplicable en aquellas Sucursales que tienen implementado el Sistema de Administrador de Fila, esto es, 81 sucursales de un tetal de 205, to que equivale a un 39,5%, estas sucursales realizan el 88% del total de las atenciones efectuadas en las 205 sucursales. El tiempo de espera se mide desde la impresión del número correlativo de atención, hasta que la persona es atendida en uno de los módulos de los Centros de Atención.
- 4. Estos talleres se desarrollan en localidades rurales de la región, y la coordinación y convocatoria para invitar a las participantes, se realiza a través del IPS regional. Estos talleres se enmarcan en el programa de trabajo de las iniciativas para la igualdad de gênero comprometidos con los organismos validadores SERNAM y DIPRES. La región desarrollará 2 talleres entre los meses de marzo a agosto del año 2017.
- 5. El indicador tiene como objetivo supervisar el cumplimiento de las condiciones de pago móviles (red 3 o FP2), definidas en el contrato con la entidad pagadora. Para ello, durante el año 2017 del total de 288 localidades móviles vigentes en la región se debe supervisar el 100%, sin embargo podría variar el número de localidades a supervisar, de acuerdo al nuevo proceso de redifinición de rutas móviles por cambio de modalidad de contrato. Cabe señalar que si por necesidad interna de la región se estima necesario realizar más de una supervisión a una localidad, para efecto de la medición de este indicador, se contabilizará solo una.
- 6. El compromiso se establece en aquellas Municipalidades suscrita al convenio de Apoyo al Sistema Solidario, con el Instituto de Previsión Social, mediante el cual este y las Municipalidades acuerdan coordinarse para ejecutar las acciones de orientación, información y derivación de tràmites relacionados con los beneficios establecidos en la Ley 20.255. La cantidad de Municipalidades en convenio durante el año 2016 son 13, cantidad que podría variar para el año 2017, dependiendo de la suscripción de nuevos convenios o el término de alguno de ellos.
- 7. De acuerdo a la normativa vigente Resolución N° 304 del 20/07/2015, se establece la realización de 5 sesiones del Consejo de la Sociedad Civil durante el año.

#### Suprestos:

- Cambio de lineamientos por parte de los organismos fiscalizadores (Superintendencia de Pensiones y Superintendencia de Seguridad Social) que afecten la forma de operar del Sistema para finiquitar el beneficio, y por tanto, es necesario reformular el compromiso. Disponibilidad al 100% de las interfaces en linea o fuera de linea y sistemas por parte de organismos extemos tales como SRCel, SUSESO, y otro que se requiera para el proceso de concesión de los beneficios.
- 2. La meta comprometida se puede cumpilir si la demanda por servicios no supera las 23.317 transecciones mensuales en la red presencial, que son registradas a través del Sistema de Atención (SACH). Entrega de beneficios extraordinarios, tales como bonos especiales, subsidios u otros producto que incidan directamente en la dimensión de calidad y eficiencia en el servicio, componente significativo en la construcción del indice de satisfacción a usuarios. Contingencias nacionales que no permitan e IPS mantener sus estándares de atención, y otros eventos como desastre naturales.
- 3. La meta comprometida se puede cumplir si la demanda por servicios no supera las 23.317 transacciones mensuales en la red presencial, que son registradas a través del Sistema de Atención (SACH), lo anterior producto del otorgamiento de otros beneficios de la Red Multiservicios. Se excluirán de esta medición aquellas contingencias nacionales que no permitan a la Red Multiservicios IPS, mantener sus estándares de atención, lales como Bonos Especiales, Pagos de Subsidios, otros beneficios extraordinarios y otros eventos como desastre naturales.
- 4. La meta comprometida se puede cumplir si no se presente una reducción forzosa de presupuesto dispuesto por la autoridad financiera, destinada a financiar items relevantes para su cumplimiento, siendo necesario reformular el compromiso.
- La meta comprometida se puede cumplir si no se presentan contingencias nacionales o locales que impidan realizar las supervisiones a los pagos móviles planificados u otros eventos como desastres naturales.
- 6. La meta se cumplirá siampre y cuando los municípios estén dispuestos a trabajar de acuerdo al convenio actualmente vigente. En caso de no estarlo, el cumplimiento con este Município se verificará a través del registro correspondiente de la negetiva municipal.
- No exista un cambio de lineamientos institucionales que afecten el cumplimiento de la Planificación del Consejo de Sociedad Civil Regional y por tanto, es necesario reformular el compromiso

Fecha:13/10/2016 Página 40 de 113

# ACTA CONVENIO DE DESEMPEÑO COLECTIVO 2017 REGIÓN DE VALPARAÍSO

	· <del></del>	REGION DE V	<u>ALPAKAI</u>	50				
Producto Estratégico/ Subproducto/ Producto Especifico	Indicador	Fórmula de Cálculo	Meta 2017	Unidad de Medida	Ponde- ración	Medios de Verificación	Nota	Supuesto
Concesión, pago y mantención de beneficios previsionales, beneficios complementarios y regimenes especiales.	Calidad/Producto  1. Porcentaje de Beneficios Previsionales de las áreas Particulares, Públicos y SSS que se finiquitan en un plazo máximo interno de 14 días en el afio t.	(Sumatoria de Beneficios Previsionales de las áreas Perticulares, Públicos y SSS que se finiquitan en un plazo máximo de 14 días en el año 1/N° Total de Beneficios Previsionales de las áreas Particulares, Públicos y SSS que se finiquitan en el año 1)*100	86% (38.700/ 45.000)	Porcentaje	10%	Formularios/Fichas  - Registro Plantilla SIG. Reportes/Informes  - Informe de Gestión Institucional. Base Datos/Software  - Informe del Sistema Computacional y Listado de archivo del sistema Concesión de Beneficios.	1	1
	Calidad/Producto 2. Porcentaje de clientes que declaran satisfacción con el servicio el año t.	(Sumatoria de clientes que declaran satisfacción con el servicio el año t / N° total de clientes encuestados el año t)°100	88,68% <sup>-</sup> {415/ 468}	Porcentaje	15%	Formularios/Fichas - Registro Piantilla SIG. Reportes/Informes - Informe evaluación de encuestas Informe Gestión Institucional.	2	2
	Calidad/Producto 3. Porcentaje de personas atendidas con tiempo de espera menor a 25 minutos en el año t.	(Número de personas atendidas con tiempo de espera menor a 25 minutos en el año t / Total de personas atendidas en el año t)*100	88,76% (598.299/ 674.045)	Porcentaje	15%	Formularios(Fichas - Registro Plantilla SIG, Reportes/Informes - Informe de Gestión Institucional, - Reporte Tiempo Espera.	3	3
	Eficacia/Producto 4. Porcentaje de talleres orientados a mujeres rurales con enfoque de gênero implementados en la región en el año t.	(Número de Talleres orientados a mujeres rurales con enfoque de género implementados en la región en el año t / Número total de Talleres orientados a mujeres rurales con enfoque de género programados en la región en el año t)* 100	100% (2/ 2)	Porcentaje	15%	Formularios/Fichas  Registro Plantilla SIG. Reportes/Informes  Informe de Gestión Institucional.  Matriz análisis de género. Lista de asistencia.  Catendario de ejecución de talleres.	4	4
Atención de Público en materias previsionales, sociales y otros trêmites.	Eficacia/Proceso  5. Porcentaje de localidades de pago môviles supervisadas en el año t.	(Sumatoria de localidades de pago móviles supervisadas en el año t / Número total localidades de pago móviles vigentes en la región en el año ()*100	100% (31/ 31)	Porcentaje	15%	Formutarios/Fichas  - Registro Plantilla StG. Reportes/Informes  - Informe de Gestión Institucional.  - Reporte Supervisión.  - Plantificación de supervisiones.	5	5
	Eficacia/Proceso  5. Porcentaje de Municipalidades supervisedas en convenio.	(Número de Municipalidades visitadas en convento / Número de Municipalidades en convento)*100	100% (38/ 38)	Parcentaje	15%	Formularios/Fichas  - Registro Piantilla SIG. Reportes/Informes  - Informe de Gestión Institucional.  - Reporte Supervisión.  - Piantificación de visitas a municipalidades Informe de seguimiento mansual elaborado por la región.  - Informe de seguimiento trimestral elaborado por Canales Externos del nivel central.	6	6
	Eficaciai/Proceso 7. Porcentaje de sesiones del Consejo de Sociedad Civil Regional desarrolladas en el año t	Sumatoria de sesiones ordinarias del Consejo de Sociedad Civil Regiona! desarrolladas en el año t / Nº total de sesiones ordinarias del Consejo de Sociedad Civil Regional comprometidas en el año 1)°100	100% (5/ 5)	Porcentaje	15%	Formularios/Fichas - Registro Plantilla SIG. Reportes/Informes - Informe de Gestión Institucional Actas de sesiones ordinarias del Consejo de Sociedad Civil Regional desarrolladas en la región - Lista de Asistencia.	7	7

		<del></del>			<u> </u>			
Producto Estratégico/ Subproducto/ Producto Específico	Indicador	Fórmula de Cálculo	Meta 2017	Unidad de Medida	Ponde- ración	Medios de Verificación	Nota	Supresto
						Informe anual de sesiones ordinarias del Consejo de Sociedad Civil Regional desarrallados de la sesión.		

Pagina

41 de 113

Calendario de ejecución de sesiones del Consejo.

Notas: Se entenderà que las metas de gestión son de cumplimiento anual y su evaluación definitiva deberá realizarse al 31 de diciembre de 2017.

Fecha:13/10/2016

- 1. Se considerarán para la medición de este indicador, los beneficios finiquitados selfalados en las leyes orgánicas de las ex cajas de previsión, Ley Nº 15.386 y otras, así como los beneficios complemento al sistema de reparto, a saber. Desahucio (D.F.L. Nº 2, de 1970), indemnizaciones (Ley Nº 19.715), Seguro de Vida, Bonificaciones (Leyes Nº 19.403, 19.539 y 19.953), Bonificaciones art. 19 Ley Nº 15.386, Reembolso de Fondos por Fallecimiento (Ley Nº 19.728), Liberación de Imposiciones (Ley Nº 10.754), Exención de Imposiciones (Decretos asociados con la Ex Canaempu), Rebaja de Imposiciones (OFL Nº 1.340, de 1930 y DL Nº 3.501, de 1980). Se entenderá por finiquitado aquellos beneficios cuyas actividades de proceso hayan terminado con uma concesión con cheque de pago, resolución de rechazo u otro finiquito del trámite (espera de alguna respuesta, sea esta de organismos externos o del interesado). También se considerarán en este cálcurio los trámites correspondientes a Reliquidación de Pensiones, que es el recálcurio de un beneficio concedido con anterioridad, producto de nueva información, con la cual se debe ajustar este beneficio en atención a los nuevos antecedantes. Para medir el tiempo de respuesta en el finiquito de estos beneficios, se cuenta desde la techa de solicitud del beneficio, realizada en las sucursales del instituto, hasta el dia que se emite la resolución de concesión, rechazo u otro finiquito. El cálculo de este indicador solo considere el tiempo de respuesta interno del IPS, respecto del cual existe control de las variables que pueden afectar el cumplimiento de la meta, en días hábiles. Se excluyen por tanto los tiempos asociados a trámites en instituciones externas tal como Controlaría General de la República, Ministerios, etc.
- 2. Está contemplada la contratación de consultoría extema para realizar el estudio de satisfacción de usuarios en los Canales de Atención presenciales y no presenciales. Considerando el indice general, el umbral de satisfacción clasifica a los usuarios en dos categorías: insatisfechos (los que se encuentran bajo los 75 puntos) y satisfechos (los que se encuentran desde los 75 a 100 puntos). La encuesta de satisfacción será aplicada a todos los clientes de la red Instituto de Previsión Social.
- 3. Este compromiso es aplicable en aquellas Sucursales que tienen implementado el Sistema de Administrador de Fila, esto es, 81 sucursales de un total de 205, lo que aquivale a un 39,5%, estas sucursales realizan el 88% del total de las atenciones efectuadas en las 205 sucursales. El tiempo de espera se mide desde la impresión del número correlativo de atención, hasta que la persona es atendida en uno de los módulos de los Centros de Atención.
- 4. Estos talleres se desarrollan en localidades rurales de la región, y la coordinación y convocatoria para invitar a tas participantes, se realiza a través del IPS regional. Estos talleres se enmarcan en el programa de trabajo de las iniciativas para la igualdad de género comprometidos con los organismos validadores SERNAM y DIPRES. La región desarrollará 2 talleres entre los meses de marzo a agosto del año 2017.
- 5. El indicador tiene como objetivo supervisar el cumplimiento de las condiciones de pago móviles (red 3 o FP2), definidas en el contrato con la entidad pagadora. Para ello, durante el año 2017 del total de 31 localidades móviles vigentes en la región se debe supervisar el 100%, sin embargo podria variar el número de localidades a supervisar, de acuerdo al nuevo proceso de redifinición de nutas móviles por cambio de modalidad de contrato. Cabe señalar que si por necesidad interna de la región se estima necesario realizar más de una supervisión a una localidad, para efecto de la medición de este indicador, se contabilizará solo una.
- 6. El compromiso se establece en aquellas Municipalidades suscrita al convenio de Apoyo al Sistema Solidario, con el Instituto de Previsión Social, mediante el cual este y las Municipalidades acuerdan coordinarse para ejecutar las acciones de orientación, información y derivación de trêmites relacionados con los beneficios establecidos en la Ley 20.255. La cantidad de Municipalidades en convenio durante el año 2016 son 38, cantidad que podría variar para el año 2017, dependiendo de la suscripción de nuevos convenios o el término de alguno de ellos.
- 7. De acuerdo e la normativa vigente Resolución Nº 304 del 20/07/2015, se establece la realización de 5 sesiones del Consejo de la Sociedad Civil durante el año.

#### Supuestos

- Cambio de lineamientos por parte de los organismos fiscalizadores (Superintendencia de Pensiones y Superintendencia de Seguridad Social) que afecten la forma de operar del Sistema para finiquitar el beneficio, y por tanto, es necesario reformular el compromiso. Disponibilidad al 100% de las interfaces en linea o fuera de linea y sistemas por parte de organismos externos tales como SRCel, SUSESO, y otro que se requiere para el proceso de concesión de los beneficios.
- 2. La meta comprometida se puede cumplir si la demanda por servicios no supera las 56.345 transacciones mensuales en la red presencial, que son registradas a través del Sistema de Atención (SACH). Entrega de beneficios extraordinarios, tales como bonos especiales, subsidios u otros producto que inciden directamente en la dimensión de calidad y eficiencia en el servicio, componente significativo en la construcción del indice de satisfacción a usuarios. Contingencias nacionales que no permitan a IPS mantener sus estándares de atención, y otros eventos como desastre naturales.
- 3. La meta comprometida se puede cumptir si la demanda por servicios no supera las 56,345 transacciones mensuales en la red presencial, que son registradas a través del Sistema de Atención (SACH), lo anterior producto del otorgamiento de otros beneficios de la Red Multiservicios. Se excluirán de esta medición aquellas contingencias nacionales que no permitan a la Red Multiservicios IPS, mantener sus estándares de atención, tales como Bonos Especiales, Pagos de Subsidios, otros beneficios extraordinarios y otros eventos como desastre naturales.
- 4. La meta comprometida se puede cumplir si no se presenta una reducción forzosa de presupuesto dispuesto por la autoridad financiera, destinada a financiar items relevantes para su cumplimiento, siendo necesario reformular el compromiso.
- La meta comprometida se puede cumplir si no se presentan contingencias nacionales o locales que impidan realizar las supervisiones a los pagos móviles planificados u otros eventos como desastres naturales.
- 6. La meta se cumplirà siempre y cuando los municipios estén dispuestos a trabajar de acuerdo al convento actualmente vigente. En caso de no estado, el cumplimiento con este Municipio se verificará a través del registro correspondiente de la negativa municipal.
- 7. No exista un cambio de lineamientos institucionales que afecten el cumplimiento de la Planificación del Consejo de Sociedad Civil Regional y por tanto, es necesario reformular el compromiso

Funcionario responsable: JUAN CARLOS TAPIA ESPINOZA.

Fecha:13/10/2016

Página 42 de 113

# ACTA CONVENIO DE DESEMPEÑO COLECTIVO 2017 REGIÓN DEL LIBERTADOR BERNARDO O'HIGGINS

REGIÓN DEL LIBERTADOR BERNARDO O'HIGGINS								
Producto Estratégico/ Subproducto/ Producto Especifico	Indicador	Fórmula de Cálculo	Meta 2017	Unidad de Medida	Ponde- ración	Medios de Verificación	Nota	Supuesto
Concesión, pago y mantención de beneficios previsionales, beneficios complementarios y regimenes especiales.	Calidad/Producto  1. Porcentaje de Beneficios Previsionales de las éreas Particulares, Públicos y SSS que se finiquitan en un plazo máximo interno de 14 días en el afio t.	(Sumatoria de Beneficios Previsionales de las áreas Particulares, Públicos y SSS que se finiquitan en un plazo máximo de 14 días en el año I / N° Total de Beneficios Previsionales de las áreas Particulares, Públicos y SSS que se finiquitan en el año i)°100	86% (38.700/ 45.000)	Porcentaje	10%	Formularios/Fichas - Registro Piantille SiG. Reportes/Informes - Informe de Gastión Institucional. Base Datos/Software - Informe del Sistema Computacional y Listado de archivo del sistema Concesión de Beneficios.	1	1
	Calidad/Producto  2. Porcentaje de clientes que declaran satisfacción con el sarvicio el año t	(Sumatoria de clientes que declaran satisfacción con el servicio el año t / N° total de clientes encuestados el año ()°100	89,31% (259/ 290)	Porcentaje	15%	Formularios/Fichas - Registro Plantilla SIG. Reportes/Informes - Informe evaluación de encuestas Informe Gestión Institucional.	2	2
	Calidad/Producto  3. Porcentaje de personas atendidas con tiempo de espera menor a 25 minutos en el año t.	(Número de personas atendidas con tiempo de espera menor a 25 minutos en el año t / Total de personas atendidas en el año t)*100	90,28% (289.027/ 320.162)	Porcentaje	15%	Formularios/Fiches - Registro Piantilla SIG. Reportes/Informes - Informe de Gestión Institucional Reporte Tiempo Espera.	3	3
	Eficacia/Producto 4. Porcentaje de talleres orientados a mujeres rurales con enfoque de gênero implementados en la región en el año t.	(Número de Talleres orientados a mujeres rurales con enfoque de género implementados en la región en el año t / Número total de Talleres orientados a mujeres rurales con enfoque de género programados en la región en el año t)* 100	100% (2/ 2)	Porcentaje	15%	Formularlos/Fichas - Registro Piantilla SIG. Reportes/Informes - Informe de Gestión Institucional Mátriz análisis de género Lista de asistencia Calendario de ejecución de talleres.	4	4
Atención de Público en materias previsionales, sociales y otros trámites,	Eficacia/Proceso  5. Porcentajo de localidades de pago móviles supervisadas en el año t.	(Sumatoria de localidades de pago móviles supervisadas en el año 1 / Número total localidades de pago móviles vigentes en la región en el año ()*100	100% (66/ 66)	Porcentaje	15%	Formutarios/Fichas - Registro Plantilla SiG. Reportes/Informes - Informe de Gestión Institucional Reporte Supervisión Planificación de supervisiones.	5	5
	Eficacia/Proceso 6. Porcentaje de Municipalidades supervisadas en convenio.	(Número de Municipalidades visitadas en convento / Número de Municipalidades en convento)*100	100% (33/ 33)	Porcentaje	15%	Formularios/Fichas  Registro Plantilla SIG. Reportes/Informes  Informe de Gestión Institucional.  Reporte Supervisión.  Plantificación de visitas a municipalidades. Informe de seguirriento mensual elaborado por la región.  Informe de seguirriento trimestral elaborado por Canales Externos del nivel central.	6	6
	Eficacia/Proceso 7. Porcentaje de sesiones del Consejo de Sociedad Civil Regional desarrolladas en el año l	Sumatoria de sesiones ordinarias del Consejo de Sociedad Civil Regional desarrolladas en el año t / Nº total de sesiones ordinarias del Consejo de Sociedad Civil Regional comprometidas en el año t)*100	100% (5/ 5)	Porcentaje	15%	Formularios/Fichas - Registro Plantilla SIG. Reportes/Informes - Informe de Gestión Institucional Actas de sesiones ordinarias del Consejo de Sociedad Civil Regional desarrolladas en la región - Lista de Asistencia.	7	7

	Fecha: 13/10/2016	·	Página 43 de 113							
Producto Estratégico/ Subproducto/ Producto Específico	Indicador	Fórmuia de Cálcuio	Meta 2017	Unidad de Medida	Ponde- ración	Medios de Verificación	Note	Supuesto		
						Informe anual de sesiones ordinarias del Consejo de Sociadad Civil Regional desarrolladas en la región     Calendario de ejecución de				

Notas: Se entenderá que las metas de gestión son de cumplimiento anual y su evaluación definitiva deberá realizarse al 31 de diciembre de 2017.

Fecha: 13/10/2016

- 1. Se considerarán para la medición de este indicador, los beneficios finiquitados señalados en las leyes orgánicas de las ex cajas de previsión, Ley Nº 15.386 y otras, así como los beneficios complemento al sistema de reparto, a saber: Desahucio (D.F.L. Nº 2, de 1970), Indemnizaciones (Ley Nº 19.715), Seguro de Vida, Borificaciones (Leyes Nº 19.403, 19.539 y 19.953), Bonificaciones art. 19 Ley Nº 15.386, Reembolso de Fondos por Fallacimiento (Ley Nº 19.728), Liberación de Imposiciones (Ley Nº 10.754), Exención de Imposiciones (Decretos asociados con la Ex Canaempu), Rebaja de Imposiciones (DFL Nº 1.340, de 1930 y DL Nº 3.501, de 1980). Se entenderá por finiquitado aquellos beneficios cuyas actividades de proceso hayan terminado con una concesión con cheque de pago, resolución de rechazo u otro finiquito del tràmite (espera de alguna respuesta, sea esta de organismos externos o del interesado). También se considerarán en este cálculo los tràmites correspondientes a Reliquidación de Pensiones. que es el recálculo de un beneficio concedido con anterioridad, producto de nueva información, con la cual se debe ajustar este beneficio en atención a los nuevos antecedentes. Para medir el tiempo de respuesta en el finiquito de estos beneficios, se cuenta desde la fecha de solicitud del beneficio, realizada en las sucursales del instituto, hasta el dia que se emite la resolución de concesión, rechazo u otro finiquito. El cálculo de este indicador solo considera el tiempo de respuesta interno del IPS, respecto del cual existe control de las variables que pueden afectar el cumplimiento de la meta, en días hábites. Se excluyen por tanto los tiempos asociados a trámites en instituciones externas tal como Controlaria General de la República, Ministerios, etc.
- Está contemplada la contratación de consultoria externa para realizar el estudio de satisfacción de usuarios en los Canales de Atención presenciales y no presenciales.
   Considerando el Indice general, el umbral de satisfacción clasifica a los usuarios en dos categorías: insatisfachos (los que se encuentran bajo los 75 puntos) y satisfachos (los que se encuentran desde los 75 a 100 puntos). La encuesta de satisfacción será aplicada a todos los clientes de la red instituto de Previsión Social,
- 3. Este compromiso es aplicable en aquellas Sucursales que tienen implementado el Sistema de Administrador de Fila, esto es, 81 sucursales de un total de 205, lo que equivale a un 39,5%, estas sucursales realizan el 88% del total de las atenciones electuadas en las 205 sucursales. El tiempo de espera se mide desde la impresión del número correlativo de atención, hasta que la persona es atendida en uno de los módulos de los Centros de Atención.
- 4. Estos talleres se desarrollan en localidades rurales de la región, y la coordinación y convocatoria para invitar a las participantes, se realiza a través del IPS regional. Estos talleres se emmarcan en el programa de trabajo de las iniciativas para la igualdad de género comprometidos con los organismos validadores SERNAM y DIPRES. La región desancilará 2 talleres entre los meses de marzo a agosto del año 2017.
- 5. El indicador tiene como objetivo supervisar el cumplimiento de las condiciones de pago móviles (red 3 o FP2), definidas en el contrato con la entidad pagadora. Para ello, durante el año 2017 del total de 66 localidades móviles vigentes en la región se debe supervisar el 100%, sin embargo podría variar el número de localidades a supervisar, de acuerdo al nuevo proceso de redifinición de rutas móviles por cambio de modelidad de contrato. Cabe señalar que si por necesidad interna de la región se estima necesario realizar más de una supervisión a una localidad, para efecto de la medición de este indicador, se contabilizará solo una.
- 6. El compremiso se establece en aquellas Municipalidades suscrita al convenio de Apoyo al Sistema Solidario, con el Instituto de Previsión Social, mediante el cual este y las Municipalidades acuerdan coordinarse para ejecutar las acciones de orientación, información y derivación de tràmites relacionados con los beneficios establecidos en la Ley 20.255. La cantidad de Municipalidades en convenio durante el año 2015 son 33, cantidad que podría variar para el año 2017, dependiendo de la suscripción de nuevos convenios o el término de alguno de ellos.
- 7. De acuerdo a la normativa vigente Resolución Nº 304 del 20/07/2015, se establece la realización de 5 sesiones del Consejo de la Sociedad Civil durante el año.

- Cambio de lineamientos por parte de los organismos fiscalizadores (Superintendencia de Pensiones y Superintendencia de Seguridad Social) que afecten la forma de operar del Sistema para finiquitar el beneficio, y por tanto, es necesario reformular el compromiso. Disponibilidad al 100% de las intenfaces en linea o fuera de linea y sistemas por parte de organismos externos tales como SRCel, SUSESO, y otro que se requiera para el proceso de concesión de los beneficios.
- 2. La meta comprometida se puede cumplir si la demanda por servicios no supera tas 26.737 transacciones mensuales en la red presencial, que son registradas a través del Sistema de Atanción (SACH). Entrega de beneficios extraordinarios, tales como bonos especiales, subsidios u otros producto que incidan directamente en la dimensión de calidad y eficiencia en el servicio, componente significativo en la construcción del Indice de satisfacción a usuarios. Contingencias nacionales que no permitan a IPS mantener sus estándares de alención, y otros eventos como desestre naturales.
- 3. La meta comprometida se puede cumplir al la demanda por servicios no supera las 26.737 transacciones mensuales en la red presencial, que son registradas a través del Sistema de Atención (SACH), lo anterior producto del otorgamiento de otros beneficios de la Red Multiservicios. Se excluirán de esta medición aquellas contingencias nacionales que no permitan a la Red Multiservicios IPS, mantener sus estándares de atención, tales como Bonos Especiales, Pagos de Subsidios, otros beneficios extraordinarios y otros eventos como desastre naturales.
- 4. La meta comprometida se puede cumplir si no se presenta una reducción forzosa de presupuesto dispuesto por la autoridad financiera, destinada a financiar items relevantes para su cumplimiento, siendo necesario reformular el compromiso.
- 5. La meta comprometida se puede cumplir si no se presentan contingencias nacionales o locales que impidan realizar las supervisiones a los pagos móviles planificados u otros eventos como desastres naturales.
- 6. La meta se cumplinà siempre y cuando los municipios estén dispuestos a trabajar de acuerdo al convento actualmente vigente. En caso de no estario, el cumplimiento con este Municipio se verificará a través del registro correspondiente de la negativa municipal.
- 7. No exista un cambio de lineamientos institucionales que afecten el cumplimiento de la Planificación del Consejo de Sociedad Civil Regional y por tanto, es necesario reformular el compremiso.

Funcionario responsable: NORMA TATIANA RAMIREZ ALVAREZ.

Fecha:13/10/2016 Página 44 de 113

# ACTA CONVENIO DE DESEMPEÑO COLECTIVO 2017 REGIÓN DEL MAULE

		REGIÓN DE	L MAULE					
Producto Estratègico/ Subproducto/ Producto Especifico	Indicador	Fórmula de Cátculo	Meta 2017	Unidad de Medida	Ponde- ración	Medios de Verificación	Nota	Supresto
Concesión, pago y mantención de beneficios previsionales, beneficios complementarios y regimenes especiales.	Calidad/Producto  1. Porcentaje de Beneficios Previsionales de las áreas Particulares, Públicos y SSS que se finiquitan en un plazo máximo interno de 14 días en el año t.	(Sumatoria de Beneficios Previsionales de las áreas Particulares, Públicos y SSS que se finiquitan en un plazo máximo de 14 días en el año t / N° Total de Beneficios Previsionales de tas áreas Particulares, Públicos y SSS que se finiquitan en el año t)°100	86% (38,700/ 45,000)	Porcentzje	10%	Formularios/Fichas - Registro Plantilla SIG. Reportes/Informes - Informe de Gestión Institucional. Base Datos/Software - Informe del Sistema Computacional y Listado de archivo del sistema Concesión de Beneficios.	1	1
	Calidad/Producto  2. Porcentaje de clientes que declaran satisfacción con el servicio el año t.	(Sumatoria de clientes que declaran satisfacción con el servicio el año 1 / Nº total de clientes encuestados el año t)*100	89,54% (214/ 239)	Porcentaje	15%	Formularios/Fichas - Registro Plantilla SIG. Reportes/Informes - Informe evaluación de encuestas Informe Gestión Institucional.	2	2
	Calidad/Producto 3. Porcentaje de personas atendidas con tiempo de espera menor a 25 minutos en el año t.	(Número de personas atendidas con tiempo de espera menor a 25 minutos en el año t/ Total de personas atendidas en el año ()*100	91,23% (392.823/ 430.579)	Percentajs	15%	Formularios/Fichas - Registro Piantilla StG. Reportes/Informes - Informe de Gestión Instituctonal Réporte Tiempo Espera.	3	3
	Eficacia/Producto 4. Porcentaje de talleres orientados a mujeres nurales con enfoque de gênero implementados en la región en el año t.	(Número de Talleres orientados a mujeres rurales con enfoque de género implementados en la región en el año t/ Número total de Talleres orientados a mujeres rurales con enfoque de género programados en la región en el año t)* 100	100% (2/ 2)	Porcentaje	15%	Formularios/Fiches - Registro Piantilla SiG. Reportes/Informes - Informe de Gestión Institucional Matriz análisis de género Lista de asistencia Calendario de ejecución de talleres.	4	4
Atención de Público en materias previsionales, sociales y otros trámites.	Eficacia/Proceso  5. Porcentaje de localidades de pago móviles supervisadas en el año t.	(Sumatoria de localidades de pago móviles supervisadas en el año t / Número total localidades de pago móviles vigentes en la región en el año t)*100	100% (299/ 299)	Porcentaje	15%	Formularlos/Fichas  - Registro Plantilla SIG. Reportes/Informes  - Informe de Gestión Institucional.  - Reporte Supervisión.  - Plantificación de supervisiones.	5	5
	Eficacia/Proceso 6. Porcentaje de Municipalidades supervisadas en convenio,	(Número de Municipalidades visitadas en convento / Número de Municipalidades en convento)*100	83,33% (25/ 30)	Porcentaje	15%	Formularios/Fichas  Registro Plantilla SIG.  Reportes/Informes  Informe de Gestión Institucional.  Reporte Supervisión.  Planificación de visitas a municipalidades. Informe de seguimiento mensual elaborado por la región.  Informe de seguimiento trimestral elaborado por Canales Externos del nivel central.	6	6
	Eficacia/Proceso 7. Porcentale de sesiones del Consejo de Sociedad Civil Regional desarrolladas en el año t	Sumatoria de sesiones ordinarias del Consejo de Sociedad Civil Regional desamolladas en el año t / Nº total de sesiones ordinarias del Consejo de Sociedad Civil Regional comprometidas en el año t)*100	100% (5/ 5)	Porcentaje	15%	Formularios/Fichas - Registro Plantilla SIG. Reportes/Informes - Informe de Gestión Institucional Actas de sesiones ordinarias del Consejo de Sociedad Civil Regional desarrolladas en la región - Lista de Asistencia.	7	7

	Fecha:13/10/2016	 		Página	45 de 113	
Banduata		 				
Producto Estratégico/		Moto	Unidad	Ponde.		1 1

Producto Estratégico/ Subproducto/ Producto Específico	Indicador	Fórmula de Cálculo	Meta 2017	Unidad de Medida	Ponde- ración	Medios de Verificación	Nota	Supuesto
						<ul> <li>Informe anual de sesiones ordinarias del Consejo de Sociedad Civil Regional desamoliadas en la región</li> <li>Calendario de ejecución de sesiones del Consejo.</li> </ul>		

Notas: Se entenderà que las metas de gestión son de cumplimiento anual y su evaluación definitiva deberá realizarse al 31 de diciembre de 2017.

- 1. Se considerarán para la medición de este indicador, los beneficios finiquitados señalados en las leyes orgânicas de las ex cajas de previsión, Ley Nº 15.386 y otras, así como los beneficios complemento al sistema de reparto, a saber. Desahuclo (D.F.L. Nº 2, de 1970), Indemnizaciones (Ley Nº 19.715), Seguro de Vida, Bonificaciones (Leyes Nº 19.403, 19.539 y 19.953), Bonificaciones art. 19 Ley Nº 15.386, Reembolso de Fondos por Fallecimiento (Ley Nº 19.728), Liberación de Imposiciones (Ley Nº 10.754), Exención de Imposiciones (Decretos asociados con la Ex Canaempu), Rebeja de Imposiciones (DFL Nº 1.340, de 1930 y DL Nº 3.501, de 1980). Se entenderá por finiquitado aquellos beneficios cuyas actividades de proceso hayan terminado con una concesión con cheque de pago, resolución de rechazo u otro finiquito del trámite (espera de alguna respuesta, sea esta de organismos externos o del interesado). También se considerarán en este cálculo los trámites correspondientes a Reliquidación de Persiones, que es el recidiculo de un beneficio concedido con anterioridad, producto de nueva Información, con la cual se debe ajustar este beneficio en atención a los nuevos antecedentes. Para medir el tiempo de respuesta en el finiquito de estos beneficios, se cuenta desde la fecha de solicitud del beneficio, realizada en las sucursales del instituto, hasta el día que se emite la resolución de concesión, recirazo u otro finiquito. El cálculo de este indicador soto considera el tiempo de respuesta Interno del IPS, respecto del cual existe control de las variables que pueden afectar el cumplimiento de la meta, en días hábiles. Se excluyen por tanto los tiempos asociados a trámites en instituciones externas tal como Controlaria General de la República, Ministerios, etc.
- 2. Está contemplada la contratación de consultoria externa para realizar el estudio de satisfacción de usuarios en los Canales de Atención presenciales y no presenciales. Considerando el Indice general, el umbral de satisfacción clasifica a los usuarios en dos categorías: insatisfachos (los que se encuentran bajo los 75 puntos) y satisfachos (los que se encuentran desde los 75 a 100 puntos). La encuesta de satisfacción será aplicada a todos los clientes de la red Instituto de Previsión Social.
- 3. Este compromiso es aplicable en aquellas Sucursales que tienen implementado el Sistema de Administrador de Fila, esto es, 81 sucursales de un total de 205, lo que equivale a un 39,5%, estas sucursales realizan el 86% del total de las alenciones efectuadas en las 205 sucursales. El tiempo de espera se mide desde la impresión del número correlativo de atención, hasta que la persona es atendida en uno de los módulos de los Centros de Atención.
- 4. Estos talleres se desarrollan en localidades rurales de la región, y la coordinación y convocatoria para invitar a las participantes, se realiza a través del IPS regional. Estos talleres se emmarcan en el programa de trabajo de las iniciativas para la igualdad de género comprometidos con los organismos validadores SERNAM y OIPRES. La región desarrollerá 2 talleres entre los meses de mazo a agosto del año 2017.
- 5. El indicador tiene como objetivo supervisar el cumplimiento de las condiciones de pago móviles (red 3 o FP2), definidas en el contrato con la entidad pagadora. Para ello, durante el año 2017 del total de 299 localidades móviles vigentes en la región se debe supervisar el 100%, sin embargo podría varíar el múmero de localidades a supervisar, de acuerdo al nuevo proceso de redifinición de rutas móviles por cambio de modalidad de contrato. Cabe señatar que si por necesidad interna de la región se estima necesario realizar más de una supervisión a una localidad, para efecto de la medición de este indicador, se contabilizará solo una.
- 6. El compromiso se establece en aquellas Municipalidades suscrita al convenio de Apoyo al Sistema Solidario, con el Instituto de Previsión Social, mediante el cual este y las Municipalidades acuerdan coordinarse para ejecutar las acciones de orientación, información y derivación de trámites relacionados con los beneficios establecidos en la Ley 20.255. La cantidad de Municipalidades en convenio durante el año 2016 son 30, cantidad que podría variar para el año 2017, dependiendo de la suscripción de nuevos convenios o el término de alguno de ellos.
- 7. De acuerdo a la normativa vigente Resolución N° 304 del 20/07/2015, se establece la realización de 5 sesiones del Consejo de la Sociedad Civil durante el año.

#### Suprestos

- Cambio de lineamientos por parte de los organismos fiscalizadores (Superintendencia de Pensiones y Superintendencia de Seguridad Social) que afecten la forma de operar del Sistema para finiquitar el beneficio, y por tanto, es necesario reformular el compromiso. Disponibilidad al 100% de las interfaces en linea o fuera de linea y sistemas por parte de organismos externos tales como SRCel, SUSESO, y otro que se requiera para el proceso de concesión de los beneficios.
- 2. La meta comprometida se puede cumplir si la demanda por servicios no supera las 35.177 transacciones mensuales en la red presencial, que son registradas a través del Sistema de Atención (SACH). Entrega de beneficios extraordinarios, tales como bonos especiales, subsidios u otros producto que incidan directamente en la dimensión de calidad y eficiencia en el servicio, componente significativo en la construoción del indice de satisfacción a usuarios. Contingencias nacionales que no permitan a IPS mantener sus estándares de atención, y otros exentos como desastre naturales.
- 3. La meta comprometida se puede cumplir si la demanda por servicios no supera las 35.177 transacciones mensuales en la red presencial, que son registradas a través del Sistema de Alención (SACH), lo anterior producto del otorgamiento de otros beneficios de la Red Multiservicios. Se excluirán de esta medición aquellas contingencias nacionales que no permitan a la Red Multiservicios IPS, mantener sus estándares de atención, tales como Bonos Especiales, Pegos de Subsidios, otros beneficios extraordinarios y otros eventos como desastre naturales.
- 4. La meta comprometida se puede cumplir si no se presenta una reducción forzosa de presupuesto dispuesto por la autoridad financiera, destinada a financiar items relevantes para su cumplimiento, siendo necesario reformular el compromiso.
- La meta comprometida se puede cumplir si no se presentan contingencias nacionates o locales que impidan realizar las supervisiones a los pagos móviles planificados u otros eventos como desastres naturales.
- 6. La meta se cumplirá siempre y cuando los municipios estén dispuestos a trabajar de acuerdo al convenio actualmente vigente. En caso de no estado, el cumplimiento con este Municipio se verificará a través del registro correspondiente de la negativa municipal.
- 7. No exista un cambio de lineamientos institucionates que afecten el cumplimiento de la Planificación del Consejo de Sociedad Civil Regional y por tanto, es necesario reformular el compromiso

Fecha:13/10/2016

Página 46 de 113

# ACTA CONVENIO DE DESEMPEÑO COLECTIVO 2017 REGIÓN DEL BIOBIO

	,	REGION DE	r biobio					
Producto Estratégico/ Subproducto/ Producto Específico	Indicador	Fórmula de Cálculo	Meta 2017	Unidad de Medida	Ponde- ración	Medios de Verificación	Nota	Supuesto
Concesión, pago y mantención de beneficios previsionales, beneficios complamentarios y regimenes especiales.	Calidad/Producte 1. Porcentaje de Beneficios Previsionales de las áreas Particulares, Públicos y SSS que se finiquitan en un plazo máximo interno de 14 días en el aflo t.	(Sumatoria de Beneficios Previsionales de las áreas Particulares, Públicos y SSS que se finiquitan en un plazo máximo de 14 días en el año t/N° Total de Beneficios Previsionales de las áreas Particulares, Públicos y SSS que se finiquitan en el año t)*100	86% (38.700/ 45.000)	Porcentaje	10%	Formularios/Fichas  - Registro Planfilla SIG. Reportes/Informes  - Informe de Gestión Institucional. Base Datos/Software  - Informe del Sistema Computacional y Listado de archivo del sistema Concesión de Beneficios.	1	1
	Calidad/Producto  2. Porcentaje de clientes que declaran satisfacción con el servicio el año 1.	(Sumatoria de clientes que declaran satisfacción con el servicio el aflo t / N° total de clientes encuestados el año t)°100	86,32% (448/ 519)	Porcentaje	15%	Formularios/Fiches - Registro Piantilla SIG. Reportes/Informes - Informe evaluación de encuestas Informe Gestión Institucional.	2	2
	Calidad/Producto 3. Porcentaje de personas atendidas con tiempo de espera menor a 25 minutos en el año t.	(Número de personas atendidas con tiempo de espera menor a 25 minutos en el año 1 / Total de personas atendidas en el año t)*100	87,48% (497.046/ 568.181)	Porcentzje	15%	Formularios/Fichas - Registro Plantilla SIG. Reportes/Informes - Informe de Gestión Institucional Reporte Tiempo Espera.	3	3
	Eficacia/Producto  4. Porcentaje de talleres orientados a mujeres rurales con enfoque de gênero implementados en la región en el año t.	(Número de Talleres orientados a mujeres rurales con enfoque de género implementados en la región en el año t/ Número total de Talleres orientados a mujeres rurales con enfoque de género programados en la región en el año t)* 100	100% (2/ 2)	Porcentaje	15%	Formularios/Fichas  - Registro Plantilla SIG. Reportes/Informes  - Informe de Gestión Institucional.  - Matriz análisis de género.  - Lista de esistencia.  - Calendario de ejecución de talleres.	4	4
Atención de Público en materias previsionales, sociales y otros trámites.	Eficacia/Proceso  5. Porcentaje de localidades de pago móviles supervisadas en el año t.	(Sumatoria de locafidades de pago móviles supervisadas en el año t / Número total localidades de pago móviles vigentes en la región en el año ()*100	100% (135/ 135)	Porcentaje	15%	FormulariosiFichas - Registro Plantilla SIG. Reportes/Informes - Informe de Gestión Institucional Reporte Supervisión Plantificación de supervisiones.	5	5
	Eficacla/Proceso 6. Porcentaje de Municipalidades supervisadas en convenio.	(Número de Municipalidades visitadas en convento / Número de Municipalidades en convento)*100	100% (54/ 54)	Porcentaje	15%	Formularios/Fichas  - Registro Piantilla SIG. Reportes/Informes  - Informe de Gestión Institucional.  - Reporte Supervisión.  - Piantificación de visitas a municipalidades. Informe de seguimiento mensual elaborado por la región.  - Informe de seguimiento trimastral elaborado por Canales Externos del nivel central.	6	6
	Eficacia/Proceso 7. Porcentajo de sesiones del Consejo de Sociedad Civil Regional desarrolladas en el año t	Sumatoria de sesiones ordinarias del Consejo de Sociedad Civil Regional desarrolladas en el año t / Nº total de sesiones ordinarias del Consejo de Sociedad Civil Regional comprometidas en el año l)*100	100% (5/ 5)	Porcentaje	15%	Formularios/Fiches - Registro Plantilla SIG. Reportes/Informes - Informe de Gestión Institucional Actas de sesiones ordinarias del Consejo de Sociedad Civil Regional desarrolladas en la región - Lista de Asistencia.	7	7

47 4-442

04-1--

L	Pecna; 13/10/2010			<del> </del>	Pagina	4/ de 113		
Producto Estratégico/ Subproducto/ Producto Específico	Indicador	Fórmula de Cálculo	Meta 2017	Unidad de Medida	Ponde- ración	Medios de Verificación	Nota	Supuesto
						Informe anual de sesiones ordinarias del Consejo de Sociedad Civil Regional desarrolladas en la región     Calendario de ejecución de sesiones del Consejo.		

Notas: Se entenderá que las metas de gestión son de cumplimiento anual y su evaluación definitiva deberá realizarse al 31 de diciembre de 2017.

F-----------

- 1. Se considerarán para la medición de este indicador, los beneficios finiquitados señatados en las leyes orgánicas de las ex cajas de previsión, Ley Nº 15.386 y otras, así como los beneficios complemento al sistema de reparto, a saber. Desahucio (D.F.L. Nº 2, de 1970), Indemnizaciones (Ley Nº 19.715), Seguro de Vida, Bonificaciones (Leyes Nº 19.403, 19.539 y 19.953), Bonificaciones art. 19 Ley Nº 15.386, Reembolso de Fondos por Fallectimiento (Ley Nº 19.728), Liberación de Imposiciones (Decretos asociados con la Ex Canaempu), Rebaja de Imposiciones (OFL Nº 1.340, de 1930 y DL Nº 3.501, de 1980). Se entenderá por finiquitado aquellos beneficios cuyas actividades de proceso hayan terminado con una concesión con cheque de pago, resolución de rechazo u otro finiquito del trámite (espera de alguna respuesta, sea esta de organismos extemos o del interesado). También se considerarán en este cálculo los trámites correspondientes a Reliquidación de Pensiones, que es el recálculo de un beneficio concedido con anterioridad, producto de nueva información, con la cual se debe ajustar este beneficio en atención a los nuevos antecedentes. Para medir el tiempo de respuesta en el finiquito de estos beneficios, se cuenta desde la fecha de solicitud del beneficio, realizada en las sucursales del instituto, hasta el día que se emite la resolución de concesión, rechazo u otro finiquito. El cálculo de este indicador solo considera el tiempo de respuesta interno del IPS, respecto del cual existe control de las variables que pueden afectar el cumplimiento de la meta, en días hábilas. Se excluyan por tanto los tiempos asociados a trámites en instituciones externas tal como Controlaria General de la Repútrica, Ministerios, etc.
- 2. Está contemplada la contratación de consultoría externa para realizar el estudio de satisfacción de usuarios en los Canales de Atención presenciales y no presenciales. Considerando el indice general, el umbral de satisfacción clasifica a los usuarios en dos categorías: Insatisfechos (los que se encuentran bajo los 75 puntos) y satisfechos (los que se encuentran desde los 75 a 100 puntos). La encuesta de satisfacción seré aplicada a todos los clientes de la red Instituto da Previsión Social.
- 3. Este compromiso es aplicable en aquellas Sucursales que tienen Implementado el Sistema de Administrador de Fila, esto es, 81 sucursales de un total de 205, lo que equivale a un 39,5%, estas sucursales realizan el 88% del total de las atenciones efectuadas en las 205 sucursales. El tiempo de espera se mide desde la impresión del número correlativo de atención, hasta que la persona es atendida en uno de los módulos de los Centros de Atención.
- 4. Estos talleres se desarrollan en localidades rurales de la región, y la coordinación y convocatoria para invitar a las participantes, se realiza a través del IPS regional. Estos talleres se enmarcan en el programa de trabajo de las iniciativas para la igualdad de gênero comprometidos con los organismos validadores SERNAM y DIPRES. La región desarrollará 2 talleres entre los meses de marzo a agosto del año 2017.
- 5. El indicador tiene como objetivo supervisar el cumplimiento de las condiciones de pago móviles (red 3 o FP2), definidas en el contrato con la entidad pagadora. Para ello, durante el año 2017 del total de 135 localidades móviles vigentes en la región se debe supervisar el 100%, sin embargo podría variar el número de localidades a supervisar, de acuerdo al nuevo proceso de redifinición de rutas móviles por cambio de modalidad de contrato. Cabe señatar que si por necesidad interna de la región se estima necesario realizar más de una supervisión a una localidad, para efecto de la medición de este indicador, se contabilizará solo una.
- 6. El compramiso se establece en aquellas Municipalidades suscrita al convenio de Apoyo al Sistema Solidario, con el Instituto de Previsión Social, mediante el cual este y las Municipalidades acuerdan coordinarse para ejecutar las acciones de crientación, información y derivación de trámites relacionados con los beneficios establecidos en la Ley 20.255. La cantidad de Municipalidades en convenio durante el año 2016 son 54, cantidad que podría variar para el año 2017, dependiendo de la suscripción de nuevos convenios o el término de atguno de ellos.
- 7. De acuerdo a la normativa vigente Resolución Nº 304 del 20/07/2015, se establece la realización de 5 sesiones del Consejo de la Sociedad Civil durante el año.

## Supuestos:

- Cambio de lineamientos por parte de los organismos fiscalizadores (Superintendencia de Pensiones y Superintendencia de Seguridad Social) que afecten la forma de operar
  del Sistema para finiquitar el beneficio, y por tanto, es necesario reformular el compromiso. Disponibilidad al 100% de las interfaces en linea o fuera de linea y sistemas por
  parte de organismos externos tales como SRCel, SUSESO, y otro que se requiera para el proceso de concesión de los beneficios.
- 2. La meta comprometida se puede cumplir si la demanda por servicios no supera las 46.724 transacciones mensuales en la red presencial, que son registradas a través del Sistema de Atención (SACH). Entrega de beneficios extraordinarios, tales como bonos especiales, subsidios u otros producto que incidan directamente en la dimensión de calidad y eficiencia en el servicio, componente significativo en la construcción del Indice de satisfacción a usuarios. Contingencias nacionales que no permitan a IPS mantener sus estándares de atención, y otros eventos como desastre naturales.
- 3. La meta comprometida se puede cumplir si la demanda por servicios no supera las 46.724 transacciones mensuales en la red presencial, que son registradas a través del Sistema de Atención (SACH), lo anterior producto del otorgamiento de otros beneficios de la Red Mutiliservicios. Se excluirán de esta medición aquellas contingencias nacionales que no permitian a la Red Mutiliservicios IPS, mantener sus estándares de atención, tales como Bonos Especiales, Pagos de Subsidios, otros beneficios extraordinarios y otros eventos como desastre naturales.
- La meta comprometida se puede cumptir si no se presenta una reducción forzosa de presupuesto dispuesto por la autoridad financiera, destinada a financiar items relevantes para su cumplimiento, stando nacesario reformular el compromiso.
- La meta comprometida se puede cumplir si no se presentan contingencias nacionales o locales que impidan realizar las supervisiones a los pagos móvites planificados u otros eventos como desastres naturales.
- 6. La meta se cumplirá siempre y cuando los municiplos estén dispuestos a trabajar de acuerdo al convenio actualmente vigente. En caso de no estario, el cumplimiento con este Municipio se verificará a través del registro correspondiente de la negativa municipal.
- 7. No exista un cambio de lineamientos institucionales que afecten el cumplimiento de la Planificación del Consejo de Sociedad Civil Regional y por tanto, es necesario reformular el compromiso

Funcionario responsable: PATRICIA WALEWESKA SALDIAS CARREÑO.

Fecha:13/10/2016

Página

48 de 113

# ACTA CONVENIO DE DESEMPEÑO COLECTIVO 2017 REGIÓN DE LA ARAUCANÍA

<del></del>		REGIÓN DE LA	<u>ARAUCA</u>	NIA				
Producto Estratégicol Subproductol Producto Especifico	Indicador	Férmula de Cálculo	Meta 2017	Unidad de Medida	Ponde- ración	Madios de Verificación	Nota	Supuesto
Concesión, pago y mantención de beneficios previsionales, beneficios complementarios y regimenes especiales.	Calidad/Producto  1. Porcentaje de Beneficios Previsionales de las àreas Particulares, Públicos y SSS que se finiquitan en un plazo màximo interno de 14 días en el año t.	(Sumatoria de Beneficios Previsionales de las áreas Perticulares, Públicos y SSS que se finiquitan en un plazo máximo de 14 días en el año t / N° Total de Beneficios Previsionales de las áreas Particulares, Públicos y SSS que se finiquitan en el año t)*100	86% (38.700/ 45.000)	Porcentaje	10%	Formularios/Fichas - Registro Plantilla SIG. Reportes/Informes - Informe de Gestión Institucional. Base Datos/Software - Informe del Sistema Computacional y Listado de archivo del sistema Concesión de Beneficios.	t	1
	Calidad/Producto  2. Porcentaje de clientes que declaran salisfacción con el servicio el año t.	(Sumatoria de clientes que declaren satisfacción con el servicio el año t / N° total de clientes encuestados el año t)*100	87,16% (319/ 366)	Porcentaje	15%	Formularios/Fichas  - Registro Plantilla SIG, Reportes/Informes  - Informe evaluación de encuestas.  - Informe Gestión Institucional.	2	2
	Calidad/Producto 3. Porcentaje de personas atendidas con tiempo de espera menor a 25 minutos en el año t.	(Número de personas atendidas con tiempo de espera menor a 25 minutos en el año t / Total de personas atendidas en el año t)*100	89,07% (172.086/ 193.198)	Porcentaje	15%	Formularios/Fichas - Registro Plantilla SIG. Reportes/Informes - Informe de Gestión Institucional, - Reporte Tiempo Espera.	3	3
	Eficacia/Producto 4. Porcentaje de talleres orientados a mujeres rurales con enfoque de género implementados en la región en el año L	(Número de Talleres orientados a mujeres rurales con enfoque de gênero implementados en la región en el año t / Número total de Talleres orientados a mujeres rurales con enfoque de género programados en la región en el año t)* 100	100% (2) 2)	Porcentaje	15%	Formularios/Fichas - Registro Plantille StG. Reportes/Informes - Informe de Gestión Institucional Matriz análisis de género Lista de asistencia Calendario de ejecución de talleres.	4	4
Atención de Público en materias previsionales, sociales y otros trámites.	Eficacia/Proceso  5. Porcentaje de localidades de pago móviles supervisadas en el año t.	(Sumatoria de localidades de pago móviles supervisadas en el año t / Número total localidades de pago móvilas vigentes en la región en el año t)*100	100% (76) 76)	Porcentaje	15%	Formularlos/Fichas - Registro Plantilla SIG. Reportes/Informes - Informe de Gestión Institucional Reporte Supervisión Plantificación de supervisiones.	5	5
	Eficacia/Proceso 6. Porcentaje de Municipalidades supervisadas en convenio.	(Número de Municipalidades visitadas en convenio / Número de Municipalidades en convenio)*100	100% (31/ 31)	Porcentaje	15%	Formularios/Fichas  Registro Plantilla SIG.  Reportes/Informes  Informe de Gestión Institucional.  Reporte Supervisión.  Plantificación de visitas a municipalidades. Informe de seguimiento mensual elaborado por la región.  Informe de seguimiento trimestral elaborado por Canales Externos del nivel central.	6	6
	Eficacia/Proceso 7. Porcentaje de sesiones del Consejo de Sociedad Civil Regional desarrolladas en el año t	Sumatoria de sesiones crdinaries del Consejo de Sociedad Civil Regional desamolladas en el año 1 / Nº total de sesiones ordinarias del Consejo de Sociedad Civil Regional comprometidas en el año 1)°100	100% (5/ 5)	Porcentaje	15%	Formularios/Fichas - Registro Plantilla SIG. Reportes/Informes - Informe de Gestión Institucional Actas de sesiones ordinarias del Consejo de Sociedad Civil Regional desarrolladas en la región - Lista de Asistencia.	7	7

<u> </u>	1 CUIA. 13/10/2010		rayıla 48 QETTO					
Producto Estratégico/ Subproducto/ Producto Específico	indicador	Fórmula de Cálculo	Meta 2017	Unidad de Medida	Ponde- ración	Hedios de Verificación	Nota	Supuest
						Informe anual de sesiones     ordinarias del Consejo de     Sociedad Civil Regional     desarrolladas en la región     Calendario de ejecución de     sesiones del Consejo.		

DAaina

40 do 442

Notas: Se entenderá que las metas de gestión son de cumplimiento anual y su evaluación definitiva deberá realizarse al 31 de diciembre de 2017.

Foobs: 12/10/2016

- 1. Se considerarán para la medición de este indicador, los beneficios finiquitados señalados en las leyes orgánicas de las ex cajas de previsión, Ley Nº 15.386 y otres, así como los beneficios complemento al sistema de reparto, a saber: Desahucio (D.F.L. Nº 2, de 1970), Indemnizaciones (Ley Nº 19.715), Seguro de Vida, Bonificaciones (Leyes Nº 19.403, 19.539 y 19.953). Bonificaciones art. 19 Ley Nº 15.386, Reembolso de Fondos por Fallecimiento (Ley Nº 19.728), Liberación de Imposiciones (Ley Nº 10.754), Exención de Imposiciones (Decretos asociados con la Ex Canaempu), Rebaja de Imposiciones (DFL Nº 1.340, de 1930 y DL Nº 3.501, de 1980). Se entenderá por finiquitado aquellos beneficios cuyas actividades de proceso hayan terminado con una concesión con cheque de pago, resolución de rechazo u ciro finiquito del trámite (espera de alguna respuesta, sea esta de organismos externos o del interesado). También se considerarán en este cálculo los trámites correspondientes a Reliquidación de Pensiones, que es el recálculo de un beneficio concedido con anterioridad, producto de nueva información, con la cual se debe ajustar este beneficio en atención a los nuevos antecedentes. Para medir el tiempo de respuesta en el finiquito de estos beneficios, se cuenta desde la fecha de solicitud del beneficio, realizada en las sucursales del instituto, hasta el día que se emite la resolución de concesión, rechazo u otro finiquito. El cálculo de este indicador solo considera el tiempo de respuesta interno del IPS, respecto del cual exista control de las veriables que pueden afectar el cumplimiento de la meta, en días hábilas. Se excluyen por tanto los tiempos asociados a trámites en instituciones externas tal como Controlaría General de la República, Ministerios, etc.
- 2. Está contemplada la contratación de consultoria externa para realizar el estudio de satisfacción de usuarios en los Canales de Atención presenciales y no presenciales. Considerando el indice general, el umbral de satisfacción clasifica a los usuarios en dos categorias: Insatisfechos (los que se encuentran bajo los 75 puntos) y satisfacción será aplicada a todos los clientes de la red Instituto de Previsión Social.
- 3. Este compromiso es aplicable en aquellas Sucursales que tienen implementado el Sistema de Administrador de Fila, esto es, 81 sucursales de un total de 205, lo que equivale a un 39,5%, estas sucursales realizan el 88% del total de las atenciones efectuadas en las 205 sucursales. El tiempo de espera se mide desde la impresión del número correlativo de atención, hasta que la persona es atendida en uno de los módulos de los Centros de Atención.
- 4. Estos talteres se desarrollan en localidades rurales de la región, y la coordinación y convocatoria para invitar a las participantes, se realiza a través del IPS regional. Estos talteres se emmarcan en el programa de trabajo de las initiativas para la igualdad de género comprometidos con los organismos validadores SERNAM y DIPRES. La región desarrollará 2 talteres entre los meses da marzo a agosto del año 2017.
- 5. El indicador tiene como objetivo supervisar el cumplimiento de las condiciones de pago móviles (red 3 o FP2), definidas en el contrato con la entidad pagadora. Para ello, durante el año 2017 del total de 76 localidades móviles vigentes en la región se debe supervisar el 100%, sin embargo podría variar el número de localidades a supervisar, de acuerdo al nuevo proceso de redifinición de rutas móviles por cambio de modalidad de contrato. Cabe señalar que si por necesidad interna de la región se estima necesario realizar más de una supervisión a una localidad, para efecto de la medición de este indicador, se contabilizará solo una.
- 6. El compromiso se establece en aquellas Municipalidades suscrita al convenio de Apoyo al Sistema Solidario, con el Instituto de Previsión Social, mediante el cual este y las Municipalidades acuerdan coordinarse para ejecutar las acciones de orientación, información y derivación de tràmites relacionados con los beneficios establecidos en la Ley 20.255. La cantidad de Municipalidades en convenio durante el año 2016 son 31, cantidad que podría variar para el año 2017, dependiendo de la suscripción de nuevos convenios o el término de atquirio de ellos.
- 7. De acuerdo a la normativa vigente Resolución N° 304 del 20/07/2015, se establece la realización de 5 sesiones del Consejo de la Sociedad Civil durante el año.

#### Supuestos

- Cambio de lineamientos por parte de los organismos fiscalizadores (Superintendencia de Pensiones y Superintendencia de Seguridad Social) que afecten la forma de operar del Sistema para finiquitar el beneficio, y por tanto, es necesario reformular el compromiso. Disponibilidad al 100% de tas interfaces en linea o fuara de linea y sistemas por parte de organismos extemos tales como SRCel, SUSESO, y otro que se requiera para el proceso de concesión de los beneficios.
- 2. La meta comprometida se puede cumplir si la demanda por servicios no supera las 15.554 transacciones mensuales en la red presencial, que son registradas a través del Sistema de Atención (SACH). Entrega de beneficios extraordinarios, tales como bonos especiales, subsidios u otros producto que incidan directamente en la dimensión de calidad y eficiencia en el servicio, componente significativo en la construcción del Indice de satisfacción a usuarios. Contingencias nacionales que no permitan a IPS mantener sus estándares de atención, y otros eventos como desastre naturales.
- 3. La meta comprometida se puede cumplir ai la demanda por servicios no supera las 15,554 transacciones mensuales en la red presencial, que son registradas a través del Sistema de Atención (SACH), lo anterior producto del otorgamiento de otros beneficios de la Red Multiservicios. Se excluirán de esta medición aquellas contingencias nacionales que no permitan a la Red Multiservicios IPS, mantener sus estándares de atención, tales como Bonos Especiales, Pagos de Subsidios, otros beneficios extraordinarios y otros eventos como desastre naturales.
- 4. La meta comprometida se puede cumplir si no se presenta una reducción forzosa de presupuesto dispuesto por la autoridad financiera, destinada a financiar items relevantes para su cumplimiento, siendo necesario reformular el compromiso.
- La meta comprometida se puede cumplir si no se presentan contingencias nacionales o locales que impidan realizar las supervisiones a los pagos móvites planificados u otros eventos como desastres naturales.
- 6. La meta se cumplirá siempre y cuando los municipios estén dispuestos a trabajar de acuerdo al convento actualmente vigente. En caso de no estarto, el cumplimiento con este Municipio se verificará a través del registro correspondiente de la negativa municipal.
- 7. No exista un cambio de lineamientos institucionales que afecten el cumplimiento de la Plantificación del Consejo de Sociedad Civil Regional y por tento, es necesario reformular el compromisio

Funcionario responsable: JULIO CÉSAR CONTRERAS BARATELLA.

Fecha:13/10/2016

Página 50 de 113

# ACTA CONVENIO DE DESEMPEÑO COLECTIVO 2017 REGIÓN DE LOS RÍOS

		REGION DE I	LOS KIOS	1				
Producto Estratégico/ Subproducto/ Producto Específico	Indicador	Fórmula de Cálculo	Meta 2017	Unidad de Medida	Ponde- ración	Medios de Verificación	Nota	Supuesto
Concesión, pago y mantención de beneficios previsionales, beneficios complementarios y regimenes especiales.	Calidad/Producto  1. Porcentaje de Beneficios Previsionales de las áreas Particulares, Públicos y SSS que se finiquitan en un plazo máximo interno de 14 días en el año t.	(Sumatoria de Beneficios Previsionales de las áreas Particulares, Públicos y SSS que se finiquitan en un plazo máximo de 14 días en el año t / N° Total de Beneficios Previsionales de las áreas Particulares, Públicos y SSS que se finiquitan en el año t)*100	86% (38.700/ 45.000)	Porcentaje	10%	Formularios/Fichas - Registro Plantilla SIG. Reportes/Informes - Informe de Gestión Institucional. Base Datos/Software - Informe del Sistema Computacional y Listado de archivo del sistema Concesión de Beneficios.	1	1
,, ,,	Celidad/Producto  2. Porcentaje de clientes que declaran satisfacción con el servicio el año t.	(Sumatoria de clientes que declaran satisfacción con el servicio el aflo t / N° total de clientes encuestados el aflo t)*100	88,38% (175/ 198)	Porcentaje	15%	Formularios/Fichas - Registro Plantilla SIG. Reportes/Informes - Informe evaluación de encuestas Informe Gestión Institucional.	2	2
	Calidad/Producto 3. Porcentaje de personas atendidas con tiempo de espera menor a 25 minutos en el año t.	(Número de personas atendidas con tiempo de espera menor a 25 minutos en el año 1 / Total de personas atendidas en el año t)*100	92,17% (72.345/ 78.491)	Porcentaja	15%	Formularios/Fichas - Registro Plantilla SIG. Reportes/Informes - Informe de Gestión Institucional Reporte Tiempo Espera.	3	3
	Eficacia/Producto  4. Porcentaje de talleres orientados a mujeres rurales con enfoque de género implementados en la región en el año t.	(Número de Talleres orientados a mujeres rurales con enfoque de género implementados en la región en el año t / Número total de Talleres orientados a mujeres rurales con enfoque de género programados en la región en el año t)* 100	100% (2/ 2)	Porcentaje	15%	Formularios/Fichas  - Registro Plantilla SIG. Reportes/Informes  - Informe de Gestión Institucional.  - Matriz análisis de género.  - Lista de asistencia.  - Calendario de ejecución de talleres.	4	4
Atención de Público en materias previsionales, sociales y otros trámites.	Eficacia/Proceso  5. Porcentaje de localidades de pago móvilas supervisadas en el año 1.	(Sumatoria de localidades de pago móviles supervisadas en el año t / Número total localidades de pago móviles vigentes en la región en el año t)*100	100% (50/ 50)	Porcentaje	15%	Formularios/Fichas - Registro Plantilla SIG. Reportes/Informes - Informe de Gestión Institucional Reporte Supervisión Planificación de supervisiones.	5	5
	Eficacia/Proceso 6. Porcenteje de Municipalidades supervisadas en convento.	(Número de Municipalidades visitadas en convenio / Número de Municipalidades en convenio)*100	100% (5/ 5)	Porcentaje	15%	Formularios/Fichas  Registro Plantilla SIG. Reportes/Informes  Informe de Gestión Institucional.  Reporte Supervisión.  Plantificación de visitas a municipalidades.  Informe de seguimiento mensual elaborado por la región.  Informe de seguimiento trimestral elaborado por Canales Externos del nivel central.	6	6
·	Eficacia/Proceso 7. Porcentaje de sesiones del Consejo de Sociedad Civil Regional desarrolladas en el año t	Sumatoria de sesiones ordinarias del Consejo de Sociedad Civil Regional desarrolladas en el año ( / Nº total de sesiones ordinarias del Consejo de Sociedad Civil Regional comprometidas en el año ()°100	100% (5/ 5)	Porcentaje	15%	Formularios/Fichas  - Registro Plantilla SIG. Reportes/Informes  - Informe de Gestión Institucional.  - Actas de sesiones ordinarias del Consejo de Sociedad Civil Regional desarrolladas en la región  - Lista de Asistencia.	7	7

<u> </u>	recna: 13/10/2016		Pagina 51 de 113						
Producto Estratégico/ Subproducto/ Producto Específico	Indicador	Fórmula de Cálculo	Meta 2017	Unidad de Medida	Ponde- ración	Hedios de Verificación	Nota	Supuesto	
						Informe anual de sesiones ordinarias del Consejo de Sociedad Civil Regional desarrolladas en la región     Calendario de ejecución de sesiones del Consejo			

Diame

64

Notas: Se entenderà que las metas de gestión son de cumplimiento anual y su evaluación definitiva deberà realizarse al 31 de diciembre de 2017.

- 1. Se considerarán para la medición de este indicador, los beneficios finiquitados señalados en las leyes orgánicas de las ex cajas de previsión, Ley Nº 15.386 y otras, así como los beneficios complemento al sistema de reparto, a saber. Desahucio (D.F.L. Nº 2, de 1970), Indemnizaciones (Ley Nº 19.715), Seguro de Vida, Bonificaciones (Leyes Nº 19.403, 19.539 y 19.953), Bonificaciones art. 19 Ley Nº 15.386, Reembolso de Fondos por Faflecimiento (Ley Nº 19.728), Liberación de Imposiciones (Decretos asociados con la Ex Canaempu), Rebeja de Imposiciones (DFL Nº 1.340, de 1930 y DL Nº 3.501, de 1980). Se entenderá por finiquitado aquellos beneficios cuyas actividades de proceso hayan terminado con uma concesión con cheque de pago, resolución de rechazo u otro finiquito del trámite (espera de alguna respuesta, sea esta de organismos externos o del interesado). También se considerarán en este cálculo los trámites correspondientes a Reliquidación de Pensiones, que es el recálculo de un beneficio concedido con anterioridad, producto de nueva información, con la cual se debe ajustar este beneficio en atención a los nuevos antecedentes. Para medir el tiempo de respuesta en el finiquito de estos beneficios, se cuenta desde la fecha de solicitud del beneficio, realizada en las sucursales del instituto, hasta el día que se emite la resolución de concesión, rechazo u otro finiquito. El cálculo de este indicador solo considera el tiempo de respuesta interno del IPS, respecto del cual existe control de las variables que pueden afectar el cumplimiento de la meta, en días hábiles. Se excuyen por tanto los tiempos asociados a trámites en instituciones externas tal como Controlaria General de la República, Ministerios, etc.
- 2. Está contempiada la contratación de consultoria externa para realizar el estudio de satisfacción de usuarios en los Canales da Atención presenciales y no presenciales. Considerando el índice general, el umbral de satisfacción clasifica a los usuarios en dos categorías: Insatisfechos (los que se encuentran bajo los 75 puntos) y satisfechos (los que se encuentran desde los 75 a 100 puntos). La encuesta de satisfacción será aplicada a todos los clientes de la red Instituto de Previsión Social.
- 3. Este compromiso es aplicable en aquellas Sucursales que tienen implementado el Sistema de Administrador de Fila, esto es, 81 sucursales de un total de 205, to que equivale a un 39,5%, estas sucursales realizan el 88% del total de las atenciones efectuadas en las 205 sucursales. El tiempo de espera se mide desde la impresión del número correlativo de atención, hasta que la persona es atendida en umo de los módulos de los Centros de Atención.
- 4. Estos talleres se desarrollan en localidades rurales de la región, y la coordinación y convocatoria para invitar a las participantes, se realiza a través del IPS regional. Estos talleres se enmarcan en el programa de trabajo de las iniciativas para la igualdad de género comprometidos con los organismos validadores SERNAM y DIPRES. La región desarrollará 2 talleres entre los meses de marzo a agosto del año 2017.
- 5. El indicador tiene como objetivo supervisar el cumplimiento de las condiciones de pago móviles (red 3 o FP2), definidas en el contrato con la entidad pagadora. Para ello, durante el año 2017 del total de 50 localidades móviles vigentes en la región se debe supervisar el 100%, sin embargo podría variar el número de localidades a supervisar, de acuerdo al nuevo proceso de redifinición de rutas móviles por cambio de modalidad de contrato. Cabe señatar que si por necesidad interna de la región se estima necesario realizar más de una supervisión a una localidad, para efecto de la medición de este indicador, se contabilizará solo una.
- 6. El compromiso se establece en aquellas Municipalidades suscrita al convenio de Apoyo al Sistema Solidario, con el Instituto de Previsión Social, mediante el cual este y las Municipalidades acuerdan coordinarse para ejecutar las acciones de orientación, información y derivación de tràmites relacionados con los beneficios establacidos en la Ley 20.255. La cantidad de Municipalidades en convenio durante el año 2016 son 5, cantidad que podría variar para el año 2017, dependiendo de la suscripción de nuevos convenios o el término de alguno de ellos.
- 7. De acuerdo a la normativa vigente Resolución Nº 304 del 20/07/2015, se establece la realización de 5 sesiones del Consejo de la Sociedad Civil durante el año.

#### Suppestos:

- Cambio de lineamientos por parte de los organismos fiscalizadores (Superintendencia de Pensiones y Superintendencia de Seguridad Social) que afecten la forma de operar
  del Sistema para finiquitar el beneficio, y por tanto, es necesario reformular el compromiso. Disponibilidad al 100% de las interfaces en linea o fuera de linea y sistemas por
  parte de organismos externos tales como SRCel, SUSESO, y otro que se requiera para el proceso de concesión de los beneficios.
- 2. La meta comprometida se puede cumplir si la demenda por servicios no supera las 6.511 transacciones mensuales en la red presencial, que son registradas a través del Sistema de Atención (SACH). Entrega de beneficios extraordinarios, tales como bonos especiales, subsidios u otros producto que incidan directamente en la dimensión de calidad y eficiencia en el servicio, componente significativo en la construcción del indice de satisfacción a usuarios. Contingencias nacionales que no permitan a IPS mantener sus estándares de atención, y otros eventos como desastre naturales.
- 3. La meta comprometida se puede cumplir si la demanda por servicios no supera las 6.511 transacciones mensuales en la red presencial, que son registradas a través del Sistema de Atención (SACH), lo anterior producto del otorgamiento de otros beneficios de la Red Multiservicios. Se excluirán de esta medición aquellas contingencias nacionales que no permitan a la Red Multiservicios IPS, mantener sus estándares de atención, tales como Bonos Especiales, Pagos de Subsidios, otros beneficios extraordinarios y otros eventos como desastre naturales.
- 4. La meta comprometida se puede cumplir si no se presenta una reducción forzosa de presupuesto dispuesto por la autoridad financiera, destinada a financiar items relevantes para su cumplimiento, siendo necesario reformular el compromiso.
- La meta comprometida se puede cumpitir si no se presentan contingencias nacionales o locales que impidan realizar las supervisiones a los pagos móvites planificados u otros eventos como desastres naturales.
- 6. La meta se cumplirà siampre y cuando los municipios están dispuestos a trabajar de acuerdo al convenio actualmente vigente. En caso de no estanto, el cumplimiento con esta Municipio se verificará a través del registro correspondiente de la negativa municipal.
- 7. No exista un cambio de lineamientos institucionales que afecten el cumplimiento de la Planificación del Consejo de Sociedad Civil Regional y por tanto, es necesario reformular el compromiso

Funcionario responsable: EDUARDO JORGE MUÑOZ CONTRERAS.

Fecha:13/10/2016 Página 52 de 113

# ACTA CONVENIO DE DESEMPEÑO COLECTIVO 2017 REGIÓN DE LOS LAGOS

REGIÓN DE LOS LAGOS								
Producto Estratégico/ Subproducto/ Producto Específico	Indicador	Fórmula de Câlculo	Meta 2017	Unidad de Medida	Ponde- ración	Medios de Verificación	Nota	Supresto
Concesión, pago y mantención de beneficios previsionales, beneficios complementarios y regimenes especiales.	Calidad/Producto  1. Porcentaje de Beneficios Previsionales de las áreas Particulares, Públicos y SSS que se finiquitan en un piazo máximo interno de 14 dlas en el año t.	(Sumatoria de Beneficios Previsionales de las áreas Particulares, Públicos y SSS que se finiquitan en un plazo máximo de 14 días en el año t / N° Total de Beneficios Previsionales de las áreas Particulares, Públicos y SSS que se finiquitan en el año t)*100	86% (38.700/ 45.000)	Porcentaje	10%	Fermularios/Fichas - Registro Planfilla SIG. Reportes/Informes - Informe de Gestión Institucional. Base Datos/Software - Informe del Sistema Computacional y Listado de archivo del sistema Concesión de Beneficios.	1	1
	Calidad/Producto  2. Porcentaje de clientes que declaran salisfacción con el servicio el año I.	(Sumatoria de clientes que declaran satisfacción con el servicio el año t / N° total de clientes encuestados el año t)*100	89,96% (24 <i>21</i> 269)	Porcentaje	15%	Formularios/Fichas - Registro Plantilla SIG. Reportes/Informes - Informe evaluación de encuestas Informe Gestión Institucional.	2	2
	Calidad/Producto 3. Porcentaje de personas atendidas con tiempo de espera menor a 25 minutos en el año t.	(Número de personas atendidas con tiempo de espera menor a 25 minutos en el año 1 / Total de personas atendidas en el año t)*100	90,90% (220,987/ 243,120)	Porcentaje	15%	Formularios/Fichas - Registro Plantilla SIG. Reportes/Informes - Informe de Gestión Institucional Reporte Tiempo Espera.	3	3
	Eficacia/Producto  4. Porcentaje de talleres orientados a mujeres rureles con enfoque de gênero implementados en la región en el año t.	(Número de Talleres orientados a mujares rurales con enfoque de género implementados en la región en el año t / Número total de Talleres orientados a mujeres rurales con enfoque de género programados en la región en el año t)* 100	100% (2/ 2)	Porcentaje	15%	Formutarios/Fichas  Registro Piantilla SIG. Reportes/Informes  Informe de Gestión Institucionel.  Matriz análisis de género.  Lista de asistencia.  Calendario de ejecución de talleres.	4	4
Atención de Público en materias previsionales, sociales y otros trámites.	Eficacia/Proceso  5. Porcentaje de localidades de pago móviles supervisadas en el año t.	(Sumatoria de localidades de pago móviles supervisadas en el año t / Número total localidades de pago móviles vigentes en la región en el año t)*100	100% (248/ 248)	Porcentaje	15%	Formularios/Fichas - Registro Plantilla SIG. Reportes/Informes - Informe de Gestión Institucional Reporte Supervisión Plantificación de supervisiones.	5	5
	Eficacia/Proceso 6. Porcentaje de Municipalidades supervisadas en convenio.	(Número de Municipalidades visitadas en convenio / Número de Municipalidades en convenio)*100	100% (30/ 30)	Porcentaje	15%	Formutarios/Fichas  - Registro Piantilla SIG. Reportes/Informea  - Informe de Gestión Institucional.  - Reporte Supervisión.  - Planificación de visitas a manicipalidades. Informe de seguimiento mensual elaborado por la región.  - Informe de seguimiento trimestral elaborado por Canales Externos del nivel central.	6	G
	Eficacia/Proceso 7. Porcentaje de sesiones del Consejo de Sociedad Civil Regional desarrolladas en el año t	Sumatoria de sesiones ordinarias del Consejo de Sociedad Civil Regional desarrolladas en el año t / Nº total de sesiones ordinarias del Consejo de Sociedad Civil Regional comprometidas en el año t)°100	100% (5/ 5)	Parcentaje	15%	Formutarios/Fichas  - Registro Plantilla SIG. Reportes/Informes  - Informe de Gestión Institucional.  - Actas de sesiones ordinarias del Consejo de Sociedad Civil Regional desarrolladas en la región  - Lista de Asistencia.	7	7

1- 446

<u> </u>	Fecha:13/10/2016			Página 53 de 113				
Producto Estratégico! Subproducto! Producto Específico	Indicador	Fórmula de Cálculo	Meta 2017	Unidad de Medida	Ponde- ración	Hedios de Verificación	Nota	Supuesto
						<ul> <li>Informe anual de sesiones ordinarias del Consejo de Sociedad Civil Regional desarrolladas en la región</li> <li>Calendario de ejecución de sesiones del Consejo.</li> </ul>		

Notas: Se entenderá que las metas de gestión son de cumplimiento anual y su evaluación definitiva deberá realizarse al 31 de diciembre de 2017.

F .. . L .. . 40/40/0040

- 1. Se considerarán para la medición de este indicador, los beneficios finiquitados señalados en las leyes orgânicas de las ex cajas de previsión, Ley Nº 15.386 y otras, así como los beneficios complemento al sistema de reparto, a saber. Desahucio (D.F.L. Nº 2, de 1970), Indemnizaciones (Ley Nº 19.715), Seguro de Vida, Bonificaciones (Leyes Nº 19.403, 19.539 y 19.953), Bonificaciones art. 19 Ley Nº 15.386, Reembolso de Fondos por Fallecimiento (Ley Nº 19.728), Liberación de Imposiciones (Ley Nº 10.754), Exención de imposiciones (Decretos asociados con la Ex Canaempu), Rebaja de Imposiciones (DFL Nº 1.340, de 1930 y DL Nº 3.501, de 1980). Se entenderá por finiquitado aquellos beneficios cuyas actividades de proceso hayan terminado con una concesión con cheque de pago, resolución de rechazo u otro finiquito del tràmite (espera de alguna respuesta, sea esta de organismos externos o del interesado). También se considerarán en esta cálculo los trámites correspondientes a Reliquidación de Pensiones, que es el recálculo de un beneficio concedido con anterioridad, producto de nueva información, con la cual se debe ajustar este beneficio en atención a los nuevos antecedentes. Para medir el tiempo de respuesta en el finiquito de estos beneficios, se cuenta desde la fecha de solicitud del beneficio, realizada en las sucursales del Instituto, hasta el día que se emite la resolución de concesión, rechazo u otro finiquito. El cálculo de este indicador solo considera el tiempo de respuesta interno del iPS, respecto del cual existe control de las variables que pueden afectar el cumplimiento de la meta, en días hábiles. Se excuyen por tanto los tiempos asociados a trámites en instituciones externas tal como Controlaria General de la República, Ministerios, etc.
- 2. Está contemplada la contratación de consultorla externa para realizar el estudio de satisfacción de usuarios en los Canales de Atención presenciales y no presenciales. Considerando el Indice general, el umbrat de satisfacción clasifica a los usuarios en dos categorías: insatisfechos (los que se encuentran bajo los 75 puntos) y satisfacción será aplicada a todos los cientes de la red Instituto de Previsión Social.
- 3. Este compromiso es aplicable en aquellas Sucursales que tienen implementado el Sistema de Administrador de Fila, esto es, 81 sucursales de un total de 205, lo que equivale a un 39,5%, estas sucursales realizan el 88% del total de las atenciones efectuadas en las 205 sucursales. El tiempo de espera se mide desde la impresión del número correlativo de atención, hasta que la persona es atendida en uno de los módulos de los Centros de Atención.
- 4. Estos talleres se desarrollan en localidades rurales de la región, y la coordinación y convocatoria para invitar a las participantes, se realiza a través del IPS regional. Estos talleres se enmarcan en el programa de trabajo de las iniciativas para la igualdad de género comprometidos con los organismos validadores SERNAM y DIPRES. La región desarrollará 2 talleres entre los meses de marzo a agosto del año 2017.
- 5. El indicador tiene como objetivo supervisar el cumplimiento de las condiciones de pago móviles (red 3 o FP2), definidas en el contrato con la entidad pagadora. Para ello, durante el año 2017 del total de 248 localidades móviles vigentes en la región se debe supervisar el 100%, sin embargo podría variar el número de localidades a supervisar, de acuerdo al nuevo proceso de redifinición de rutas móviles por cambio de modalidad de contrato. Cabe señatar que si por necesidad interna de la región se estima necesario realizar más de una supervisión a una localidad, para efecto de la medición de este indicador, se contabilizará solo una.
- 6. El compremiso se establece en aquellas Municipalidades suscrita al convento de Apoyo al Sistema Solidario, con el Instituto de Previsión Social, mediante el cual este y las Municipalidades acuerdan coordinarse para ejecutar las acciones de orientación, información y derivación de tràmites relacionados con los beneficios establecidos en la Ley 20.255. La cantidad de Municipalidades en convento durante el año 2016 son 30, cantidad que podría variar para el año 2017, dependiendo de la suscripción de nuevos conventos o el término de alguno de ellos.
- 7. De acuerdo a la normativa vigente Resolución Nº 304 del 20/07/2015, se establece la realización de 5 sesiones del Consejo de la Sociedad Civil durante el año.

#### Sunuestos:

- Cambio de lineamientos por parte de los organismos fiscalizadores (Superintendencia de Pensiones y Superintendencia de Seguridad Social) que afecten la forma de operar
  del Sistema para finiquitar el beneficio, y por tanto, es necesario reformular el compromiso. Disponibilidad al 100% de las Interfaces en linea o fuera de Ilnea y sistemas por
  parte de organismos externos tales como SRCel, SUSESO, y otro que se requiera para el proceso de concesión da los beneficios.
- 2. La meta comprometida se puede cumplir si la demanda por servicios no supera las 19.931 transacciones mensuales en la red presencial, que son registradas a través del Sistema de Atención (SACH). Entrega de treneficios extraordinarios, tales como bonos especiales, subsidios u otros producto que incidan directamente en la dimensión de calidad y aficiencia en el servicio, componente significativo en la construcción del Indice de satisfacción a usuarios. Contingencias nacionales que no permitan a IPS mantener sus estándares de atención, y otros eventos como desastre naturales.
- 3. La meta comprometida se puede cumplir si la demanda por servicios no supera las 19.931 transacciones mensuales en la red presencial, que son registradas a través del Sistema de Atención (SACH), lo anterior producto del otorgamiento de otros beneficios de la Red Multiservicios. Se excluirán de esta medición aquellas contingencias nacionales que no permitan a la Red Multiservicios IPS, mantener sus estándares de atención, tales como Bonos Especiales, Pagos de Subsidios, otros beneficios extraordinarios y otros eventos como desastre naturales.
- 4. La meta comprometida se puede cumpilir si no se presenta una reducción forzosa de presupuesto dispuesto por la autoridad financiera, destinada a financiar items relevantes para su cumplimiento, siendo necesario reformular el compromiso.
- La meta comprometida se puede cumplir si no se presentan contingencias nacionales o locales que impidan realizar las supervisiones a los pagos móvilas planificados u otros eventos como desastres naturales.
- 6. La meta se cumplirá siempre y cuando los municipios estên dispuestos a trabajar de acuerdo al convenio actualmente vigente. En caso de no estado, el cumplimiento con este Municipio se verificará a través del registro correspondiente de la negativa municipal.
- 7. No exista un cambio de lineamientos institucionales que afecten el cumplimiento de la Planificación del Consejo de Sociedad Civil Regional y por tanto, es necesario reformular el compromiso

Funcionaria responsable: MICHELLE CAROLINE PARTARRIEU VISTOSO,

Fecha:13/10/2016

Página 54 de 113

# ACTA CONVENIO DE DESEMPEÑO COLECTIVO 2017 REGIÓN DE AISÉN DEL GENERAL CARLOS IBAÑEZ DEL CAMPO

<del></del>	REGIO	N DE AISEN DEL GENERAL	CALLO	IBANEZ L	IEL CAI	NPO		
Producto Estratégico/ Subproducto/ Producto Especifico	Indicador	Fórmula de Cálculo	Meta 2017	Unidad de Medida	Ponde- ración	Medios de Verificación	Nota	Supuesto
Concesión, pago y mantención de beneficios previsionales, beneficios complementarios y regimenes especiales.	Calided/Producto 1. Porcentaje de Beneficios Previsionales de las áreas Particulares, Públicos y SSS que se finiquitan en un plazo máximo interno de 14 días en el año t.	(Sumatoria de Beneficios Previsionales de las áreas Particulares, Públicos y SSS que se finiquitan en un plazo máximo de 14 días en el año t / N* Total de Beneficios Previsionales de las áreas Particulares, Públicos y SSS que se finiquitan en el año  0*100	86% (38.700/ 45.000)	Porcentaje	10%	Formularios/Fichas - Registro Plantilla SIG. Reportes/Informes - Informe de Gestión Institucional. Base Datos/Software - Informe del Sistema Computacional y Listado de archivo del sistema Concesión de Beneficios.	1	1
	Calidad/Producto  2. Porcentaje de clientes que declaran salisfacción con el servicio el año t.	(Sumatoria de clientes que declaran satisfacción con el servicio el aflo t / N° total de clientes encuestados el aflo t)*100	89,53% (77/ 86)	Porcentaje	15%	Formularios/Fichas - Registro Plantilla SIG. Reportes/Informes - Informe evaluación de encuestas Informe Gestión Institucional.	2	2
	Calidad/Producto 3. Porcentaje de personas atendidas con tiempo de espera menor a 25 minutos en el año I.	(Número de personas atendidas con tiempo de espera menor a 25 minutos en el año t / Total de personas atendidas en el año t)*100	96,22% (28.996/ 30.135)	Porcentaje	15%	Formularios/Fichas - Registro Plantilla SIG. Reportes/Informes - Informe de Gestión Institucional Reporte Tlempo Espera.	3	3
	Eficacia/Producto  4. Porcentaje de talleres orientados a mujeres rurales con enfoque de gênero implamentados en la región en el año t.	(Número de Talleres orientados a mujeres nursies con enfoque de género implementados en la región en el aflo t / Número total de Talleres orientados a mujeres rurales con enfoque de género programados en la región en el año t)* 100	100% (2/ 2)	Porcentaje	15%	Formularios/Fichas  Registro Plantilla SIG. Reportes/Informes  Informe de Gestión Institucional.  Matriz análisis de género.  Lista de asistencia.  Calendario de ejecución de talleres.	4	4
Atención de Público en materias previsionalas, sociales y otros trámites.	Eficacia/Proceso  5. Porcentaje de localidades de pago móviles supervisadas en el año t.	(Sumatoria de localidades de pago móviles supervisadas en el año 1 / Número total localidades de pago móviles vigentes en la región en el año t)*100	100% (29/ 29)	Porcentaje	15%	Formularios/Flohas - Registro Plantilla SIG. Reportes/Informea - Informe de Gestión Institucional Reporte Supervisión Planificación de supervisiones.	5	5
	Efficacia/Proceso  6. Porcentaje de  Municipalidades supervisadas en comvenio.	(Nürnero de Municipalidades visitadas en convento / Número de Municipalidades en convento)*100	100% (9/ 9)	Porcentaje	15%	Formularios/Fichas  - Registro Piantilla SIG. Reportes/Informes  - Informe de Gestión Institucional.  - Reporte Supervisión.  - Plantificación de visitas a municipalidades.  - Informe de seguimiento mensual elaborado por la región.  - Informe de seguimiento trimestral elaborado por Camales Externos del nivel central.	6	6
	Eficacia/Proceso 7. Porcentaja de sesiones del Consejo de Sociedad Civil Regional desarrolladas en el año t	Sumatoria de sesiones ordinarias del Consejo de Sociedad Civil Regional desarroliadas en el eño t / Nº total de sesiones ordinarias del Consejo de Sociedad Civil Regional comprometidas en el año t)*100	100% (5/ 5)	Porcentaje	15%	Formularios/Fichas - Registro Plantilla SiG. Raportes/Informes - Informe de Gestión Institucional Actas de sesiones ordinarias del Consejo de Sociedad Civil Regional desarrolladas en la región - Lista de Asistencia.	7	7

	Fecha: 13/10/2016			Pagina 55 de 113					
Producto Estratégico! Subproducto! Producto Específico	Indicador	Fórmula de Gálculo	Meta 2017	Unidad de Medida	Ponde- ración	Medios de Verificación	Nota	Supuesto	
						Informe anual de sesiones ordinarias del Consejo de Sociedad Civil Regional desarrolladas en la región     Calendario de ejecución de sesiones del Consejo.			

Notas: Se entenderà que las metas de gestión son de cumplimiento anual y su evaluación definitiva deberá realizarse al 31 de diciembre de 2017.

Enchart 214 0 1984 C

- 1. Se considerarán para la medición de este indicador, los beneficios finiquitados señalados en las leyes orgánicas de las ex cajas de previsión, Ley Nº 15.386 y otras, así como los beneficios complemento al sistema de reparto, a saber. Desahucio (D.F.L. Nº 2, de 1970), Indemnitzaciones (Ley Nº 19.715), Seguro de Vida, Bonificaciones (Leyes Nº 19.403, 19.539 y 19.953), Bonificaciones art. 19 Ley Nº 15.386, Reembolso de Fondos por Fallecimiento (Ley Nº 19.728), Liberación de Imposiciones (Deyes Nº 10.754), Exención de Imposiciones (Decretos asociados con la Ex Canaempu), Rebaja de Imposiciones (DFL Nº 1.340, de 1930 y DL Nº 3.501, de 1980). Se entenderá por finiquitado aquellos beneficios cuyas actividades de proceso hayan terminado con una concesión con cheque de pago, resolución de rechazo u otro finiquito del trámite (espera de alguna respuesta, sea esta de organismos extermos o del interesado). También se considerarán en este cálculo los trámites correspondientes a Reliquidación de Pensiones, que es el recálculo de un beneficio concedido con anterioridad, producto de nueva información, con la cual se debe ajustar este beneficio en atención a los nuevos antecedentes. Para medir el tiempo de respuesta en el finiquito de estos beneficios, se cuenta desde la fecha de solicitud del beneficio, realizada en las sucursales del instituto, hasta el día que se emite la resolución de concesión, rechazo u otro finiquito. El cálculo de este indicador solo considera el tiempo de respuesta interno del IPS, respecto del cual existe control de las variables que pueden afectar el cumplimiento de la meta, en días hábiles. Se excluyen por tanto los tiempos asociados a trámites en instituciones externas tal como Controlaría General de la República. Ministerios, etc.
- 2. Está contemplada la contratación de consultoria externa para realizar el estudio de satisfacción de usuarios en los Canales de Atención presenciales y no presenciales. Considerando el Indice general, el umbrat de satisfacción ciasifica a los usuarios en dos categorías: insatisfachos (los que se encuentran bajo los 75 puntos) y satisfachos (los que se encuentran desde los 75 a 100 puntos). La encuesta de satisfacción será eplicada a todos los clientes de la red Instituto de Previsión Social.
- 3. Este compromiso es aplicable en aquellas Sucursales que tienen implementado el Sistama de Administrador de Fita, esto es, 81 sucursales de un total de 205, lo que equivale a un 39,5%, estas sucursales realizan el 88% del total de las atenciones efectuadas en las 205 sucursales. El tiempo de espera se mide desde la impresión del número correlativo de atención, hasta que la persona es atendida en uno de los módulos de los Centros de Atención.
- 4. Estos talleres se desarrollan en localidades rurales de la región, y la coordinación y convocatoria para invitar a las participantes, se realiza a través del IPS regional. Estos tallares se enmarcan en el programa de trabajo de las iniciativas para la igualdad de gênero comprometidos con los organismos validadores SERNAM y DIPRES. La región desarrollará 2 talleres entre los meses de marzo a agosto del año 2017.
- 5. El indicador tiene como objetivo supervisar el cumplimiento de las condiciones de pago móviles (red 3 o FP2), definidas en el contrato con la entidad pagadora. Para ello, durante el año 2017 del total de 29 localidades móviles vigentes en la región se debe supervisar el 100%, sin embargo podría variar el número de localidades a supervisar, de acuerdo al nuevo proceso de redifinición de rutas móviles por cambio de modalidad de contrato. Cabe safialar que si por necesidad interna de la región se estima necesario realizar más de una supervisión a una localidad, para efecto de la medición de este indicador, se contabilizará solo una.
- 6. El compromiso se establece en aquellas Municipalidades suscrita al convenio de Apoyo al Sistema Solidario, con el instituto de Previsión Social, mediante el cual este y las Municipalidades acuerdan coordinarse para ejecutar las acciones de orientación, información y derivación de trámites relacionados con los beneficios establecidos en la Ley 20.255. La cantidad de Municipalidades en convenio durante el año 2016 son 9, cantidad que podría variar para el año 2017, dependiendo de la suscripción de nuevos convenios o el término de alguno de ellos.
- 7. De acuerdo a la normativa vigente Resolución N° 304 del 20/07/2015, se establece la realización de 5 sesiones del Consejo de la Sociedad Civil durante el año.

#### Supuestos

- Cambio de lineamientos por parte de los organismos fiscalizadores (Superintendencia de Pensiones y Superintendencia de Seguridad Social) que afecten la forma de operar del Sistama para finiquitar el beneficio, y por tanto, es necesario reformular el compromiso. Disponibilidad al 100% de las interfaces en linea o fuera de linea y sistemas por parte de organismos externos tales como SRCel, SUSESO, y otro que se requiera para el proceso de concesión de los beneficios.
- 2. La meta comprometida se puede cumplir si la demanda por servicios no supera les 2.804 transacciones mensuales en la red presencial, que son registradas a través del Sistema de Atención (SACH). Entrega de beneficios extraordinarios, tales como bonos especiales, subsidios u otros producto que incidan directamente en la dimensión de calidad y eficiencia en el servicio, componente significativo en la construcción del indice de satisfacción a usuarios. Contingencias nacionales que no permitan a IPS mantener sus estándares de atención, y otros eventos como desastre naturales.
- 3. La meta comprometida se puede cumpir si la demanda por servicios no supera las 2.804 transecciones mensuales en la red presencial, que son registradas a través del Sistema de Atención (SACH), lo anterior producto del otorgamiento de otros beneficios de la Red Multiservicios. Se excluirán de esta medición aquellas contingencias nacionales que no permitan a la Red Multiservicios IPS, mantener sus estándares de atención, tales como Bonos Especiales, Pagos de Subsidios, otros beneficios extraordinarios y otros eventos como desastre naturales.
- 4. La meta comprometida se puede cumplir si no se presenta una reducción forzosa de presupuesto dispuesto por la autoridad financiera, destinada a financiar items relevantes para su cumplimiento, siendo necesario reformular el compromiso.
- La meta compremetida se puede cumplir si no se presentan contingencias nacionales o locales que impidan realizar las supervisiones a los pagos méviles planificados u otros eventos como desastres naturales.
- 6. La meta se cumplirá siempre y cuando los municipios estén dispuestos a trabajar de acuerdo al convenio actualmente vigente. En caso de no estarlo, el cumplimiento con este Municipio se verificará a través del registro correspondiente de la negativa municipal.
- 7. No exista un cambio de lineamientos institucionales que afecten el cumplimiento de la Planificación del Consejo de Sociedad Civil Regional y por tanto, es necesario reformular el compromiso

Fecha:13/10/2016 Página 56 de 113

# ACTA CONVENIO DE DESEMPEÑO COLECTIVO 2017 REGIÓN DE MAGALLANES Y ANTÁRTICA CHILENA

REGIÓN DE MAGALLANES Y ANTÁRTICA CHILENA								
Producto Estratégico! Subproducto! Producto Especifico	Indicador	Fórmula de Cálcuto	Meta 2017	Unidad de Medida	Ponde- ración	Medios de Verificación	Nota	Supuesto
Concesión, pago y mantención de beneficios previsionales, beneficios complementarios y regimenes especiales.	Calidad/Producto  1. Porcentaje de Beneficios Previsionales de las áreas Particulares, Públicos y SSS que se finiquitan en un plazo maximo interno de 14 días en el año t.	(Sumatoria de Beneficios Previsionales de las áreas Particulares, Públicos y SSS que se finiquitan en un plazo máximo de 14 días en el año t / N* Total de Beneficios Previsionales de las áreas Particulares, Públicos y SSS que se finiquitan en el año t)*100	86% (38.700/ 45.000)	Porcentaje	10%	Formularios/Fichas  - Registro Plantilla SIG. Reportes/Informes  - Informe de Gestión Institucional. Base Datos/Software  - Informe del Sistema Computacional y Listado de archivo del sistema Concesión de Beneficios.	1	. 1
	Calidad/Producto  2. Porcentaje de clientes que declaran satisfacción con el servicio el aflo t.	(Sumatoria de clientes que declaran satisfacción con el servicio el año 1 / N° total de clientes encuestados el año 1)°100	90,70% (78/ 86)	Porcentaje	15%	Formularios/Fichas - Registro Plantilla SIG, Reportes/Informes - Informe evaluación de encuestas Informe Gestión Institucional.	2	2
	Calidad/Producto 3. Porcentaje de personas atendidas con tiempo de espera menor a 25 minutos en el año t.	(Número de personas atendidas con tiempo de espera menor a 25 minutos en el año t / Total de personas atendidas en el año t)*100	90,36% (51.305/ 56.779)	Porcentaje	15%	Formularios/Fichas - Registro Plantilla SIG. Reportes/Informes - Informe de Gestión Institucional Reporte Tiempo Espera.	3	3
	Eficacia/Producto  4. Porcentaje de talteres orientados a mujeres rurales con enfoque de gênero implementados en la región en el año t.	(Número de Talleres orientados a mujeres rurales con enfoque de gênero implementados en la región en el año t/ Número total de Talleres orientados a mujeres rurales con enfoque de género programados en la región en el año t)* 100	100% (2/ 2)	Porcentaje	15%	Formularios/Fiches - Registro Plantilla SIG. Reportes/Informes - Informe de Gestión Institucional Matriz análisis de género Lista de asistencia Calendario de ejecución de talleres.	4	4
Atención de Público en materias previsionales, sociales y otros trámites.	Eficacia/Proceso 5. Porcentaje de supervisiones efectuadas a las sucursales de pago de las entidades pagadoras de la región en el año t.	(Sumatoria de supervisiones efectuadas a las sucursales de pago de las entidades pagadoras vigentes en la región en el año t / Número total supervisiones comprometidas a las sucursales de pago de las entidades pagadoras de la región en el año L)*100	100% (36/ 36)	Porcentaje	15%	Formularios/Fiches - Registro Plantilla SiG. Reportes/Informes - Informe de Gestión Institucional Reporte Supervisión Plantificación de supervisiones.	5	5
	Eficacla/Proceso  6. Porcentaje de Municipalidades supervisadas en convenio.	(Número de Municipalidades visitadas en convento / Número de Municipalidades en convento)*100	100% (8/ 8)	Porcentaje	15%	Formularios/Fichas  Registro Plantilla SIG. Reportes/Informes  Informe de Gestión Institucional.  Reporte Supervisión.  Plantificación de visitas a municipalidades.  Informe de seguimiento mensual elaborado por la región.  Informe de seguimiento trimestral elaborado por Canales Externos del nivel central.	6	6
	Eficacia/Proceso 7. Porcentaje de sesiones del Consejo de Sociedad Civil Regional desarrolladas en el año t	Sumatoria de sesiones ordinarias del Consejo de Sociedad Civil Regiona! desarrolladas en el año t / Nº total de sesiones ordinarias del Consejo de Sociedad Civil Regional comprometidas en el año t)*100	100% (5/ 5)	Porcentaje	15%	Formularios/Fichas - Registro Plantilla SiG. Reportes/Informes - Informe de Gestión - Institucional Actas de sesiones ordinarias del Consejo de Sociedad Civil Regional desarrolladas en la región	7	7

F Guig. 13/10/2010			ragina 37 de 113					
Producto Estratégico/ Subproducto/ Producto Especifico	Indicador	Férmula de Cálculo	Meta 2017	Unidad de Medida	Ponde- ración	Medios de Verificación	Nota	Supresto
						Lista de Asistencia.     Informe anual de sesiones ordinarias del Consejo de		

Dácino

E7 do 440

Sociedad Civil Regional desarrolladas en la región Calendario de ejecución de sesiones del Consejo.

Notas: Se entenderá que las metas de gestión son de cumplimiento anual y su evaluación definitiva deberá realizarse al 31 de diciembre de 2017.

Eachart 2/11/1/2016

- 1. Se considerarán para la medición de este indicador, los beneficios finiquitados serialados en las leyes orgánicas de las ex cajas de previsión, Ley Nº 15.386 y otras, así como los beneficios complemento al sistema de reparto, a saber: Desahucio (D.F.L. Nº 2, de 1970), Indemnizaciones (Ley Nº 19.715), Seguro de Vida, Bonificaciones (Leyes Nº 19.403, 19.539 y 19.953), Bonificaciones art. 19 Ley Nº 15.386, Reembolso de Fondos por Fallecimiento (Ley Nº 19.728), Liberación de Imposiciones (Ley Nº 10.754), Exención de Imposiciones (Decretos asociados con la Ex Canaempu), Rebaja de Imposiciones (OFL Nº 1.340, de 1930 y OL Nº 3.501, de 1980). Se entenderá por finiquitado aquellos beneficios cuyas actividades de proceso hayan terminado con uma concesión con cheque de pago, resolución de rechazo u otro finiquito del trámite (espera de alguna respuesta, sea esta de organismos externos o del interesado). También se considerarán en este cálculo los trámites correspondientes a Reliquidación de Pensiones, que es el recálculo de un beneficio concedido con anterioridad, producto de nueva introdentes. Para medir el tiempo de respuesta en el finiquito de estos beneficios, se cuenta desde la fecha de solicitud del beneficio, realizada en las sucursales del instituto, hasta el día que se emite la resolución de concesión, rechazo u otro finiquito. El cálculo de este indicador solo considera el tiempo de respuesta interno del IPS, respecto del cual existe control de las variables que pueden afectar el cumplimiento de la meta, en días hábiles. Se excluyen por tanto los tiempos asociados a trámites en Instituciones externas tal como Controlaría General de la República, Ministerios, etc.
- 2. Está contemplada la contratación de consultoría externa para realizar el estudio de satisfacción de usuarios en los Canales de Atención presenciales y no presenciales. Considerando el Indice general, el umbral de satisfacción clasifica a los usuarios en dos categorías: insatisfactivos (los que se encuentran bajo los 75 puntos) y satisfacción será aplicada a todos los clientes de la red Instituto de Previsión Social.
- 3. Este compromiso es aplicable en aquellas Sucursales que tienen implementado el Sistema de Administrador de Fila, esto es, 81 sucursales de un total de 205, to que equivale a un 39,5%, estas sucursales realizan el 88% del total de las atenciones electuadas en las 205 sucursales. El tiempo de espera se mide desde la impresión del número correlativo de atención, hasta que la persona es atendida en uno de los módulos de los Centros de Atención.
- 4. Estos talleres se desarrollan en localidades rurales de la región, y la coordinación y convocatoria para invitar a las participantes, se realiza a través del IPS regional. Estos talleres se enmarcan en el programa de trabajo de las iniciativas para la igualdad de género comprometidos con los organismos validadores SERNAM y DIPRES. La región desarrollará 2 talleres entre los meses de marzo a agosto del año 2017.
- 5. El indicator tiene como objativo superviser el cumplimiento de les condiciones de las sucursales de pago de las entidades pagadoras, definidas en el contrato con estas empresas. Para ello, durante el año 2017 del total de 36 supervisiones distribuidas en 3 sucursales vigentes en la región, se debe realizar el 100%.
- 6. El compromiso se establece en aquellas Municipalidades suscrita al convenio de Apoyo al Sistema Solidario, con el Instituto de Previsión Social, mediante el cual este y las Municipalidades acuerdan coordinarse para ejecutar las acciones de orientación, información y derivación de trámites relacionados con los beneficios establecidos en la Ley 20.255. La cantidad de Municipalidades en convenio durante el año 2016 son 8, cantidad que podría variar para el año 2017, dependiendo de la suscripción de nuevos convenios o el término de alguno de ellos.
- 7. De acuerdo a la normativa vigente Resolución Nº 304 del 20/07/2015, se establece la realización de 5 sesiones del Consejo de la Sociedad Civil durante el eño.

#### Suprestos

- Cambio de lineamientos por parte de los organismos fiscalizadores (Superintendencia de Pensiones y Superintendencia de Seguridad Social) que afecten la forma de operar del Sistema para liniquitar el beneficio, y por tanto, es necesario reformular el compromiso. Disponibilidad al 100% de las interfaces en linea o fuera de linea y sistemas por parte de organismos externos tales como SRCel, SUSESO, y otro que se requiera para el proceso de concesión de los beneficios.
- 2. La meta comprometida se puede cumpilir si la demanda por servicios no supera las 4.820 transacciones mensuales en la red presencial, que son registradas a través del Sistema de Atención (SACH). Entrega de beneficios extraordinarios, tales como bonos especiales, subsidios u otros producto que incidan directamente en la dimensión de calidad y eficiencia en el servicio, componente significativo en la construcción del indice de satisfacción a usuarios. Contingencias nacionales que no permitan a IPS mantener sus estándares de atención, y otros eventos como desastre naturales.
- 3. La meta comprometida se puede cumplir si la demanda por servicios no supera las 4.820 transacciones mensuales en la red presencial, que son registradas a través del Sistema de Atención (SACH), lo anterior producto del otorgamiento de otros beneficios de la Red Multiservicios. Se excluirán de esta medición aquellas contingencias nacionales que no permitan a la Red Multiservicios IPS, mantener sus estándares de atención, tales como Bonos Especiales, Pagos de Subsidios, otros beneficios extraordinarios y otros eventos como desastre naturales.
- 4. La meta comprometida se puede cumpiir si no se presenta una reducción forzosa de presupuesto dispuesto por la autoridad financiera, destinada a financiar items relevantes para su cumplimiento, siendo necesario reformular el compromiso.
- 5. La meta comprometida se puede cumplir si no se presentan contingencias nacionates o locates que impidan realizar las supervisiones a sucursates de pago de las entidades pagadoras planificados u otros eventos como desastres naturates.
- 6. La meta se cumpliné siempre y cuando los municipios estên dispuestos a trabajar de acuerdo at convenio actualmente vigente. En caso de no estado, et cumplimiento con este Municipio se verificará a través del registro correspondiente de la negativa municipal.
- 7. No exista un cambio de lineamientos institucionales que afecten el cumplimiento de la Planificación del Consejo de Sociedad Civil Regional y por tanto, es necesario reformular el compromiso

Funcionario responsable: VERÓNICA FABIOLA LEIVA SEGUEL.

Fecha:13/10/2016 Página 58 de 113

## ACTA CONVENIO DE DESEMPEÑO COLECTIVO 2017 REGIÓN ÁREA METROPOLITANA

	REGIÓN ÁREA METROPOLITANA							
Producto Estratégico! Subproducto! Producto Específico	Indicador	Fórmula de Cálculo	Meta 2017	Unided de Medida	Ponde- ración	Medios de Verificación	Nota	Sabnesto
Concesión, pago y mantención de beneficios previsionales, beneficios complementarios y regimenes especiales,	Calidad/Producto 1. Porcentaje de Beneficios Previsionales de las áreas Particulares, Públicos y SSS que se finiquitan en un plazo máximo interno de 14 días en el año t.	(Sumatoria de Beneficios Previsionales de las áreas Particulares, Públicos y SSS que se liniquitan en un plazo máximo de 14 días en el año 1/ N° Total de Beneficios Previsionales de las áreas Particulares, Públicos y SSS que se finiquitan en el afio i)*100	86% (38.700/ 45.000)	Porcentaje	10%	Formularios/Fichas  - Registro Piantilla SIG. Reportes/Informes  - Informe de Gestión Institucional. Base Datos/Software  - Informe del Sistema Computacional y Listado de archivo del sistema Concesión de Beneficios.	1	1
	Calktad/Producto  2. Porcentaje de clientes que declaran satisfacción con el servicio el año t.	(Sumatoria de clientes que declaran satisfacción con el servicio el año t/N° total de clientes encuestados el año t)°100	86,91% (724/ 833)	Porcentaje	15%	Formularios/Fichas - Registro Plantilla SIG. Reportes/Informes - Informe evaluación de encuestas Informe Gestión Institucional.	2	2
	Calidad/Producto 3. Porcentaje de personas atendidas con tiempo de espera menor a 25 minutos en el año t.	(Número de personas atendidas con tiampo de espera menor a 25 minutos en el año t / Total de personas atendidas en el año i)*100	84,87% (1.368.918/ 1.613.008)	Porcentaje	15%	Formularios/Fichas - Registro Plantilla SIG. Reportes/Informes - Informe de Gestión Institucional Reporte Tiempo Espera.	3	3
	Eficacia/Producto  4. Porcentaje de talleres orientados a mujeres nurales con enfoque de género implementados en la región en el año t.	(Número de Talleres orientados a mujeres rurales con enfoque de gênero implementados en la región en el año t / Número total de Talleres orientados a mujeres rurales con enfoque de gênero programados en la región en el año t)* 100	100% (2/ 2)	Porcentaje	15%	Formularios/Fichas  - Registro Plantilla SIG. Reportes/Informes  - Informe de Gestión Institucional.  - Matriz análisis de género.  - Lista de asistencia.  - Calandario de ejecución de talleres.	4	4
Atención de Público en materias previsionales, sociales y otros trámites.	Eficacia/Proceso  5. Porcentaje de supervisiones efectuadas a las sucursales de pago de las entidades pagadoras de la región en el año t.	(Sumatoria de supervisiones efectuadas a las sucursales de pago de las entidades pagadoras vigentes en la región en el año t / Número total supervisiones comprometides a a las sucursales de pago de las entidades pagadoras de la región en el año 1,1*100	100% (46/ 46)	Porcentaje	15%	Formularies/Fiches - Registro Plantilla SIG. Reportes/Informes - Informe de Gestión Institucional Reporte Supervisión Plantificación de supervisiones.	5	5
	Eficacla/Proceso 6. Porcentaje de Municipalidades supervisadas en convenio.	(Número de Municipalidades visitadas en convenio / Número de Municipalidades en convenio)*100	100% (49/ 49)	Porcentaje	15%	Formularios/Fichas - Registro Plantilla SIG. Reportes/Informes - Informe de Gestión Institucional Reporte Supervisión Plantificación de visitas a municipalidades Informe de seguimiento mensual elaborado por la región Informe de seguimiento trimestral elaborado por Canales Externos del nivel cantral.	6	6
	Eficacia/Proceso 7. Porcentaje de sesiones del Consejo de Sociedad Civil Regional desarrolladas en el año t	Sumatoria de sesiones ordinarias del Consejo de Sociedad Civil Regional desarrolladas en el año t / Nº total de sesiones ordinarias del Consejo de Sociedad Civil Regional comprometidas en el año t)º 100	100% (5/ 5)	Porcentaje	15%	Formularios/Fichas - Registro Plantilla SIG. Reportes/Informes - Informe de Gestión Institucional Actas de sesiones ordinarias del Consejo de Sociedad Civil Regional desarrolladas en la región - Lista de Asistencia.	7	7

· · · · · · · · · · · · · · · · · · ·	
Fecha:13/10/2016	Página 59 de 113
	1

Producto Estratégico/ Subproducto/ Producto Específico	indicador	Fórmula de Cálculo	Meta 2017	Unidad de Medida	Ponde- ración	Medios de Verificación	Nota	Supuesto
						Informe anual de sesiones     ordinarias del Consejo de     Sociedad Civil Regional     desarrolladas en la región     Calendario de ejecución de     sesiones del Consejo.		

Notas: Se entenderà que les metas de gestión son de cumplimiento anual y su evaluación definitiva deberá realizarse al 31 de diciembre de 2017.

- 1. Se considerarán para la medición de este indicador, los beneficios finiquitados señalados en las teyes orgânicas de las ex cajas de previsión, Ley Nº 15.386 y otras, así como los beneficios complemento al sistema de reparto, a saber: Desahucio (D.F.L. Nº 2, de 1970), Indermitzaciones (Ley Nº 19.715), Seguro de Vida, Bonificaciones (Ley Nº 19.403, 19.539 y 19.953), Bonificaciones art. 19 Ley Nº 15.385, Reembolso de Fondos por Fallecimiento (Ley Nº 19.728), Liberación de Imposiciones (Dey Nº 10.754), Exención de Imposiciones (Decretos asociados con la Ex Canaempu), Rebaja de Imposiciones (DFL Nº 1.340, de 1930 y DL Nº 3.501, de 1980). Se entenderá por finiquitado aquellos beneficios cuyas actividades de proceso hayan terminado con una concesión con cheque de pago, resolución de rechazo u otro liniquito del trámite (espera de alguna respuesta, sea esta de organismos externos o del interesado). También se considerarán en este cálquio los trámites correspondientes a Reliquidación de Pensiones, que es al recálculo de un beneficio concedido con aterioridad, producto de nueva Información, con la cual se debe ajustar este beneficio en atención a los nuevos antecedentes. Para medir el tiempo de respuesta en el finiquito de estos beneficios, se cuenta desde la techa de solicitud del beneficio, realizada en las sucursales del instituto, hasía el día que se emite la resolución de concesión, rechazo u otro finiquito. El cálculo de este indicador solo considera el tiempo de respuesta interno del IPS, respecto del cual existe control de las variables que pueden afectar el cumplimiento de la meta, en días hábiles. Se excluyen por tanto los tiempos asociados a trámites en instituciones externas tal como Controlaría General de la República, Ministerios, etc.
- 2. Está contemplada la contratación de consultoría externa para realizar el estudio de satisfacción de usuarios en los Canales de Atanción presenciales y no presenciales. Considerando el indice general, el umbral de satisfacción clasifica a los usuarios en dos categorías: insatisfachos (los que se encuentran bajo los 75 puntos) y satisfachos (los que se encuentran desde los 75 a 100 puntos). La encuesta de satisfacción será aplicada a todos los clientes de la red instituto de Previsión Social.
- 3. Este compromiso es aplicable en aquellas Sucursales que tienen implementado el Sistema de Administrador de Fila, esto es, 81 sucursales de un total de 205, lo que equivale a un 39,5%, estas sucursales realizan el 88% del total de las atenciones efectuadas en las 205 sucursales. El tiempo de espera se mide desde la impresión del número correlativo de atención, hasta que la persona es atendida en uno de los módulos de los Centros de Atención.
- 4. Estos talleres se desarrollan en localidades rurates de la región, y la coordinación y convocatoria para invitar a las participantes, se realiza a través del IPS regional. Estos talleres se enmarcan en el programa de trabajo de las iniciativas para la igualdad de género comprometidos con los organismos validadores SERNAM y DIPRES. La región desarrollará 2 talleres entre los meses de marzo a agosto del año 2017.
- 5. El indicador tiene como objetivo supervisar el cumplimiento de las condiciones de pago móviles (red 3 o FP2), definidas en el contrato con la entidad pagadora. Para ello, durante el año 2017 del total de 46 localidades móviles vigentes en la región se debe supervisar el 100%, sin embargo podría variar el número de localidades a supervisar, de acuerdo al nuevo proceso de redifinición de rutas móviles por cambio de modalidad de contrato. Cabe sefisiar que si por necestidad interna de la región se estima necesario realizar más de una supervisión a una localidad, para efecto de la medición de este indicador, se contabilizará solo una.
- 6. El compromiso se establece en aquellas Municipalidades suscrita al convenio de Apoyo al Sistema Solidario, con el Instituto de Previsión Social, mediante el cual este y las Municipalidades acuerdan coordinarse para ejecutar las acciones de orientación, información y derivación de trámites relacionados con los beneficios establecidos en la Ley 20.255. La cantidad de Municipalidades en convenio durante el año 2016 son 49, cantidad que podría variar para el año 2017, dependiendo de la suscripción de nuevos convenios o el término de alcuno de ellos.
- 7. De acuerdo a la normativa vigente Resolución Nº 304 del 20/07/2015, se establece la realización de 5 sesiones del Consejo de la Sociedad Civil durante el año.

### Supuestos:

- Cambio de lineamientos por parte de los organismos fiscalizadores (Superintendencia de Pensiones y Superintendencia de Seguridad Social) que afecten la forma de operar del Sistema para finiquitar el beneficio, y por tanto, es necesario reformular el compromiso. Disponibilidad al 100% de las interfaces en linea o fuera de ilnea y sistemas por parte de organismos externos tales como SRCel, SUSESO, y otro que se requiera para el proceso de concesión de los beneficios.
- 2. La meta comprometida se puede cumplir si la demanda por servicios no supera las 134.148 transacciones mensuales en la red presencial, que son registradas a través del Sistema de Atención (SACH). Entrega de beneficios extraordinarios, tates como bonos especiales, subsidios u otros producto que inciden directamente en la dimensión de calidad y eficiencia en el servicio, componente significativo en la construcción del indice de satisfacción a usuarios. Contingencias nacionales que no permitan a IPS mantener sus estándares de atención, y otros eventos como desastre naturales.
- 3. La meta comprometida se puede cumpilir si la demanda por servicios no supera las 134.148 transacciones mensuales en la red presencial, que son registradas a través del Sistema de Atanción (SACH), lo anterior producto del otorgamiento de otros beneficios de la Red Multiservicios. Se excluirán de esta medición equellas contingencias nacionales que no permitan a la Red Multiservicios IPS, mantener sus estándares de atención, lates como Bonos Especiales, Pagos de Subsidios, ciros beneficios extraordinarios y otros eventos como desastre naturales.
- 4. La meta comprometida se puede cumplir si no se presenta una reducción forzosa de presupuesto dispuesto por la autoridad financiara, destinada a financiar items relevantes para su cumplimiento, siendo necesario reformular el compromiso.
- La meta comprometida se puede cumplir si no se presentan contingencias nacionales o locales que impidan realizar las supervisiones a los pagos móviles planificados u otros
  eventos como desestres naturales.
- 6. La meta se cumplirà siempre y cuando los municipios estén dispuestos a trabajar de acuerdo al convenio actualmente vigente. En caso de no estario, el cumplimiento con este Municipio se varificará a través del registro correspondiente de la negativa municipal.
- 7. No exista un cambio de lineamientos institucionales que afecten el cumplimiento de la Planificación del Consejo de Sociedad Civil Regional y por tanto, es necesario reformular el compromiso

Funcionario responsable: JUAN JUVENAL GODOY FARIAS

Fecha:13/10/2016	Página 60 de 113

# ANEXO Equipos de Trabajo

Fecha:13/10/2016 Página 61 de 113

EQUIPO DE TRABAJO: DIVISIÓN BENEFICIOS

EQU	PO DE TRABAJO: DIVISIÓN BENEFICIOS	
FNº3	HÖMBRE HOMBRE	RUN TERM
1	ACEVEDO GALAZ MARIELA ENRIQUETA	TON
2	ACOSTA BURGOS SANDRA VALENTINA	
3	ACUNA CAMUS RAUL ARMANDO	
_		
4	AGUILERA ALBORNOZ ROBERTO ENRIQUE	
5	AGUILERA ASTUDILLO PAMELA ALEJANDRA	
6	AGUILERA FERNANDEZ CLAUDIO PATRICIO	
7	AGUILERA LOPEZ LEONILDA DEL CARMEN	
8	AGUILERA RODRIGUEZ JOSE DANIEL	
9	AGUIRRE ALVAREZ YESSICA DE LOURDES	,
10	AGUIRRE AVILA ELIANA DEL CARMEN	
11	AGUIRRE BURGOS MANUELA VIRGINIA	
12	AGUIRRE HENRIQUEZ SILVANA LORENA	
13	AHUMADA LOYOLA PATRICIO EMILIO	
14	ALCAINO AMIGO REGINA GUACOLDA	
15	ALFARO CONTRERAS ELENA DEL CARMEN	
15		
	ALLENDES ESPINOZA MARCELA ALEJANDRA	
17	ALLENDES SOTO PATRICIA GEORGINA	
18	ALMONACID MORAGA JUAN JOSUE	
19	ALVARADO ORELLANA PATRICIA ISABEL	
20	ALZAGA GUTIERREZ MARIA ANGELICA	
21	AMIGO SANCHEZ SOLANGE LUCIA	
22	ANDREWS FAZZI HAROLD ALEXIS	
23	APARIZ NUNEZ SUSANA SOLEDAD	
24	ARANEDA SILVA SANDRA XIMENA	
25	ARANEDA VARAS MARIA ANGELICA	
26	ARAVENA ALVARADO RODRIGO EDGARDO	
27	ARAVENA ORMAZABAL ROSALIA SUSANA	
28	ARAYA GUTIERREZ MARIA CRISTINA	
29		
30	ARAYA NEIRA NANCY PAMELA	
	ARAYA PIZARRO LUIS EDUARDO	
31	ARCOS VIVEROS MARIA ELENA	
32	ARELLANO ARRIAGADA HERNAN	
33	ARENAS ARAVENA GLORIA JEANNETTE	
34	ARIAS CASSAIGNE CAROLINA DEL PILAR	
35	ARIAS CONTRERAS FERNANDO JAVIER	
36	ARRIAGADA LEAL GLORIA DEL CARMEN	
37	ARRIAZA CISTERNAS PAOLA PATRICIA	
38	ARROYO DONOSO CLAUDIA ALEJANDRA	
39	ARTHUR PARADA MARIA LEYLA	
40	ASTORGA ABARCA SILVANA ANDREA	
41	AVILES NUNEZ NIVIA RUTH	
42	AYALA SEPULVEDA CARMEN PATRICIA	
43	BADILLA CARBULLANCA RODRIGO JACOBO	
44	BAEZ VIVANCO MARISOL DE LAS MERCE	
45		
46	BAHAMONDES FERNANDEZ JOSE MIGUEL	
	BALBOA ZUNIGA MARCELA FABIOLA	
47	BARRA MORA LINDA VERONICA	
48	BEAS CAVADA AIDA DEL CARMEN	
49	BECERRA ALEGRIA ALEX RICARDO	
50	BENAVIDES CONTRERAS ALICIA DEL CARMEN	
51	BENAVIDES QUEZADA JOSE RUPERTO	
52	BERMUDEZ ROMERO NILZA ANDREA	
_53	BORQUEZ GUEVARA GABRIEL SANTIAGO	
54	BRAVO AVILA CLAUDIA ELIZABETH	
55	BRAVO PINTO PABLO ALEXIS	
56	BRIONES GUTIERREZ GLORIA ISABEL	
57	BRIONES HURTADO LUIS ENRIQUE	
58	BRITO MUNOZ CARLOS EDUARDO	
59	BURGOS LLEUFO NISELVA ASCENCION	
60	BURGOS MONDACA MARIA ISABEL	
61	BUSTAMANTE ZAMORANO GABRIEL EDUARDO	
62	BUSTOS MELLA LETICIA BEATRIZ	
63	BUSTOS MIRANDA PAULA TATIANA	
64	CABELLO ZUAZAGOITIA IGNACIO	
65	CACERES DIAZ VERONICA ADRIANA	
66		
	CALDERON PEREZ PATRICIA VERONICA	
67	CAMPOS ARANCIBIA ESTER FANY	
68	CAMPOS CARRASCO PATRICIA LUISA	

Fecha:13/10/2016 Página 62 de 113

EQUIPO DE TRABAJO: DIVISIÓN BENEFICIOS E NºJ NOMBRE RUN 89 CAMPOS CASTRO JAVIER EUGENIO 70 CAMPOS ESPINOSA JACQUELINE ESTRELLA 71 CAMPOS MORA CARLA FRESIA IVETTE CANCINO CARTES MARIA ANJELICA CANCINO FUENTEALBA LAURA MYRIAM 74 CANCINO FUENTEALBA NELSON EDGARDO 75 CARDEMIL CRISTI MARIA LORETO NOEMI 76 CARDENAS CONCHA ANA MARIA 77 CARRASCO CACERES JESSICA REBECA 78 CARRASCO MANSILLA MAYALEN DEL CARMEN 79 CARRASCO URIBE GLADIS IRENE 80 CARVAJAL VALDERRAMA CLERIA DEL CARMEN 81 CEA ALMENDRA EVELYN DE LAS NIEVES 82 CEA ALMENDRA GABRIEL FERNANDO 83 CEA CASTILLO PACLA JACQUELINE 84 CEA FLORES JOSE LEONARDO CERECEDA SALINAS HECTOR ENRIQUE 86 | CHARLIN VIDAL SANDRA ISABEL CHARLIN VIDAL VERONICA PATRICIA 88 CHAVEZ TORO PAULINA MAGDALENA 89 CIFUENTES REYES EMA DEL CARMEN 90 CISTERNA ROCO LIDUVINA DEL CARMEN 91 CONCHA CARVAJAL SANDRA DEL CARMEN 92 | CONTRERAS CARRASCO MARCELA DEL CARMEN 93 CONTRERAS TOLEDO CLAUDIA ALEJANDRA 94 CORDOVA BAEZA FABIOLA VERONICA 95 CORNEJO BELTRAN MARIO CHRISTIAN 96 CORNEJO VALDIVIA VIVIANA ELIZABETH 97 | CORREA LAGOS CARLOS JOSE LUIS 98 CORTES CARMONA RAMON EDUARDO 99 CORTES GUAITRO HUGO RENE 100 CORTES IRAIRA MARIA VERONICA 101 CORTES SOLIS VERONICA ISABEL 102 CORTEZ LOPEZ GABRIELA ALEJANDRA 103 CRISOSTOMO DIAZ GINA DE LAS MERCEDES 104 CRUCES GUTIERREZ XIMENA MARIELIZ 105 CUBILLOS SEPULVEDA ANA ROSA 106 CUEVAS JARA PEDRO SEGUNDO 107 DE LA FUENTE MOLINA MIGUEL ANGEL 108 DE LA MAZA ASQUET EDUARDO ANTONIO 109 DELLA ROSA LETELIER DOMINGO ALBERTO 110 DIAZ GONZALEZ VERONICA MARCELA 111 DIAZ LORCA MANUEL FERNANDO 112 DIAZ RIQUELME CECILIA DEL CARMEN 113 DURAN NUNEZ CRISTIAN PABLO 114 EGUILUZ ORREGO NELSON HERMINIO 115 ERAZO BRAVO PAULA ANDREA 116 ESCAMILLA ESCAMILLA MYRIAM CRISTINA 117 ESCAMILLA ESPINOZA EDITA DEL ROSARIO 118 ESCOBAR GUERRA JUAN MANUEL 119 ESCOBAR LOPEZ FELIPE ANDRES 120 ESPINOSA ROBLES IRENE MARIA DEL P. 121 ESPINOSA VILLAGRA ROSA LIDIA 122 ESPINOZA ANDIA LUIS HERNAN 123 ESPINOZA MEJIAS MARTA ISABEL 124 ESPINOZA OLMEDO ELISEO OSVALDO 125 ESPINOZA ZUNIGA SANDRA FABIOLA 126 ESTAY PEREZ KARLA ANDREA 127 ESTRADA GONZALEZ KARINA ANDREA 128 FARIAS CAMPOS TATIANA IDA 129 FARINA BERRIOS MAGALY SONIA 130 FAUNDES MERINO SERGIO EDUARDO 131 FERNANDEZ NORAMBUENA CARLOS CHRISTIAN 132 FERNANDEZ PEREZ GUADALUPE ISABEL 133 FERNANDEZ PEREZ PATRICIO RAUL 134 FERRAGUT RIFFO JAIME ANTONIO 135 FIGUEROA DIAZ ANDREA ROXANA 136 FLORES CALDERON CECILIA MARGARITA 137 FREDES ALVAREZ LUIS ALBERTO

Fecha:13/10/2016 Página 63 de 113

EQUIPO DE TRABAJO: DIVISIÓN BENEFICIOS RUN 138 FREIRE CORTES MARGARITA JEANNETTE 139 FUENTEALBA ORELLANA MAGALY DEL CARMEN 140 FUENTES ALARCON FABIOLA HAIDEE 141 | FUENTES CAAMANO PAULINA MYRIAM EMILI 142 FUENTES GONZALEZ LORETO DEL CARMEN 143 GAHONA ABALOS SANDRA LIDIA 144 GALAZ PASTRAN RUBY PATRICIA 145 GALLARDO MORALES RUTH CLOTILDE 146 GALLARDO ROMERO PEDRO JOSE 147 GALLEGOS PASTEN GLORIA ISABEL 148 GALLO ROSALES ANTONIO ARTURO 149 GARAY ROJAS SERGIO ANDRES 150 GARCIA MILLA LUCY ANDREA 151 GARRIDO ESTUARDO GUILLERMO ABRAHAM 152 GARRIDO LOPEZ PABLO ERNESTO 153 GATICA GATICA EDUARDO ERNESTO 154 GATICA GATICA SANDRA XIMENA 155 GATICA VARGAS VIVIANA DE LOS ANGEL 156 GOMEZ AYALA VERONICA ISABEL 157 GOMEZ OLGUIN PATRICIA ELENA 158 GOMEZ RIFFO PLACIDO NICOLAS 159 GOMEZ SEPULVEDA SANDRA LORENA 160 GONZALEZ ARABIA CARLOS ANDRES 161 GONZALEZ CARRASCO JOSE ANTONIO 162 GONZALEZ GONZALEZ ANGELA MARIA 163 GONZALEZ HERRERA MARIA LORETO 164 GONZALEZ MASSON MARIA PATRICIA 165 GONZALEZ MESA JOSE VICTOR 166 GONZALEZ MEZA ALEJANDRO MARIANO 167 GONZALEZ MONDACA RODRIGO ANTONIO 168 GONZALEZ OSORIO MARIA ROSA 169 GONZALEZ TORO SUSANA DEL CARMEN 170 GOYCOLEA ZUNIGA KARLA EUGENIA 171 GUTIERREZ CONTRERAS CARLOS ENRIQUE 172 GUTIERREZ GONZALEZ IRMA ROSA 173 GUTIERREZ VALDERAS OMAR ALEJANDRO 174 GUZMAN FIGUEROA DANIEL RAUL 175 GUZMAN POBLETE OLGA FILOMENA 176 GUZMAN PUAS JEANNETTE DEL CARMEN 177 GUZMAN SILVA CLAUDIA PAULINA 178 GYLLEN CORREA LAWRENCE IGNACIO 179 HENRIQUEZ AMIGO ANGELINA PATRICIA 180 HENRIQUEZ CONTADOR SALVADOR ARTURO 181 HENRIQUEZ ONATE ADAN GUILLERMO 182 HENRIQUEZ ONATE GUILLERMO ADAN 183 HERNANDEZ ALLENDE CLAUDINA GEMA 184 HERNANDEZ CASTILLO JULIO RONANDO 185 HERNANDEZ GODOY KATERINE ELIZABETH 186 HERNANDEZ SILVA CECILIA DE LAS M. 187 HERNANDEZ TORRES ANA DELIA 188 HERNANDEZ VICENCIO JULIAN EDUARDO 189 HERRERA PINTO MAURICIO ANIBAL 190 HIDALGO MARTINEZ CARMEN VIOLETA 191 HUENULLAN MOLINA INGRID BELGICA 192 HUICHAQUEO CUINILEF MARGARITA DEL CARMEN 193 IBARRA BRAVO MIGUEL ANTONIO 194 IBARRA MARQUEZ EDUARDO ANDRES 195 IMBARACK MONTERO NICOLE HERNAN 196 INOSTROZA VASQUEZ GABRIELA ANDREA 197 IRAGORRI BRIONES ROSA BEATRIZ 198 | ITURRA VERA KEVIN ALEJANDRO 199 JAQUE CONTRERAS LUIS HECTOR 200 JARA VALENZUELA PEDRO LUIS 201 JERIA GONZALEZ MONICA ANDREA 202 JERIA ULLOA MAURICIO ANDRES 203 JORQUERA ZELADA ELVIRA DEL CARMEN 204 | LABRA MORI HILDA ESTER 205 LAGOS ROCHEFORT ALEJANDRA 206 LAGOS SERRANO JOSE MIGUEL

Fecha: 13/10/2016 Página 64 de 113

EQUIPO DE TRABAJO: DIVISIÓN BENEFICIOS Nº " NOMBRE RUN 207 | LEON GALVEZ MARIA CLOTILDE 208 LEYTON SEPULVEDA FELICITAS HAYDEE DEL CARMEN 209 LIGENA INZUNZA ANA CRISTINA 210 LIZAMA DIAZ CECILIA ERINA 211 LOPEZ ARANCIBIA CARMEN XIMENA 212 LOPEZ GANORA VERONICA ELEONORA 213 LOPEZ LAGOS EDITA MARIA 214 LOPEZ MONCADA MARCELA DEL PILAR 215 LOYOLA CATALDO MIRTA ELENA 216 LUCERO AGUILERA MARIA ISABEL 217 LUNA CAMPILLAY ALEJANDRA JESSICA 218 LUNA IBARRA MARGARITA MAGDALENA 219 MACHUCA VALERIA NOELIA ANDREA 220 MAIRA ESCOBAR ELENA ANGELICA 221 MALGUE RODRIGUEZ JEANET DEL CARMEN 222 MARCUELLO BASCOUR LORNA SYLVIA 223 MARDONES FLORES MARIA TERESA 224 MARIN ALVAREZ INGRID CAROLA 225 MARIN MUNOZ CARLOS ALBERTO 226 MARTINEZ GUZMAN ISABEL DEL CARMEN 227 MARTINEZ JARA MARIA CLAUDIA 228 | MARTINEZ ORREGO RODRIGO ANDRES 229 MASIAS PARADA GLADYS EUGENIA 230 MATELUNA AMESTICA JUAN FERNANDO 231 MATEU SILVA MARIA EUGENIA 232 MATUS CORREA TERESA DE JESUS 233 MELENDEZ RAMIREZ MARIA EUGENIA 234 MELIVILU TROPA SANDRA ELIANA 235 MELLADO BRUNA VOSTOK ALEJANDRO 236 MENA MONTECINO ISABEL DEL CARMEN 237 MENDEZ CABELLO JUAN FRANCISCO 238 | MENDEZ LABRIN AIDA DE LA ROSA 239 | MENDEZ VILLA JUAN PABLO 240 MENDOZA PRADO JULIO ENRIQUE 241 MILLANAO SILVA TERESA FELICINDA 242 MIRANDA DEL CANTO IVONNE ELIZABETH 243 MIRANDA DUARTE JOSE LUIS 244 MIRANDA MELLA ANA DEL CARMEN 245 MIRANDA ROSAS CRISTINA 246 MOLINA HUERTA CESAR ENRIQUE 247 MOLINA PEREZ ELBA ROSA 248 MONSALVE MUNOZ ANA VERONICA 249 MONTENEGRO OSORIO MARIELA ANDREA 250 MORAGA CISTERNA JORGE ELEODORO 251 MORALES ACOSTA ELIAS PATRICIO 252 MORALES GUTIERREZ LAURA BELEN 253 MORALES PAVEZ JACQUELINE XIMENA 254 MORALES TAPIA CAROLINA ALEJANDRA 255 MORENO ORTIZ JULIA DEL CARMEN 256 MOYA GONZALEZ ISRAEL ISAAC 257 MOYA RODRIGUEZ GRETA ANDREA
258 MOYA VENEGAS JORGE ALEJANDRO
259 MUNOZ ASENCIO SANDRA DE LAS MERCED 260 MUNOZ CASTRO PAMELA DEL CARMEN 261 MUNOZ SEGUEL ALICIA 262 MUNOZ SILVA PATRICIO ANTONIO 263 NAVARRETE HOFER FRANCIA MARIA HELVEC 264 NAVARRO ALVAREZ PAOLA CAROLINA 265 NAVARRO ESPINOZA CRISTINA DEL CARMEN 266 NAVARRO MIRANDA JEANNETTE DE LA PAZ 267 NIRIPIL PULIDO VIVIANA EDITH 268 OBREQUE URRUTIA JAIME MANUEL 269 OLGUIN JERIA SANDRA SOLEDAD 270 OLIVA BERRIOS CARLOS JOSE 271 OLIVARES SEGURA JESSICA ALEJANDRA 272 OPAZO ORELLANA MARCO ANTONIO 273 ORELLANA VENEGAS PATRICIA DE LAS MERC 274 ORELLANA VERDEJO PATRICIA DE LAS MERC

275 ORMENO CABRA SOLANGE CAROLA

Fecha:13/10/2016 Página 65 de 113

EQUIPO DE TRABAJO: DIVISIÓN BENEFICIOS No. NOMBRE RUN 276 OYANEDER LOPEZ PAULA 277 OYARCE GUAJARDO ISABEL MARGARITA 278 PADILLA LICANCURA ERNA PAMELA 279 PADILLA TOBAR NELLY DEL CARMEN 280 PANTOJA FUENTES PATRICIA JOSEFINA 281 PARDO JARA ELVIRA DEL CARMEN 282 PARDO JEREZ MARIA ISABE 283 PAREDES TOLEDO LUZ EDITH 284 PARRA GONZALEZ MARIO ANDRES 285 PARRA GONZALEZ VIVIANA TERESA 286 PASTENE LEYTON TULIO EUGENIO 287 PASTENES RIVEROS JEANNETTE CAROLA 288 PAVEZ ALVINA JAVIER ANTONIO 289 PEDREROS GONZALEZ OSCAR VICTOR 290 PENA NAVARRO PEDRO ANTONIO 291 PENA VEGA EVELYN ELIZABETH 292 PEREZ FUENTES EDITH PATRICIA 293 PEREZ LEDESMA JAVIER ANTONIO 294 PEREZ MALDONADO SANDRA CECILIA 295 PEREZ MATUS BERNARDO ANDRES 296 PEREZ MEDINA SEGUNDO JOSE 297 PEREZ SOBARZO CECILIA DEL CARMEN 298 PICHICONA RETULEN MARIA CRISTINA 299 PINOCHET CARDENAS ERWIN CARLOS 300 PLAZA CASTILLO ANA MARIA 301 POBLETE MONTENEGRO SONIA DEL CARMEN 302 POBLETE OSSES KARINA JOHANNA 303 QUEVEDO ALVAREZ GLORIA MARTA 304 QUEZADA ARELLANO CESAR ALFREDO 305 QUEZADA LAZO JIMMY EMERSON 306 QUEZADA NUNEZ MARCELA DEL CARMEN 307 QUIDEL GONZALEZ SYLVIA XIMENA 308 | QUILODRAN BRAVO CECILIA ISABEL 309 QUINTANILLA MENAS PARIS ALEXIS 310 QUIROGA JIMENEZ FLORENCIO EUDALIO 311 RADDATZ RIVERA CLAUDIA ANDREA 312 RAMIREZ CAMPOS HERNAN PATRICIO 313 RAMIREZ CONTRERAS PAOLA VIVIANA 314 RAMIREZ FARIAS PAMELA PATRICIA 315 RAMIREZ HERNANDEZ MARITZA BEATRIZ 316 RAMIREZ LEIVA ARIELA OLIVIA 317 RAMIREZ MAURIN PATRICIA CAROLINA 318 RAMIREZ RAIMIL CATALINA PAZ 319 REBOLLEDO LETELIER MONICA ALEJANDRA 320 REBOLLEDO PAVEZ VERONICA SOLEDAD 321 RECASENS PENA Y LILLO CECILIA DEL PILAR 322 RETAMAL ELTIT ANA DANISA 323 RETAMAL ESPINOZA ELIZABETH JEANETTE 324 RETAMAL SERRANO LUIS ALEJANDRO 325 RETAMALES RIFFO MIGUEL ANGEL 326 REVECO MOSCOSO HERNAN 327 REYES COTERA JAIME ALFONSO 328 REYES MENDEZ ERIKA DEL CARMEN 329 RIOS RIOS ALEJANDRO ESTEBAN 330 RIQUELME ALTAMIRANO EDITH ISABEL 331 RIQUELME VILLALON RODOLFO CLAUDIO 332 RIQUELME VILLALON ZAIDA XIMENA 333 RIVERA ESPINOSA EVELYN ANDREA 334 RIVERA MOYA CARLOS ENRIQUE 335 RODRIGUEZ ARGOMEDO MANUEL 336 RODRIGUEZ FARIAS FRESIA ALEJANDRA 337 RODRIGUEZ IRARRAZABAL JESSICA DEL CARMEN 338 RODRIGUEZ RETAMAL CARLOS ALEXIS 339 RODRIGUEZ VALENZUELA NANCY ELVIRA 340 ROJAS GONZALEZ EDWIN LUIS 341 ROMAN RIVERA JUAN IGNACIO 342 ROSAS ARIAS WILSON FERNANDO 343 ROSAS DIAZ HELVIA DEL CARMEN 344 ROSAS VARAS JUANITA YOLANDA

Fecha:13/10/2016 Página 66 de 113

EQUIPO DE TRABAJO: DIVISIÓN BENEFICIOS NOMBRE = in N° a 345 RUIZ ACEVEDO CARLOS ALBERTO 346 SALAMANCA MORALES FANNY PLUVIA 347 SALAS PENA MIRZA ANDREA 348 SALINAS GOMEZ ROLANDO WASHINGTON 349 SAN CRISTOBAL SCHOTT ENRIQUE EDUARDO 350 SANCHEZ BOBADILLA LUZ MARIA 351 SANCHEZ CASTELLON PATRICIA IVETTE 352 SANCHEZ PAVEZ ELIANA GLADYS 353 SANDOVAL TOLEDO MAGGI CAROLA 354 SANDOVAL VASQUEZ ROBERTO RODRIGO 355 SANTANDER LOPEZ NANCY RAQUEL 356 SANZANA ZUNIGA RAQUEL DEL CARMEN 357 SBARBARO FUENTEALBA MARIA EUGENIA 358 SEGOVIA CABRERA MONICA KENIA 359 SEGUEL FLORES ISABEL MARGARITA 360 SEGURA JOHNSON AMELIA DEANA 361 SEPULVEDA CABEZAS RUBI DEL CARMEN 362 SEPULVEDA DONOSO CLAUDIA ANDREA 363 SEPULVEDA TORO ANIBAL ANGEL BENITO 364 | SEPULVEDA VELASQUEZ HUGO WALDEMAR 365 SEPULVEDA ZUNIGA HECTOR ENRIQUE 366 SILVA DURAN CAROLINA ANDREA 367 SILVA GOMEZ ESTEFANIA NICOLE 368 SILVA ROJAS JOSE FRANCISCO 369 SILVA SILVA MARIA ALICIA 370 SOTO AZAGRA MARIO EDMUNDO 371 SOTO GONZALEZ MIRTA INES 372 SOTO GORDILLO MARGARITA AURORA 373 | SOTO MIRANDA MABEL DEL CARMEN 374 SOTO MUNOZ MAURICIO OSVALDO 375 SOTO PARRA PABLO ANDRES 376 SOTO VEGA OLGA FABIOLA
377 SOTOMAYOR TRONCOSO PAMELA DEL CARMEN 378 TAMAYO CUEVAS SANDRA MARGARITA 379 TAPIA LOPEZ NORKA JEANNETTE 380 | TEJO SOLIS CLARA RIOLA DE LA CR 381 TOBAR NUNEZ VICTOR MANUEL
382 TOLEDO RETAMALES EBELYN DEL CARMEN 383 | TOLEDO RETAMALES MARIA ANGELICA 384 | TOLEDO SOLIS DANIA SUGEY 385 TOLOSA TOLOSA MARIA SOLEDAD 386 TOLOZA NAVARRO JUAN ROBERTO 387 TORO PENAILILLO JOSÉ LUIS 388 TORRES AGUILERA FELIPE GUSTAVO 389 | TORRES MIRANDA MARIA DE LAS MERCEDE 390 TRONCOSO HERNANDEZ SONIA ERMELINDA 391 URDANIVIA ESPINOZA WALTER EDUARDO 392 URETA SALAS KATHERINE TATIANA 393 VALDERAS CHAMORRO MANUEL HERNAN 394 VALDERAS PERALTA LORENA ISABEL 395 VALDES VUSKOVIC DRINA DANAE 396 VALENCIA CARDENAS ANA ELIZABETI 397 VALENZUELA GUERRERO MARIA ESTER 398 VALENZUELA TORRES MAGALY DE LAS M. 399 VALLADARES NUNEZ NANCY ROSA 400 VALLEJOS MUJICA RAUL EDUARDO 401 VARGAS MARIN NORMA HERMINIA 402 VARGAS MORALES VERONICA DE LAS MERC 403 VASQUEZ GONZALEZ JUAN ANTONIO 404 VEGA CONTRERA VERONICA ANDREA 405 VELARDE SILVA JUAN RAMON 406 VICIOSO BRIONES MARIANO ALEJANDRO 407 VIDAL OYARZUN FRESIA DE LOURDES 408 VILLAGRA MOYA HUMBERTO MIGUEL 409 VILLALOBOS CIFUENTES ROSA JEANNETTE DEL C 410 VILLARROEL RIOS ATILIO ENRIQUE 411 VILLAZON PEREZ CECILIA 412 VILLEGAS TAPIA JUAN OSVALDO

413 ZANNI LEON CATHERINE SUSAN

Fecha:13/10/2016	Página 67 de 113
EQUIPO DE TRABAJO: DIVISIÓN BENEFICIOS	
Nº NOMBRE NOMBRE NOMBRE	RUN

NOMBRE RUN

414 ZARATE GCNZALEZ MARIA INES

415 ZIEM GODOY CECILIA JEANETTE

416 ZUMARAN REYES VIRGINIA PATRICIA

417 ZUNIGA ESCOBAR WILLIAM ENRIQUE

418 ZUNIGA SANDOVAL BRENDA ANDREA

Fecha: 13/10/2016 Página 68 de 113

EQUIPO DE TRABAJO: SUBDIRECCIÓN DE SERVICIOS AL CLIENTE NOMBRE RUN ACUNA RAMIREZ PEDRO ALFONSO AGUILERA DELGADO JULIO MIGUEL AGUILERA MOLINA SANDRA DE LOURDES 4 AGUIRRE VEGA TERESA DE JESUS ALLENDE ESPINOZA CECILIA DEL CARMEN 6 ALTAMIRANO ESPINOZA CLAUDIO ALVAREZ FIGUEROA CATHERINE CYNTHIA 8 ALVAREZ ROJO MIRIAM ROXANA ARAVENA VELOSO LILIAN DEL ROSARIO 10 ARELLANO VIVANCO CESAR IVAN 11 ASENCIO NUÑEZ DANIELA KATALINA 12 AYALA VERGARA JORGE HORACIO 13 AYAR LOPEZ ROMMY KARINA 14 AZORIN PEREZ GABRIEL ANDRES 15 BARRA MOLINA ALDA MARILEN 16 BASUALTO BUSTOS PATRICIA DEL CARMEN 17 BRIONES GUTIERREZ DANAE PAOLA 18 CABEZA RIQUEROS MABEL ELIZABETH 19 CACERES LUENGO JACQUELINE DEL CARME 20 CAMPOS CONCHA ALEJANDRA ISABEI 21 CAMPOS CONCHA CAROLINA ANDREA 22 CARCAMO ALVAREZ ROSA MIRNA 23 CARCAMO HEMMELMANN JUAN JOSE 24 CARRASCO QUIROZ JENICE DEL PILAR 25 CARTES CASTILLO FABIOLA MARIA 26 CASONI CASONI MAGNOLIA JAZMIN 27 CASTANEDA CAÑAS ARMENGOL CASTILLO BRUNA JESSICA ROMINA 29 CASTILLO MERA CINTHYA INES 30 CASTILLO YANEZ ARELI BETZABE 31 CERDA CANDIA AIDA DEL PILAR 32 CHAMAS LOPEZ MICHEL ALVAR
33 CHAPARRO LAZCANO JUAN OCTAVIO 34 CID VALENZUELA SOLANGE 35 CID VIZCAY PABLO FERNANDO 36 CORNEJO PARDO CARMEN ROSA 37 COSSIO KNUST ERIKA IVONNE ANTONIA 38 DE LA MAZA PALMA JOSE MANUEL 39 DELCORTO OSORIO MARCIAL DARIO 40 DIAZ HAUYON LUCY ALEXANDRA 41 DIAZ SANCHEZ CAROLINA PAZ DONOSO JARA EVELYN DEL CARMEN 43 DONOSO QJEDA PAOLA NOEMI 44 ESPINOZA SALFATE PAMELA VIVIANA 45 FARAH QJEDA JORGE ANTONIO 46 FERREIRA PINELA CLAUDIA ANDREA 47 FUENTES BAZAN ANGEL DAVID 48 FUENTES NOVOA SYLVIA LIDIA 49 GALDAMES SANTIBANEZ TATIANA NATALIA 50 GALLEGUILLOS MORALES PILAR DE LOS ANGELES 51 GARAY SILVA GABY EUGENIA 52 GARCIA VASQUEZ JOANNA PAOLA 53 GOMEZ VALENZUELA ELBA SUSANA 54 GONZALEZ MARTINEZ FERNANDO FRANCISCO 55 GONZALEZ PAVEZ GLADYS PATRICIA 56 GONZALEZ VERGARA XIMENA PASCUALA 57 GUTIERREZ AEDO MARLENE CARMEN 58 GUTIERREZ FAUNDEZ MARCO ANTONIO 59 GUTIERREZ RAMIREZ ANA MARIA 60 HENRIQUEZ ORTEGA ROSA MICAELA 61 HERRERA CASTRO CARLOS GREGORIO 62 IMABLE QUILODRAN DAVID JUAN 63 ITUARTE VALDERRAMA VIVIANA LORENA 64 JUGER SANHUEZA FERNANDO ESTEBAN 65 LABRANA PASCUAL CATHERINNE MERIELLE 66 LEIVA VALLEJOS VICTOR MANUEL 67 LOPEZ HUERTA NELDA KAREN KATIUSKA 68 MAURO HUN MARIA LOURDES

Fecha:13/10/2016

121 VILLEGAS VIDELA NICOLE VALERIA 122 VILLENA LOPEZ FERNANDO DAVID Página 69 de 113

į

EQUIPO DE TRABAJO: SUBDIRECCIÓN DE SERVICIOS AL CLIENTE LNº4 NOMBRE RUN 69 | MENESES RIVAS LORENA DE LOURDES 70 MIRANDA DEL CANTO GRACIELA DEL PILAR MORAGA GONZALEZ CLAUDIA ALEJANDRA 72 MORALES BALTRA ROMANINA RUTH 73 MORAN PINCHEIRA BERNARDA DEL CARMEN 74 MORENO DURAN LUIS ALFONSO 75 NAVARRO AGUILERA JESSICA DEL PILAR 76 NAVARRO DONOSO PEDRO AFRODISO 77 NEIRA CONTRERAS LUIS ALBERTO 78 NUNEZ ABARCA PAULINA YANETT 79 OLAVARRIA GARRIDO CAROLINA MARIA 80 ORELLANA GONZALEZ MARGARITA DEL CARMEN 81 PARRA AEDO CLAUDIA ALEJANDRA 82 PEREZ FAILLA JUAN PABLO 83 PEREZ MANRIQUEZ JENNY DEL CARMEN 84 PILGRIN CONCHA EULALIA TERESA 85 | PINTO BLANCO ESMERALDA DEL CARMEN 86 PIZARRO SIERRA LENIA SOLANGE 87 POBLETE CACERES MARCELA ELIZABETH 88 PUNOLEF COLINANCO VANESSA MARLENE 89 QUEZADA GATICA MYRIAM ALEJANDRA 90 RAMIREZ CARU AIDA LIDIA 91 REVECO RIVAS MARIA PAZ 92 REYES ALFARO ELIZABETH ANDREA 93 REYES ALVAREZ VALERIA DEL CARMEN 94 REYES RETAMAL MARITZA ISABEL 95 | RODRIGUEZ VERGARA MONICA LUISA 96 ROJAS OLGUIN SUSANA MARITZA 97 ROSAS TORRES MARIA ESTER 98 SAAVEDRA ESPINACE MARIA PAZ 99 SAEZ SAEZ JACQUELINE JOSETTE 100 SALAS DIAZ OMAR ALEXANDER 101 SANTIBANEZ PARRAGUEZ INGRID DEL CARMEN 102 | SEEMANN FIGUEROA EDUARDO HUMBERTO 103 SEPULVEDA VALDES MARLENE DEL ROSARIO 104 SILVA URRUTIA PAULINA FERNANDA 105 | SORIA GALVARRO CARPENTIER MARTA SUSANA 105 | SOTO PICHUANTE VANESSA OLIVIA 107 TALA LOPEZ MARCIO LEOPOLDO SAID TORTELLA GONZALEZ LORENA MARGARITA 109 ULLOA ORELLANA MAURICIO ALEJANDRO 110 URRA VASQUEZ ROSSANA ELIZABETH 111 VALENZUELA MARIN MARIA JOSE 112 VALLEJOS MUNOZ JUAN RAMON 113 | VARGAS ARRIETA DIEGO ANDRES 114 VASQUEZ MEJIAS SAUL FERNANDO 115 VEGAS ALTAMIRANO LISETTE MONICA 116 VENEGAS ALBORNOZ VIVIANA DEL CARMEN **VENTURA CASTRO JOSE ANTONIO** 118 VERA SANDOVAL CRISTIAN ROLANDO 119 VILCHES GUTIERREZ DANIEL ESTEBAN 120 VILLALOBOS URTUBIA KAREN MARJORIE DEL CARMEN

Página Fecha:13/10/2016 70 de 113

EQ	JIPO DE TRABAJO; DIVISIÓN INFORMÁTICA	
Nº	NOMBRE	RUN
1	ABARCA VILLANUEVA CRISTIAN ARTURO	
2	AGUIRRE BRUNI RODRIGO ANDRES ALMENDRA GONZALEZ SERGIO ALEJANDRO	
4	ALVARADO FRANCO ANGELINA ANDREA	
5	BAHAMONDE PEREZ CARLOS ALBERTO	
6	BALBONTIN SCHULIN-ZEUTHEN CLAUDIO ERNEST	
7	BEIZA PARDO MARIO EDUARDO	
8	BLUHM BRANDT EDUARDO JOHN	
9	BRIONES FUENTES RICARDO ENRIQUE	
10	BRIONES RAMIREZ ANA MARIA	
11	BURGOS GROSOLI ALBERTO CARLOS	
12	BUSTAMANTE MARTINEZ PAOLA ANDREA	
13	BUSTOS TORREBLANCA SONIA I CALIXTO CARDENAS CARLOS GUSTAVO	
14	CARILLANCA ANTILEF ARNOLDO RIGOBERTO	
16	CAUL MALDONADO MARCELINO ISMAEL	
17	CESPEDES PAVEZ ROBERTO ORLANDO	
18	CORTES SOLIS ROBERTO ENRIQUE	
19	CRUCES AGUILERA JOSE RODRIGO	
20	DE LA BARRERA RIVEROS RODRIGO ANTONIO	
21	DEL CASTILLO CARRASCO CARLOS ALBERTO	
22	ESCARATE SILVA PAOLA ALEJANDRA	
23	ESPINOZA RIVERA CLAUDIO ENRIQUE	
24 25	FRANCO SALINAS WILLIAMS LAURENCIO FUENTES VILLALOBOS NELSON AUGUSTO	
26	GALVEZ CALDERON CARLOS ANTONIO	
27	GARCIA SOTO GERMAN SEGUNDO	
28	GODOY GODOY MILDO EDGARDO	
29	GONZALEZ SOTO MANUEL LEONARDO	
30	GONZALEZ TOBAR JULIO CESAR	
31	GUTIERREZ MALDONADO CLAUDIA ANDREA	
32	GUTIERREZ MUÑOZ ALLISON MARCORY	
33	GUTIERREZ SAAVEDRA JUAN ALVARO	
34 35	HERNANDEZ BARRA CARLOS MARCELO HERNANDEZ CORREA JOSE LUIS	
36	HERNANDEZ SEPULVEDA MARTA ISABEL	
37	HUENCHULLAN SAGRISTA MANUEL ESTEBAN	
38	IRIBARNE CONSTANCIO FELIPE ADRIAN	
39	ITURBE OLMOS DE AGUILERA PATRICIA ANDREA	
40	LADOUCH LILLO LUIS GUILLERMO PATRICIO	
41	LEINS GUZMAN CARLOS JOSE	
42	LILLO AZUA PAOLA KAROLINA	
	LOPEZ OYARZO VERONICA MARCELA LORCA ABRIGO JOEL ALEXIS	
	LORGA TOBAR HECTOR MAURICIO	
	LOZANO MORGADO SEBASTIAN RAMON	
47	MELLA CAÑAS CARMEN GLORIA	
48	MOLINA APABLAZA NATALY CRISTHIE	
49	MORALES FAUNDEZ HERNAN ALEJANDRO	
50	MORENO BARRIOS MABEL CAROLA	
51	MOSSO ALARCON VICENTE GABRIEL	
52 53	NUNEZ ARANGUIZ JONATHAN ALEXANDER OLGUIN JORQUERA LUIS ALBERTO	
54	PARRA PAREDES ISIDRO DE LA CRUZ	
55	POBLETE LE FEUVRE MARCELA ARGELIA	
56	POLICRONI GALVEZ PACLA VALESKA	
57	RAMOS PEREIRA LUIS ALBERTO	
58	RIQUELME REYES RICHARD FERNANDO	
59	RISCO MARTINEZ ALFONSO ARIEL	
60	ROJAS VILLARROEL CHRISTIAN EDUARDO	
	RUBILAR HUERTA JOSE SEGUNDO RUIZ ITURRIAGA JOSE MIGUEL	
63		
64		
	SAEZ SAEZ AIDA CANDELARIA	
66	SALINAS OLAVE SERGIO PATRICIO	
67	SAN MARTIN RODRIGUEZ CATHERINE JENNIFER	
68	SAN MARTIN SAN MARTIN JUAN PABLO	

Página 71 de 113

EQUIPO DE TRABAJO: DIVISIÓN INFORMÁTICA

Nº NOMBRE

SANCHEZ TRIVIÑO MAURICIO FERNANDO

SANDOVAL GONZALEZ IANN

TI SEPÜLVEDA GONZALEZ GONZALO ANTONIO

SILVA ANABALON OSCAR ORLANDO

SOTO DUPUY ANDRES RAFAEL

A SOTO FUENTES JUAN CARLOS

SOTOMAYOR CASTRO PATRICIO FERNANDO

TO LEDO GUTIERREZ MARIA TERESA

TO TOLEDO ORTEGA CARLOS ALBERTO

TOLEDO ORTEGA CARLOS ALBERTO

TOLOSA TOLOSA CARCLA DEL CARMEN

TOTORO RODRIGUEZ DANIEL DAVID

TRIVINO BELLO LUIS ALFREDO

I URRIAGA SALINAS FELIPE ALVARO

VALENZUELA ESPARZA PRISCILLA GRACE

VARAS MUÑOZ LUIS FELIPE

VARGAS CACERES FRANCISCO JAVIER

VARGAS CACERES FRANCISCO JAVIER

WELSCH OPORTO ALEXANDER DANIEL

TYAÑEZ GUTIERREZ FERNANDA ANDREA

Fecha:13/10/2016

Fecha: 13/10/2016 Página 72 de 113

EQUIPO DE TRABAJO: SUBDIRECCIÓN DE SISTEMAS DE INFORMACIÓN Y DE ADMINISTRACIÓN NOMBRE i N° RUN ABARCA PINO MIGUEL ESTEBAN ABUFHELE BANDAK PAULETTE GISELLE **ACUNA URRUTIA MARIA CRISTINA** AGUILA CASTILLO MANUEL ARNOLDO AGUILAR CONTRERAS JUANA ROSA ALARCON CARVAJAL ORLANDO WILSON Ä ALARCON CORTEZ ANDREA SOLANGE ALARCON DOMINGUEZ JUANA CONSUELO ALVARADO CAMPOS BERNARDITA DEL CARMEN q ALVAREZ ARRIAGADA JUVENAL GONZALO 11 ALVAREZ PEREZ CLAUDIA JEANNETTE ARACENA MEZA MARGARITA ISABE 13 ARANGUIZ ALCAYAGA SANDRA IVONNE ARAVENA SOTO NATALIA SOLEDAD 14 15 ARAYA CASTILLO LYSETTE ALEJANDRA 16 ARAYA FIGUEROA GLORIA DE LOURDES 17 ARAYA GONZALEZ ANA MARIA 18 ARAYA MILLAPAN RUTH MAGDALENA ARAYA OLATE VICTORIA DE LAS MERC 20 ARCE TOBAR GABRIEL EMILIO ARELLANO CERRO ALEJANDRO ALBERTO 22 ARQUEROS ORTIZ RAYEN DEL CARMEN 23 ARREDONDO JONES GONZALO ERNESTO 24 ASCENCIO MANSILLA MARIA CRISTINA 25 ASSICIE AMAR ALFREDO BORIS ASTORGA VILLAGRA GLORIA ALEJANDRA 27 ASTUDILLO LEAL PATRICIA ALEJANDRA **AVALOS PAEZ JUAN ALBERTO** 29 AVILA ACEVEDO JOSE ANDRES AVILA SEPULVEDA SONIA DEL CARMEN 30 AYALA BRITO ELENA DEL CARMEN 31 32 AZOCAR CUEVAS JAIME ANDRES 33 BARAHONA SCHMIDT EDUARDO RICARDO ERNESTO 34 BARRALES RAMIREZ HECTOR MANUEL BARRAZA DELGADO JACQUELINE DEL CARME 36 BASTIAS RAMIREZ LUIS ALBERTO BECERRA CASTANEDA VERONICA DEL CARMEN 38 BECERRA LINCHEO MATIAS NICOLAS BERMUDEZ JIMENEZ RODOLFO ANDRES 40 BETANCOURT FRIZ ISABEL DEL ROSARIO 41 BOMBARDIERE MEIER PAULETTE DESIREE **BRAVO CAIMI FERNANDO ANDRES** 43 BRAVO DIAZ MARIBEL CECILIA **BRAVO ESPINOZA FELIPE IVAN** 45 BRAVO GUAJARDO ANA OFELIA 46 BRAVO SANDOVAL SONIA MONICA 47 BURGOS BOBADILLA CLAUDIO JUVENAL 48 BURGOS LOPEZ EDWIN GERARDO 49 BUSTAMANTE LAGOS ANA DE LAS MERCEDES 50 **BUSTAMANTE PARRA ANTONIO AMERICO** CABRALES GOMEZ VICTORIA VIOLETA 51 CABRERA JAMETT JORGE ARTURO 52 53 CABRERA TAPIA MARIA LETICIA CACERES ASTUDILLO FRANCISCO JAVIER 54 55 CALDERON BALCAZAR SOLANGE DE LAS M. 56 CALDERON CALDERON CLARA MAGDALENA 57 CAMUS JAQUE MARIA TERESA 58 CANALES TORRES JORGE RICARDO 59 CANTILLANA MADARIAGA ROLANDO ENRIQUE 60 CANETE RIVERA SERGIO DAVID 61 CARDENAS BECERRA LUIS ANTONIO 62 CARIS ZAPATA MYRIAM DEL CARMEN CARMONA SAGREDO CLAUDIO ANDRES 63 64 CARO CARO PAULINA ROSARIO 65 CARRASCO BRAVO MARIA ELENA 66 CARRASCO VIDAL LUIS ARTURO 67 | CARRILLO SANDROCK JAVIER FELIPE CARRION FARIAS FANNY DEL CARMEN

Fecha:13/10/2016 Página 73 de 113

EQUIPO DE TRABAJO: SUBDIRECCIÓN DE SISTEMAS DE INFORMACIÓN Y DE ADMINISTRACIÓN INº.A NOMBRE RUN CARVAJAL HARRIS LILIAN GRACIELA 70 CARVAJAL ROJAS LUIS EDUARDO CASTILLO MARAMBIO LUIS HUMBERTO 72 CASTILLO MUNOZ CARLOS ALBERTO 73 CASTILLO VALENZUELA ROMINA ANDREA 74 CASTRO GOMEZ RODRIGO AMERICO 75 CASTRO NIETO JUAN JESUS 76 CAVIERES DONOSO LUIS FERNANDO 77 CEA HERNANDEZ NORMA ANGELICA 78 CHAMORRO ILLESCA GUILLERMO ALEJANDRO 79 CHAPARRO URIBE PABLO RODOLFO 80 CHAVEZ ARANCIBIA CRISTINA DE LAS MERC CISTERNA DIAZ ANDREA ANTONIA 82 | CISTERNAS MATE EVELYN CAROLINA CONCHA RIVERA GUACOLDA ROXANA 84 CONTADOR PEREZ PABLO ANDRES 85 CONTRERAS ESPINOZA ALFREDO ITALO 86 | CONTRERAS ROMO JESUS PEDRO HUGO 87 | COPANO FRACEI ANTONIO ANDRES 88 | CORNEJO MOLINA MERCEDES CRISTINA 89 CORREA MENESES JORGE GABRIEL CORREA RUZ RAUL ERASMO 91 CORTES QUIROGA MARIA ANGELICA **CRUZ GODOY ESTEBAN ALBERTO** 93 CRUZ ROJAS NANCY AMERICA DAROCH SALAZAR HUGO IVAN 95 DEL SOLAR CADIZ GASTON ERNESTO FCO. 96 DIAZ LOPEZ PAULINA ESTER DIAZ MUNOZ GEORGINA 97 98 DIAZ RAMIREZ CRISTIAN ALBERTO DONOSO MORENO ESTEBAN ANDRES 100 DRUST NACARINO WANDA CONSUELO DUJISIN IBAÑEZ JUAN IGNACIO 102 ECKHOLT WILLIAMSON MARIA VERONICA 103 EGAS MUNOZ MAURICIO 104 ELIASH O'SHEE PAZ 105 ELIZALDE SOTO MARIA EUGENIA 106 ELIZONDO SALGADO ROSA ELIANA 107 ELIZONDO SUAZO LUIS DIONISIO 108 ENCALADA ORMEÑO OMAR RODRIGO 109 ESPINOSA DURAN LORENA PAMELA 110 ESPINOZA ALVEAL MARIA DE LOS ANGELES 111 ESPINOZA ASTORGA JOSE MANUEL 112 ESPINOZA TORRES MIGUEL ANGEL 113 FAJARDO ESTRADA ISABEL DE LAS MERCED 114 FARIAS CASTILLO MARCELA ELIZABETH 115 FARIAS MALDONADO WENCESLAO ENRIQUE 116 FARIAS SANDOVAL JEANNETTE DEL CARMEN 117 FERNANDEZ ABDALA NICOLAS LEONARDO 118 FERNANDEZ RODRIGUES CARLOS EDUARDO 119 FERRADA PRIETO MARIA REBECA 120 FERRANDO VERGARA MARCELO LUIS 121 FIGUEROA FIGUEROA RAFAEL ANTONIO 122 FIGUEROA LAGOS MARISA DEL CARMEN 123 FIGUEROA MOLINA DOLORES DEL CARMEN 124 | FLORES CONCHA HECTOR ALONSO 125 FLORES CONTRERAS JORGE OMAR 126 | FLORES LOPEZ RAUL BERNARDO 127 FRANCO TOLEDO GIANNINA TAMARA 128 FREIRE JORQUERA MANUEL JULIO 129 FUENTEALBA ROJAS LUIS ARTURO 130 FUENTES PADILLA MONICA JEANNETTE 131 FUENTES SPULER CLAUDIO JAVIER 132 FUICA REBOLLEDO HERTA ROSA 133 GAJARDO DIAZ MARIA VIRGINIA 134 GAJARDO NUNEZ EDUARDO ANTONIO 135 GALAZ AHUMADA EUGENIA DE LAS M. 136 GALAZ BUTKOVICK RUTH ELIZABETH 137 GALAZ IBARRA PIEDAD MILLARAY

Fecha:13/10/2016 Página 74 de 113

EQUIPO DE TRABAJO: SUBDIRECCIÓN DE SISTEMAS DE INFORMACIÓN Y DE ADMINISTRACIÓN NOMBRE GALLARDO GALLEGOS BARBARA DEL CARMEN 139 GALVEZ GONZALEZ MARIA EUGENIA 140 GALVEZ MOLINA JUAN CARLOS 141 GARCIA ARAYA VIVIANA NANCY 142 GARCIA GARCIA SUSANA ANDREA 143 GARCIA VASQUEZ RAUL ALBERTO 144 GIRON PINTO JORGE ALFREDO 145 GODOY AGUILERA FLORENCIO PATRICIO 146 GOICOVICH GAMBOA GLORIA DEL CARMEN 147 GOMEZ CASTRO CECILIA PALMERINA 148 GOMEZ CESPEDES LUIS ERNESTO 149 GOMEZ CORDOVA ELIZABETH HELEN 150 GOMEZ GALLARDO CINTHYA CATHERINE 151 GOMEZ PEREZ SANDRA ISABEL 152 GOMEZ RETAMAL RAQUEL DEL PILAR 153 GONZALEZ ALARCON NELSON RAMON 154 GONZALEZ BARRERA JOSE HERNAN 155 GONZALEZ CANDIA HECTOR PABLO 156 GONZALEZ DIAZ JENIFER PAOLA 157 GONZALEZ HERRERA VERONICA CECILIA 158 GONZALEZ KARIN GLORIA TERESA 159 GONZALEZ LARA MARIA ANGELICA 160 GONZALEZ MARQUEZ HUMBERTO CUPERTINO 161 GONZALEZ MEZA ROSA CRISTINA 162 GONZALEZ SAAVEDRA JUAN LUIS 163 GONZALEZ VARGAS CONSTANZA CAROLINA 164 GONZALEZ VARGAS XIMENA PAZ 165 GONZALEZ VELIZ PAOLA ANDREA 166 GRANDON JEREZ MARIA INELIA 167 GUAMPARITO DONOSO ERICA DEL CARMEN 168 GUERRA ORTIZ SALVADOR REINERIO 169 GUTIERREZ FLORES MARIA CECILIA 170 GUTIERREZ GONZALEZ SERGIO OSVALDO 171 GUTIERREZ MALDONADO CRISTINA ELVIRA 172 GUTIERREZ MARTINEZ NORA DEL CARMEN 173 HENRIQUEZ GUZMAN MATIAS IVAN 174 HEPULEO FUENTES GLORIA DEL CARMEN 175 HERNANDEZ CARVALLO ALDO ALEXIS 176 | HERNANDEZ GOMEZ LEONARDO ALFREDO 177 | HEROLD ARENAS ERWIN LUDWIG 178 HIDALGO SOTO PAULA ELVIRA 179 HONTAVILLA JIMENEZ GUILLERMO ANTONIO 180 HOOD GROSSER KATHERINE PAMELA 181 HORMAZABAL RIQUELME ENRIQUE EDUARDO 182 IBACACHE ORREGO CLAUDIO ENRIQUE 183 IBAÑEZ ORTEGA GLENDA BERNARDITA 184 | JAQUE RAMIREZ YAMILET OLAYA 185 JARA CAMSUY JUAN ROBERTO 186 JARAMILLO AROS FABIOLA ANDREA 187 JELDES BRANTI BERNARDA DE LAS MERC 188 JORQUERA PINO ALEJANDRA ANDREA 189 KORNER LOBOS JULIO ANDRES 190 LAGOS SEPULVEDA GLORIA ANDREA 191 LAMBERG SOTO CHRISTIAN 192 LARA ROJAS EDUARDO BENJAMIN 193 LARENAS ZEPEDA CRISTIAN MATIAS 194 LATRILLE ANDRADE LUIS EMILIO 195 LEAL BETANCUR LUIS ALBERTO 196 LEAL MUNOZ SALOMON CRISOLOGO 197 LEAL VALDEBENITO PAMELA ALEJANDRA 198 LEIVA OSSES RUBEN ENRIQUE 199 LEIVA SOTELO IVAN HERIBERTO 200 LEIVA VARAS CARLA EUGENIA 201 LEIVA VARAS MARIA VICTORIA 202 LEVICHE MULATO JUAN AGUSTIN 203 LEYTON SANDOVAL LEŞLIE KARIN 204 LILLO BELMAR MARIA CONCEPCION 205 LILLO VARGAS ADRIANA 206 LIMARI VENEGAS GLORIA ANGELICA

Fecha:13/10/2016 Página 75 de 113

EQUIPO DE TRABAJO: SUBDIRECCIÓN DE SISTEMAS DE INFORMACIÓN Y DE ADMINISTRACIÓN NOMBRE RUN LIZANA VEGA MACARENA DEL ROSARIO 207 208 LLANOS VALLEJOS EUGENIA VANIA 209 LOAYZA BENAVIDES WALDO ANTONIO 210 LOBOS SANCHEZ CARLOS DAVID 211 LOPEZ ARAYA BETTSY DENISSE 212 LOPEZ MOLINA ULISES MANUEL 213 LOPEZ RAMIREZ JULIO HERNAN 214 MACAN ORTEGA SERGIO ALEXANDRO 215 MADRID VASQUEZ NANCY LORETO 216 MALINARICH MORENO LENKA ALEJANDRA 217 MANQUE GONZALEZ MARIA ANTONIETA 218 MANRIQUEZ MOYA CLAUDIO AMANDO 219 MANRIQUEZ PARDO YASNA XIMENA 220 MARAMBIO MORALES LUIS CESAR 221 MARCHANT GONZALEZ FRANCISCO ANDRES 222 MARTINEZ BUSTOS XIMENA DEL CARMEN 223 MARTINEZ MONDACA JUAN ERNESTO 224 MARTINEZ MORGADO FRANCISCA JAVIERA 225 | MARTINEZ RONDA MARIA ANTONIA 226 MARTINEZ RUBILAR YOLANDA ANGELICA 227 MARTINEZ TORRES CARLOS ENRIQUE 228 MATAMALA DOMINGUEZ VERONICA DE LAS MERCEDES 229 MAUREIRA GONZALEZ BEATRIZ MARCELA 230 | MEDINA BOLBARAN JORGE ANDRE 231 MEDINA RIQUELME NELLY DE LAS MERCEDE 232 MELENDEZ MELENDEZ CLAUDIO ANDRES 233 MELLADO BRUNA FROILAN DANIE 234 MELLADO PINO XIMENA DE LAS MERCED 235 MENA ZAPATA JORGE LUIS 236 MENDEZ ALVAREZ FLORA LUZ 237 MENDEZ GONZALEZ LUIS ALBERTO 238 MENDOZA RAMOS ELIZABETH 239 MENESES ANDRADE JANSON WLADIMIR 240 MEZA LORCA GUILLERMO ENRIQUE 241 MEZA TUDELA CRISTOPHER WILLIAM 242 MILLA VALENZUELA MARITZA NATALIA 243 MIRANDA GAETE MANUEL ANTONIO 244 MONDACA GOMEZ SUSANA DEL CARMEN 245 MONSALVE HERNANDEZ MARCELO ARNALDO 246 MONTALVA FERNANDEZ JORGE ARMANDO 247 | MONTECINOS OJEDA PAOLA MARCELA 248 | MONTES CARMONA PAMELA DE LAS M. 249 MONTESINO GOMEZ MARY CARMEN 250 MORALES GONZALEZ MARIA VERONICA 251 MORALES PINO EUGENIO JUAN 252 MORALES VILCHES VERONICA IVONNE 253 MOREIRA SALVO JAIME JAVIER 254 MOSCOSO SANGUINETTI JENNIFER ARLETTE 255 MOYA GOMEZ JUAN DE DIOS 256 MUNOZ GARATE VILMA JESSICA 257 MUNOZ JOHNSTON PATRICIA MONICA 258 MUNOZ OGAZ EDUARDO ULISES 259 MUNOZ ORMENO CECILIA ANDREA 260 MUNOZ ESPINOZA PAULA PATRICIA 261 NAVARRETE GONZALEZ HENRY CRISTOBAL NAVARRETE NEIRA GLORIA MARGARITA 263 NAVARRO NUNEZ JORGE LUIS NAVARRO ORREGO FERNANDA FRANCISCA 265 NAVARRO VELASQUEZ CARLOS ALBERTO 266 NAVARRO VERDUGO CRISTIAN PATRICIO 267 NAVIA NIETO ANA ISABEL 268 NEGRETE MARTINEZ GERARDO MICHEL 269 NORAMBUENA HERNANDEZ EXEQUIEL PATRICIO 270 NORAMBUENA MARDONES ANA MARIA 271 NOVOA CASTILLO SYLVIA HORTENSIA 272 NUNEZ PACHECO MARIA ELOISA 273 NUNEZ VARGAS ROSA DEL CARMEN 274 NUR GOMEZ LUIS ALBERTO 275 OCARES ORTIZ MANUEL JESUS

Fecha:13/10/2016

Página 76 de 113

	PO DE TRABAJO: SUBDIRECCIÓN DE SISTEMAS DE INFORMACIÓN Y DE ADMINISTRACIÓN	
INO	· · · · · · · · · · · · · · · · · · ·	RUN
276	OLGUIN MELLA ALEJANDRA ANDREA	
277	ORELLANA PINTO ARAN JESUS	
278	ORELLANA ULLOA MARIA PATRICIA	
279	ORELLANA VILLA JULIO CESAR	
280 281	ORREGO MADRID LORETO CECILIA	
282	ORTEGA ALABARCE CAROLINA ELIANA ORTEGA SAEZ JUAN JOSE	
283	ORTIZ ALVARADO CLAUDIA BEATRIZ	
284	ORTIZ PAILAMILLA GENOVEVA TERESA	
285	ORTIZ UBILLA ORIETTA DEL PILAR	
286	OSORIO SANDOVAL MARTA DEL TRANSITO	
287	OSSES GANGAS JAVIER ALEJANDRO	
288	OYARCE PEREZ MONICA ALEJANDRA	
289	OYARZUN CABEZAS MARIA EUGENIA	
290	PADILLA TOLOSA CARLOS PATRICIO	
291	PALMA BRAVO MANUEL ESTEBAN	
292	PALOMINOS GONZALEZ WILMA ANGELA	
293	PARRAO ARAUCO BENEDICTO ANTONIO	
294	PASSI GONZALEZ MONICA PATRICIA	
295	PAVEZ URRA CLAUDIA ANDREA	
296	PAZ BOBADILLA JOSE OSVALDO	
297	PAZ CIFUENTES CECILIA VERONICA	
298	PENA VEGA MAURICIO ARMANDO	
299	PEÑAILILLO NUÑEZ MARIA GABRIELA	
300	PEREZ AGURTO MARIA INES	
301	PEREZ CHAVEZ EDUVIJIS DEL CARMEN	
302	PEREZ DONOSO MARIA FILOMENA	
303	PEREZ FARIAS MARCELO GABRIEL	
304 305	PEREZ GODOY CLAUDIA MARIELA PEREZ MALDONADO RAFAEL IGNACIO DE JESUS	
305	PEREZ PARRA CECILIA LILIANA	
307	PEREZ YUNGE RENATO IVAN	
308	PINO MATURANA MARIO ROGELIO	
309	PIZARRO MONDACA CARLOS ANDRES	
310	PIZARRÒ NUNEZ JUAN ENRIQUE	
311	PIZARRO PELFORT MARIANELA DEL CARMEN	
312		
313	PLAZA CASTILLO GABRIEL ANTONIO	
314	POBLETE SANHUEZA OSCAR ALEJANDRO	
315	PONCE CARES BETTY SOLEDAD	
	PORTUGAL TRONCOSO MONICA JACQUELINE	
	POZO GOMEZ ROSA ELENA PRAMBS BOVER JAIME EDUARDO	
	PUAS DIAZ ANGELICA DEL PILAR	
330	PUEBLA MORA ROMINA BELEN	
321		
322	QUINTANA DIAZ MAURICIO HERNAN	
323	QUINTRIQUEO CONTRERAS SOFIA DEL CARMEN	
324	QUITRAL REYES SONIA ALEJANDRA	
325	RAMIREZ CARU JENNY PAOLA	
326	RAMIREZ CONTRERAS EDITH ZULEMA	
327	RAMIREZ LABRA KATHERINE GRACE	
328	RAMIREZ UBERUAGA ANDREA XIMENA	
329	RAMOS QUIROZ MARIA EUGENIA	
330	RANCUSI VAGANAY KARIME TATIANA	
	REYES BRAVO GUILLERMO PATRICIO	
332	RIQUELME BUNSTER PATRICIA EUGENIA RIQUELME VIDAL SILVANA ANDREA	
334		
335	RIVERA CASTILLO RENATO HERNAN RIVERA LEIVA PEDRO PASCUAL	
-	RIVERA PINCHULEF CLAUDIA DEL CARMEN	
337	RIVERA ROJAS BLANCA SOLEDAD	
	RIVEROS VASQUEZ ARTURO ALEJANDRO	
339	ROA CARTAGENA CECILIA DEL PILAR	
	RODRIGUEZ GONZALEZ MARIA IŞABEL	
341	RODRIGUEZ GROPPAS PAULINA FRANCISCA	
342	RODRIGUEZ ORREGO JESSICA ANA	
	RODRIGUEZ PIZARRO GUSTAVO MAURICIO	
344	RODRIGUEZ ROJAS AMANDA DEL CARMEN	

Fecha:13/10/2016 Página 77 de 113

EQUIPO DE TRABAJO: SUBDIRECCIÓN DE SISTEMAS DE INFORMACIÓN Y DE ADMINISTRACIÓN NOMBRE RUN 345 RODRIGUEZ ROJAS MARIA CECILIA 346 RODRIGUEZ SAAVEDRA JUAN MAURICIO 347 ROGAZY CACERES MARGGORIE GRACE 348 ROJAS BARRIGA PAULA ALEJANDRA 349 ROJAS CABELLO PATRICIA GEMA DEL RO 350 ROJAS CISTERNAS JUAN CARLOS 351 ROJAS FICA ORLANDO RODRIGO 352 ROJAS ORDONEZ JUANA BERNARDA 353 ROJAS ROJAS RICHARD ERNESTO 354 ROMAN CASTRO RAUL RAFAEL 355 ROMERO ARELLANO JOSE LUIS 356 ROMERO MERCADO FERNANDA DANAE 357 RUIZ SALDANA HERIBERTO REJINIER 358 SAAVEDRA ARCE TABITA ESTER SALAZAR MOYA LEONARDO SAMUEL 360 SALAZAR MUNOZ ROMINA ELENA 361 SALAZAR REYES MOISES DEL CARMEN 362 SALAZAR TORRES LAURA REBECA 363 | SALDIVIA CONTRERAS ELVIRA DE LAS M. 364 SALDIVIA ROMERO MARIA ISABEL 365 SALGADO RUIZ SOLANGE ANDREA 366 SALINAS LOGUERCIO ROSSANA 367 SAN MARTIN ROMERO RICARDO 368 SANCHEZ BASUALTO MARCO ANTONIO 369 SANCHEZ LOPEZ MARIO ANTONIO 370 SANCHEZ POBLETE MARIA GEORGINA 371 SANCHO DAZA JOAQUIN ANTONIO 372 SANTANDER CERDA SILVIA DEL TRANSITO 373 SANTISTEVAN JIMENEZ JULIO CIPRIANO 374 SEGOVIA BELLO BERNARDITA DEL CARME SILVA GONZALEZ CRISTIAN ALEJANDRO 375 376 SILVA RIVERA LUISA DEL CARMEN 377 SILVA SANCHEZ ROSA AMELIA 378 | SOLIS MOLINA MARCELA EMILIA 379 SOTOMAYOR CORNEJO JORGE WASHINGTON 380 SQUICCIARINI NAVARRO MARIA VIRGINIA 381 SUAREZ OLIVARES ALEXANDER ANDRES 382 TAPIA DIAZ PATRICIA ALEJANDRA 383 TAPIA GRACIA VICTOR ALEJANDRO 384 TAPIA MARTINEZ CAROLINA ANTONIETA 385 TAPIA MOLINA PATRICIA 386 TAPIA ROJAS EDITH GRIMALDINA 387 TEJEDA CEPEDA CLERY JENOVEVA 388 TELLO MORA VLADIMIR ANIBAL TOLEDO PARRA GUILLERMO PATRICIO 390 TOLOSA ALARCON JUAN GABRIEL TORREJON BURGOS ROSANNA JEANNETTE 392 TORRES OBREGON CLAUDIA ANDREA 393 TORRES SARAVIA MANUEL ALFREDO 394 | URETA SALAS ELIZABETH MABEL **URIBE BARRA ALVARO RICARDO** 396 URIBE PEREZ PATRICIA DEL CARMEN 397 URREA GUZMAN GABRIEL ANDRES 398 VACHE GARCES NICOLAS IGNACIO 399 VALDEBENITO FUENTEALBA ERNESTO ENRIQUE 400 VALDEBENITO FUENTEALBA ERWIN WASHINGTON 401 VALDES ESTRADES NANCY ERICA 402 VALDES GALAZ IVONNE SANDRA 403 VALDES LEAL MARIA ANTONIETA 404 VALENZUELA ALMARZA MARIA ELIANA 405 VALENZUELA ALVAREZ LYA DEL CARMEN 406 VALENZUELA CABRERA PEDRO VICENTE 407 VALENZUELA CASTILLO LORETO ISABEL 408 VALENZUELA GARRIDO JESSICA JEANNETTE 409 VALENZUELA GOMEZ GLADYS DEL CARMEN 410 VALENZUELA GOMEZ MARIO ALEJANDRO 411 VALENZUELA TORREBLANCA FRESIA AMANDA 412 VALENZUELA TORREBLANCA MIGUEL ANGEL 413 VALENZUELA TORRES JOSE MARIO

Fecha:13/10/2016

Página 78 de 113

EQUIPO DE TRABAJO: SUBDIRECCIÓN DE SISTEMAS DE INFORMACIÓN Y DE ADMINISTRACIÓN NOMBRE RUN = 414 VALPUESTA ARISTEGUI RAUL ALEJANDRO 415 VARGAS CASTRO SANDRA DEL CARMEN 416 VARGAS CONTRERAS MARLENE JACQUELINE 417 VARGAS FARIAS DANIEL ANDRES 418 VARGAS MEZA VALERIA ANDREA 419 VARGAS VARGAS ELISEO ANDRES 420 VASQUEZ AGUILERA JOSE LUIS 421 VASQUEZ BERNAL GLADYS DOLORES 422 VASQUEZ CASTRO MARISOL DE LAS MERCE 423 VASQUEZ CESPEDES ELENA TRINIDAD 424 VASQUEZ ROJAS HERNAN ARNALDO 425 VASQUEZ ROMAN EMILIA JANET 426 VEGA NOVOA FRANCISCO HUMBERTO 427 VEGA RIQUELME ANA ISABEL 428 VERA RIVEROS ROSA FLOR 429 VERGARA GONZALEZ JANET DEL CARMEN 430 VIAL GODOY SOLEDAD CATHERINE 431 VIELMA VIEDMA DOMINGO ROGELIO 432 VIELMA ZUNIGA PAOLA ELIZABETH 433 VILCHES ZAMORA LAURA DEL CARMEN 434 VILLAGRA MATUS MARIA ANGELICA 435 VILLALOBOS TEJADA VERONICA RUTY 436 VILLARROEL LAMAS ROSA DEL CARMEN 437 VILLEGAS LEIVA JORGE ALEJANDRO 438 VILLEGAS TAPIA LUIS RAMON 439 VOGEL RODRIGUEZ SONIA JACQUELINE 440 YANEZ CANETE MARISOL 441 YANEZ ORREGO ROCIO VERONICA 442 ZAMORANO MANCINI FRANCISCA DEL CARMEN 443 ZAMORANO MARTINEZ MARIA ELENA 444 ZAMUDIO SILVA MARIA CARLOTA 445 ZAPATA SANDOVAL GINA DEL PILAR 446 ZAPATA SASSO CARLOS ALBERTO 447 ZAVALA FLORES LUIS ALEJANDRO 448 ZENTENO URRUTIA HORTENSIA ROSA 449 ZURITA MUNOZ PEDRO ERNESTO 450 ALVARADO URTUBIA MARIO ENRIQUE 451 CARRASCO QUELIN CLARA MARGARITA 452 COLICHEO ORIAS MARIA DE LOS ANGELES 453 LUCERO ARANCIBIA CESAR ANTONIO 454 OYARCE DELGADO SONIA PATRICIA 455 PALLERO ESPINOZA PEDRO PABLO 456 RAVANAL MORA JUAN ANTONIO 457 ROJAS CISTERNAS JOSE LUIS 458 ROJAS GONZALEZ ROMINA IGNACIA PAZ 459 SALINAS MANZUR PAOLA XIMENA 460 | SARAVIA RIQUELME MARIANA ROSARIO 461 SILVA DIAZ OSCAR BAMBINO 462 VASQUEZ MATURANA CLAUDIO ANDRES 463 ARAYA DUARTE ALBERTO IVAN 464 BARRAZA MADARIAGA DIANA ELENA 465 CASTILLO FERNANDEZ ELIANA PATRICIA 466 GOMEZ TOBAR GABRIEL MOISES 467 GUEDE ARAYA PAULA BELEN 468 HERRERA LLANCAPAN MARIA CECILIA 469 MARKOVITS ALARCON JOZSEF ALEJANDRO 470 MASCARO ESTRADA MARIA PILAR 471 RAMIREZ RODRIGUEZ MARIA ALEJANDRA 472 SOTO GONZALEZ JOCELYN BERNABET 473 URRUTIA ROASENDA GONZALO

Fecha:13/10/2016 Página 79 de 113

EQU	IPO DE TRABAJO: DIVISIÓN JURÍDICA	Piè lei
1	NOMBRE ABUAUAD JENSEN CARLOS FRANCISCO	RUN
2	ABURTO BARAHONA JUAN PABLO	
3	ACUNA RIVERA RUTH ELENA	
5	ALFARO RAMOS MARCELO ARNOLD ALLENDE TORRUOS RAQUEL CATALINA	
6	ALVAREZ MAURE CLAUDIA PAULINA	
7	ARANDA MARDONES MYRIAM MARLENE	
8	ARROYO JIMENEZ ERNESTO SEGUNDO	
9	AVILA VERGARA JACQUELINE ELIZET BERRIOS VILLAGRAN ISABEL DEL CARMEN	
11	BIZAMA CAMPOS SUSANA IRENIA	
12	BUSTAMANTE JERIA ARIEL ANDRES	
13	BUSTOS ALVAREZ PAMELA EUGENIA	
14	CABEZAS GONZALEZ JUAN ERNESTO CACERES BELMAR MARCELA LORENA	
16	CANIUPAN MALDONADO JORGE SIGFRIDO	
17	CARO CARO EMILIO ESTEBAN	
18	CASTILLO DE DIEGO PRISCILLA LORETO	
19	CHACANO FUENTES MARTA ALICIA CIDI CARO AMELIA ROSA	
21	CONSTANCIO OYARCE JUAN ESTEBAN	
22	CORRALES PACHECO ALEJANDRA CAROLINA	
23	CUEVAS ROJAS MARGARITA MICAELA	
24 25	DE NORDENFLYCHT BRESKY CONSTANZA  ESCOBAR WILDER CLAUDIA ALEJANDRA	
26	ESPINOSA AGURTO VICTOR JOEL	
27	FARIAS ARENAS MARIA ANGELICA	
28	FARIAS GAJARDO TRINIDAD DEL CARMEN	
29 30	FERNANDEZ CUERVO JOSE ANTONIO	
31	GAJARDO MATURANA CARMEN SILVIA GONZALEZ AGUILA MARGARITA CECILIA	
32	GONZALEZ GARCES MARIA TERESA	
33	GUTIERREZ AYALA RUBEN ORLANDO	
34	GUTIERREZ TORRES NANCY ERASELIZ HUERAMAN MENA BERNARDITA DEL CARME	
35	HUERTA ANGULO CARLA GABRIELA	
37	JERIA CID DORIS CONCEPCION	
38	JIMENEZ CORVALAN ADOLFO FERNANDO	
39 40	JIMENEZ VALDERRAMA TERESA MAGALY KIRBY MARCHANT HENRY ALFRED	
41	LAGOS GALVEZ SERGIO DEL CARMEN .	
42	LATORRE OLAVARRIA CLAUDIA ALEJANDRA	
43	LEDESMA ROSAS CLAUDIO GONZALO	
	LEMUS ACEITUNO CRIETTA LINA LENERO GUTIERREZ CLAUDIA FERNANDA	
	LOYCLA FAJARDO VERONICA AIDA	
47		
48	MORALES BORQUEZ JENNIFER PAMELA MOYA MC MILLAN BERNARDO ANDRES	
50	MOYA REYES JOSE ARMANDO	
51	MUNOZ CORTES PATRICIO ORLANDO	
52	MUÑOZ ROMERO MARCELA ANDREA	
53 54	OLAVARRIA GARRIDO FRANCISCA OSORIO SEPULVEDA MIRNA JIMENA	
55		
56		
57 58	PENA VALDES SANDRA JACQUELINE PEREIRA CAMPOS CLAUDIO ESTEBAN	
59		
60	QUINTEROS ARBIOL VLADIMIR PATRICIO	
61		
63		
64		
65	RONC ASPE PETER WALTER .	
66	SEPULVEDA MOYA CECILIA ALEJANDRA SOLIS BARGUENA MARIO EDUARDO	
67 68	TABILO OLGUIN JAIME ANDRES	
	1	

Fecha:13/10/2016 Página 80 de 113

EQUIPO DE TRABAJO: DIVISIÓN JURÍDICA

Na	NOMBRE	RUN
69	TAPIA BASOALTO ROSA HERMINIA	
70	TAPIA MEZA MARIA EUGENIA	
71	TAPIA NIETO VICTOR ROLANDO	
72	TOMA PUYOL CARMEN GLORIA	
73	TORO FAUNDEZ ELISEO ALEJANDRO	
74	TORREJON VEGA LILY AURORA	
75	TORRES QUEULO CHRISTOPHER GIOVANNI	
76	VALENZUELA MATURANA GUILLERMO JAVIER	
77	VARAS TORO CAROLINA ALEJANDRA	
78	VATOVEC VILLARROEL SONIA LUISA	
79	VEJAR OYARZUN SYLVIA FABIOLA	
80	VERGARA ACEVEDO MARCELA ISABEL	
81	ZAPATA ALEGRIA MARCELA CRISTINA	
82	ZAPATA GAZMURI JOSE ALBERTO	

Fecha:13/10/2016 Página 81 de 113

EQUIPO DE TRABAJO: DIVISIÓN PLANIFICACIÓN Y DESARROLLO

No.	NOMBRE	RUN
1	AGUILERA AGUILLON SALVADOR JULIO	
2	BRAVO SALINAS ROSA ESTELA	
3	CADIZ DENNETT CAROLINA ANDREA	
4	CALFIN TRANGO ARMANDO JOSE	
5	CARRASCO GEVE PAMELA BEATRIZ	
6	CASTILLO ALVAREZ MARIA DE LAS MERCEDE	
7	CASTILLO DARVICH MARCELA CLAUDIA DEL	
8	FARIAS MALDONADO MARIA PILAR	
9	FEHRMANN CISTERNAS INGEBORG ASTRID	
10	FIERRO FUENTES JANET ANTONIETA	
11	FONTANA ESPINOZA NIDIA MABEL	
12	GONZALEZ PINO MARTA ISABEL	
13	GRLICA FERNANDEZ YURI ALBERTO	
14	GUERRA CARRASCO RENE ALBERTO	
15	GUTIERREZ CARES CAROLA XIMENA	
16	HERNANDEZ INOSTROZA HERNAN EMILIO	
17	HUERTA GONZALEZ XIMENA DEL PILAR	
18	LAGOS SALAZAR NERY DEL CARMEN	
19	LOPEZ CATALAN MONICA ELENA	
20	MARTINEZ MARTINEZ RUTH SOFIA	
21	MATUS FUENTES PATRICIA JANET	
22	MENA MONTECINO MARTA DE LAS MERCEDE	
23	NORAMBUENA JARA JUAN ALFONSO	
24	PADILLA SANHUEZA JAIME HORACIO	
25	PLAZA ALVAREZ ALVARO GONZALO	
26	QUIROZ MIRANDA OLGA VERONICA	
27	ROBLES TORRES MANUEL ENRIQUE	
28	ROJAS DOMINGUEZ HUGO FRANCISCO	
29	SANTIS RAMIREZ SUSANA IVONNE	
30	SCHUBERT URZUA PATRICIA VERONICA	
31	SIQUES ALVAREZ MARIA TERESA	
32	SMITH GUERRERO MONICA BEATRIZ	
33	TORRES PALMA MARIA CRISTINA	
34	VILLAGRA BRAVO MARIA ELIGENIA	
35	VILLAGRA VIGNES SANDRA NOEMI	

Fecha:13/10/2016 Página 82 de 113

EQUIPO DE TRABAJO: DEPARTAMENTO DE COMUNICACIONES

Nã	NOMBRE CONTROL OF THE PROPERTY	2111
1	ASCENCIO CEA ANA MARIA	
2	BELMAR ESPINOZA RICARDO ANDRES	
3	CANDIA DURAN VERONIÇA BEBERLY	
4	ESPINOSA GALLARDO CARLOS RODOLFO	
_5	GONZALEZ LAMOZA CARMEN GLORIA	
6	JORQUERA LARA LUIS ALBERTO	-
7	MANRIQUEZ CARRASCO MAURICIO ALEJANDRO	
. 8	MOLINA CASTILLO GEMA LORENA	
9	PONCE DE LEON CONTRERAS MARIA SOLEDAD	
10	SEPULVEDA OCARES ELFRIDA GABRIELA	
11	SIGLIC TREWHELA VESNA MONICA	
12	TORO GARAY RENE IGNACIO	
13	VALLETTE BARRIA PEDRO ALFONSO	
14	VIVEROS COLLANTE LUIS DOMICIANO	

Fecha:13/10/2016	Página 83 de 113

EQUIPO DE TRABAJO: DIVISIÓN CONTRALORÍA INTERNA

	O DE TRABAJO: DIVISION CONTRALORIA INTERNA
N.W	NOMBRE
1	BUSTOS ALVAREZ MANUEL ALEJANDRO
2	CAMPOS MÁRIN CECILIA LORENA
3	GONZALEZ RETAMAL MONICA INES
4	LOPEZ CORDERO ORIANA DEL CARMEN
5	PERALTA JARA BORIS ALFREDO
6	ROSALES REYNALS PATRICIO JAVIER
7	SALAS PENA CLAUDIA VALENTINA
8	SANDOVAL DROGUETT PATRICIO EUDORO
. 9	SILVA CALDERON JOSE HUMBERTO
_10	TAPIA SOTO MARIANELA JACQUELINE
11	VALLEJOS VALLEJOS MARIA FERNANDA
12	VERGARA SUAREZ CHRISTIAN ALEJANDRO

Fecha:13/10/2016 Página 84 de 113

EQUIPO DE TRABAJO: DEPARTAMENTO DE AUDITORIA INTERNA

N°	NOMBRE
1	ALEGRIA ACUNA EDUARDO SEGUNDO
2	ASENJO RUBILAR MARIA LIZETH
_ 3	CANDIA CABRERA SARA DE LAS MERCEDES
4	ESPINOZA OSORIO PATRICIO EDUARDO
5	FUENTES NOVOA SILVANA ELIZABETH
6	GODOY BADILLA ANA CAROLINA
7	GONZALEZ JARA GUIDO HUMBERTO
_ 8	HUERTA CELIS CATALINA MARIA
9	LEON FERNANDEZ MIGUEL ALEJANDRO
10	MANCILLA RIOS JOSE ELEODORO
11	MORAGA BERNALES CAROLINA DEL CARMEN
12	MORALES JIMENEZ MONICA ALEJANDRA
13	URREA MUAIAD LILIAN ANDREA
14	URZUA VERGARA ALONSO
15	VALDEBENITO MOLINA HERNAN
16	VALENZUELA ARELLANO NATALY SUSAN

Fecha:13/10/2016 Página 85 de 113

EQUIPO DE TRABAJO: DIRECCION REGIONAL DE ARICA Y PARINACOTA

	PO DE TRADAJO. DIRECUION REGIONAL DE ARIÇA Y PARINACOTA	. Harris and the same of the s
N°.		RUN
1	ALFARO SAEZ ORLANDO SEGUNDO	
2	CORREA ALVAREZ EDDIE RODRIGO	
3	FARIAS NUNEZ ARTURO DE LA CRUZ	
4	GOMEZ MORALES OMAR FERNANDO	
5	GUERRERO SCHURTER JESSICA CAROLINA	
6	LEAL IBARRA ANDREA CONSTANZA	
7	MADARIAGA TAPIA PAOLA ROSA	
8	MIRANDA MAYTA SERGIO CECILIO	
9	MUÑOZ ARAYA ANTONELLA MISSAR DEL CARMEN	
10	REMENTERIA PINONES ANA MARIA	
11	RETAMAL SANCHEZ LUZ BERNARDA	
12	RIOS CASTILLO MITZI AMADORA	
13	RIQUELME AYALA DANIZA ELIZABETH	
14	ROMERO YANEZ PAMELA ESTER	
15	SEPULVEDA SAAVEDRA DORIS PAULINA	
16	SILVA GONZALEZ MARITZA DEL CARMEN	
17	SILVA VERGARA KAREN ROCIO	
18	VALLEJOS RIOS CARLOS LUIS	
19	VIDAL MUÑOZ KAREN ELIZABETH	
20	VILLEGAS MALDONADO MARJORIE CAROLINA	
21	ZARZOLA IBANEZ LUIS SEGUNDO	

Fecha:13/10/2016 Página 86 de 113

EQUIPO DE TRABAJO: DIRECCION REGIONAL TARAPAÇÁ

N°.	NOMBRE (	RUN RUN
1	ARACENA MARTINEZ CATHERINE ANDREA	
2	ARAVENA RIFFO LORETO DEL PILAR	i i
3	BERASAY AVALOS MONICA JEANNETTE	
4	BUSTOS GOMEZ GILDA DEL CARMEN .	
5	CARRASCO ELLA JOSE SEGUNDO	
6	CASTRO RIVERA ELENA DEL CARMEN	
7	CUEVAS NAVEAS JORGE VALENTIN	
8	DELGADO FONFACH ANDREA IVONNE	
9	FERNANDEZ COFRE ALFREDO JOSE	
10	FERNANDEZ LEYTON MAGALY NANCY	
11	GIBERT GALASSI LUIS MAURICIO	
12	GONZALEZ CASTILLO NESTOR SALVADOR	
13	GONZALEZ GUERRA MONICA SILVANA	
14	HUERTA DURAN MARIA VIVIANA DEL CA	
15	ILAJA NAVARRETE MARIA JOSE DE LOURDES	
16	JARA SALVATIERRA CRISTIAN ANDRES	
17	LLANQUIMAN SANDOVAL ALEJANDRA FABIOLA	
18	MELENDEZ VALENCIA PAMELA DEL CARMEN	
19	MUNDACA ARRIAGADA CAROLINA SOLEDAD	
20	OSSIO SERRANO OSCAR FERNANDO	
21	OXA JIMENEZ CAROLINA ANDREA	
22	PIZARRO ROJAS CLAUDIA EUGENIA	
23	SALVADOR WINTER MARIA CAROLINA	
24	TAPIA ROJAS PATRICIA DEL CARMEN	
25	VALENCIA CHAVEZ RODOLFO CRUZ	
26	YANTEN SANDOVAL LAURA VIOLETA	

Página 87 de 113 Fecha:13/10/2016

EQU	IPO DE TRABAJO:DIRECCION REGIONAL DE ANTOFAGASTA	
INº	NOMBRE CONTROL OF THE PARTY OF	RUN
1	ANDRADES ROJAS LILIAN MARLENS	
2	ARAYA BELTRAN ABEL DE LA CRUZ	
3	AVALOS MARIN SILVIA UBERLINDA	
4	AVELLO GALLEGUILLOS YENIFER CATHERINE	
5	AVILA PONCE GUSTAVO RAUL	
6	CAMPANA GONZALEZ CARMEN	
7	CAMPILLAY ALFARO MARISEL DEL CARMEN	
8	CAMPOS SEPULVEDA KARLA JENNIFER	
9	CASTRO CASTRO MARIA CRISTINA	
10	CORTES BARRAZA JUAN ANTONIO	
11	DELGADO GONZALEZ YANELLA RAQUEL	
12	DOMINGUEZ CUADRA JENNIFER ALEJANDRA	
13	GALLARDO SALINAS VERONICA DEL CARMEN	
14	GARMENDIA PONCE MACARENA DEL PILAR	
15	GONZALEZ RIVERA PATRICIA YOANINA	
16	GONZALEZ TELLO MARTA DEL ROSARIO	
17	GUTIERREZ MARTINEZ JORGE ENRIQUE	
18	HERRERA KASIC ALEJANDRA PIA	
19	JULIO CONTRERAS MILENA ANDREA	
20	LEIVA JIMENEZ DANIEL ALEJANDRO	
21	LILLO ALARCON CAROL PATRICIA	
22	LUNA GALLARDO SERGIO ARIEL	
23	MARANGUNIC HINOJOSA LENKA SOLEDAD	
24	MARDONES FERRADA CRISTINA AMANDA	
25	MATUS BERRIOS ROBERTO EDINSON	
26	MIRANDA DIAZ PETRONILA DEL ROSARI	
27	MORENO JORQUERA RODRIGO ANDRES	
28	MUNOZ ROJAS HILDA INES	
29	NUNEZ GUERRERO JOANNA VALERIA	
30	NUNEZ VIVAR KATERINE ALEJANDRA	
31	OGALDE VALENZUELA JOSE SANTIAGO	
32	ORDENES ORDENES FRANCISCO JAVIER	
33	PACHECO ROBLES CRESSAN VICTORIA	
34	PALMA PANIAGUA ALEJANDRA DE LAS NIEVES	
35 36	PALMA ROJAS ANA LUCIA	
37	PAREDES VARGAS ELIZABETH CUIROGA AVALOS ALICIA XIMENA	
38		
39	ROBLEDO AGUIRRE JUAN CARLOS ROJAS BORQUEZ HAYDEE DEL CARMEN	
40	SANDOVAL SANDOVAL VERONICA CECILIA	
41		
42	TORRES BELLO CARLOS HUMBERTO VEAS ORREGO IVONE JANETT	
42	AEVA AUVERA IARIE INIGEII	

Fecha:13/10/2016 Página 88 de 113

EQUIPO DE TRABAJO: DIRECCION REGIONAL DE ATACAMA N° | 1 | ARACENA GONZALEZ IBAR DOMINGO NOMBRE RUN 2 ARAYA DIAZ MIRIAM OLGA 3 BARRAZA ARCOS PIA NATALIA
4 CASTILLO GONZALEZ HENRY LEONARD 5 CORTES ROJAS LUIS ROBERTO
6 CORTES VARELA NATALIA ALEJANDRA 7 CUADRA ORDENES NELIDA ADRIANA 8 DIAZ NAVEA CAROLINA FERNANDA 9 ECHEVERRIA MORENO CELIA DEL ROSARIO 10 GODOY ESPINOZA SERGIO ALEJANDRO 11 GUZMAN ALFARO JUANA MYRNA 12 HERRERA BASTIAS JULIO ANDRES 13 | MALDONADO PEREZ SUSANA EMELINA 14 MARIN VEGA DAVID CRISTIAN 15 MARTINEZ GONZALEZ CRISTIAN LUCIANO 16 MASSONE PEREZ PATRICIA SUSANA 17 MUNITA RENDICH CESAR AUGUSTO 18 MUNOZ JARA PILAR ALEXANDRA 19 NAVEA ARAYA AMALIA RUTH 20 NOEL VELIZ RAQUEL 21 OLIVARES CORTES MARIO GILBERTO 22 OLIVARES REINUABA RITA INES 23 OLIVARES VALENZUELA GABRIELA BEATRIZ
24 PAVEZ GUZMAN DORA MARIA 25 PEREZ ALAMOS FELIPE ANDRES 26 PUELLES MUNIZAGA HILARION ALAN 27 RODRIGUEZ ALVAREZ CARLOS HERNAN 28 ROJAS ACUNA FRANCISCA 29 ROJAS CONCHA MARITZA PATRICIA 30 ROJAS SILVA MARIA CECILIA 31 SEPULVEDA ASTORGA MANUEL OMAR 32 SIMUNOVIC RAMIREZ MARIA CECILIA 33 SOLOVERA MARQUEZ LUZ MARGARITA 34 TAMBLAY LICUIME PATRICIA ANGELICA 35 TAPIA ZAPATA LUIS DEL CARMEN
36 TORRES PAVEZ KATINA ANDREA
37 VARAS SEPULVEDA CAROLINA ANDREA 38 VEGA BAIGORRI LENDA JOCELYN
39 VEGA BAIGORRI MEIVY JACQUELINE 40 VILLEGAS TORRES JACQUELINE MARISOL

Fecha: 13/10/2016 Página 89 de 113

EQUIPO DE TRABAJO: DIRECCION REGIONAL DE COQUIMBO RUN " AGUILERA GONZALEZ NORMA ISABEL 2 AHUMADA CIFUENTES SONIA DEL CARMEN 3 ALVARADO VARAS JUAN ORLANDO 4 ARANCIBIA GALLEGUILLOS PATRICIA DEL CARM 5 ARAYA ROJAS AMELIA DEL ROSARIO 6 BARRAZA ARAYA JEANNIE ANDREA 7 BARRERA LEMUS CLAUDIO ALFONSO 8 BRAVO ARAYA CARMEN MERCEDES 9 BURROWS MORENO PAULA ALEJANDRA 10 CAMPANA ROJAS GLORIA SOLEDAD 11 CAMPOS CARRASCO MARJORIE LORENA 12 CAMPOS GUTIERREZ SANDRA MARIBEL 13 CARO COLLAO NANCY CECILIA 14 CARVAJAL PONCE BENJAMIN FERNANDO 15 CASTEX MUNOZ ELENA GRACIELA 16 CASTILLO BARRAZA ALVARO ANDRES CASTRO AGUILERA IRMA ESTELA 18 CERDA ROCO INES RODELINDA 19 CHAVEZ MUNDACA MARIA CRISTINA 20 COLLAO VALENCIA MIRNA LETICIA 21 CUEVAS MANOSALVA MARIA FABIOLA 22 DIAZ GONZALEZ MARIA CRISTINA 23 DOMINGUEZ BASTIAN PATRICIA INES 24 FUENTES OSSANDON IRIS VIOLETA 25 GALDAMES GONZALEZ ALEJANDRA ISABEL 26 GUAJARDO GUAJARDO DIEGO ALEJANDRO 27 HERNANDEZ SECO ISABEL MARGARITA 28 | HERRERA GALLARDO PABLO ALEJANDRO 29 HUERTA VEGA LUCY VERONICA 30 | IBARRA VILLAGRA JOCELYN ALEJANDRA 31 IRRAZABAL ROCO ANGELA ANDREA 32 JIMENEZ CARRIEL SEBASTIAN CAMILO JIMENEZ PIZARRO CLAUDIA FRANCISCA 34 JOFRE ROJAS LUIS CARLOS 35 JOFRE VALLEJOS CARLOS FRANCISCO 36 JUAREZ CUELLO BARBARA MACARENA 37 JULIO PIZARRO HECTOR ALFONSO 38 LABRA CASTILLO CARLOS ENRIQUE 39 LEGER MORGADO RICARDO NELSON 40 LEIVA CARVAJAL YASNA VANESSA 41 LEON PASTEN ARSENIO ALFREDO 42 LICHIOK BLAMEY JUANA CARLINA 43 LOPEZ FERNANDEZ GUILLERMO JAVIER 44 LOPEZ ROJAS MAURICIO ANDRES 45 LOPEZ SAN FRANCISCO PATRICIO RUBEN 46 LUNA PENNA GALO ANTONIO 47 MALLEGA MICHEA HECTOR GUILLERMO 48 MARTINO ITURRIAGA PAOLA EDITH 49 MAUREIRA NUNEZ MARIA MARGARITA 50 MONCADA BARRERA ROBERTO 51 MONTECINO AGUIRRE NADIA DEL ROSARIO 52 MONTECINOS SOTO FRANCISCO JAVIER EDUARDO 53 MUNOZ PASTEN DARWIN DEL ROSARIO 54 NARVAEZ RAMIREZ MARIA ESTER 55 OYANADEL VELASQUEZ JOCELYN ANDREA 56 PANTOJA ASTUDILLO ISABEL FABIOLA 57 PEREZ CARTAGENA PAULINA ANDREA 58 QUEZADA CONTRERAS MARCELA PATRICIA 59 RAMIREZ VILLARROEL ROXANA ISABEL 60 RIVERA FAGALDE ADELA ANDREA 61 RODRIGUEZ CANGANA HANDY WILLIAM 62 RODRIGUEZ FABREGA RAFAEL AUGUSTO 63 ROJAS ARQUEROS ESTRELLA MARLENE 64 ROJAS BARRAZA MEDARDO ANTONIO 65 | ROSALES GONZALEZ NILDA CAROLINA 66 | ROSALES HURTADO KARINA ALEJANDRA 67 SALINAS LEMUS MANUEL ANTONIO 68 SANCHEZ SANCHEZ NISSEN KAREN

Fecha:13/10/2016 Página 90 de 113

EQUIPO DE TRABAJO: DIRECCION REGIONAL DE COQUIMBO

No.	NOMBRE	RUN I
69	SEGURA AGUIRRE SANDRA DEL CARMEN	
70	SEGURA HERRERA CARLOTA EUGENIA	
71	SEPULVEDA ALFARO VICTOR GABRIEL	
72	SEPULVEDA LAGOS ENZO DE KURT EUGENIO	
73	SOLANO CORTES LUIS ALBERTO	
74	SOTO ZEPEDA DALITA LETICIA	
75	TABILO TOLEDO PATRICIO HERNAN	
76	TRIGO RIVERA MANUEL ULISES	
77	VALENZUELA TORREBLANCA BERTA INES	
78	VALLEJOS ESPINOZA ARMANDO SEGUNDO	
79	VARGAS TAPIA FELIX LISANDRO	
80	VASQUEZ CORTES TERESA ANGELICA	
B1	VERGARA SALFATE ALVARO LUIS	
B2	VILCHES GALLARDO YASNA MARIA	
<b>B</b> 3	VILLALOBOS NUNEZ JESSICA FABIOLA	
84	VILLARROEL CASTILLO CESAR DE LA CRUZ	
85	WILSON MUÑOZ KARINA CECILIA	

Fecha:13/10/2016 Página ' 91 de 113

EQUIPO DE TRABAJO: DIRECCION REGIONAL DE VALPARAISO No ABARCA FARIAS SILVIA LORENA AGUILERA SALAS GUILLERMO JOSUE AGUIRRE GUERRA GERARDO FERNANDO ANTINAO JIMENEZ ALEJANDRO APABLAZA ROJAS LUIS FABIAN ARAN CORTES EDUARDO RENE ARAVENA COFRE BEATRIZ ELIZABETH ARAYA CUELLO MARLENE ROSE Ä ARAYA MARTINEZ GABY ELIZABETH 9 10 ARENAS MENESES FRANCIS GIOVANNI ARREDONDO GONZALEZ JUAN GABRIEL 12 ARREDONDO PIZARRO ADRIANA DEL CARMEN ASTUDILLO RAMIREZ KATERINA 14 BAEZA MUNOZ FLOTILDE DEL CARMEN BARAHONA GALLEGO VALESKA ESTER 15 16 BARRERA SUAZO MONICA SOLEDAD BASAEZ TOLEDO SERGIO MAURICIO 17 BEJAR CARRASCO ELIZABETH TERESA 19 BENAVENTE SCOTT NORA ROSA BERNA ARAYA JUAN ALBERTO BERNA SILVA PAMELA GRACE **BOTAU PORMA JORGE HERALDO** BRITO MUNOZ ANA PATRICIA 23 BRUNA DIAZ CESAR ANTONIO BURBOA MELLA TERESA EDRIANA 26 CACERES MEJIAS MIGUEL ANGEL CAFFI PENA GUILLERMO ANTONIO CARCAMO ALMONACID RICARDO CARRION VALDIVIA ANGELA FILOMENA CASANOVA SAEZ JUAN DAVID CASSAB ANDRADE ISABEL JAVIERA 31 CASTILLO CONTRERAS ALFREDO ANSELMO CASTRO DAZA MIGUEL ANGEL 33 CATALAN CELIS DANIELA LISETTY CATALAN RUBIO GLORIA DE LAS MERCEDES CAVIERES CARRANZA MARCELA 37 CERVANTES RIVEROS JUAN CARLOS CHACANA TAPIA FRANCISCA ALEJANDRA CONTRERAS CARRENO PATRICIA SOLEDAD CONTRERAS PASSERON GLORIA DEL CARME CORREA MENDOZA MYRIAM ESTER CORREA RODRIGUEZ EVELYN 42 CURIN CONTRERAS MARGARITA MAGDALENA DIAZ CANALES VERONICA DAISY DIAZ RAMIREZ OSVALDO ANTONIO 46 DONOSO ASTUDILLO MILKA CECILIA 47 DONOSO SUAREZ GLADYS MARINA 48 DUARTE NARBONA CESAR HUGO 49 ESPINOSA GUTIERREZ PATRICIA AURISTELA ESPINOZA AGUILERA CAROLINA ANDREA ESPINOZA SANCHEZ XIMENA IVETTE 51 52 ESTAY ESPINOZA HERNAN JAIME FLORES GONZALEZ ALEX PATRICIO FUENTES CALDERON DORA ELENA 53 FUENTES CERDA VICTOR ENRIQUE 55 FUENTES CHAPARRO ROMINA ALEJANDRA FUENTES LAUBRIN JORGE GABRIEL 57 FUENTES TAPIA ELIZABETH CLEMENTINA 59 FUENZALIDA POBLETE LIA ISABE GAJARDO TELLO LEONARDO ANDRES 61 GALLEGOS GONZALEZ JOSE ALEJANDRO 62 GALLEGOS GONZALEZ YOLANDA DEL CARMEN 63 GAMBOA MARIN JESSICA DEL CARMEN 64 GIANELLONI GUERRA VERONICA DEL CARMEN 65 GODOY PINILLA MAGDIEL ALBERTO 66 GONZALEZ ARANCIBIA JESSICA DEL CARMEN GONZALEZ GUERRERO ELBA ELCIRA 68 GONZALEZ MEZA SERGIO ANTONIO

Fecha:13/10/2016 Página 92 de 113

	O DE TRABAJO: DIRECCION REGIONAL DE VALPARAISO	
<b>™N°.</b> ii	GONZALEZ MIRANDA YENIFER OLIVIA	RUN
70	GONZALEZ REYES JUAN ANTONIO	
71_	GOUGAIN PERHERIN SOLANGE MARIEVE	
72	GUAJARDO TRONCOSO SERGIO BENITO	
73 74	GUTIERREZ ALVAREZ IGNACIO FELIPE GUTIERREZ RAMIREZ EDUARDO ENRIQUE	
75	HERRERA GONZALEZ OMAR FELIPE	
76	HIDALGO MORALES MARIA ALEJANDRA	
77	IBACACHE SILVA TERESA AMELIA	
78 79	IBARRA PEREIRA NATALIA ANDREA INOSTROZA BOLADOS SOLANGE DE LOURDES	
80	JIMENEZ MEDINA GABRIELA DEL CARMEN	
61	JURI CEBALLOS ANA MARIA	
82	LEMUS CORDOVA CARLA CECILIA	
83 84	LEON MELIS CLAUDIO TRISTAN LEYTON SCHNEIDER FRANCISCO ANTONIO	
85	LILLO PENALOZA ALBERTO	
86	LIZAMA SANCHEZ GLORIA TERESA	
87	LLANOS ESPINOSA MARCELA VIVIANA	
88 89	LOPEZ ALVAREZ MONICA LORENA  LOPEZ AYALA ROSA DEL CARMEN	
90	LUÇERO CATALDO JUDITH DEL CARMEN	
91	MAINO JORQUERA ROSA BERTA	
92	MAIRA HORMAZABAL FILOMENA DE LAS M.	
93	MANSILLA MONTENEGRO MARCELO FERNANDO MARIN GONZALEZ CARLA SOLEDAD	
95	MARTINEZ CARRASCO SERGIO MAURICIO	
96	MARTINEZ HIDALGO CLAUDIA PASTORA	
97	MERCADO CAMARA IVETTE ALICIA	
98	MILESI DIAZ MAURICIO MANUEL	
100	MOLINA VENEGAS ROGELIO AVELINO MONARDES BIRON MARIA ANGELICA	
101	MUNOZ ACEVEDO LEA ELIZABETH	
102	MUNOZ ROJAS LUIS ALAMIRO	
103	MUNOZ VALENZUELA LORETO DE MARIA	
104	MUNZENMAYER MANSILLA MARIO ANDRES MUNOZ MUNOZ CECILIA ISABEL	
106	NAVARRETE ESPINOZA JUAN CARLOS	
107	NAVARRETE SEREY REINALDO VALENTIN	
108	NAVARRO PIZARRO NATALY NICOL	
109	NUNEZ MOYA LIDIA LEONOR DEL CAR OBANDO YASQUEZ ANA FILOMENA	
111	OLIVARES BORDONES GERMAN ANDRES	
112	OLIVARES GUZMAN MARIO ALEJANDRO	
113	OPAZO MEDINA CLAUDIO ANDRES ORELLANA CICOVICH ANTONIO ANIBAL	
114	ORTEGA MORIS MIGUEL ARTURO	
116	ORTIZ ESTAY NELSON PATRICIO	
117	OSORIO SILVA MAXIMILIANO ANIBAL	
118	PALMA ROCO MARCELA PAZ PARRA ARAYA JORGE ALEJANDRO	
120	PAVEZ TAPIA INGRID ANGELICA	
121	PEREIRA TAPIA JACQUELINE DEL CARMEN	
122	PEREZ FLORES SOLEDAD DEL PILAR	
123	PEREZ REYES HILDA GEORGINA PIZARRO FONTECILLA JAVIERA ANDREA	
125	QUEZADA SEPULVEDA MIGUEL ANGEL	
126	QUINONES LEON RAFAEL MAURICIO	
127	QUINTANA CONTRERAS EDGARDO AUDILIO	
128 129	QUINTANA CONTRERAS RENZO JOSE RIQUELME QUINONES SARA DAYSI	
130	RIQUELME VILLALON OLGA ROSSANA	
131	RODRIGUEZ SCHULZ HECTOR HUGO	
132	RODRIGUEZ URBINA CECILIA SOLEDAD	
133	ROJAS VELIZ ANGELA ADRIANA ROJO PASTEN MARGARITA DE LAS MER	
135	ROMERO YANEZ JOSE EMILIO	
136	ROMO MOORE GUILLERMINA ELIANA	
137	SAA SILVA MARTA ELIZABETH	

Fecha:13/10/2016 Página 93 de 113

EQUIPO DE TRABAJO: DIRECCION REGIONAL DE VALPARAISO

. Na	NOMBRE	RUN
138	SALAS VEGA ISABEL DEL PILAR	
139	SALAZAR GALVEZ LUIS RENE	
140	SALINAS MAYNE EMILIO DAVID	
141	SCHNEIDER REDEL WILLY RONALD	
142	SEGOVIA TORRES VALERIA JOCELINE	
143	SILVA CALDERON GERALDO HORACIO	
144	SILVA SAAVEDRA CAMILA FERNANDA	
145	TAMAYO YANEZ ROSA BENEDICTA	
146	TAMBLEY ROMERO SERGIO ANTONIO	
147	TAPIA ESPINOZA JUAN CARLOS	
148	TORO PAVEZ RAFAEL OMAR	
149	TRIVELLI PAEZ IVAN ESTEBAN	
150	URRUTIA MARIN MILLARAY ELIANA	
151	VALDEBENITO YANEZ LILIANA DEL CARMEN	
152	VALDES GAINZA PABLA ALEJANDRA	
153	VALDIVIA AHUMADA NELLY EUFEMIA	
154	VALDIVIA CABRERA ANAMARIA ROSA	
155	VALENZUELA TORRES CECILIA MARIANA	
156	VARGAS BUSTAMANTE ANGELA DEL PILAR	
157	VARGAS REINOSO MÓNICA PAZ	
158	VASQUEZ GUTIERREZ MIGUEL HUMBERTO	
159	VENEGAS CAMPANO VIRGINIA DEL PILAR	
160	VENEGAS PALACIOS PATRICIA JEANNETTE D	
161	VERA MIRANDA CECILIA DEL CARMEN	
162	VICENCIO VARGAS IDILIA ELVIRA	
163	VILLALON ARAVENA FRANCISCA DANIELA	
164	ZAMORA CLIVOS SILVIA DE LOURDES	
165	ZAMORA PEREZ ALVARO RODRIGO	
166	ZUNIGA CESPEDES MANUEL JESUS	

Fecha:13/10/2016 Página 94 de 113

EQU	IPO DE TRABAJO: DIRECCION REGIONAL DEL LIBERTADOR BERNARDO O'HIGGINS	
No	NOMBRE THE PARTY OF THE PARTY O	RUN
1	ABARCA MARTINEZ JUAN CARLOS	
2	ALISTE UGARTE CAROLINA ANDREA	
3	BARRA TRONCOSO RICHARD ARMANDO BEAS ABARCA CLAUDIA ANDREA	
5	BOSSA RODRIGUEZ NATALIA SOLANGE	
6	BRIONES GUZMAN AGUSTIN SANTOS	
17	CANDIA MORALES NAYARET JULIE	
8	CARREÑO MALDONADO MARIA FRANCINA	
9	CASTRO MORAGA MARCELINA ANGELICA	
10	CORNEJO MORALES CAMILO ENRIQUE	
11	DONAIRE CASTRO PEDRO LUIS	
12	DONOSO RAVELO MARIA ELIANA	
13	ELJATIB GAVILAN ANA MARIA	
14	FARIAS MORENO GLADYS ALICIA	
15	FARIAS ORTIZ MARIA JOSEFINA	
16	FLORES FIGUEROA ELENA MARIANELA FLORES GARRIDO SOLANGE NICOLE	
18	FLORES LUCERO ANA LUISA	
19	GALAZ PUEBLA ANGEL CUSTODIO	
20	GALVEZ SANCHEZ PAULINA GRACIELA	
21	GARAY ALVARADO JIMENA ALEXANDRA	
22	GATICA TRINCADO XIMENA ANDREA	
23	GOMEZ MORENO MANUEL FRANCISCO	
24	GONZALEZ ARREDONDO MARCELA PAZ	
25	GONZALEZ GONZALEZ MARCIA BEATRIZ	
26 27	GONZALEZ GUZMAN JOSE IGNACIO GONZALEZ ZAMBRANO MARIO ALEJANDRO	
28	GUTIERREZ LOPEZ ANA LUISA	
29	HERRERA YANEZ ADELIA DEL CARMEN	
30	ITURRIAGA ITURRIAGA JENNY MARITZA	
31	JARA PINTO JUAN CARLOS	
32	JELDRES ASTUDILLO XIMENA INES	
33	LIZANA CACERES JUAN CARLOS +	
34	LLANTEN JEREZ MARCO ANTONIO	
35	LOBOS MONROY RUBY DEL TRANSITO  MARAMBIO ROJAS PAULA ANDREA	
37	MASSA PAVEZ CRISTIAN	
36	MENA VERGARA FRANCISCO JESUS	
39	MOLINA GALVEZ CARLA JACQUELINE	
40	MONSALVE SAAVEDRA PAULINA INGRID	
41	MORALES ROMERO CAROLINA ANDREA	
42	MORENO MORA GABRIEL OSVALDO	
43	OLIVARES PEREZ NANCY ISABEL ORELLANA CORREA FERNANDO PATRICIO	
45		
46	PARRAGUEZ BRAVO FRANCISCO ELIAS	
	PAVEZ CABELLO HUMBERTO BONIFACIO	
48	PENA CONTRERAS NURIAN ROSA	
49	PEREZ BUSTOS MARCIA ANDREA	
50	L. C.	
51	PEREZ CONTRERAS JORGE LUIS PEREZ GUAJARDO CECILIA MAGDALENA	
	PEREZ GUAJARDO OLGA GRACIELA	
54	PEREZ MANCILLA ALICIA DEL CARMEN	
55		
56		
57	POLIDORI VENEGAS FRANCISCO JAVIER	
58	QUINTEROS CORNEJO JUAN CARLOS	
59 60	RABELO ORTIZ GLADYS MARGARITA ROS RAMIREZ ALVAREZ NORMA TATIANA	
61	REYES PENA MARILUZ DEL CARMEN	
-	RODRIGUEZ MORAGA RODRIGO FERNANDO	
63	RODRIGUEZ MORALES KARINA MARCELA	
64		
_	SALINAS LOPEZ JENNY MARLENE	
66 67	SANCHEZ CASTRO MARIO ANTONIO SANCHEZ OGAZ ROSA AMELIA	
68	SANDOVAL ARIAS OMAR PATRICIO	
_ ~~	And the state of the first of the state of t	

Fecha:13/10/2016 Página 95 de 113

RUN

SEPULVEDA ALVAREZ DANIELA CAROLINA

RUN

SOTO REYES LIZA VANESSA

71 SOTO SANDOVAL VICTOR MANUEL

72 SOTO VASQUEZ JESSICA PATRICIA

73 STANDEN VALENZUELA NELSON WILLIAM

74 TOBAR CANAS GLORIA ANGELICA

75 TOLEDO GUERRERO MARIA EMA

76 TORO ROJAS CARLOS MOISES

77 URRA JORQUERA EDITH DE LAS MERCEDE

78 VALDES SALAS MARIA JOSE

79 VALDIVIA QUINTANILLA MARGARITA DE LAS M.

80 VICENCIO GARAY PAULA VIVIANA

81 VIDAL CONTRERAS SARA INES

82 VIDAL MUNOZ CLAUDIO ANTONIO

83 VILLEGAS MIRANDA KARINA EVELYN

84 ZARATE CAMPOS ALEJANDRA ANDREA

Fecha:13/10/2016 Página 96 de 113

EQUIPO DE TRABAJO: DIRECCION REGIONAL DEL MAULE RUN ABAD GUERRA MARIA ROSARIO 2 AGURTO SALAZAR GERARDO DE LA CRUZ ALARCON FUENTES ANA MARIA ALARCON QUEZADA JACQUELINE IRENE 5 ALLENDE CARRASCO MARIA ADRIANA 6 ALRUIZ BASOALTO MONICA JANET ALTAMIRANO SANCHEZ JORGE MAXIMILIANO 8 ANASCO MORALES PAULA ELIZABETH 9 ASCENCIO GUTIERREZ JUAN BAUTISTA 10 AVILA VASQUEZ ELIZABETH DE LAS MER 11 BRAVO ARIN BERNARDO ANTONIO 12 BRAVO PLAZA JUAN JOSE BERNARDO 13 BUSTAMANTE ROJAS IVAN ANDRES 14 BUSTAMANTE SOBARZO GLADYS MAILY
15 CACERES CASTILLO SEGUNDO EUGENIO 16 CARRASCO GUERRA OSVALDO LEONIDAS 17 CASTRO CANTO RODRIGO FERNANDO 18 CANETE CESPEDES FABIOLA DEL CARMEN 19 CEBALLOS FUENTEALBA NATALIE ALEJANDRA 20 CERDA ARELLANO HERMOSINA DEL CARMEN 21 | COFRE DIAZ GUILLERMINA ALICIA 22 | COFRE DIAZ LUCY ELVIRA DEL CARMEN 23 CONTRERAS ANTUNEZ NESTOR RAUL 24 CORDOVA REYES ADRIANA DEL CARMEN 25 DIAZ CAMPOS CECILIA PATRICIA 26 DIAZ ESPINOZA JUAN ALEJANDRO 27 ELGUETA URBINA LUIS ALBERTO 28 ESPINAZA SAN MARTIN ERNESTINA DEL T 29 FLORES GUERRERO JUANA GRACIELA 30 GACITUA RODRIGUEZ SARA LUISA 31 GAJARDO IBBA JOSE FRANCISCO ANTON 32 GARRIDO ROJAS MARCIA DEL ROSARIO 33 GOMEZ GUTIERREZ CLAUDIO AQUILES 34 GONZALEZ HERNANDEZ JUANA MARIA ISABEL GONZALEZ QUINTANA LUIS ALBERTO 36 GONZALEZ RAMOS GERALDINE MARLENE 37 GUTIERREZ MEDINA ELIZABETH HORTENSIA **GUZMAN TEJOS JUAN FRANCISCO** 39 HENRIQUEZ POBLETE VALESKA VIVIANA 40 IBANEZ GUTIERREZ HAROLDO GONZALO 41 IBANEZ SALVO JUAN PABLO 42 JAQUE PEREZ VERONICA EUGENIA 43 JARA MINO JUAN EUGENIO 44 JOFRE GUTIERREZ MONICA ALICIA
45 LAGOS NAVARRETE MAURICIO ALEXIS 46 LARA SEPULVEDA MIRIAM GERARDINA 47 LEAL ARAVENA HERMINDA YAMILET 48 LEAL MUNOZ XIMENA VALESKA 49 LOPEZ GONZALEZ ELIZABETH JOHANA 50 MARIN SALGADO PIA LORETO 51 MARTINEZ HERMOSILLA LUCIA BERNARDITA 52 MARTINEZ PEREZ CLAUDIA ALEJANDRA 53 MARTINEZ VILLA LUIS MAXIMILIANO 54 MAUREIRA PINTO JESICA DEL PILAR 55 MONTENEGRO CORREA GLADYS MARIANELA 56 MORALES GUZMAN JORGE HERNAN 57 MUNOZ CONTRERAS CAROLINA ESTER 58 NAVARRETE LUNA MARCELO 59 NAVAS CASTILLO VANIA ESTEFANIA 60 NAVAS DIAZ IVONNE CAROLINA 61 NEBREDA SAN MARTIN CARMEN XIMENA 62 NEIRA MUNOZ PATRICIO EDUARDO 63 OLGUIN CAYUPI MARIA EUGENIA 64 ORELLANA MUNOZ DOROTY MAGDALENA 65 ORELLANA QUIERO BARBARA PATRICIA 66 PARADA GOMEZ GILDA ALEJANDRA PEREIRA AZUA VERONICA CRISTINA 68 PEREZ MEZA JOSE ANIBAL

Fecha:13/10/2016 Página 97 de 113

EQUIPO DE TRABAJO: DIRECCION REGIONAL DEL MAULE

INº	NOMBRE	PHIN PHIN
69	PEREZ-BARROS MOYA ZITA ALEJANDRINA	
70	PINO PEÑA ELENA DEL PILAR	
71	QUEVEDO ARAYA WALDO ANDRES	·
72	QUEVEDO UGARTE DANIELA PATRICIA	
73	REYES DIAZ MONICA ANGELICA	
74	RIVEROS GARCIA CLAUDIA ADRIANA	
75	ROJAS JORQUERA LORETO DEL ROCIO	Î
76	ROMERO MEDINA RONALD RICARDO	
77	SAEZ ALBORNOZ HUGO ALEJANDRO	
78	SAEZ CASTRO RENE HORACIO	
79	SAN JUAN MUNOZ VICTORIA DE LOURDES	
80	SANTIBAÑEZ RAMIREZ VERONICA ISABEL	
81	SEPULVEDA SALAZAR ROSA ELVIRA	
82	SILVA RODRIGUEZ CARMEN GLORIA	
83	SOTO VASQUEZ YANET ELIZABETH	
84	TAPIA ACUÑA LUIS EDUARDO	
85	TAPIA RODRIGUEZ ALEJANDRO DEL CARMEN	
86	TORRES MASSABO XIMENA DEL PILAR	
87	TORRES VILCHES ISABEL CRISTINA	
88	URRUTIA RAMIREZ JENNY MARIBEL	
89	VALDERAS MORALES MITZA LORETO	
90	VALDES CISTERNA ENRIQUE ANTONIO	
91	VALENZUELA BARRIOS XIMENA DEL PILAR	
92	VALENZUELA MORALES CARLA INES	
93	VALLADARES SEPULVEDA MARTA OLIVIA	
94	VIDAL GONZALEZ CORINA IVONNE DEL CARMEN	
95	VILLARROEL PAREDES SOLEDAD	
96	YICHI ALFARO YAMIL TOMAS	
97	ZERENÉ SAZO PAULA ANDREA	

Fecha:13/10/2016 Página 98 de 113

	PO DE TRABAJO: DIRECCION REGIONAL DEL BIOBÍO	
Nº.		RUN -
1 1	AGUILERA VILLA SIBILA MARIA MILAGRO	
3	AGUIRRE NUÑEZ MAURICIO EDUARDO  ALARCON LOZANO OLINDA MERCEDES	
1 4	ALEGRIA TREUER ROSA AGUSTINA DEL CA	
5	ANDRADES BASULTO ANA LUISA	
6	APABLAZA VERGARA CAROL ALEJANDRA	
7	ARAVENA AGUAYO MANUEL ARTURO	
В	ARIAS CARO BEATRIZ DEL CARMEN	
9	AVILA SALGADO NAYADE EVELYN	
10	BARNACHEA INOSTROZA JUAN MANUEL	
11	BARRIA RAMIREZ PRISCILA ANDREA	
12	BELMAR SOTO MARIA LUISA	
13	BENDEL TOLOZA REBECA ISABEL	
14	BOBADILLA VALENZUELA JOSE BONIFACIO BONILLA SAN MARTIN JUAN PABLO	
16	BURGOS LOPEZ PAOLA LORENA	
17	CABEZA ORTIZ VICTOR HUGO	
18	CABRERA SEPULVEDA BITAL ALBERTO	
19	CAMPOS SEPULVEDA BENEDICTO DEL CARMEN	
20	CANDIA HERNANDEZ ANA ELIANA	
21	CANDIA ORREGO JUAN ORLANDO	
22	CARDENAS CASTILLO MARCIA MILLARAY	
23	CARDENAS INFANTE RENE PAULINO	
24	CARO MOYA OLAYA DE LOURDES	
25 26	CASTILLO CASTILLO BEATRIZ DEL CARMEN	
27	CASTILLO JARA MARIA JOSE CEGREDES MARCAS DANIELA ANIMERA	
28	CESPEDES VARGAS DANIELA ANDREA CID DE LA BARRA OSVALDO	
29	CIFUENTES AVENDANO NALDY DINA MERITA	
30	CISTERNAS JIMENEZ ELENA BEATRIZ	
31	CONSTANZO ANDRADES BERNARDITA PILAR	
32	CONSTANZO INOSTROZA MIGUEL	
33	CONSTANZO INOSTROZA ROSA DEL CARMEN	
34	CORREA CONCHA RONY ALFREDO	
35	CORREA ROJAS KARINA ALEJANDRA	
35 37	CRISOSTOMO BUSTOS RUDECINDO HERIBERTO CRUCES GUTIERREZ ANA JACQUELINE	
38	CUEVAS ARANEDA ZOILA JACQUELINE	
39	DE LA TORRE CHAVEZ MARIO ENRIQUE	
40	DEL VALLE CARRASCO LUCIA ROSA	
41	DELGADO SAN MARTIN DELTA ANGELICA	
42	DIAZ GUTIERREZ LORNA MARCELA	
43	DIAZ SAAVEDRA NANCY DEL CARMEN	
44	ECHAIZ LUNA CAROLINA ANDREA	
45	ENRIQUEZ CONCHA MARCELA ALEJANDRA	
46	ESPARZA VILLARROEL RODRIGO HERNAN ESPINOZA ANDRADE HERNAN IGNACIO	
48	ESQUIVEL PINO NELSON PATRICIO	
49	ESTAY MERY SEBASTIAN ANDRES	
50	FERNANDEZ MONTES MARIA ANGELICA	
51	FERRADA LIZANA SOLEDAD DE LAS MERCE	
52	FIGUEROA SAN MARTIN CARLOS ISRAEL	
53	FIGUEROA SAN MARTIN MILTON NOLBERTO	
54	FLORES OPAZO JAVIER ALEXIS	
55 56	FUENTEALBA RIVAS NADIA CLAUDIA GACITUA RODRIGUEZ VICTORIA ELENA	
57	GAETE ARAVENA PATRICIA CAROLINA	
58	GALLEGOS LAGOS FERNANDA PILAR	
59	GARCES VILLALOBOS CAROL ANDREA	
60	GONZALEZ MORAGA ROSALBA ALEJANDRA	
61	GONZALEZ PEZOA LUIS ALBERTO	
62	GRANDON ORELLANA CRISTIAN MARCELO	
	HERNANDEZ ARANEDA KAREN ALICIA	
64	HERRERA BUSTAMANTE MONICA ISABEL JANA BELTRAN CARLOS	
66	JANA BEL TRAN CARLOS  JARA MORALES LORETO ANDREA	
67	JILIBERTO LAMANA XIMENA PATRICIA	
	JIMENEZ SEPULVEDA ROSA MAGDALENA	

Fecha:13/10/2016 Página 99 de 113

EQUIPO DE TRABAJO: DIRECCION REGIONAL DEL BIOBÍO

EQUI	PO DE TRABAJO: DIRECCION REGIONAL DEL BIOBÍO	
II N°.	NOMBRE I TO THE RESIDENCE OF THE PARTY OF TH	RUN
69	LABBE GALLARDO NELSON PATRICIO	
70	LAGOS CALDERON PAMELA FRESIA	
71	LARENAS GONZALEZ LILIANA ERMELINDA	
72	LEIVA FUENTES ALEJANDRA NATHALY	
73	LEON VILLA JESICA LORENA	
_74	LETELIER CARRASCO WANDA EDITH	
75	MARTINEZ ALBORNOZ ANDREA DEL CARMEN	
76	MATAMALA ESPINOZA JUAN CARLOS	
77	MEZA ASTETE CLAUDIA ANDREA	
78	MORA PINILLA DANILO ADRIAN	
79	MORALES ROCHA JOSE HUMBERTO	
80	MUNOZ FUENTES JAVIER ANDRES	
81	MUNOZ SALGADO MARIA CLAUDINA	
82	MUNOZ SEPULVEDA JEANNETTE ELIZABETH	
83	NAVARRETE NAVARRETE FERNANDO GABRIEL	
84	NAVARRETE VENEGAS CRISTIAN MARIO	
85	NAVARRO REYES ANGELICA PAULINA	
86	NEIRA CONTRERAS PATRICIO EDGARDO	
87	NEIRA MORA RAUL EDUARDO	
88	OLIVARES ASTUDILLO SOLANGE ANDREA	
89	OLIVAREZ GARCIA MARIA FERNANDA	
90	PAREDES BELLO JUAN ENRIQUE	
91	PARRA ARAVENA RICARDO ALEX	
92	PARRA VILLEGAS LUIS LEONARDO	
93	PEREIRA SAEZ MARCELA VANESSA	
94	PEREZ CARTES JOSE RICARDO	
95	PETERMANN FUENTES AYLINE ANDREA	
95	PETERMANN VALENZUELA OREL BERNARDO	
97	PETERS NAVARRETE ELVECIA ALEJANDRA	
98	PETIT RAMOS SERVULO ARISTION	
89	PINA HRZIC CECILIA LUCRECIA	
100	QUEZADA SALAMANCA GUILLERMO OCTAVIO	
101	QUEZADA VERGARA PAMELA ANDREA	
102	GUILODRAN MOLINA CLAUDIA ANDREA	
103	RAMIREZ TOLEDO CLAUDIO GABRIEL	
104	RAMIREZ TORRES ROXANA MARLENE	
105	RAMOS AVELLO FLOR MARIA	
106	RAULD VASQUEZ JAVIER ANDRES	
107	RIQUELME ONATE CAGLIAZTRO HARLE	
108	RODRIGUEZ HERRERA RAUL SEGUNDO	
109	ROJAS HIDALGO ELEODORO SEGUNDO	
110	ROMERO DIAZ MARIELA ALEJANDRA	
111	ROMO MUNOZ YERINA	
112		
	ROZAS MEDINA JULIAN CLAUDIO	
113	SAAVEDRA ALVAREZ SERGIO ENRIQUE	
114	SAEZ ALARCON RITA ELVIRA	
115	SAGARDIA CABEZAS MARIA DEL ROSARIO	
116	SALAS ROZAS JOSE DANIEL	
117	SALAZAR DINATOR WALDO ENRIQUE	
118	SALAZAR JARPA ALBERTO ENRIQUE	
119	SALDIAS CARRENO PATRICIA WALEWESKA	
120	SALGADO ORMEÑO GUSTAVO ADOLFO	
121	SANCHEZ SAEZ MARGARITA DEL CARMEN	
122	SANCHEZ VILLEGAS JORGE ALEX	
123	SANHUEZA REBOLLEDO MARTA IRENE	
124	SEGUEL HERRERA MIREYA INGRID	
125	SEGUEL RUZ GUILLERMO ERNESTO	
126	SEPULVEDA ALMEIDA CARLA ELISA	
127	SEPULVEDA CARIAGA FRANCISCO JAVIER	
128	SEPULVEDA MORA GABRIEL EDUARDO	
129	SEPULVEDA MUÑOZ MONICA FABIOLA	
130	SILVA RIVERA BLADIMIR JACOB	
131	SOBINO SOLAR MARCELA ALEJANDRA	
132	SOLIS MARTINEZ MARIBEL SHARARY	
133	SOLIS VASQUEZ CLOTILDE DE LAS NIEV	
134	SOTO RIOS DAISY NORMA	
135	SOTO SOTO IRENE DE LAS MERCEDE	
136	SOTO VASQUEZ YOSELYN CAROL	
137	TAPIA RUIZ JUAN BERNARDO	
التتنا	The second control of	

Fecha:13/10/2016 Página 100 de 113

EQUIPO DE TRABAJO: DIRECCION REGIONAL DEL BIOBÍO

¥	NOMBRE	RUN
138	TORO CARDENAS MARIA EUGENIA	
139	URRA NUNEZ CARLA JACQUELINE	
140	URRA RIQUELME VIVIANA YANET	
141	VALENCIA CARRILLO VICTOR OSVALDO	
142	VALENZUELA TORRES MARISOL EUGENIA	
143	VALLEJOS VIDAL LISSETTE DEL PILAR	
144	VALLEJOS VIDAL LUIS ANDRES	
145	VARGAS VARGAS FEDERICO AMBROSIO	
146	VASQUEZ GARCIA PAMELA ANDREA	
147	VEGA CABEZAS LUIS HUMBERTO	
148	VELOZO HERNANDEZ ROXANA ALEJANDRA	
149	VENEGAS FERNANDEZ ROSA PAULINA	·········
150	VENEGAS PACHECO RUTH ESTER	
151	VENEGAS TORO MARIA SOLEDAD	
152	VERA GONZALEZ MARIA CONSTANZA	
153	YEVENES SANHUEZA CARMEN RITA	
154	ZAMORANO CAYUQUEO ABRAHAM JACOB	

Fecha:13/10/2016 Página 101 de 113

Ó

EQUIPO DE TRABAJO: DIRECCIÓN REGIONAL DE LA ARAUCANÍA RUN NOWBRE **AEDO PANCHILLA LILIAN PATRICIA** 2 AGURTO PALMA EDWARS HENRRY ALVAREZ SALAZAR CLAUDIA DEL CARMEN ANIÑIR QUEUPIL NANCY DEL CARMEN ARANCIBIA SALAZAR MARTA LILIANA 6 ARIAS MANQUE BILDA ANGELICA 7 ARRIAGADA CASTILLO ESMERITA ZUNILDA ASTETE RAMIREZ MONICA DEL CARMEN 8 9 BARRERA SOTO ANA VALERIA 10 BUSTAMANTE APABLAZA GUSTAVO ALEJANDRO 11 CAMPOS BARRERA JULIA ROSA 12 CAMPOS VALENZUELA IVAN ANTONIO 13 CARRASCO MUNOZ MARTA ROSA 14 CAYUQUEO CURRINIR SILVIA JANETTE 15 CONTRERAS BARATELLA JULIO CESAR 16 CUEVAS ROBLES NADIA ORIETTE DEL CA 17 CURIQUEO CURIQUEO MARYOLYN 18 CURIQUEO ROMAN SOLANGE TRINIDAD 19 DONOSO TORRES MANUEL JESUS 20 DUPRETTZ VEGA DALIDET REYNALDO 21 DURAN BECKER KARINA SOLEDAD 22 EHIJOS MARDONES SERGIO ERNESTO 23 ESCALONA LIENCURA IRMA LUISA 24 FERNANDEZ NUNEZ SCARLEN ALEJANDRA 25 FERNANDEZ SANDOVAL MARCELO ANDRES 26 FERRADA NALVAEZ HERIBERTO 27 FIERRO SALDIAS MONICA YANETTE 28 FRIAS COLLAO LILIANA MARLENE 29 GARCIA PEREIRA CARLOS ORLANDO 30 GARRIDO CASTRO CLAUDIA LORENA 31 GONZALEZ ZUNIGA JOSE CORNELIO 32 | GUTIERREZ ARIAS ETELVINA DEL CARMEN 33 GUTIERREZ VALENZUELA MARTA BEATRIZ 34 HENRIQUEZ VEGA SYRA VIVIANA 35 HUENOLAF HUIRCALAF ROSA ELIANA 36 JARA MANQUILEF MARIELA ANDREA 37 JARA OSSES LUZ ELIANA 38 JARA ROJAS FRANCISCO JAVIER 39 LANDEROS FIGUEROA FREDDY HUGO 40 LAVIN SANDOVAL ARNOLDO DEL TRANSITO 41 LEAL LEAL RODRIGO EDUARDO 42 LIZAMA TRUAN CAROLINA ANDREA 43 LOPEZ ESPINOZA ALEJANDRO ALBERTO 44 LOPEZ RAMOS MARIA CRISTINA 45 LUTZ VERA DAIANNE NICOLE 46 MARIN SANDOVAL WILMA MARLEN 47 MARIPAN SANTOS MARCO ANTONIO 48 MENDEZ SOTO OSCAR FERNANDO 49 MERINO SANHUEZA KAREN ZORAYA 50 MONSALVES ZUNIGA BETHZIE ESMERALDA 51 MORAN ASTUDILLO PAULA ROCIO 52 MOREIRA MUJICA GLADYS ANTONIA 53 MOSCOSO ARRIAGADA ALVARO MARCELO 54 MUNOZ CID MYRIAM PATRICIA 55 NEIRA TRONCOSO DAVID SEGUNDO 56 NUÑEZ LEAL JOAQUIN IGNACIO 57 **OBREQUE MORA JUAN ANTONIO** 58 ORREGO DUFFNER IVAN ALEJANDRO 59 PAREDES CIFUENTES SOLEDAD ANDREA 60 PARRA COLICHEO DAMARIS DEL CARMEN 61 PENA HERNANDEZ JUVENAL DAGOBERTO 62 PENAILILLO SOTO ARIEL HONORINDO 63 PEREZ MONSALVE VERONICA ENCARNACION 64 QUIROZ SANTANDER RONNIER ALEJANDRO 65 RODRIGUEZ PENAFIEL ANGELICA ANDREA 66 SAAVEDRA MANUNZA ISAIAS 67 SACRE CONTRERAS JOSSELYN MACARENA 68 SANHUEZA VALDEBENITO JUANA CELESTIN

Fecha:13/10/2016 Página 102 de 113

EQUIPO DE TRABAJO: DIRECCIÓN REGIONAL DE LA ARAUCANÍA

PO DE TRABAJO: DIRECCION REGIONAL DE LA ARAUCANIA	
NOWBRE	RUN
SEPULVEDA MALDONADO JORGE GUSTAVO	
SOTO VILLEGAS SAMUEL ALEJANDRO	
SUAREZ MONSALVES ISAAC RODRIGO	
TOLOSA PAILLALEF MARIA PAZ	
TOLOZA ZUÑIGA BELEM GINETTE	
VALLEJOS DONOSO ANALORETO XIMENA	
VEGA VEGA GUIDO ELEODORO	
VENEGAS GALLEGOS RAMON JOSE	
VERDEJO COLIL ROCIO DEL PILAR CLAUDIA	
VERDEJO SILVA ROSA ELENA	
VERGARA GUTIERREZ ANA MARIA	
	NOMBRE  SEPULVEDA MALDONADO JORGE GUSTAVO  SOTO VILLEGAS SAMUEL ALEJANDRO  SUAREZ MONSALVES ISAAC RODRIGO  TOLOSA PAILLALEF MARIA PAZ  TOLOZA ZUÑIGA BELEM GINETTE  VALLEJOS DONOSO ANALORETO XIMENA  VEGA VEGA GUIDO ELEODORO  VENEGAS GALLEGOS RAMON JOSE  VERDEJO COLIL ROCIO DEL PILAR CLAUDIA  VERDEJO SILVA ROSA ELENA

Fecha:13/10/2016 Página 103 de 113

EQUIPO DE TRABAJO: DIRECCION REGIONAL DE LOS RÍOS NOMBRE RUN ALVAREZ NARANJO DIANA GLORIA 1 2 ALVAREZ TORRES EDITH MAGALY 3 ARAYA JARA JANETT ANDREA 4 AVILES FUENTES HECTOR ALBERTO 5 BARRIENTOS MEZA JAIME ENRIQUE 6 BECERRA KAUZLARICH JOSE MIGUEL FERNANDO 7 BECERRA MANNS ANGELICA FABIOLA 8 BURGOS PEREZ RODRIGO SAMUEL 9 CALDERON DONOSO ANNELORE CRISTINA 10 CARRILLO REYES CRISTIAN RAFAEL 11 CATALAN VEJAR ANDREA IVONNE 12 CERNA VILLEGAS HANS EDUARDO 13 CONTRERAS CASTILLO SOLEDAD DEL CARMEN 14 DEVIA VILLAVICENCIO VIOLETA 15 ELLWANGER MIRANDA RICARDO SEGUNDO 16 FREDERICKSEN OYARZO JOSSELIN ALEJANDRA 17 HENRIQUEZ GUERRERO IVAN PATRICIO 18 HUAIQUIMIL HUAIQUIAN CLARA VIVIANA 19 LAMBERT FERNANDEZ CRISTINA FABIOLA 20 LOPEZ INOSTROZA ALICIA NORA 21 MENDOZA BARRIENTOS NATALIA ALEJANDRA 22 MILLAHUEQUE LLANAO MONICA ISABEL 23 MOLINA RUIZ CLAUDIA ALEJANDRA 24 MOREIRA SALVO LUIS RENE 25 MUNOZ POLANCO ROSA ALICIA 26 MUÑOZ CONTRERAS EDUARDO JORGE 27 MUÑOZ GONZALEZ MARLISS 28 PALMA CAMPOS LUIS ANTONIO 29 PARDO MELO TERESA DEL PILAR 30 PARRA CONCHA ALBERTO MAURICIO 31 PENA GLATE GUSTAVO ADOLFO 32 PEREZ LARA ERICO ANTONIO
33 PONTIGO CATALAN MARIA CRISTINA 34 RIVERA CANOLES ROSA MILLARI 35 ROSALES ACUNA ANGELA VICTORIA 36 SOLIS PINUER GUILLERMO DAMIAN 37 SOTO SOTO CLAUDIA ELIZABETH
38 SOTOMAYOR DIAZ ARIEL RODOLFO 39 TELLEZ RAVENA NANCY BELEN 40 URIBE GALLARDO ROMINA MARIBEL 41 VARGAS OJEDA DANIELA TAMARA 42 YANEZ GOMEZ ANABEL VICTORIA 43 ZAMBRANO AGUERO SONIA DEL PILAR

Fecha:13/10/2016 Página 104 de 113

ECUIPO DE TRABAJO: DIRECCION REGIONAL DE LOS LAGOS ABDALA ESPINOZA GILDA SHEILA ALVARADO GUTIERREZ MONICA DEL CARMEN ALVAREZ RUIZ NELSON ALEJANDRO 4 ALVAREZ VARGAS HECTOR NICOLAS ANCAPAN ELGUETA HECTOR ELADIO 6 AVENDANO MANCILLA JOSE SERGIO 7 BARRA MORA MARINA VIRGINIA 8 BARRIENTOS CARCAMO MARCO ANTONIO BARRIGA HIDALGO MARCELO ANDRES q 10 BORQUEZ ELGUETA JAIME ALBERTO 11 BRAVO RECABARREN LUIS FELIPE 12 BUSTAMANTE VARGAS YASNA NATALY 13 CALBUN NAHUELQUIN SINDY ARACELI 14 | CALDICHOURY FUENTES NICOLA MANUEL 15 CAMPOS JARAMI PEDRO CRISTIAN 16 CARCAMO MORALES MARIA LUISA 17 CARCAMO RODRIGUEZ SILVIA ROXANA 18 CARCAMO SANCHEZ ISABEL 19 CATALAN ROGEL LUIS 20 CEA CARRASCO ALICIA ELIZABETH 21 | COLIVORO PEREZ NURY EDITA INES 22 | CORREA TOBAR ANA DEL CARMEN 23 DOMINGUEZ ALVARADO MANUEL ENRIQUE 24 | ERCOLI TORRES SANDRA DENISSE 25 FERNANDEZ VEGA ORIANA CATALINA FUENTEALBA MARTINEZ KARINA ELIZABETH 27 FUENTES ALVAREZ MARISSA PAMELA 28 GALLEGOS VALENCIA MARCO ANTONIO 29 GARCIA PAREDES ANA MARIA 30 GONZALEZ CARDENAS JÖRGE WALTER 31 GONZALEZ SANCHEZ CAROLINA ALEJANDRA 32 GONZALEZ SCHAFER MIRIAM ALEJANDRA 33 HERRERA OLEA NATALIA 34 IGOR LUCERO MARIA LUISA 35 LARENAS BARRIA CARLOS DANIEL 36 LOAIZA PEREZ MARIA LORENA 37 MANCILLA RUIZ EDITH VERONICA 38 MANCILLA VARGAS CLAUDIA ALEJANDRA 39 MANSILLA URIBE JOSE BELARMINO 40 | MANZANO OLIVARES ANDREA ROMINA 41 MARTINEZ MIRANDA MARIA ELIZABETH 42 MASIAS FERNANDEZ JENNY ALEJANDRA 43 MELLA MELLA ERNESTO SEGUNDO 44 MOLINA LEIVA DELIS COSME 45 MORALES RUIZ MARIANELA DEL CARMEN 46 MUÑOZ CORTEZ EDISON AGUSTIN 47 NAHUM GUZMAN CARLOS JAVIER 48 NUNEZ VILLALON LUZ MARIA 49 OJEDA SOTOMAYOR JOSE JUVENAL 50 OLAVARRIA RIVERA YASNA PATRICIA 51 ORELLANA GONZALEZ FERNANDO DAVID 52 OTAROLA ALTAMIRANO ALDO RICHARD 53 PARDO MELO MARIA ISABEL 54 PAREDES ARRIAGADA CLAUDIO MARCELO 55 PARTARRIEU VISTOSO MICHELLE CAROLINE 56 PEREZ CALDERON ROCIO EUNICE 57 QUILAQUEO QUILAQUEO CLAUDIO ANDRES 58 QUIROZ COFRE HECTOR ALEJANDRO 59 RAMIREZ BOLADO MARIA PAZ 60 RIQUELME FIGUEROA JUAN BAUTISTA 61 ROJAS DUE MIRTA HERMELINDA 62 ROJAS GUZMAN JULIE CAROLA 63 ROMERO PAREJA CARLA ANDREA 64 RUIZ VIDAL CARMEN GLORIA 65 SANCHEZ AMPUERO ANDREA ALEJANDRA 66 SANCHEZ BARCIA YOJANNA ELIZABETH 67 SANTANA OLAVARRIA HUGO HAROLDO

68 SOBARZO RIOS RUBEN ALEJANDRO

Fecha:13/10/2016 Página 105 de 113

EQU	IPO DE TRABAJO: DIRECCION REGIONAL DE LOS LAGOS	
No	NOMBRE	RUN
69	SOTO RUBIO MERCEDES MAGDALENA	
70	TEJEDA NACTOCH MARCOS JAVIER	
71	TRARO VERA ALBERTO VICENTE	
72	TRIVINO SOTO MARLENNE BERNARDITA	
73	ULLOA ULLOA CAROLINA MONICA	
74	URIBE CARDENAS CESAR HERIBERTO	
75	URIBE TORRES ERNESTINA DE LOURDES	
76	VALDES ROJAS JAIME HERNAN	
77	VARGAS PEREZ ELADIO	
78	VASQUEZ PALMA EDMUNDO ADOLFO	
79	VERGARA MUÑOZ CLAUDIA YAQUELINE	
80	VILLAR OVANDO ANA KARINA	
81	VILLARROEL VILLARROEL EDITH MARGARITA	
82	YANEZ RUIZ LUIS ANTONIO	
83	ZAPATA SCHWERTER MARCELA LILIANA	

Fecha:13/10/2016 Página 106 de 113

EQUIPO DE TRABAJO: DIRECCIÓN REGIONAL DE AISEN DEL GENERAL CARLOS IBAÑEZ DEL CAMPO N°, NOMBRE 1 ALVAREZ GONZALEZ MAXIMILIANO OSVALDO
2 ARANEDA CHIGUAY RODRIGO HUMBERTO 3 ARANEDA ILLESCA MARIBEL DEL CARMEN 4 BARRIA SANHUEZA JUAN ABDON 5 CAMPOS PASCUAL CLAUDIA XIMENA
6 CARDENAS ALONSO OSCAR NORBERTO
7 CONTRERAS VILLA SERGIO EDUARDO
8 DEL CAMPO ROJO PACIA ANDREA
9 ERICES ASTORGA JOSE LUIS 10 FERNANDEZ ONATE JESSICA BERNARDITA
11 GALLARDO GALLARDO VERONICA ALEJANDRA 12 GALLARDO MUNDACA ROSA SOLEDAD 13 HIDALGO RUIZ MARIA JESUS 14 IBARRA VALDEBENITO RICARDO ENRIQUE 15 JACQUE AZABE HEIDI BASMA 16 JARA VARGAS SOLEDAD SILVANA 17 MARCHANT REYES NANCY ISABEL 18 MARTINEZ ROSAS LUCIA MARIANELA 19 MELO VALENZUELA VERONICA ISABEL
20 MIRANDA SALDIVIA SANDRA JEANNETTE
21 NAHUELQUIN MARQUEZ VERONICA ALEJANDRA 22 OJEDA VIDAL ANA LILIAN 23 REYES VEGA KAREM KATIANA 24 ROA VELASQUEZ NERY ANDREA 25 ROMAN QUEZADA ALFREDO ANTONIO
26 STRANGE ARRIAGADA LUIS IVAN
27 VALENZUELA QUINAN LUIS ANDRES
28 VARGAS AGUILA ELVIRA SOLEDAD
29 VERA GOMEZ PEDRO NOLASCO

Fecha:13/10/2016 Página 107 de 113

EQUIPO DE TRABAJO: DIRECCION REGIONAL DE MAGALLANES Y ANTARTICA CHILENA NO AGUIRRE NUNEZ GLORIA DEL CARMEN RUN NOMBRE AGUIRRE NUNEZ GLURIA DEL CARMEN
 ALARCON ROJAS DANIANA KATARINA
 ALVAREZ CARCAMO REINALDO JAVIÉR
 ALVAREZ CAYUN VALERIA ADELINA
 AMPUERO DIAZ ELBA PATRICIA 6 BARRIA GARCES IRMA ALICIA 7 BARRIENTOS ANDRADE JOSE JAIME 8 BAUERLE CASTILLO MARIA VERONICA 9 BENITEZ MILLAN ROBERTO SEGUNDO 10 CACERES BRAVO CLAUDIA PAMELA 11 CATALAN BARRIA ALEXIS HERNANDO 12 DIAZ MOLINA CARMEN GLORIA 13 FLORES CARVAJAL JESSICA KARINA 14 GOMEZ HUENCHOR PAMELA DEL CARMEN 15 GOMEZ MANSILLA CECILIA MARLENE 16 GONZALEZ ALVAREZ GUILLERMO RICARDO

17 GONZALEZ DIAZ HAROLD JOSE 18 HUIRIMILLA CASANOVA ANA MARIA
19 LEIVA SEGUEL VERONICA FABIOLA
20 MADARIAGA LAZCANO CARLOS LUIS
21 MORRISON ULLOA KENNETH ALEXANDER CLUNY 22 MUNOZ CANALES JULIA JACQUELINE 23 NEIRA GOMEZ CARLA ANDREA 24 PAREDES VERA AMERICO ISAIAS 25 PEREZ HERNANDEZ JESSICA CARMEN
26 PEREZ NUÑEZ JOSE JUVENAL
27 PEREZ RIQUELME IVONNE ELIZABETH
28 RODRIGUEZ BLANCO DOMINGO MANUEL 29 RUIZ AGUILAR GLORIA DEL CARMEN DE 30 SUAREZ VARGAS DAVID BARUC 31 URIBE MUNOZ MONICA CECILIA

Fecha:13/10/2016 Página 108 de 113

	PO DE TRABAJO: DIRECCION REGIONAL ÁREA METROPOLITANA	
N°	NOMBRE	RUN
1 1	ABARCA DONOSO JESSICA LISSETTE	
3	ABDALA MAJLUF VERONICA DEL ROSARIO	
4	ABURTO DURAN YERONICA DEL PILAR ACUNA ARAVENA MARIA LUCILA	
5	AGUILAR LAGOS LUZ MIREYA	
6	AGUILAR PINOCHET MARIA BERNARDA	
7	AGUILAR VINAGRE SUSANA GABRIELA	
8	AGUILERA FIGUEROA CARLOS ALBERTO	
9	AHUMADA CONTRERAS SUSANA ANDREA	
10	ALARCON ARRIAGADA ELIANA DEL CARMEN	
11	ALARCON ROLDAN ALBA INES	
12	ALVAREZ VASQUEZ JESSICA NORKA	
13	ALVAREZ VERA ALFONSO SEGUNDO	
14	ANDRADE SAN MARTIN GRACIELA DEL CARMEN	
15	APARICIO MERCADO KARINA LORENA	
16	ARANGUIZ POBLETE ERIKA CRISTINA ARCOS ACEVEDO MARIA ANGELICA	
18	ARCOS PERALTA ANA MARIA	
19	ARENAS ALVAREZ CRISTIAN LUIS	
20	AREVALO CORTES VERONICA INES	
21	ARREDONDO SILVA CATALINA MICHELE	
22	ARRIAGADA VIDELA ELIZABETH GLORIA	
23	ASTROZA IBANEZ CESAR SEBASTIAN	
24	AVELLO CUEVAS MARIA TERESA	
25	AVENDANO RAMIREZ CATHERINE TRINIDAD	
26	AVILA BARRERA VICTOR EDUARDO	
27	AZOCAR SOTO JUAN GUILLERMO	
28	BADILLA ARAYA MARCELA ALEJANDRA	
30	BAEZ RIVEROS AARON HERNAN	
31	BAEZA GARCIA ELIANA ALMA BALLESTEROS SEPULVEDA EDITH ESTELA	
32	BARRERA DURAN JAIME PATRICIO	
33	BARRERA MARQUEZ ANGELA MARGARITA	
34	BASCUR ARIAS MARIA PILAR	
35	BASOALTO DIAZ CARMEN GLORIA	
36	BASTIDAS NAVARRETE CAROLINA ANTONIETA	
37	BAYER MATUS ROBERTO CESAR	
38	BELLO MORIS JOSE LUIS	
39	BENAVIDES FUENTEALBA RENE ANTONIO	
40	BERGEL RIVERA EUGENIA CRISTINA BIELA YANEZ FERNANDO ARTURO	
42	BIZAMA FERNANDEZ MARIA VERONICA	
43	BOLBARAN ACEVEDO LUIS ALEJANDRO	
44	BOUCHET OYARZUN MAURICIO SEBASTIAN	
45	BRANTE SAAVEDRA VERONICA CAROLINA	
46	BRAVO UMANA JOHANNA PAOLA	
47	BRAVO LIMAÑA SARA DE LAS MERCEDES	
48	8RENET LUENGO MICHEL	
49	BUENDIA MIRANDA GLADYS DEL CARMEN	
50 51	BURGOS GODOY ROSA DEL TRANSITO BUSCH ESPINA MIRNA EUGENIA	
52	BUSTAMANTE LORCA RICARDO NEMESIO	
53	CABEZAS TOBAR RAQUEL GEORGINA	
54	CABRERA GUZMAN GLADYS DEL CARMEN	
55	CACERES VIDAL CARLOS RAFAEL	
56	CALDERON MARIN MARLY DEL C.	
57	CAMPILLAY ZAVALA VIOLETA DEL CARMEN	
58	CAMPOS BARRERA CLAUDÍA ELIANA	
59 60	CAMPOS BARRERA DEBORA SANDRA	
61	CAMPOS TORO PEDRO ENRIQUE CANALES TORRES MARCO ANTONIO	
62	CANCINO FUENTEALBA INSNELIA OLGA	
	CANELO ORTEGA CHRISTIAN MARIO	
	CAROCA LIZANA PABLO ROBERTO	
65	CARRASCO ORTIZ GLADYS DE LOURDES	
66	CARRASCO SANTANDER JUANA DE LAS MERCEDE	
67	CARRASCO SANTANDER MARIA DEL CARMEN	
68	CARRASCO TORREJON NATALIA ALEJANDRA	

Fecha:13/10/2016 Página 109 de 113

EQUIPO DE TRABAJO: DIRECCION REGIONAL ÂREA METROPOLITANA NOMBRE RUN 69 **CARRASCO TORRES GLADYS ISABEL** 70 CARRASCO YANEZ MARTA MARIEL CARRION PINILLA MARILUZ ROXANA 72 CARVAJAL PARRA FERNANDO ULISE 73 CASANOVA GUTIERREZ LIBERATO SEGUNDO 74 CASTILLO LEON JESSICA PAMELA 75 CASTRO URBINA PAOLA ALEJANDRA 76 CASTRO VERDUGO BLANCA FLOR 77 CAYHUAN ASTUDILLO CLAUDIA DEL TRANSITO CERDA SARRICUETA GEMITA MARIA DE J. 79 CERDA SILVA MARIA JESUS 80 CESPED ABARCA ESTEFANIA BRIGITTE 81 CESPEDES ARENAS ANA EUGENIA 82 CHAMORRO RIQUELME OLGA VERONICA 83 CHAPA GUTIERREZ GABRIELA ALEJANDRA 84 CHAVEZ CHAMORRO ELIZABETH YOLANDA CIFUENTES BASTIDAS MARIA CARLINA 86 COMBEAU LOPEZ ELENA FRANCESCA 87 CONEJEROS MUNOZ ELIZABETH ROSANA 88 CONRADS BLAAUBOER CLAUDIA LORELEI 89 CONTRERAS ARAVENA VIVIANA DEL CARMEN 90 | CONTRERAS AREVALO CARLA MARIA 91 | CONTRERAS VARGAS MARIA ORIANA 92 CORDOVA MEDINA JEANNETTE ANTONIA 93 CORNEJO ROJAS EVA GLADYS 94 CORREA FERNANDEZ GUADALUPE MARLENE 95 CORTES ALARCON MONICA GIOCONDA CORTES TORRES SUSANA EUGENIA 96 97 CORTES TRONCOSO JUAN PABLO 98 CRUZ DIAZ VIRGINIA MARCELA E 99 CUITINO MARTINEZ GERMAN LAZARO 100 DASSO RUZ MARIA ELISA 101 DIAZ AGUILERA MARGARITA ROSA 102 DIAZ BARRIL RICARDO 103 DIAZ HERMOSILLA GABRIELA MARILUZ 104 DIAZ IBARRA EDITH DE LAS M. 105 DIAZ MORALES MIGUEL ANGEL 105 DIAZ RODRIGUEZ MATILDE ELSA 107 DINAMARCA ARA DANIEL 108 DINAMARCA FLORES CLAUDIA CAROLINA 109 DURAN NAVARRO TERESA DE JESUS 110 ECHANIZ GALARCE MARGARITA FERNANDA 111 EGUIA VILLAGRAN LUIS ALEJANDRO 112 ESPINOZA GONZALEZ MANUEL ALEJANDRO 113 ESPINOZA LAGOS VERONICA ARMANDINA 114 ESPINOZA MATURANA ANA ELENA 115 FARIAS PARRA IVONNE DEL PILAR 116 FERNANDEZ MONTOYA GABRIELA EUGENIA 117 | FIGUEROA ALVAREZ JOSE FERNANDO 118 FIGUEROA LEIVA ERIKA CONCEPCION 119 FIGUEROA MELLADO NANCY DE LA LUZ 120 FIGUEROA PEREZ NICOLAS 121 FIGUEROA SILVA JUAN CARLOS ANDRES 122 FLORES ARENAS ROSARIO DE LA CRUZ 123 FLORES CABEZAS PATRICIO ALEJANDRO 124 FLORES CONTRERAS CARLOS FERNANDO 125 | FLORES ORELLANA XIMENA GABRIELA 126 | FLORES SALAS AMELIA ESTER 127 FLORES VERGARA SOLEDAD GLORIA 128 FONTECILLA GIAVERINI ANA MARIA 129 | FUENTEALBA CARRENO MARIA VICTORIA 130 FUENTES ALARCON FRANCISCA JOHANNA 131 FUENTES ARAYA CARLOS ENRIQUE FUENTES LETELIER PAOLA ANDREA 133 GALAZ CAROCA MARTA VIVIAN 134 GALAZ DUARTE NAZZARENA DE LOURDES 135 GALLARDO ASTORGA ROSARIO ISABEL GALLARDO BARROS RAUL ABDON 136 137 GALLARDO CAMPILLAY RUTH MERY

110 de 113

INVAL  ISA GARCIA GARRIODO JANA MARIA  ISA GARCIA GARRIODO LUARES EDUARDO ANTONIO  ISA GARCIA RAMIREZ NICOLE DANIELA  ISA GARCIA RAMIREZ NICOLE DANIELA  ISA GARRIODO UBILLA HERNAMA ANDRES  ISA GARRIO GUBLIA HERNAMA ANDRES  ISA GONZALEZ CISTERNAS NELLY ESAREL  ISA GONZALEZ CISTERNAS NELLY ESAREL  ISA GONZALEZ CORREDA LE LANDRAR PLAR  ISA GONZALEZ POLERA MARCELA DEL TRANSITIO  ISA GONZALEZ POLEZ POLENA MARCELA DEL TRANSITIO  ISA GONZALEZ POLEZ POLEZ MARCELA DEL TRANSITIO  ISA GONZALEZ POLEZ POLEZ POLEZ MARCELA DEL TRANSITIO  ISA GONZALEZ POLEZ POL		PO DE TRABAJO: DIRECCION REGIONAL ÁREA METROPOLITANA	
139 GARCIA GARRIDO EL JORNA MARIA 140 GARCIA MUNDEZ MARISOL JUDITH 142 GARCIA MUNDEZ MARISOL JUDITH 142 GARCIA MUNDEZ MARISOL JUDITH 143 GARCIA MUNDEZ MARISOL JUDITH 144 GARRIDO ASTORRA JACQUELINE ANDREA 145 GARRIDO ASTORRA JACQUELINE ANDREA 146 GARRIDO ASTORRA JACQUELINE ANDREA 147 GARRIDO ASTORRA JACQUELINE ANDREA 148 GODOY FARIAL JUAN JUVENAL 149 GARRIDO ASTORRA JACQUELINE MOREA 149 GODOY FARIAL JUAN JUVENAL 149 GARCIA ESTRANIA WILLER GULLERINO 140 GOMEZ FAJINE GOSCAR ARTURO 140 GOMEZ FAJINE GOSCAR ARTURO 151 GOMEZ LEZ GISTERNAS MELLY BABEL 150 GONZALEZ CORRUPO ALIANDRA PURA 151 GONZALEZ CORRUPO ALIANDRA PURA 151 GONZALEZ FORDEROA MINENA DEL CARMEN 152 GONZALEZ FROLEROA MINENA DEL CARMEN 153 GONZALEZ FROLEROA MINENA DEL CARMEN 154 GONZALEZ FROLEROA MINENA DEL CARMEN 155 GONZALEZ MUNDEZ ROCIO MARGANITA 156 GONZALEZ PRILLA MARRANO ENRIQUE 157 GONZALEZ PRILLA MARRANO ENRIQUE 158 GONZALEZ PRILLA MARRANO ENRIQUE 159 GONZALEZ VALLEDERO FOR ARGONA FORMA 159 GONZALEZ VALLEDOS KARCOL ANDREA 159 GONZALEZ VALLEDOS RARCOL ANDREA 150 GONZALEZ VALLEDOS CARMEN 151 GUEVARA RERRERA MARGARITA REDDINA 158 GONZALEZ VALLEDOS CARMEN 159 GONZALEZ VALLEDOS CARMEN 150 GONZALEZ VALLEDOS CARMEN 151 GUEVARA RERRERA MARGARITA REDDINA 150 GONZALEZ VALLEDOS CARMEN 151 GUEVARA RERRERA MARGARITA REDDINA 150 GUEVARA PRERRERA MARGARITA REDDINA 151 GUEVARA RERRERA MARGARITA REDDINA 152 GUEVARA RERRERA MARGARITA REDDINA 153 GUEVARA RERRERA MARGARITA REDDINA 154 GUEVARA RERRERA MARGARITA REDDINA 155 GUEVARA RERRERA MARGARITA REDDINA 156 GUEVARA RERRERA MARGARITA REDDINA 157 GONZALEZ VALLEDA LURGA REDDINA 158 GUEVARA RERRERA MARGARITA REDDINA 159 GORGO CORRERO CORREDO CORREDO 150 GUEVARA RERRERA MARGARITA REDDINA 150 GUEVARA RERRERA MARGARITA REDDINA 151 GUEVARA RERRERA MARGARITA REDDINA 156 GUEVARA RERRERA MARGARITA REDDINA 157 HERRERA CARREDO CARMEN 158 GUEVARA RERRERA MARGARITA REDDINA 159 GORGO CORRES ARRENA DEL LURGA REPORDICA 150 GUEVARA RERRERA GORGO CORRES ARRENA 151 HERRERA ESPINOZA RARRENA CLAUDIA LURGA REPORDICA 151 HERRERA RERRERA DEL		NOMBRE THE PARTY OF THE PARTY O	RUN
140 GARCÍA GARRIDO ELIZABETH FRANCESCA 141 GARCÍA OLIVARES EDIJARDO ANTORIO 142 GARCÍA OLIVARES EDIJARDO ANTORIO 143 GARCÍA CRIMIERO MORO EL DANIELA 144 GARRIDO ASTORIO, RACQUIELNE ANDREA 145 GARRIDO ASTORIO, ALCQUIELNE ANDREA 146 GOMEZ BENNAL MALTER GULLERIMO 147 GOMEZ BENNAL MALTER GULLERIMO 148 GOMEZ PAINE GECAR ARTURO 149 GOMEZ CANNE CARLAR RATURO 149 GOMEZ CANNE CARLAR RATURO 140 GOMEZ CANNE CARLAR RATURO 140 GOMEZ CANNE CARLAR RATURO 141 GOMEZ CANNE CARLAR RATURO 141 GOMEZ CANNE CARLAR RATURO 142 GOMEZ CANNE CARLAR RATURO 143 GOMEZ CANNE CARLAR RATURO 144 GOMEZ CANNE CARLAR RATURO 145 GOMEZ LEZ CONNEJO ALBANDRA FILAR 151 GOMEZ CONNEJO ALBANDRA FILAR 152 GOMEZ CONNEJO ALBANDRA FILAR 153 GOMEZ CONNEJO ALBANDRA FILAR 154 GOMEZ CEZ CONNEJO ALBANDRA FILAR 155 GOMEZ CANNEJO ALBANDRA CARLAR 156 GOMEZ CANNEJO ALBANDRA CANNEJO 157 GOMEZ MINOZ COSE MANUEL 158 GOMEZ MINOZ COSE MANUEL 159 GOMEZ MINOZ COSE MANUEL 159 GOMEZ PINILLA MARRIMO DENICOLE 150 GOMEZ CANNEJO ALBANDRA CANNEJO 151 GOMEZ CANNEJO 151 GOMEZ CANNEJO 152 GOMEZ CANNEJO 153 GOMEZ CANNEJO 154 GOMEZ CANNEJO 155 GOMEZ CANNEJO 156 GOMEZ CANNEJO 157 GOMEZ CANNEJO 158 GOMEZ CANNEJO 159 GOMEZ CANNEJO 150 GOMEZ CANNEJO 150 GOMEZ CANNEJO 150 GOMEZ CANNEJO 151 GOMEZ CANNEJO 151 GOMEZ CANNEJO 152 GOMEZ CANNEJO 153 GOMEZ CANNEJO 154 GOMEZ CANNEJO 155 GOMEZ CANNEJO 156 GOMEZ CANNEJO 157 GOMEZ CANNEJO 158 GOMEZ CANNEJO 159 GOMEZ CANNEJO 150 GOMEZ CANNEJO 150 GOMEZ CANNEJO 150 GOMEZ CANNEJO 151 GOMEZ CANNEJO 151 GOMEZ CANNEJO 152 GOMEZ CANNEJO 153 GOMEZ CANNEJO 154 GOMEZ CANNEJO 155 GOMEZ CANNEJO 156 GOMEZ CANNEJO 157 GOMEZ CANNEJO 157 GOMEZ CANNEJO 158 GOMEZ CANNEJO 159 GOMEZ CANNEJO 150 GOMEZ CANNEJO 150 GOMEZ CANNEJO 150 GOMEZ CANNEJO 151 GOMEZ CANNEJO 151 GOMEZ CANNEJO 152 GOMEZ CANNEJO 153 GOMEZ CANNEJO 154 GOMEZ CANNEJO 155 GOMEZ CANNEJO 155 GOMEZ CANNEJO 155 GOMEZ CANNEJO 156 GOMEZ CANNEJO 157 HARRIMOZ CANNEJO 157 HARRIMOZ CANNEJO 158 GOMEZ CANNEJO 159 HARRIMOZ CANNEJO 150 GOMEZ CANNEJO 150 HARRIMOZ CANNEJO 150 GOMEZ CANNEJO 150 GOMEZ CANNEJO 150 GOMEZ CANNEJO			
141 GARCIA MUNDZ MARISOL JUDITH 142 GARCIA CUNARES EULADOD ANTONIO 143 GARCIA RAMIREZ NICCUE DANIELA 144 GARRIDO UBILLA HERMANA ANDRES 146 GADDY FARIAS LUAN JUDENIA 147 GOMEZ BERNAL WALTER GUILLERMO 148 GOMEZ HERMAN MALTER GUILLERMO 149 GOMEZ HERMAN MALTER GUILLERMO 149 GOMEZ HEZ CHINE OSCAR ARTURO 149 GOMZALEZ CORESTERMAN RICLY ISABEL 159 GONZALEZ COREGO ALEJANDRA FLAR 159 GONZALEZ PORLEGO ALEJANDRA FLAR 150 GONZALEZ PORLEGO ALEJANDRA FLAR 151 GONZALEZ PORLEGO ALEJANDRA FLAR 152 GONZALEZ PORLEGO ALEJANDRA FLAR 153 GONZALEZ PORLEGO ALEJANDRA FLAR 154 GONZALEZ PORLEGO ALEJANDRA FLAR 155 GONZALEZ PORLEGO ALEJANDRA FLAR 156 GUZMAN FLAR 157 GONZALEZ PORLEGO ALEJANDRA FLAR 158 GONZALEZ PORLEGO ALEJANDRA FLAR 159 GONZALEZ PORLEGO ALEJANDRA FLAR 150 GONZALEZ PORLEGO ALEJANDRA FLAR 150 GONZALEZ PORLEGO ALEJANDRA FLAR 151 GONZALEZ PORLEGO ALEJANDRA FLAR 152 GONZALEZ PORLEGO ALEJANDRA FLAR 153 GLEVARA HERRERA MARGARITA FLEDAN 156 GUZMAN HERRERA BARRAZ ALEJANDRA FLEDAN 157 HERRERA GENEZ GONZA MARGA FLEDAN 158 GONZALEZ BARRAZ ALEJANDRA FLEDAN FLAR 157 HERRERA BARRAZ ALEJANDRA FLAR 158 JERCEGO ALEJANDRA FLAR 159			
1412 GARCIA GLIVARES EDUANDO ANTONIO 143 GARRIO ANIMEZ NICIDE DANIELA 144 GARRIOD ASTORGA JACQUELINE ANDREA 145 GARRIOD GENARIA HERMAN ANDRES 146 GODOY FARNAS JUAN LIVENIL 147 GOMEZ BERNAL WALTER GUILLERMO 148 GOMEZ BERNAL WALTER GUILLERMO 149 GOMEZ BERNAL WALTER GUILLERMO 149 GOMEZ BERNAL WALTER GUILLERMO 149 GOWEZ FAINE GSCAR ARTURO 149 GOWEZ FAINE GSCAR ARTURO 149 GOWEZ FAINE GSCAR ARTURO 150 GOWEZ FOLE CORNEGO LA LANDRA PLAR 151 GOWEZ LEZ CORNEGO LA LANDRA PLAR 152 GOWEZ CORNEGO LA LANDRA PLAR 153 GOWEZ CORNEGO LA LANDRA PLAR 154 GOWEZ LEZ FOLERO ANARCEL DEL TRANSITIO 155 GOWEZ FOLE PROLECA MARCEL DEL TRANSITIO 156 GOWEZ FOLE PROLECA MARCEL DEL TRANSITIO 157 GOWEZ PROLEC MARCEL DEL TRANSITIO 158 GOWEZ PROLEC MARCEL DEL TRANSITIO 159 GOWEZ PROLEC MARCEL DEL TRANSITIO 150 GOWEZ PROLEC MARCEL DEL TRANSITIO 150 GOWEZ PROLECA MARCEL DEL TRANSITIO 151 GOWEZ PROLEC MARCEL DEL TRANSITIO 152 GOWEZ PROLECA MARCEL DEL TRANSITIO 153 GOWEZ PROLECA MARCEL DEL TRANSITIO 154 GOWEZ PROLECA MARCEL DEL TRANSITIO 155 GOWEZ PROLECA MARCEL 156 GOWEZ PROLECA MARCEL 157 GOWEZ PROLECA MARCEL 158 GOWEZ PROLECA MARCEL 159 GOWEZ PROLECA MARCEL 159 GOWEZ PROLECA MARCEL 150 GUERRA MORA RENE DEL CARMEN 150 GUEVARA MARCEL ANDRO ENTROLE 150 GUEVARA MARCEL ANDRO ENTROLE 151 GUEVARA MORA RENE DEL CARMEN 152 GUEVARA MARCEL ANDRO ENTROLE 158 GOWEZ PROLECA MARCEL MARCEL 159 GUEVARA MARCEL CANDRO LORDO 150 GUEVARA MARCEL CANDRO 150 GUEVARA MARCEL ANDRO LORDO 151 GUEVARA MARCEL ANDRO LORDO 152 GUEVARA MARCEL ANDRO 153 GUEVARA MARCEL ANDRO 154 GUEVARA MARCEL ANDRO 155 GUEVARA MARCEL ANDRO 156 GUEVARA MARCEL ANDRO 157 GUEVARA MARCEL ANDRO 158 GUEVARA MARCEL ANDRO 159 GUEVARA MARCEL ANDRO 150 GUEVARA MARCEL ANDRO 150 GUEVARA MARCEL ANDRO 150 GUEVARA MARCEL ANDRO 151 GUEVARA MARCEL ANDRO 152 GUEVARA MARCEL ANDRO 153 GUEVARA MARCEL ANDRO 155 GUEVARA MARCEL ANDRO 156 GUEVARA MARCEL ANDRO 157 HORT CARDRO 158 GUEVARA MARCEL ANDRO 158 GUEVARA MARCEL ANDRO 159 GUEVARA MARCEL ANDRO 150 GUEVARA MARCEL ANDRO 150 GUEVARA MARCEL ANDRO 150 GUEVARA MARCEL ANDRO 1	_		
143 GARCIA RAMIREZ NICOLE DANIELA  145 GARRIDO USILLA HERMAN ANDRES  146 GODOY FARIAS JUAN JUVENAL  147 GOMEZ BERNAL WAL IER GIULLERNO  148 GOMEZ FAUNE OSCAR ARTURO  149 GOVELEZ FUNE OSCAR ARTURO  150 GONZALEZ CORPIAD SERNAL WAL IER GIULLERNO  151 GONZALEZ CORPIAD SELVA SABEL  150 GONZALEZ CORPIAD ALEJANDRA PILAR  151 GONZALEZ DIAZ MARGELA DEL TRANSITO  152 GONZALEZ PILAR CANCELA DEL TRANSITO  153 GONZALEZ PILAR CANCELA DEL TRANSITO  154 GONZALEZ PIRALEZ DIAZ MARGELA DEL TRANSITO  155 GONZALEZ PIRALEZ MILA BERNANA DE LAS MER  156 GONZALEZ MUSICO ZOCIO AMROABITA  158 GONZALEZ MUSICO ZOCIO AMROABITA  159 GONZALEZ PIRALE WILGO ZOCIO AMROABITA  159 GONZALEZ VALLEJOS KARGL ADEL SA M.  159 GONZALEZ VALLEJOS KARGL ANDREA  159 GORIGOTIA CADET ALEJANDRO CENRIQUE  150 GUERRA MORA RENE DEL CARNEN  151 GUEVARA HORA DEL CARNEN  152 GUEVARA HORA DEL CARNEN  153 GUEVARA LAURA SOLEDAD DEL CARNEN  154 GUEVARA TAPIA LAURA SOLEDAD DEL CARNEN  156 GUEVARA TAPIA LAURA SOLEDAD DEL CARNEN  157 GUEVARA TAPIA LAURA SOLEDAD DEL CARNEN  158 GUEVARA TAPIA LAURA SOLEDAD DEL CARNEN  159 GUEVARA TAPIA LAURA SOLEDAD DEL CARNEN  150 GUEVARA TAPIA LAURA SOLEDAD DEL CARNEN  151 HORAGE COODY EDGARDO HORAGIO  155 GUEVARA TAPIA LAURA SOLEDAD DEL CARNEN  157 HERRERO ZODO EDGARDO HORAGIO  158 GUEVARA MERNANDEZ MARGELA LAURA VERONICA  159 HERRERO ALDRIA OTILLA DE LA LAURA VERONICA  150 HERRERO ALDRIA OTILLA DE LA LAURA VERONICA  151 HORAGERA SAZ MIGUEL ALURA VERONICA  152 HERRERA BERRERA MARGELA HARDE LA LAURA VERONICA  153 HORAGE ROLADA TILLA DE LA SURGED  154 HORAGERA CARDA OTILLA DE LA SURGED  155 HORTA GORO ROLAS GARBIELA HADA  156 HERRERA SAZ MIGUEL ALURA VERONICA  157 HORTA GORO ROLAS GARBIELA HADA  158 HERRERA SAZ RARGIELA HADA  159 HARRERA SAZ RARGIELA HADA  150 HARRERA SAZ RARGIELA HADA  151 HORAGERA CORDO ROLADA DEL CARMEN  152 HORAGERA GARBO ROLAS RARGIELA HADA  153 HARRA SILVA YESSICA PARTICIA  154 HARRERA SAZ RARGIELA HADA  155 LEDES SUSTAMATITE LUIS HOMBRO  156 LEGAR MARTINEZ CARLO SA HORES  157 LIMENSCOLO ROLAS RARGIELA HADA  158 LARRA			
144 GARRIDO ASTORRA JACQUIELINE ANDREA 146 GARRIDO GUILLA NERMAN ANDRES 146 GODOY FARMAS JUAN JUVENAL 147 COMEZ BERNAL WALTER GUILERMO 148 GOMEZ FALINE GOSAR ATTURO 149 GONZALEZ CISTERNAS NELLY ISABEL 149 GONZALEZ CORNEGO LA LEANDRAR PILLAR 151 GONZALEZ CORNEGO LA LEANDRAR PILLAR 152 GONZALEZ CORNEGO LA LEANDRAR PILLAR 153 GONZALEZ DIA MARCELA DEL TRANSITIO 154 GONZALEZ POLAR MARCELA DEL TRANSITIO 155 GONZALEZ FIGUERON ANDREA DEL CARMEN 156 GONZALEZ FIGUERON ANDREA DEL CARMEN 157 GONZALEZ MUNDOZ JOSE MANUEL 158 GONZALEZ MUNDOZ JOSE MANUEL 159 GONZALEZ MUNDOZ JOSE MANUEL 159 GONZALEZ PINLILA MARRIAN DE INSTRUJE 159 GONZALEZ VALLEJOS KAROL ANDREA 150 GONZALEZ VALLEJOS KAROL ANDREA 151 GONZALEZ VALLEJOS KAROL ANDREA 150 GUERRAR ANDRA RENE DEL CARMEN 151 GONZALEZ VALLEJOS KAROL ANDREA 159 GONZALEZ VALLEJOS KAROL ANDREA 150 GUERRAR MORA RENE DEL CARMEN 151 GUERRAR MORA RENE DEL CARMEN 151 GUERRAR MORA RENE DEL CARMEN 152 GULEVARA HERRERA MARGARITA ENDRA 153 GUEVARA TAPIA LAURA SOLEDAD DEL CARMEN 154 GUERRAR HERRERA MARGARITA ENDRA 155 GUZDAM RENE COLLORA DEL CARMEN 156 GUZDAM RENE COLLORA DEL CARMEN 157 HENRIGUEZ ALBARRAR LO CALUDIA LORENA 158 HERRARA CARDES MURRIA DEL CARMEN 159 GUZDAM RENER DEL CARMEN 150 GUZDAM RENER BERRIGUE 150 GUZDAM RENER BERRIGUE 151 HERRERA SERVICIA MARGA DEL LAUR 157 HERRERA SERVICIA MARGA DEL LAUR 158 HERRARA BERNARENE MARGA DE LA LUZ 159 HERRERA SERVICIA MARGA DEL CARMEN 150 HERRERA SERVICIA MARGA DEL CARMEN 151 HERRERA SERVICIA MARGA DEL CARMEN 151 HERRERA SERVICIA MARGA DEL CARMEN 152 HERRERA SERVICIA MARGA DEL CARMEN 153 HORRE GONAS GABRISTO. ERICIGA 154 HERRERA SERVICIA MARGA DEL CARMEN 155 HERRERA SERVICIA MARGA DEL CARMEN 156 HERRARA SERVICIA MARGA DEL CARMEN 157 HIBERER SIGUERAR MORDEA CATALINA 158 HERRERA SERVICIA MARGA DEL CARMEN 159 BLACETA BARRAROZ CARGA DEL CARMEN 150 LARRA SERVICIA MARGA DEL CARMEN 151 LARRA SERVICIA MARGA DEL CARMEN 151 LARRA SERVICIA MARGA DEL CARMEN 15			
145 GODZO FARIAS JUAN JUVENAL 147 GOMEZ BERNAL WALTER GUILLERNO 148 GOMEZ-LEZ CISTERNAS RIELY TSABEL 149 GONZALEZ CORTEGNAS RIELY TSABEL 159 GONZALEZ CORTEGNAS RIELY TSABEL 150 GONZALEZ CORTEGNAS RIELY TSABEL 151 GONZALEZ FIGUEROA XIMENA DEL CARMEN 152 GONZALEZ HORZ MARCELA DEL TRANSITO 153 GONZALEZ HORZ MARCELA DEL TRANSITO 154 GONZALEZ HORZ MARCELA DEL TRANSITO 155 GONZALEZ MARCELA DEL TRANSITO 156 GONZALEZ MARCHA MARCHA DE LAS MER 157 GONZALEZ MUNDO Z ROCIO MARGARITA 158 GONZALEZ MUNDO Z ROCIO MARGARITA 159 GONZALEZ WILLE MARCHA DEL LAS MER 159 GONZALEZ VALLELE SINTO FABICLA DEL LAS M. 159 GONZALEZ VALLELOS KAROL ANDREA 159 GONZALEZ VALLELOS KAROL ANDREA 159 GONZALEZ VALLELOS KAROL ANDREA 150 GONZALEZ VALLELOS KAROL ANDREA 150 GONZALEZ VALLELOS KAROL ANDREA 151 GUEVARA ROSIA RIERE DEL CARMEN 152 GUEVARA LAS MOSA RIERE DEL CARMEN 153 GUEVARA TAPIR LAUPRA SOLEDAD DEL CARMEN 154 GUEVARA TAPIR LAUPRA SOLEDAD DEL CARMEN 156 GUEVARA TAPIR LAUPRA SOLEDAD DEL CARMEN 157 GONZALEZ CONO TEGNADO DEL CARMEN 158 GUEVARA TAPIR LAUPRA SOLEDAD DEL CARMEN 159 GORIGONA MARCHA MAR			
146 GODOY FARIAS JUNE JUVENAL 147 GOMEZ ERRANA WALTER GUILLERNO 148 GOMEZ FAUNE OSCAR ARTURO 149 GONZALEZ CORNEJO ALEJANDRA PILAR 150 GONZALEZ CORNEJO ALEJANDRA PILAR 151 GONZALEZ CORNEJO ALEJANDRA PILAR 152 GONZALEZ FIGUERON ANDRA DEL CARMEN 153 GONZALEZ KORRACH MARIANA DE LAS MER 154 GONZALEZ KORRACH MARIANA DE LAS MER 155 GONZALEZ MUNGO JOSE MANUEL 156 GONZALEZ MUNGO JOSE MANUEL 157 GONZALEZ MUNGO JOSE MANUEL 158 GONZALEZ MUNGO JOSE MANUEL 159 GONZALEZ PINLLA MARIANA DE LAS MER 159 GONZALEZ PINLLA MARIANA DE LAS MER 159 GONZALEZ PINLLA MARIANA DE NICUSE 159 GONZALEZ PINLLA MARIANA DE NICUSE 159 GONZALEZ VALLEJOS KAROLI ANDREA 159 GONZALEZ VALLEJOS KAROLI ANDREA 150 GONZALEZ VALLEJOS KAROLI ANDREA 150 GONZALEZ VALLEJOS KAROLI ANDREA 151 GUEVARA MORA RENED DEL CARMEN 152 GUEVARA HERRERA MARGARITA EREDINA 153 GUEVARA HERRERA MARGARITA EREDINA 154 GUEVARA HERRERA MARGARITA EREDINA 155 GUEVARA HERRERA MARGARITA EREDINA 156 GUZVANH HERNANDEZ MADELAINE DEL CARMEN 157 GUEVARA PERA LEJANDRO EN ROLLEJANDRO 158 GUZVANH HERNANDEZ MADELAINE DEL CARMEN 159 GUZVANH HERNANDEZ MADELAINE DEL CARMEN 150 GUZVANH HERNANDEZ MADELAINE DEL CARMEN 151 HERRERA BENAVENTE MARIA DEL LA LIZ 170 HERRERA BENAVENTE MARIA DEL LA LIZ 171 HERRERA BENAVENTE MARIA DEL LA LIZ 171 HERRERA BENAVENTE MARIA DEL SA MERCED 171 HERRERA BENAVENTE MARIA DEL SA MERCED 172 HERRERA BENAVENTE MARIA DEL SA MERCED 173 HIDALGO ROLZ ALBARA VERCONILA JARGE LA HOLL 174 HERRERA RENE MENTE LA MORE LA GUEVAR DEL SA MERCED 175 HIDALGO ROLZ ALBARA VERGONICA ANGEL 176 HERRERA BENAVENTE MARIA DEL SIN BERCHA 177 HERRERA BENAVENTE MARIA DEL SIN BERCHA 178 HIDALGO ROLZ ALBARA VERGONICA ANGEL 179 HERRERA BENAVENTE MARIA DEL SA MERCED 171 HERRERA BENAVENTE MARIA DEL GARMEN 178 HUGERT AR BAZE MUGGLE ANGEL 179 HARRES GULLERANDO ANDREA CATALINA 179 BEACACHE VALIDIVIA NANCY DEL CARMEN 179 HARRES GULLERAND ANDREA CATALINA 179 HARRA BENAVENTE MARIA DEL GORDON ANDREA CATALINA 179 HARRA BENAVENTE MARIA DEL GORDON ANDREA CATALINA 179 JURIANEZ CARPOS ANDREA CATALINA 179 JURIANEZ CARROS		GARRIDO URILLA HERMAN ANDRES	
147 GOMEZ BERNAL WALTER GUILLERNO 148 GOMEZ-EJUNE OSCAR ARTURO 149 GONZALEZ CISTERNAS NELLY ISABEL 150 GOMZALEZ CORREJO ALEJANDRA PILAR 151 GOMZALEZ POR LEJANDRA PILAR 153 GOMZALEZ POR LEJANDRA PILAR 154 GOMZALEZ POR LEJANDRA PILAR 155 GOMZALEZ POR LEJANDRA DEL CARMEN 156 GOMZALEZ MARTACH MARINAN DE LAS MER 157 GOMZALEZ MUSOZ ROCIO AMRCABITA 158 GOMZALEZ WILLOZ ROCIO AMRCABITA 158 GOMZALEZ WILLOZ ROCIO AMRCABITA 159 GOMZALEZ POR LA MARINAN DE LAS MER 159 GOMZALEZ POR LA MARINAN DE LAS M. 159 GOMZALEZ POR LA MARINAN DE LAS M. 150 GOMZALEZ WALLEJOS KAROL ANDREA 150 GOMZALEZ WALLEJOS KAROL ANDREA 151 GOMZALEZ WALLEJOS KAROL ANDREA 159 GOMZALEZ WALLEJOS KAROL ANDREA 150 GUERNA MORA RENE DEL CARMEN 151 GUERNA MORA RENE DEL CARMEN 152 GUEVARA TAPIA LAUPA SOLEDAD DEL CARMEN 153 GUEVARA TAPIA LAUPA SOLEDAD DEL CARMEN 154 GUZMAN HERRERA MARGARTIA ENDRA 155 GUZMAN HERRERA MARGARTIA ENDRA 156 GUZMAN HERRANANDEZ MADELANIE DEL CARMEN 157 HENRICUEZ ALBARRAN CALUDIA LORENA 158 HERRERA BENAVALENE MARINA DE LA LUZ 179 HERRERA SARZ MIGUEL ALIRA VERONICA 169 HERRERA SENDROZ MARINA DEL LAUZ 170 HERRERA SENDROZ MARINA DEL ALIZ 171 HERRERA SENDROZ MARINA DEL CARMEN 172 HERRERA SENDROZ MARINA DEL CARMEN 173 HONALGO ROLAS GABRIELA HIDA 174 HORMAZABAL LLANOS ALEXIS BERNARDO 175 HORT DE CARMEN SENDROZ MARINA DEL CARMEN 158 BACCHE VALDIVIA NANOT DEL CARMEN 159 BACCHE VALDIVIA NANOT DEL CARMEN 150 BACCHE VALDIVIA NANOT DEL CARMEN 151 BARAR SENDROZ MARINA DEL CARMEN 151 HORMAZABAL LLANOS ALEXIS BERNARDO 152 HUBERTA PARRAQUEZ MARINA PELCITA 153 HOMALGO ROLAS GABRIELA HIDA 154 HARRA SELVA VESSICA PATICICA 155 LEJOES SIGNERAN DANGE CATALINA 159 BACCHE VALDIVIA NANOT DEL CARMEN 150 BACCHE VALDIVIA NANOT DEL CARMEN 151 BARAR SEPINOZA ROLEO CARMEN 151 LARA SILVA YESSICA PATICICA 152 HUBERTA PARRAGUEZ MARINA PELEDENO 153 LARA SILVA YESSICA PATICICA 154 LARA SILVA YESSICA PATICICA 155 LARA SILVA YESSICA PATICICA 156 LARA			
148 GOMZZ FALINE OSCAR ARTUNO 199 GONZALEZ CORNEJO ALEJANDRA PILAR 191 GONZALEZ CORNEJO ALEJANDRA PILAR 151 GONZALEZ FORUNEJO ALEJANDRA PILAR 151 GONZALEZ FORUNEJO ALEJANDRA PILAR 152 GONZALEZ FROLENCA XIMENA DE LAS MER 153 GONZALEZ KARRACH MARRIANA DE LAS MER 154 GONZALEZ MUNDZ JOSE MANUEL 155 GONZALEZ MUNDZ JOSE MANUEL 156 GONZALEZ MUNDZ JOSE MANUEL 157 GONZALEZ MUNDZ JOSE MANUEL 158 GONZALEZ PINILLA MARRIANA DE LAS MER 159 GONZALEZ PINILLA MARRIANA DE LAS MER 159 GONZALEZ PINILLA MARRIANA DE NICUE 150 GONZALEZ VALLEJOS KAROL ANDREA 1519 GONZALEZ VALLEJOS KAROL ANDREA 150 GONZALEZ VALLEJOS KAROL ANDREA 1519 GUEVARA RERREA DE LE CARMEN 1510 GUEVARA RERREA DE LE CARMEN 1510 GUEVARA RERREA MARGARITA ENEDINA 1510 GUEVARA ARTORA RENE DEL CARMEN 1510 GUEVARA RERREA MARGARITA ENEDINA 1510 GUEVARA RERREA MARGARITA ENEDINA 1510 GUEVARA MARCA PORTORA POR			
149 GONZALEZ CISTERNAS NELLY ISABEL 190 GONZALEZ CONREJO ALEJANDRA PILAR 151 GONZALEZ DIAZ MARCELA DEL TRANSITO 152 GONZALEZ PIGUEROA XIMERA DEL CARMEN 153 GONZALEZ MARCELA DEL TRANSITO 154 GONZALEZ MARCELA MARIANA DEL LAS MER 155 GONZALEZ MUNOZ JOSE MANUEL 156 GONZALEZ MUNOZ JOSE MANUEL 157 GONZALEZ PINILA MARIANO ENRIQUE 158 GONZALEZ PINILA MARIANO ENRIQUE 159 GONZALEZ PINILA MARIANO ENRIQUE 159 GONZALEZ VALLEJOS KARCI. ANDREA 158 GONZALEZ VALLEJOS KARCI. ANDREA 158 GONZALEZ VALLEJOS KARCI. ANDREA 159 GONZALEZ VALLEJOS KARCI. ANDREA 150 GONZALEZ VALLEJOS KARCI. ANDREA 1510 GUERRA MORA RIENE DEL CARMEN 1511 GUERRA MORA RIENE DEL CARMEN 1512 GUEVARA HERRERA MARGARTIA ENEDINA 1513 GUEVARA TAPIA LAURA SOLEDAD DEL CARMEN 1514 GUILA MARIA ELEMA 1515 GUEVARA TAPIA LAURA SOLEDAD DEL CARMEN 1516 GUIZMAN LERNANDEZ GORDO HORACIO 1516 GUZMAN LERNANDEZ GORDO HORACIO 1516 GUZMAN LERNANDEZ MOELANDE DEL CARMEN 1517 HERREREZ GOODY EGARDO HORACIO 1518 HERREREZ GOODY EGARDO HORACIO 1519 HERREREZ GOODY EGARDO HORACIO 1519 HERRERA GENAVENTE MARIA DEL ALUZ 1710 HERRERAR SENAVENTE MARIA DEL ALUZ 1711 HERRERAR SERNAVENTE MARIA DEL ALUZ 1712 HERRERA SERNAVENTE MARIA DEL ALUZ 1714 HERRERA ESPINOZA MARISOL ERICA 1715 HERRERA SERNAVENTE MARIA DEL ALUZ 1716 HERRERA SERNAVENTE MARIA DEL ALUZ 1717 HERRERAR SERNAVENTE MARIA DEL ALUZ 1718 HERRERAR SERNAVENTE MARIA DEL ALUZ 1719 HIDALGO ROLAS GARBIELA HILDA 1714 HERRERAR ESPINOZA MARISOL ERICA 1715 HORTA GALVEZ INGGENICA HILDA 1716 HUENULAF DELGAGO RUTH JEANNETTE 1717 HUERTERA SERVE MARIA DELGUERNA 1718 HUBRULA FOLISA DELGAGO RUTH JEANNETTE 1717 HUERTERA SERVE MARIA DELGUERNA 1718 HUBRULA FOLISA DELGAGO RUTH JEANNETTE 1717 HUBRERES GULLIBRAND ANDREA CATALINA 1718 HUBRULA FOLISA DELGAGO RUTH JEANNETTE 1718 HUBRULA FOLISA DELGAGO RUTH JEANNETTE 1719 HUBRULA FOLISA DELGAGO RUTH JEANNE	148	GOMEZ FAUNE OSCAR ARTURO	
151 GONZALEZ DIAZ MARCELA DEL TRANSITO 152 GONZALEZ MURIOZ JOSE MANENA DEL CARMEN 153 GONZALEZ KARFACH MARIANA DE LAS MER 154 GONZALEZ MURIOZ JOSE MARGARITA 155 GONZALEZ MURIOZ JOSE MARGARITA 156 GONZALEZ MURIOZ JOSE MARGARITA 157 GONZALEZ PINILLA MARIANO ENRIQUE 157 GONZALEZ PINILLA MARIANO ENRIQUE 158 GONZALEZ VALLELOS KARCI. ANDREA 159 GORIZALEZ VALLELOS KARCI. ANDREA 159 GORIZALEZ VALLELOS KARCI. ANDREA 150 GONZALEZ VALLELOS KARCI. ANDREA 151 GONZALEZ VALLELOS KARCI. ANDREA 151 GUERRA MORA IRENE CEL LADAROR ENRIQUE 150 GUERRA MORA IRENE CEL CARMEN 151 GUERRA MORA IRENE CEL CARMEN 152 GUEVARA HERNERA MARGARITA ENEDINA 153 GUEVARA TAPÍA LAURA SOLEDAD DEL CARMEN 154 GUEVARA ARENEREZ GODY EGARDO HORACIO 155 GUZMAN CACERES LUIS ENRIQUE 156 GUZMAN RERNANDEZ MOELANE DEL CARMEN 157 HENRIGUEZ ALBARRAN CLAUDIA LORENA 158 HERRANDEZ VALENCIA LAURA VERONICA 159 HERRERA BENAVENTE MARIA DE LA LUZ 170 HERRERA CANDIA OTILLO ELAS MERCED 171 HERRERA ESPANZA MARISOL ERICA 172 HERRERA REPROZA MARISOL ERICA 173 HIDAGO ROLAS GARGIELA HILDA 174 HORMAZABAL LLANDS ALEXIS BERNARDO 175 HORTA GALVEZ INGEGOROR PAZ 176 HUERTLA PARRAGUEZ MARIA FELICITIA 177 HUERRERA ESPANZA MARISOL ERICA 178 HUERTLA PARRAGUEZ MARIA FELICITIA 179 HUMBRES GILLIBRAND ANDREA CATALINA 179 BACACHE VALDIVIA MANOY DEL CARMEN 158 JIBACACHE VALDIVIA MANOY DEL CARMEN 159 JARA CONTRERAS ÈLIZABETH COCILLA 159 JARA CONTRERAS ÈLIZABETH COCILLA 150 JARA CONTRERAS ÈLIZABETH COCILLA 150 JARA CONTRERAS ELIZABETH COCILLA 151 JARA CONTRERAS ELIZABETH COCILLA 152 JARA CRANTEN BARRAZA CARGOLINA MORDEA DEL CARMEN 157 JORQUERA MEDINA ELIANO PER CATALINA 159 JARA CONTRERAS ELIZABETH COCILLA 150 JARA CONTRERAS ELIZABETH COCILLA 151 JARA CONTRERAS ELIZABETH COCILLA 151 JARA CONTRERAS ELIZABETH COCILLA 152 JARA MARTINE ZORDON DEL CARMEN 153 JARA CONTRERAS ELIZABETH COCILLA 154 JARA MARTINE PAMELA DEL CURMEN 157 JARENAS BERGRETE JORGE ANTONIO 159 JARRAMARINE CORDON DEL CARMEN 159 JARRAMARINE DEL CARMEN 150 LECOS SOTO ANDRES ANIBAL 151 LAROS BERTORA MORDEA 151 LAROR SERVINA GONDEA 152	149	GONZALEZ CISTERNAS NELLY ISABEL	
192 CONZALEZ FIGUEROA XIMENA DE LAS MER 193 GONZALEZ MUNOZ ROCIO MARRIANA DE LAS MER 194 GONZALEZ MUNOZ ROCIO MARRIANO ENGUE 195 GONZALEZ MUNOZ ROCIO MARRIANO ENGUE 197 GONZALEZ MUNOZ ROCIO MARRIANO ENGUE 197 GONZALEZ MULDEENITO FABIOLA DE LAS M. 198 GONZALEZ VALLEJOS KARCIA ANDREA 198 GORIGOTIA CADET ALEJANDRO ENRIQUE 190 GUERRA CASTILLO MARIA ELEMA 190 GUERRA MORA IRENE DEL CARMEN 191 GUERRA MORA IRENE DEL CARMEN 191 GUERRA MORA IRENE DEL CARMEN 192 GUEVARA HERRERA MARGARITA ENEDINA 193 GUEVARA TAPIA LAURA SOLECAD DEL CARMEN 194 GUTIERREZ GODOY EDGARDO HORACIO 195 GUZMAN HERRANDEZ MADELAINE DEL CARMEN 196 GUZMAN HERRANDEZ MADELAINE DEL CARMEN 197 HERRERA BERNAVENTE MARIA DE LA LUZ 198 HERRANDEZ VALENCIA LAURA VERONICA 198 HERRANDEZ VALENCIA LAURA VERONICA 199 HERRERA CARDIA OTILI DE LAS MERCED 197 HERRERA CARDIA OTILI DE LAS MERCED 197 HERRERA RA CANDIA OTILI DE LAS MERCED 197 HERRERA RA CANDIA OTILI DE LAS MERCED 197 HERRERA RA CANDIA OTILI DE LAS MERCED 197 HORA GALVER INGEGOROR PAZ 198 HOLGO ROJAS GABRIELA HILDA 199 HOLGO ROJAS GABRIELA HILDA 190 HORIAZABAL LILANOS ALEXIS BERNARDO 190 HORIAZBAN ALEXIS DERNANDA PARIA PELICITA 199 HALDA PARRAGUEU ENARIA PELICITA 199 HALDA PARRAGUEU ENGURA MORDEA DEL CARMEN 190 HALDER SURVANANTE CARDIANA PARIA PELICITA 191 HALDA PARRAGUEU ENGURA PARIA PELICITA 191 HA			
153 GONZALEZ KARFACH MARIANA DE LAS MER  154 GONZALEZ MUNGO ZOGIO MARGARITA  155 GONZALEZ MUNGOZ ROCIO MARGARITA  156 GONZALEZ MUNGOZ ROCIO MARGARITA  157 GONZALEZ MULEJOS KARCI. ANDREA  158 GONZALEZ WALLEJOS KARCI. ANDREA  159 GORIZOLEZ WALLEJOS KARCI. ANDREA  150 GONZALEZ WALLEJOS KARCI. ANDREA  151 GUERRA CASTILLO MARIA ELENA  151 GUERRA MORA RIENE GEL CARMEN  152 GUERRA MORA RIENE GEL CARMEN  153 GUEVARA TAPIA LAURA SOLEDAD DEL CARMEN  153 GUEVARA TAPIA LAURA SOLEDAD DEL CARMEN  156 GUZMAN CACERES LUIS ENRIQUE  157 GUZMAN CACERES LUIS ENRIQUE  158 GUZMAN HERNANDEZ MADELAINE DEL CARMEN  159 HERRAREZ GOODY EGARDO HORACIO  159 GUZMAN HERNANDEZ MADELAINE DEL CARMEN  160 GUZMAN HERNANDEZ MADELAINE DEL CARMEN  161 HERNANDEZ VALENCIA LAURA VERONICA  162 HERRARA BENAVENTE MARIA DE LA LUZ  170 HERRERA BENAVENTE MARIA DE LA LUZ  171 HERRERA SENAVENTE MARIA DE LA LUZ  172 HERRERA ESPINOZA MARISOL ERICA  173 HIDALGO ROLAS GABRIELA HILDA  174 HORAGAZBAL LLANDA RARISOL ERICA  175 HORAGA GARDA BARTISOL ERICA  176 HUENLIA PEL GADO DUTH JEANNETTE  177 HUERTA PARRAGUEZ MARIA PELLOTIA  178 HUERES GILLIBRANDA ANDREA CATALINA  179 IBLACCHE VALDIVIA NANCY DEL CARMEN  180 IBACETA BARRAZA CAROLINA ANDREA DEL CARMEN  181 IBARGA BESPINOZA SOLUTH JEANNETTE  177 HUERTA PARRAGUEZ MARIA FELLOTIA  178 HUERES GILLIBRANDA ANDREA CATALINA  179 IBACCHE VALDIVIA NANCY DEL CARMEN  180 IBACETA BARRAZA CAROLINA ANDREA DEL CARMEN  181 IBARGET BARRAZA CAROLINA ANDREA DEL CARMEN  181 IBARGET BARRAZA CAROLINA ANDREA DEL CARMEN  185 JELOES BUSTAMANTE LUIS ANDREO  186 JERIA MARTINEZ CARLOS ANDREA  187 JIMENEZ CAMPOS NORMA MACARENA  188 JIMENEZ VALENCIAL DEL DEL COLDO ES  189 LARRA MARTINEZ CARLOS ROMERO  189 LARRA MARTINEZ CARLOS ROMERO  180 JARA SILVA YESSICA PATRICIA  181 JARA SILVA YESSICA PATRICIA  181 JARA SILVA YESSICA PATRICIA  187 LORGERO CONSANEM MARTA ELIZABETH  180 LICES BUSTAMARTINE ELIZABETH DEL CULDEDES  181 LARRAS NEGRETE DORGE ANTONIO  181 LARRASABAL BARASI ELIZABETH  191 LORGERO ONDRA MACARENA  193 LARRASABAL BARASOL DEL CARMEN  194 L			
154 GONZALEZ MUÑOZ JOSE MANUEL 155 GONZALEZ VALUED COCIO MARGARTTA 158 GONZALEZ VALLEJO COCIO MARGARTTA 158 GONZALEZ VALLEJO COCIO MARGARTA 159 GONZALEZ VALLEJO KAROL ANDREA 159 GONZALEZ VALLEJO KAROL ANDREA 159 GORIGOTIA CADET ALEJANDRO ENRIQUE 150 GUEVARA CADET ALEJANDRO ENRIQUE 161 GUEVARA HERRERA MARGARITA ENEDINA 162 GUEVARA HERRERA MARGARITA ENEDINA 163 GUEVARA TAPIA LAJHA SOLEDAD DEL CARMEN 164 GUTIERREZ GODO Y EDGARDO HORACIO 165 GUZMAN HERNANDEZ MADELAINE DEL CARMEN 166 GUZMAN HERNANDEZ MADELAINE DEL CARMEN 167 HENRIGUEZ ALBARRAN CLAUDIA LORENA 168 HERRERA BENAVENTE MARIA DE LA LUZ 170 HERRERA CANDIA OTILL DEL LAS MERCED 171 HERRERA SERIA CALUEZ NEGRERA CANDIA OTILL DEL DEL MERCED 171 HERRERA CANDIA OTILL DEL LAS MERCED 172 HERRERA CANDIA OTILL DEL LAS MERCED 173 HIDALGO ROJAS GARBIELA HILDA 174 HORMAZABAL LLANOS ALEXIS BERNARDO 175 HORTA GALVEZ INGEGORGO PAZ 176 HUENULAF DELGADO RUTH JEANNETTE 177 HUERTA FARRAGUEZ MARIA FELICITA 178 HIDALGO ROJAS GARBIELA HILDA 179 BIBACACHE VALDIVIA NANCY DEL CARMEN 180 BIBACET BARRAZA CAROLNA ANDREA DEL CARMEN 181 BIBACAT BARRAZA CAROLNA ANDREA DEL CARMEN 181 JIARA SILVA YESSICA PATICICA 182 JIARA SILVA YESSICA PATICICA 183 JIARA CONTRERAS ELIZABETH CECILIA 184 JARA SILVA YESSICA PATICICA 185 JERIA MARTINEZ CARLOS ANDRES 186 JERIA MARTINEZ CARLOS ANDRES 187 JIMENEZ CAMPOS NORMA MAGARENA 188 JIMENEZ VARCAS LUIS COTAVIO 199 JORQUERA MERCHE LISH HOMBRO 188 JIMENEZ VARCAS LUIS COTAVIO 199 JORQUERA MERCHE LISH ANDRED 189 LARA MARTINEZ CARLOS ANDRES 191 LARA CASTRO MARISOL BLIANA ROUBEL 191 KEMP BERTORA NADRYA ROSSY 192 LARA MARTIN PEDERICO ROSINSON 198 LARA REINAO MARISOL DEL CARMEN 199 LARA MARTIN PEDERICO ROSINSON 199 LARA REINAO MARISOL DEL CARMEN 190 JORQUERA MERCHE LISH ANDREDE 191 LARA SILVA YESSICA PATICICA 192 LOROS SIMENA DEL CARMEN 193 LARA SERIOR EL JANA ROUBEL 194 LARA CONTRERAS ELIZABETH CECILIA 196 LARA CRITARIO MARTIN DEL CARMEN 198 LARAR REINAO MARISOL DEL CARMEN 199 LARAR RIONA MARTIN EDERICO ROSINSON 190 LARA SILVA SESICA PATICICA 201 LICHO SOTO ANDRES			
195 GONZALEZ MUINOZ ROCIO MARGARTA 198 GONZALEZ PINILA MARIANO ENROQUE 197 GONZALEZ VALLEJOS KAROL ANDREA 198 GONZALEZ VALLEJOS KAROL ANDREA 199 GONZALEZ VALLEJOS KAROL ANDREA 199 GONZALEZ VALLEJOS KAROL ANDREA 190 GONZALEZ VALLEJOS KAROL ANDREA 190 GUERRA CASTILLO MARIA ELENA 191 GUERRA MORA IRENE DEL CARMEN 192 GUEVARA HERRERA MARGARTIA ENEDINA 193 GUEVARA HERRERA MARGARTIA ENEDINA 194 GULTERRA GONZA GONZA MARIA ELENA 195 GUEVARA TAPIA LAURA SOLEDAD DEL CARMEN 195 GUZMAN CACERES LUIS ENRIQUE 196 GUZMAN HERRANDEZ MADELANIE DEL CARMEN 197 HENRICULEZ ALBARRAN CLAUDIA LORENA 198 HERRARA BENAVENTE MARIA DEL ALUZ 199 HERRERA ESPANOZA MARISOL ERICA 191 HERRERA SABZ MIGUEL ANGEL 191 HERRERA SABZ MIGUEL 192 HERRERA SABZ MIGUEL 193 HARA SABJAN SABZ MIGUEL 194 HERRERA SABZ MIGUEL 195 LIEDES BUSTAMANTE LUISHOMERO 196 LARRARA NERVEN MIGUEL 201 LIPUZ SABAR SARVA PAULINA DEL CARMEN			
158 GONZALEZ PINILA MARIANO ENRIQUE 159 GONZALEZ VALLEJOS KARCIL ANDREA 159 GORIGOTIA CADET ALEJANDRO ENRIQUE 160 GUERRA CASTILLO MARIA ELENA 161 GUERRA CASTILLO MARIA ELENA 162 GUEVARA ALBREREA MARGARITA ENEDINA 163 GUEVARA TAPIA LAURA SOLEDAD DEL CARMEN 164 GUTIERREZ GODOV EDGARDO HORACIO 165 GUZMAN ALBRA SOLEDAD DEL CARMEN 166 GUZMAN ALBRA SOLEDAD DEL CARMEN 167 GUZMAN HERNANDEZ MADELAINE DEL CARMEN 168 HERNANDEZ VALENCIA LAURA SOLEDAD DEL CARMEN 169 HERNERO EN SOLEDAD EN CARMEN 160 HERRERA BENAVENTE MARIA DEL ALUZ 170 HERRERA GARDA OTILLO DEL SA MERCED 171 HERRERA CARDIA OTILLO DEL SA MERCED 172 HERRERA CARDIA OTILLO DEL SA MERCED 173 HIDALGO ROJAS GARRIELA HILDA 174 HORMAZABAL LLANOS ALEXIS BERNARDO 175 HORTA GALVEZ INGEBOROR PAZ 176 HUBUILAF DEL GADO RUTH JEANNETTE 177 HUBURTA PARRAGUEZ MARIA FELICITA 178 HUBURDA GALVEZ INGEBOROR PAZ 179 HERRERA SEZ MIGUEL ANGEL 171 HUBURTA PARRAGUEZ MARIA FELICITA 178 HUBURTA PARRAGUEZ MARIA FELICITA 179 BIBACACHE VALDIMA NANOY DEL CARMEN 180 BIBACET BARRAZA CAROLINA ANDREA DEL CATALINA 181 HUBURTA PARRAGUEZ MARIA FELICITA 178 HUBURTA PARRAGUEZ MARIA FELICITA 179 HUBURTA PARRAGUEZ MARIA FELICITA 171 HUBURTA PARRAGUEZ MARIA PARIA PA			
197 GONZALEZ VALLEJOS KAROL ANDREA 198 GONZALEZ VALLEJOS KAROL ANDREA 199 GORIGOTIA CADET ALEJANDRO ENRIQUE 160 GUERRA CASTILLO MARIA ELENA 161 GUERRA MORA IRENE DEL CARMEN 162 GUEVARA HERRERA MARCARITA ENEDINA 163 GUEVARA TAPIA LAURA SOLEDAD DEL CARMEN 164 GUIVERREZ GODOV EDGARDO HORACIO 165 GUZMAN CACERES LUIS ENRIQUE 166 GUZMAN HERRANDEZ MADELANE DEL CARMEN 167 HENRIQUEZ ALBARRAN CLAUDIA LORENA 168 HERRARA BERAVENTE MARIA DEL CALMEN 169 HERRARA BERAVENTE MARIA DEL LAU LUZ 170 HERRERA BENAVENTE MARIA DEL LAU LUZ 1710 HERRERA BENAVENTE MARIA DEL LAU LUZ 1710 HERRERA ESPINOZA MARISOL ERICA 172 HIDALGO ROJAS GABRIELA HIDA 173 HIDALGO ROJAS GABRIELA HIDA 175 HORTA GALVEZ INGEBOORG PAZ 176 HUENULAF DEL GAO RUTH JEANNETTE 177 HUERTA FARRADUEZ MARIA PERONICA 180 HERRARA CANDELE MARIA DEL CARMEN 180 IBACETA BARRAZA CAROLINA ANDREA CATALINA 181 IBARRA ESPINOZA ANDREA CATALINA 181 IBARRA ESPINOZA ANDREA CATALINA 180 IBACETA BARRAZA CAROLINA ANDREA CATALINA 181 IBARRA ESPINOZA SOLEZA BERNARDO 183 JARA CONTRERAS ELIZABETH CEGILIA 184 JARA SILVA YESSIGA PATHICIA 185 JERIA MARTINEZ CARLOS ANDRES 186 JIERIA MARTINEZ CARLOS ANDRES 187 JIMENEZ VALENZUELA MARISOL ALEJANDRA 188 JIMENEZ VALENZA ROJENGA CAMILO 199 JORQUERA MEDINA ELIANA ROJUEL 190 JORQUERA MEDINA ELIANA ROJUEL 191 KOMBER CONTRA MACANICA 191 LARA MARTIN PAMELE CARMEN 191 LARA MARTIN PAMELE CARMEN 191 LARA MARTIN PAMELE CARMEN DEL CARMEN 191 LARA MARTIN PAMELE CARMEN DEL CARMEN 191 LARA MARTIN PAMELE CARLOS ANDRES 191 LARA MARTINA PAMELA DEL CARMEN 192 LARA MARTINA PAMELA DEL CARMEN 193 LARA MARTINA PAMELA DEL CARMEN 194 LARA CASTRO MARIA BULGAN ANDRES 195 LARA MARTINA PAMELA DEL CARMEN 201 LEON SOTO ANDRES ANIBAL 202 LUPP ZAPATA SORRAYA ANDREA 203 LUPP ZAPATA SORRAYA ANDREA 204 LUPPEZ BOMBRATA BELARMINO DEL CARMEN 205 LUPPEZ GANORA KARBA BALEZA MARDER		GONZALEZ MUNUZ ROCIO MARGARITA	
198 GONZALEZ VALLEJOS KAROL ANDREA 199 GORIGOTIA CADET ALEJANDRO ENRIQUE 160 GUERRA CASTILLO MARIA ELENA 161 GUERRA MORA IRENE DEL CARMEN 162 GUEVARA HERRERA MARGARITA ENEDINA 163 GUEVARA HERRERA MARGARITA ENEDINA 164 GUTIERREZ GODOY EDGARDO HORACIO 165 GUZMAN HERNANDEZ MADELAINE DEL CARMEN 166 GUZMAN HERNANDEZ MADELAINE DEL CARMEN 167 HENRIQUEZ ALBARRAN CLAUDIA LORENA 168 HERNANDEZ VALENCIA LAURA VERCONICA 169 HERRERA BENAVENTE MARIA DE LA LUZ 170 HERRERA BENAVENTE MARIA DE LA LUZ 171 HERRERA AGANDA OTILLA DE LAS MERCED 171 HERRERA SADEM RIQUEL ANGEL 173 HIDALGO ROJAS GABRIELA HILDA 174 HORMAZABAL LLANOS ALENS BERNARDO 175 HORTA GALVEZ INGEBOORG PAZ 176 HUBNILLAF DEL GADO RUTH JEANNETTE 177 HUBRITA PARRAGUEZ MARIA FELICITA 178 HUMBRES GILLIBRAND ANDREA CATALINA 179 IBACACHE VALDIVIA NANCY DEL CARMEN 180 IBACCATE BARRAZA CAROLINA ANDREA DEL CARMEN 181 IBACACHE VALDIVIA NANCY DEL CARMEN 182 INGSTROZA FIGURERO CAMILLO 183 JARA CONTRERAS ELIZABETH CECILIA 184 JARA SILVA YESSICA PATICIA 186 JELOS BUSTAMANITE LUIS HOMBRO 186 JERIA MARTINEZ CARLOS ANDRES 187 JIMENEZ VALENZULA MARIFELICITA 188 JIMENEZ VALENZULA MARIFELICITA 189 JIMENEZ VALENZULA MARIFELICITA 180 JIMENEZ VALENZULA MARIFELICITA 181 LARRA ESPINOZA SOLEDAD EUGENIA 182 INGSTROZA FIGURERO CAMILO 183 JARA CONTRERAS ELIZABETH CECILIA 184 JARA SILVA YESSICA PATICIGA 185 JELOS BUSTAMANITE LUIS HOMBRO 186 JERIA MARTINEZ CARLOS ANDRES 187 JIMENEZ VALENZULA MARISOL ALEJANDRA 188 JIMENEZ VALENZULA MARISOL ALEJANDRA 189 JIMENEZ VALENZULA MARISOL ALEJANDRA 189 JIMENEZ VALENZULA MARISOL ALEJANDRA 189 LARRA MARTINEZ CARLOS ANDRES 180 LARRA MARTINEZ CARLOS ANDRES 181 LARRA MARTINEZ CARLOS ANDRES 182 LARRA MARTIN PEDERICO ROBINSON 184 LARRA MARTIN PEDERICO ROBINSON 185 LARRA MARTIN PEDERICO ROBINSON 186 LARRA MARTIN PEDERICO ROBINSON 187 LARRADA ROBINEZ DEL GORGE ANTONIO 189 LARRAZABAL BRAVO PAULINA DEL CARMEN 189 LARRADA ROBINEZ DEL GORGE ANTONIO 189 LARRAZABAL BRAVO PAULINA DEL CARMEN 189 LARRADA ROBIREZ BORGE ANTONIO 201 LEON SOTO ANDRES ANIBBAL 202 LLONO SCARAR ANDRE			
199 GORIGOTIA CADET ALEJANDRO ENRIQUE 160 GUERRA MORA IRENE DEL CARMEN 161 GUERRA MORA IRENE DEL CARMEN 162 GUEVARA HERRERA MARGARITA ENDINA 163 GUEVARA TAPIA LAURA SOLEDAD DEL CARMEN 164 GUTERREZ GODOY EDGARDO HORACIO 165 GUZMARI CACERES LUIS ENRIGUE 166 GUZMARI HERNANDEZ MADELANE DEL CARMEN 167 HENRIQUEZ ALBARRAN CLAUDIA LORENA 168 HERRANDEZ VALENCIA LAURA VERONICA 169 HERRERA BENAVENTE MARIA DE LA LUZ 170 HERRERA CANDIA OTILLA DE LAS MERCED 171 HERRERA CANDIA OTILLA DE LAS MERCED 172 HERRERA SENEX MARISCU. ERICA 173 HIDALGO ROUAS GABRIELA HILDA 174 HORMAZABAL LLANOS ALEXIS BERNARDO 175 HORTA GALVEZ INGEBOORG PAZ 176 HURULAF DEL GADO RUTH JEANNETTE 177 HURERER ASPINCOS ORUTH JEANNETTE 178 HURERES GILLIBRAND ANDREA CATALINA 180 IBACETA BARRAZA CAROLINA ANDREA CATALINA 181 IBACETA BARRAZA CAROLINA ANDREA CATALINA 182 INOSTROZA FIGUEROA CAMILO 183 JARA CONTRERAS ELIZABETH CECLIA 184 JARA SULVA YESSICA PATRICIA 185 JELDES BUSTAMANTE LUIS HOMERO 186 JERIA MARTINEZ CARLOS ANDRES 187 JIMENEZ CARPOS NORMA MAGARENA 188 JIMENEZ VALGEROS ROBRES 187 JIMENEZ CARPOS NORMA MAGARENA 188 JIMENEZ VALGEROS ROBRES 187 JIMENEZ CARPOS NORMA MAGARENA 188 JIMENEZ VALGENZIELA MARRISOL ALEJANDRA 188 JIMENEZ VALGENZIELA MARRISOL ALEJANDRA 189 LARA MARTINEZ CARLOS ANDRES 180 LARA MARTINEZ CARLOS NORRES 181 JIMENEZ CARPOS NORMA MAGARENA 189 LARA MARTINE PARENAO GARMEN 190 LARA MARTINE PARENAO GARMEN 191 LARA MARTINE PARENAO RARISOL ALEJANDRA 191 LARA MARTINE PARENAO MARISOL ALEJANDRA 192 LARA MARTINE PARENAO MARISOL BLE CARMEN 193 LARA CASTRO MARRIS LUIS GOTAVIO 190 JOROUERA MEDINA ELIANA RAQUEL 191 KOMP BERTORA NADYA ROSSY 191 LARRAN ROA MARRIS LUIS CATAVIO 191 LARRAN ROA MARRIS LUIS CARMEN 191 LARRAN ROA MARRIS LUIS CARMEN 191 LARRAN ROA MARRIS LUIS CARMEN 192 LARRAN ROA MARRIS LUIS CARMEN 193 LARRAN ROA MARRIS LUIS CARMEN 194 LARRA NARTIN PAMELA DEL CARMEN 195 LARRAN ROA MARRIS LUIS CARMEN 201 LEON SOTO ANDRES ANIBAL 202 LUPP ZE DOMBRA SERVA PAULINA DEL CARMEN 203 LLOPEZ BONDRA KARRA NADREA 203 LLANOS RIVAS GLADYS DEL CARMEN 204 LUPPE	_		
160 GUERRA AGRAI RENE DEL CARMEN 161 GUEVARA HERRERA MARGARITA ENEDINA 163 GUEVARA HERRERA MARGARITA ENEDINA 164 GUTERREZ GODOZ BEGARDO DEL CARMEN 165 GUZMAN TAPIA LAURA SOLEDAD DEL CARMEN 166 GUZMAN HERRANDIDEZ MADELANIE DEL CARMEN 167 HERRICRUZE ALBARRAN CLAUDIA LOREMA 168 HERRANDEZ VALENCIA LAURA VERONICA 169 HERRERA BENAVENTE MARIA DE LA LUZ 170 HERRERA AGRAINA OTILLA DE LAS MERCED 171 HERRERA AGRAINA OTILLA DE LAS MERCED 172 HERRERA SAEZ MIGUEL ANGEL 173 HIDALGO ROJAS GABRIELA HILDA 174 HORMAZABAL LLANOS ALEXIS BERNARDO 175 HORTA GALVEZ INGEBOORG PAZ 176 HUENULAF DEL GADO RUTH JEANNETTE 177 HUERTA PARRAGUEZ MARIA FELICITA 178 HUMERES GILLIBRAND ANDREA CATALINA 180 IBACCETA BARRAZA CAROLINA ANDREA DEL CARMEN 181 IBARRA ESPINOZA SOLEDAD EUGENIA 182 INOSTROZA FIGUEROA CAMILO 183 JARA CONTRENS EL ZABETH CECILLA 184 JARA SILVA YESSICA PATRICIA 185 JELDES BUSTAMANTE LUIS HOMERO 186 JERIA MARTINEZ CAROLINA ANDREA DEL CARMEN 187 JIMENEZ VARGAS LUS OCTAVIO 188 JIMENEZ VARGAS LUS OCTAVIO 190 JORQUERA MEDINA ELIANDERS 191 KEMP BERTORA NADYA ROSSY 192 KORNER LOBOS XIMENA DEL CARMEN 188 JIMENEZ VARGAS LUS OCTAVIO 191 KEMP BERTORA NADYA ROSSY 192 KORNER LOBOS XIMENA DEL CARMEN 193 LARA AGRINA MARIA LUSA 194 LARA GASTRO MARIA LUSA 195 LARA MARTIN PAMELA DEL CARMEN 196 LARA MARTIN PAMELA DEL CARMEN 197 LARA MARTIN PAMELA DEL CARMEN 198 LARA MARTIN PAMELA DEL CARMEN 199 LARA CASTRO MARIA LUSA 199 LARA CASTRO MARIA LUSA 199 LARA MARTIN PAMELA DEL CARMEN 199 LARA CASTRO MARIA LUSA 199 LARA MARTIN PAMELA DEL CARMEN 199 LARA CASTRO MARIA LUSA 199 LARA MARTIN PAMELA DEL CARMEN 199 LARA MARTIN PAMELA DEL CARMEN 199 LARA CASTRO MARIA LUSA 199 LARA MARTIN PAMELA DEL CARMEN 190 LARA MARTIN PAMELA DEL CARMEN 191 LARA MARTIN PAMELA DEL CARMEN 192 LARO SANDRA BARGARERA ANDREA 203 LLANOS RIVAS GLADYS DEL CARMEN 204 LAROS RIVAS GLADYS DEL CARMEN 205 LOPEZ BONDBARTE BELARMINO DEL CARMEN 206 LLAROS RIVAS GLADYS DEL CARMEN 206 LLAROS RIVAS GLADYS DEL CARMEN 207 LLAROS RIVAS GLADYS ADELCARMEN			
191 GUERRA MORA IRENÉ DEL CARMEN 162 GUEVARA HERRERA MARGARITA ENEDINA 163 GUEVARA TAPIA LAURA SOLEDAD DEL CARMEN 164 GUTIERREZ GODOY EDGARDO HORACIO 165 GUZMAN HERNANDEZ MADELAINE DEL CARMEN 166 GUZMAN HERNANDEZ MADELAINE DEL CARMEN 167 HERRIQUEZ ALBARRAN CLAUDIA LOREMA 168 HERRANDEZ VALENCIA LAURA VERONICA 169 HERRERA BENAVENTE MARIA DE LA LUZ 170 HERRERA CANDIA OTILIA DE LAS MERCED 171 HERRERA BENAVENTE MARIA DE LA LUZ 172 HERRERA SEPNOZA MARISOL ERICA 173 HIDALGO ROLAS GABRIELA HILDA 174 HORMAZABAL LLANOS ALEXIS BERNARDO 175 HERRERA SARE MIGUEL ANGEL 176 HURRILAF DEL GADO RUTH JEANNETTE 177 HUERTA PARRAGUEZ MARIA FELICITA 178 HUMERES GILLIBRAND ANDREA CATALINA 179 IBACACHE VALDIVIA NANCY DEL CARMEN 180 IBACETA BARRAZA CAROLINA ANDREA DEL CARMEN 181 IBARRA ESPNOZA SOLEDAD EUGENÍA 182 IINOSTROZA FÍGUEROA CAMILO 183 JARA CONTRERAS ELIZABETH CECILIA 184 JARA SILVA YESSICA SOLEDAD EUGENÍA 185 JELDES BUSTAMANTE LUIS HOMERO 186 JERIA MARTINEZ CAROLINA ANDRES DEL 187 JIMENEZ VARGAS LUIS OCTAVIO 189 JIMENEZ VARGAS LUIS COTAVIO 190 JORQUERA MEDINA ELIANA RAQUEL 191 KEMP BERTORA NADRA ROLE CARMEN 191 LARRA CASTRO MARIA LUISA 192 KORRER LOBOS XIMENA DEL CARMEN 193 LARGA SILVA YESSICA PATRICIA 194 KARD SILVA YESSICA PATRICIA 195 LARA MARTIN PAMELA DEL CARMEN 196 LARA ARRITN PAMELA DEL CARMEN 197 LARCASTRO MARIA LUISA 198 LARGA RAGINA RIJISA 199 LARAZAZA LA BONA RAGARENA 199 LARAZAZA LA BONA RAGARENA 199 LARAZAZA LA BONA RAGARENA 199 LARAZARA BARA RAJUS CARMEN 190 LARAZARA BARA RAJUS CARMEN 191 LARRA RAGINA BLIANA RAQUEL 191 KEMP BERTORA NADYA ROSSY 198 LARRAM ROLA MARINA FELICAR DEL CARMEN 199 LARRAS NORTE LORGE ANTONIO 199 LARRAS NORTE SORGE ANTONIO 199 LARRAS NORTE SORGE ANTONIO 199 LARRAS NORTE SORGE ANTONIO 201 LEON SOTO ANDRES ANIBAL 202 LUPPE ZBONARA KARRAN ANDREA 203 LADPEZ BONARA KARRAN ANDREA 204 LAPOZE ROMBRA BARA PAULINA DEL CARMEN 205 LOPEZ GANORA KARRAN ANDREA			
162 GUEVARA HERRERA MARGARITA ENEDINA 163 GUEVARA TAPIA LAURA SOLEDAD DEL CARMEN 164 GUTTERREZ GODOY EDGARDO HORACIO 165 GUZMAN CACERES LUIS ENRIQUE 166 GUZMAN HERMANDEZ MADELAINE DEL CARMEN 167 HENRIQUEZ ALBARRAN CLAUDIA LORENA 168 HERNANDEZ VALENCIA LAURA VERONICA 169 HERRERA BENAVETTE MARIA DE LA LUZ 170 HERRERA BENAVETTE MARIA DE LA LUZ 171 HERRERA CANDIA OTILIA DE LAS MERCED 171 HERRERA SEPINOZA MARISOL ERICA 172 HERRERA SEPINOZA MARISOL ERICA 173 HIDALGO ROJAS GABRIELA HILDA 174 HORMAZABAL LLANOS ALEXIS BERNARDO 175 HORTA GALVEZ INGEBOOR PAZ 176 HUENULAF DEL GADO RUTH JEANNETTE 177 HUERTA PARRAGUEZ MARIA FELICITA 178 HUMBERES GILLIBRAND ANDREA CATALINA 179 IBACACHE VALDIVIA NANCY DEL CARMEN 180 IBACETA BARRAZA CAROLINA ANDREA DEL CARMEN 181 IBARRA ESPINOZA SOLEDAD EUGENIA 182 INOSTROZA FIGUEROA CAMILO 183 JARA SILVA VESSICA PATRICIA 184 JARA SILVA VESSICA PATRICIA 185 JELDES BUSTAMANTE LUIS HOMERO 186 JERIA MARTINEZ CARLOS ANDRES 187 JIMENEZ VARPOS NORMA MACARENA 189 JIMENEZ VARPOS NORMA MACARENA 189 JIMENEZ VARPOS NORMA MACARENA 180 ILANGENBACH MARTIN FEDERICO ROBINSON 181 LARGA MARTINEZ CARLOS ANDRES 182 LARGA MARTINEZ CARLOS ANDRES 183 LARA CONTRERAS ELIZABETH CECLIA 184 JARA SILVA VESSICA PATRICIA 185 JELDES BUSTAMANTE LUIS HOMERO 186 JERIA MARTINEZ CARLOS ANDRES 187 JIMENEZ VARPOS NORMA MACARENA 189 JIMENEZ VARPOS NORMA MACARENA 189 JIMENEZ VARPOS NORMA MACARENA 189 JIMENEZ VARGAS LUIS OCTAVIO 190 LARA RATINEZ CARLOS ANDRES 191 KAMP BERTORA NADYA ROSSY 192 KORNER LOGOS XIMENA DEL CARMEN 193 LARA CASTRO MARTIA LUISA 194 LARA CASTRO MARTIA LUISA 195 LARA MARTIN PAMELA DEL CARMEN 196 LARA REINAO MARIA XIMENA 197 LARRANA ROBARIA LUISA 198 LARA MARTIN PAMELA DEL CARMEN 199 LARRAZABAL BRAVO PAULUNA DEL CARMEN 190 LARRAZABAL BRAVO PAULUNA DEL CARMEN 191 LARRANA ROBARERA ANDREA 201 LEON SOTO ANDRES ANIBAL 202 LUPPZ BANDORA KARENA ANDREA 203 LLANOS RIVAS GLADYS DEL CARMEN 204 LOPEZ GANDORA KARENA NADREA	161	GUERRA MORA IRENE DEL CARMEN	
164 GUTIERREZ GODOY EDGARDO HORACIO 165 GUZMAN CACERES LUIS ENRIQUE 166 GUZMAN HERNANDEZ MADELAINE DEL CARMEN 167 HENRIQUEZ ALBARRAN CLAUDIA LORENA 168 HERNANDEZ VALENCIA LURA VERONICA 169 HERRERA BENAVETTE MARIA DE LA LUZ 170 HERRERA CANDIA OTILIA DE LAS MERCED 171 HERRERA CANDIA OTILIA DE LAS MERCED 172 HERRERA SEPINOZA MARISOL ERICA 173 HIDALGO ROJAS GABRIELA HILDA 174 HORIAZABAL LLANDS ALEXIS BERNARDO 175 HORTA GALVEZ INGESCORS PAZ 176 HUENULAF DEL GADO RUTH JEANNETTE 177 HUERTA PARRAGUEZ MARIA FELICITA 178 HUMERES GILLIBRAND ANDREA DEL CARMEN 179 BACACHE VALDIVIA NANCY DEL CARMEN 180 IBACETA BARRAZA CAROLINA ANDREA DEL CARMEN 181 IBARRA ESPINOZA SOLEDAD EUGENIA 182 INOSTROZA FIGUEROA CAMILO 183 JARA CONTRERAS ELIZABETH CECILIA 184 JARA SILVA YESSICA PATRICIA 185 JELDES BUSTAMANTE LUIS HOMERO 186 JERIA MARTINEZ CARLOS ANDRES 187 JIMENEZ CAMPOS NORMA MACARENA 188 JIMENEZ VALENZULA MARISOL ALEJANDRA 189 JIMENEZ VALENZULA MARISOL ALEJANDRA 189 JIMENEZ VARGAS LUIS OCTAVIO 190 JORQUERA MEDINA ELIANA RAQUEL 191 KEMP BERTORA NADYA ROSSY 192 KORNER LÖBOS XIMENA DEL CARMEN 196 LARA MARTINEZ CARLOS COLAVIO 197 LARENAS NUGRAS LUIS OCTAVIO 198 LARA MARTIN PAMELA DEL CURDES 199 LARA REINA OMARIA LUISA 199 LARRAS RINA OMARIA LUISA 199 LARRASA SILVA YESSICA PATRICIA 199 LARRASA NUGRAS LUIS OCTAVIO 190 JORQUERA MEDINA ELIANA RAQUEL 191 LARENAS NUGRAS LUIS OCTAVIO 192 LARENAS NUGRAS LUIS OCTAVIO 193 LARA CASTRO MARIA LUISA 196 LARA REINA OMARIA LUISA 197 LARRASA BURGAS LUIS OCTAVIO 198 LARRANA NOGRAS PAULOR DEL CARMEN 199 LARRASA BURGAS LUIS OCTAVIO 190 LARRASA BURGAS LUIS OCTAVIO 191 LARENAS NUGRAS LUISA 192 LARRASA BURGAS LUIS CEL CARMEN 196 LARRASA BURGAS LUIS CARMEN 197 LARRASA BURGAS LUIS CARMEN 198 LARRASA BURGAS LA LELZABETH 199 LARRASA BURGAS LA LELZABETH 190 LARRASA BURGAS LA LELZABETH 191 LARBASA SUGRASE ADEL CARMEN 192 LARRASA BURGAS LA BURGAS LO EL CARMEN 193 LARGEBRACH MARIN FEDERICO ROBINSON 194 LARRASA BURGAS LA BURGAS LA BURGAS ANDRES 204 LOPEZ GANDRA KAREN NADREA		GUEVARA HERRERA MARGARITA ENEDINA	
165 GUZMAN CACERES LUIS ENRIQUE 166 GUZMAN HERNANDEZ MADELAINE DEL CARMEN 167 HENRIQUEZ ALBARRAN CLAUDIA LORENA 168 HERNANDEZ VALENCIA LAURA VERONICA 169 HERRERA BENAVENTE MARIA DE LA LUZ 170 HERRERA CANDIA OTILIA DE LAS MERCED 171 HERRERA CANDIA OTILIA DE LAS MERCED 172 HERRERA SEPINOZA MARISOL ERICA 173 HIDALGO ROJAS GABRIELA HILDA 174 HORMAZABAL ILLANOS ALEXIS BERNARDO 175 HORTA GALVEZ INGEBOORG PAZ 176 HUENULAF DELGADO RUTH JEANNETTE 177 HUERTA PARRAGUEZ MARIA FELICITA 178 HUENULAF DELGADO RUTH JEANNETTE 179 IBACEA BERRAZA CAROLINA ANDREA CATALINA 180 IBACETA BARRAZA CAROLINA ANDREA DEL CARMEN 181 IBARRA ESPINOZA SOLEDAD EUGENIA 182 INOSTROZA FIGUEROA CAMILO 183 JARA CONTRERAS ELIZABETH CECILIA 184 JARA SULVA YESSICA PATRICIA 185 JELDES BUSTAMANTE LUIS HOMERO 186 JERIA MARTINEZ CARLOS ANDRES 187 JIMENEZ CAMPOS NORMA MACARENA 188 JIMENEZ VALENZULA MARISOL ALEJANDRA 189 JIMENEZ CANPOS NORMA MACARENA 189 JIMENEZ VALENZULA MARISOL ALEJANDRA 180 JIMENEZ VALENZULA MARISOL ALEJANDRA 181 KEMP BERTORA NADYA ROSSY 182 KORNER LOBOS XIMENA DEL CARMEN 189 LARA MARTIN PAMELA DEL CARMEN 191 LARA MARTIN PAMELA DEL CARMEN 192 LARA MARTIN PAMELA DEL CARMEN 193 LARA MARTIN PAMELA DEL CARMEN 194 LARA CASTRO MARIA LUISA 195 LARA MARTIN PAMELA DEL CARMEN 196 LARA REINAO MARISOL DEL CARMEN 197 LARENAS NEGRETE JORGE ANTONIO 198 LARRA MARTIN PAMELA DEL CARMEN 199 LARRAZABAL BRAVO PAULINA DEL CARMEN 190 LARAZABAL BRAVO PAULINA DEL CARMEN 191 LARGENBACH HARIA ZIBARENA 192 LARDARA REINAO MARISOL DEL CARMEN 190 LARRAZABAL BRAVO PAULINA DEL CARMEN 191 LARGENBACH HARIA ZIBARENA 191 LARGAN ROBA MARIA KIMENA 192 LARDARA REINAO MARISOL DEL CARMEN 190 LARRAZABAL BRAVO PAULINA DEL CARMEN 191 LARGAN ROBA MARIA KIMENA 192 LARDARA ROBARTE BELARMINO DEL CARMEN 192 LARDARA ROBARTE BELARMINO DEL CARMEN 193 LARDARA ROBARTE BELARMINO DEL CARMEN 194 LARDARA ROBARTE BELARMINO DEL CARMEN 195 LARDAR ROBARTE BELARMINO DEL CARMEN 196 LARDAR ROBARTE BELARMINO DEL CARMEN			
166 GUZMAN HERNANDEZ MADELAINE DEL CARMEN 167 HENRIQUEZ ALBARRAN CLAUDIA LORENA 168 HERNANDEZ VALENCIA, LAURA VERONICA 169 HERRERA BENAVENTE MARIA DE LA LUZ 170 HERRERA CANDIA OTILIA DE LAS MERCED 171 HERRERA ESPINOZA MARISOL ERICA 172 HERRERA SAEZ MIGUEL ANGEL 173 HIDALGO ROJAS GABRIELA HILDA 174 HORMAZBAL LLANOS ALEXIS BERNARDO 175 HORTA GALVEZ INGEBCORG PAZ 176 HUENULA P DEL GADO RUTH JEANNETTE 177 HUERTA PARRAGUEZ MARIA FELICITA 178 HUMBERES GILLIBRAND ANDREA CATALINA 179 IBACACHE VALDIVIA NANOY DEL CARMEN 180 IBACETA BARRAZA CAROLINA NADREA DEL CARMEN 181 IBARRA ESPINOZA SOLEDAD EUGENIA 182 INOSTROZA FIGUEROA CAMILO 183 JARA CONTRERAS ELIZABETH CECILIA 184 JARA SILVA YESSICA PATRICIA 185 JELDES BUSTAMANTE LUIS HOMERO 186 JERGA MARTINEZ CARLOS ANDRES 187 JIMENEZ CAMPOS NORMA MACARENA 188 JIMENEZ VALENZUELA MARISOL ALEJANDRA 189 JIMENEZ VALENZUELA MARISOL ALEJANDRA 189 JIMENEZ VALENZUELA MARISOL ALEJANDRA 180 JORQUERA MEDINA ELIANA RAGUEL 191 KEMP BERTORA NADYA ROSSY 192 KORNER LOBOS XIMENA DEL CARMEN 193 LARGANSTA MEDINA ELIANA RAGUEL 191 LARRA RASINA CAROLINA SIGNEMA 193 LARRA REINAO MARIA LUISA 194 LARRA CASTRO MARIA LUISA 195 LARRA MARTINEZ CAMENA DEL CARMEN 196 LARRA REINAO MARIA LUISA 197 LARRARA REINAO MARIA LUISA 198 LARRARINA DAMIRA DEL CARMEN 199 LARRARA REINAO MARIA LUISA 199 LARRARA REINAO MARIA LUISA 199 LARRAZABAL BRAVO PAULINA DEL CARMEN 199 LARRAZABAL BRAVO PAULINA DEL CARMEN 190 LARRAZABAL BRAVO PAULINA DEL CARMEN 191 LARRAZABAL BRAVO PAULINA DEL CARMEN 192 LARRAZABAL BRAVO PAULINA DEL CARMEN 199 LARRAZABAL BRAVO PAULINA DEL CARMEN 190 LARRAZABAL BRAVO PAULINA DEL CARMEN 191 LARRAZABAL BRAVO PAULINA DEL CARMEN 192 LOPEZ GANORA KAREN ANDREA 203 LUPPI ZAPATA SORRYA ANDREA 204 LOPEZ GANORA KAREN ANDREA			
167 HENRIGUEZ ALBARRAN CLAUDIA LORENA 168 HERNANDEZ VALENCIA LAURA VERONICA 169 HERRERA BENAVENTE MARIA DE LA LUZ 170 HERRERA BENAVENTE MARIA DE LA LUZ 171 HERRERA CANDIA OTILIA DE LAS MERCED 171 HERRERA CANDIA OTILIA DE LAS MERCED 172 HERRERA SEZ MIGUEL ANGEL 173 HIDALGO ROJAS GABRIELA HILDA 174 HORMAZABAL LLANOS ALEXIS BERNARDO 175 HORTA GALVEZ INGEBOORG PAZ 176 HUENILAF DELGADO RUTH JEANNETTE 177 HUENTLAF DELGADO RUTH JEANNETTE 178 HUENTLAF DELGADO RUTH JEANNETTE 179 IBACACHE VALDIVIA NANCY DEL CARMEN 180 IBACETA BARRAZA CAROLINA ANDREA CATALINA 181 IBARRA ESPINOZA SOLEDAD EUGENIA 182 INOSTROZA FIGUEROA CAMILO 183 JARA CONTRERAS ELIZABETH CECILIA 184 JARA SILVA YESSICA PATRICIA 185 JELDES BUSTAMANTE LUIS HOMERO 186 JERIA MARTINEZ CARLOS ANDRES 187 JIMENEZ VALROUZULA MARISOL ALEJANDRA 188 JIMENEZ VALROUZULA MARISOL ALEJANDRA 189 JIMENEZ VARGAS LUIS OCTAVIO 190 JORQUERA MEDINA ELIANA RAQUEL 181 LARA GENTRE ZARLOS ANDRES 182 KEMP BERTORA NADYA ROSSY 184 LARA GENTRE CONTROL ALEJANDRA 185 JERIA MARTINEZ CARLOS ANDRES 186 JIMENEZ VARROUZULA MARISOL ALEJANDRA 187 LANGENBACH MARIN FEDERICO ROBINSON 188 LARRARO MARINA FEDERICO ROBINSON 191 LARA GASTRO MARIA FUNDA ELIANA RAQUEL 191 KEMP BERTORA NADYA ROSSY 192 KORNER LOBOS XIMENA DEL CARMEN 193 LARA GASTRO MARIA LUISA 194 LARA CASTRO MARIA LUISA 195 LARA MARTIN PAMELA DE LOURDES 196 LARA RABRIN FORMANIS ELIZABETH 197 LARANA ROMARISOL DEL CARMEN 198 LARRANA ROMARISOL DEL CARMEN 199 LARRAZABAL BRAVO PAULINA DEL CARMEN 190 LARRAZABAL BRAVO PAULINA DEL CARMEN 191 LARRAZABAL BRAVO PAULINA DEL CARMEN 192 LARRAZABAL BRAVO PAULINA DEL CARMEN 193 LARRAZABAL BRAVO PAULINA DEL CARMEN 194 LARRAZABAL BRAVO PAULINA DEL CARMEN 195 LARRAZBAL BRAVO PAULINA DEL CARMEN 196 LARRAZABAL BRAVO PAULINA DEL CARMEN 197 LARRAZABAL BRAVO PAULINA DEL CARMEN 198 LARRAZABAL BRAVO PAULINA DEL CARMEN 199 LARRAZABAL BRAVO PAULINA DEL CARMEN			
188 HERNANDEZ VALENCIA LAURA VERONICA 189 HERRERA BENAVENTE MARIA DE LA LUZ 170 HERRERA CANDIA OTILIA DE LAS MERCED 171 HERRERA ESPINOZA MARISOL ERICA 172 HERRERA SAEZ MIGUEL ANGEL 173 HIDALGO ROLAS GABRIELA HILDA 174 HORMAZABAL LLANOS ALEXIS BERNARDO 175 HORTIA GALVEZ INGEBOORG PAZ 176 HUENLIAF DELGADO RUTH JEANNETTE 177 HUERTA PARRAGUEZ MARIA FELICITA 178 HUMERES GILLIBRAND ANDREA CATALINA 180 IBACETA BARRAZA CAROLINA ANDREA CATALINA 181 IBACRA ESPINOZA SOLEDAD EUGENIA 182 INOSTROZA FIGUEROA CAMILO 183 JARRA CONTRERAS ELIZABETH CECILIA 184 JARRA SILVA YESSICA PATRICIA 185 JELDES BUSTAMANTE LUIS HOMERO 186 JERIA MARTINEZ CARLOS ANDRES 187 JIMENEZ CAMPOS NORMA MACARENA 188 JIMENEZ VARGAS LUIS GOTAVIO 190 JORQUERA MEDINA ELIANA RAQUEL 191 KEMP BERTORA NADYA ROSSY 192 KORNER LOBSO SIMENA DEL CARMEN 193 LANGENBACH MARIN FEDERICO ROBINSON 194 LARA CASTRO MARIA CIURA 195 LARA RABINA PEDERICO ROBINSON 196 LARA REINAO MARIA DILISA 197 LARA REINAO MARIA DILISA 198 LARRANDA MERIAD ELIANA RAQUEL 191 KEMP BERTORA NADYA ROSSY 192 KORNER LOBGO SIMENA DEL CARMEN 193 LANGENBACH MARIN FEDERICO ROBINSON 194 LARA CASTRO MARIA LUIGA 195 LARA MARTIN PEDERICO ROBINSON 196 LARA REINAO MARISOL DEL CARMEN 197 LARENAS NEGRETE JORGE ANTONIO 198 LARRANDA MARISOL DEL CARMEN 199 LARRAZABAL BRAVO PAULINA DEL CARMEN 199 LARRAZABAL BRAVO PAULINA DEL CARMEN 190 LARRAZABAL BRAVO PAULINA DEL CARMEN 191 LARRAZABAL BRAVO PAULINA DEL CARMEN 192 LORGO GONSALVES MARTA ELIZABETH 191 LARGAN NORGER SANIBAL 192 LOPEZ GANORA KAREN ANDREA 203 LUPPI ZAPATA SORAYA ANDREA 204 LOPEZ GANORA KAREN ANDREA		GUZMAN HERNANDEZ MADELAINE DEL CARMEN	
169 HERRERA BENAVENTE MARIA DE LA LUZ 170 HERRERA CANDIA OTILIA DE LAS MERCED 171 HERRERA SEPINOZA MARISOL ERICA 172 HERRERA SEPINOZA MARISOL ERICA 173 HIDALGO ROJAS GABRIELA HILDA 174 HORMAZABAL LLANOS ALEXIS BERNARDO 175 HORTA GALVEZ INGEBOORO PAZ 176 HUENULAF DELGADO RUTH JEANNETTE 177 HUERTA PARRAGUEZ MARIA FELICITIA 178 HUMERES GILLIBRAND ANDREA CATALINA 179 IBACACHE VALDIVIA NANCY DEL CARMEN 180 IBACETA BARRAZA CAROLINA ANDREA DEL CARMEN 181 IBARRA ESPINOZA SOLEDAD EUGENIA 182 INOSTROZA FIGUERONA CAMILO 183 JARA CONTRERAS ELIZABETH CECILIA 184 JARA SILVA YESSICA PATRICIA 185 JIELDES BUSTAMANTE LUIS HOMERO 186 JERIA MARTINEZ CARLOS ANDRES 187 JIMENEZ VALREZUELA MARISOL ALEJANDRA 188 JIMENEZ VALREZUELA MARISOL ALEJANDRA 189 JIMENEZ VALREZUELA MARISOL ALEJANDRA 189 JIMENEZ VALREZUELA MARISOL ALEJANDRA 180 JIMENEZ VALREZUELA MARISOL ALEJANDRA 181 LANGENBACH MARIN FEDERICO ROBINSON 182 KORNER LOBOS XIMENA DEL CARMEN 183 LANGENBACH MARIN FEDERICO ROBINSON 184 LARA ARRIN PAMELA DEL CURDES 185 LARA REINAD MARISOL DEL CARMEN 189 LARA ARRIN PAMELA DEL CURDES 191 LARA ARRIN PAMELA DEL CURDES 192 LARA REINAD MARISOL DEL CARMEN 193 LARA BERNAD MARISOL DEL CARMEN 194 LARA CASTRO MARIA LUISA 195 LARA MARRIN PAMELA DEL CURDES 196 LARA REINAD MARISOL DEL CARMEN 197 LARRAZABAL BRAVO PAULINA DEL CARMEN 198 LARRAZABAL BRAVO PAULINA DEL CARMEN 199 LARRAZABAL BRAVO PAULINA DEL CARMEN 190 LARRAZABAL BRAVO PAULINA DEL CARMEN 191 LARRAN ROO MARISOL DEL CARMEN 191 LARRAN ROO BRATES BLARRAN MOREA 10 LECON GONSALVES MARTA ELIZABETH 10 LECON GONSALVES MARTA ELIZABETH 10 LECON GONSALVES MARTA ELIZABETH 10 LOPEZ GANORA KAREN ANDREA			
170 HERRERA CANDIA OTILLA DE LAS MERCED 171 HERRERA SEPINOZA MARISOL ERICA 172 HERRERA SEZ MIGUEL ANGEL 173 HIDALGO ROJAS GABRIELA HILDA 174 HORMAZABAL LLANOS ALEXIS BERNARDO 175 HORTA GALVEZ INGEBOORG PAZ 176 HUENULAF DELGADO RUTH JEANNETTE 177 HUERTA PARRAGUEZ MARIA FELICITA 178 HUMERES GILLIBRAND ANDREA CATALINA 179 BIACACHE VALDIVIA NANCY DEL CARMEN 180 IBACETA BARRAZA CAROLINA ANDREA CATALINA 181 IBARRA ESPINOZA SOLEDAD EUGENIA 182 INOSTROZA FIGUEROA CAMILO 183 JARA CONTRERAS ELIZABETH CECILIA 184 JARA SILVA YESSICA PATRICIA 185 JELDES BUSTAMANTE LUIS HOMERO 186 JERIA MARTINEZ CARLOS ANDRES 187 JIMENEZ CAMPOS NORMA MACARENA 188 JIMENEZ VALENZUELA MARISOL ALEJANDRA 189 JIMENEZ VALENZUELA MARISOL ALEJANDRA 189 JIMENEZ VARGAS LUIS OCTAVIO 190 JORQUERA MEDINA ELIANA RAQUEL 191 KEMP BERTORA NADYA ROSSY 192 KORNER LÖBOS KIMENA DEL CARMEN 193 LARA CASTRO MARIA LUISA 195 LARA ARATIN PAMELA DEL CARMEN 196 LARA REINAO MARISOL DEL CARMEN 197 LARENAS NEGRETE JORGE ANTONIO 198 LARA CASTRO MARIA LUISA 199 LARRANS NEGRETE JORGE ANTONIO 198 LARRANS NEGRETE JORGE ANTONIO 199 LARRANS NEGRETE JORGE ANTONIO 199 LARRANS NEGRETE JORGE ANTONIO 190 LEON GONSALVES MARTA ELIZABETH 200 LEON GONSALVES MARTA ELIZABETH 201 LEON SOTO ANDRES ANIBAL 202 LIPPI ZAPATA SORAYA ANDREA 203 LLANGS RIVAS GLADYS DEL CARMEN 204 LOPEZ BOMBARTE BELARMINO DEL CARMEN 205 LOPEZ GANORA KAREN ANDREA	-	HERRERA RENAVENTE MARIA DE LA LILIZ	
171 HERRERA SEPINOZA MARISOL ERICA 172 HERRERA SAEZ MIGUEL ANGEL 173 HIDALGO ROJAS GABRIELA HILDA 174 HORMAZABAL LLANOS ALEXIS BERNARDO 175 HORTA GALVEZ INGEBOORG PAZ 176 HUENULAF DELGADO RUTH JEANNETTE 177 HUERTA PARRAGUEZ MARIA FELICITA 178 HUMERES GILLIBRAND ANDREA CATALINA 179 IBACACHE VALDIVIA NANCY DEL CARMEN 180 IBACETA BARRAZA CAROLINA ANDREA DEL CARMEN 181 IBARRA ESPINOZA SOLEDAD EUGENIA 182 INOSTROZA FIGUEROA CAMILO 183 JARA CONTRERAS ELIZABETH CECILIA 184 JARA SILVA VESSICA PATRICIA 185 JELOES BUSTAMANTE LUIS HOMERO 186 JERIA MARTINEZ CARDOS NORMA MACARENA 187 JIMENEZ VARGAS LUIS COTAVIO 190 JORQUERA MEDINA ELIANA RAQUEL 191 KEMP BERTORA NADYA ROSSY 192 KORNER LÖBOS XIMENA DEL CARMEN 193 LANG SILVA NADYA ROSSY 194 LARA CASTRO MARIA ELIANA RAQUEL 195 LARA CASTRO MARIA LUISA 196 LARA CASTRO MARIA LUISA 197 LARRA CASTRO MARIA LUISA 198 LARA CASTRO MARIA LUISA 199 LARRA CASTRO MARIA LUISA 190 LARRA CASTRO MARIA LUISA 191 LARRA RARTIN PAMELA DE LOURDES 195 LARA RARTIN PAMELA DE LOURDES 196 LARA RARTIN PAMELA DE LOURDES 197 LARRAJABAL BRAVO PAULINA DEL CARMEN 199 LARRAJABAL BRAVO PAULINA DEL CARMEN 190 LARRAJABAL BRAVO PAULINA DEL CARMEN 191 LARRAJABAL BRAVO PAULINA DEL CARMEN 192 LARRAJABAL BRAVO PAULINA DEL CARMEN 193 LARRAJABAL BRAVO PAULINA DEL CARMEN 194 LARRAJABAL BRAVO PAULINA DEL CARMEN 195 LARRAJABAL BRAVO PAULINA DEL CARMEN 196 LARRAJABAL BRAVO PAULINA DEL CARMEN 197 LARRAJABAL BRAVO PAULINA DEL CARMEN 198 LARRAJABAL BRAVO PAULINA DEL CARMEN 199 LARRAJABAL BRAVO PAULINA DEL CARMEN 190 LARRAJABAL BRAVO PAULINA DEL CARMEN 191 LEON SOTO ANDRES ANIBBAL 192 LEON GONSALVES MARTA ELIZABETH 191 LEON SOTO ANDRES ANIBBAL 192 LAPPI ZAPATA SORAYA ANDREA			
172 HERRERA SAEZ MIGUEL ANGEL 173 HIDALGO ROJAS GABRIELA HILDA 174 HORMAZABAL LLANOS AL EXIS BERNARDO 175 HORTA GALVEZ INGEBOORG PAZ 176 HUENULAF DELGADO RUTH JEANNETTE 177 HUERTA PARRAGUEZ MARIA FELICITA 178 HUMERES GILLBRAND ANDREA CATALINA 179 IBACACHE VALDIVIA NANCY DEL CARMEN 180 IBACETA BARRAZA CAROLINA ANDREA DEL CARMEN 181 IBARRA ESPINOZA SOLEDAD EUGENIA 182 INOSTROZA FIGUEROA CAMILO 183 JARA CONTRERAS ELIZABETH CECILIA 184 JARA SILVA YESIGA PATRICIA 185 JELDES BUSTAMANTE LUIS HOMERO 186 JERIA MARTINEZ CARLOS ANDRES 197 JIMENEZ CAMPOS NORMA MACARENA 188 JIMENEZ VALENZUELA MARISOL ALEJANDRA 189 JIMENEZ VALENZUELA MARISOL ALEJANDRA 190 JORQUERA MEDINA ELIANA RAQUEL 191 KEMP BERTORA NADYA ROSSY 192 KORNER LÖBOS XIMENA DEL CARMEN 195 LARA REINAO MARIA DEL LOURDES 196 LARA REINAO MARIA DEL LOURDES 197 LARGENBACH MARII FEDERICO ROBINSON 198 LARRA REINAO MARISOL DEL CARMEN 199 LARRA REINAO MARISOL DEL CARMEN 191 LARRA SRESTORA NADYA ROSSY 192 LARA REINAO MARIA DEL LOURDES 195 LARA REINAO MARIA DEL CARMEN 196 LARRA REINAO MARIA DEL CARMEN 197 LARENAS REGRETE JORGE ANTONIO 198 LARRAN ROA MARIA XIMENA 199 LARRAZABAL BRAVO PAULINA DEL CARMEN 200 LEON GONSALVES MARTA ELIZABETH 201 LEON SOTO ANDRES ANIBRA 202 LIPPI ZAPATA SORAYA ANDREA 203 LLANOS RIVAS GLADYS DEL CARMEN 204 LOPEZ GANDRA KAREN ANDREA	171		
174 HORMAZABAL LLANOS ALEXIS BERNARDO 175 HORTA GALVEZ INGEBOORG PAZ 176 HUENULAF DELGADO RUTH JEANNETTE 177 HUERTA PARRAGUEZ MARIA FELICITA 178 HUMERES GILLIBRAND ANDREA CATALINA 179 IBACACHE VALDIVIA NANCY DEL CARMEN 180 IBACETA BARRAZA CAROLINA ANDREA DEL CARMEN 181 IBARRA ESPINOZA SOLEDAD EUGENIA 182 INOSTROZA FIGUEROA CAMILO 183 JARA CONTRERAS ELIZABETH CECILIA 184 JARA SILVA YESSICA PATRICIA 185 JELOES BUSTAMANTE LUIS HOMERO 186 JERIA MARTINEZ CARLOS ANDRES 187 JIMENEZ CAMPOS NORMA MACARENA 188 JIMENEZ CAMPOS NORMA MACARENA 189 JIMENEZ VALENZUELA MARISOL ALEJANDRA 189 JIMENEZ VALENZUELA MARISOL ALEJANDRA 180 JORQUERA MEDINA ELIANA RAQUEL 191 KEMP BERTORA NADYA ROSSY 192 KORNER LOBOS XIMENA DEL CARMEN 193 LANGENBACH MARIN FEDERICO ROBINSON 194 LARA CASTRO MARIA LUISA 195 LARA MARTIN PAMELA DE LOURDES 196 LARA REINAO MARIA LUISA 197 LAREMAS NEGRETE JORGE ANTONIO 198 LARRAZABA BRAVO PAULINA DEL CARMEN 199 LARRAZABAL BRAVO PAULINA DEL CARMEN 190 LARRAZABAL BRAVO PAULINA DEL CARMEN 200 LEON GONSALVES MARTA ELIZABETH 201 LEON SOTO ANDRES ANIBAL 202 LIPPI ZAPATA SORAYA ANDREA 203 LLANOS RIVAS GLADYS DEL CARMEN 204 LOPEZ BOMBARTE BELARMINO DEL CARMEN	172	HERRERA SAEZ MIGUEL ANGEL	
175 HORTA GALVEZ INGEBOORG PAZ 176 HUENULAF DELGADO RUTH JEANNETTE 177 HUERTA PARRAGUEZ MARIA FELICITA 178 HUMERES GILIBRAND ANDREA CATALINA 179 IBACACHE VALDIVIA NANCY DEL CARMEN 180 IBACCHA BARRAZA CAROLINA ANDREA DEL CARMEN 181 IBARRA ESPINOZA SOLEDAD EUGENIA 182 INOSTROZA FIGUEROA CAMILO 183 JARA CONTRERAS ELIZABETH CECILIA 184 JARA SILVA YESSICA PATRICIA 185 JELOES BUSTAMANTE LUIS HOMERO 186 JERIA MARTINEZ CARLOS ANDRES 187 JIMENEZ CAMPOS NORMA MACARENA 188 JIMENEZ VALENZUELA MARISOL ALEJANDRA 189 JIMENEZ VARGAS LUIS OCTAVIO 190 JORQUERA MEDINA ELIANA RAQUEL 191 KEMP BERTORA NADYA ROSSY 192 KORNER LOBOS XIMENA DEL CARMEN 193 LANGENBACH MARIN FEDERICO ROBINSON 194 LARA CASTRO MARIA LUISA 195 LARA MARTIN PAMELA DE LOURDES 196 LARA MARTIN PAMELA DEL CARMEN 197 LARENAS NEGRETE JORGE ANTONIO 198 LARRAIN ROA MARIASOL DEL CARMEN 199 LARRAZABAL BRAVO PAULINA DEL CARMEN 200 LECN GONSALVES MARTA ELIZABETH 201 LEON SOTO ANDRES ANIBAL 202 LIPPI ZAPATA SORAYA ANDREA 203 LLANOS RIVAS GLADYS DEL CARMEN 204 LOPEZ BOMBARTE BELARMINO DEL CARMEN	_		
176 HUENULAF DELGADO RUTH JEANNETTE  177 HUERTA PARRAGUEZ MARIA FELICITA  178 HUMERES GILLIBRAND ANDREA CATALINA  179 IBACACHE VALDIVIA NANCY DEL CARMEN  180 IBACETA BARRAZA CAROLINA ANDREA DEL CARMEN  181 IBARRA ESPINOZA SOLEDAD EUGENIA  182 INOSTROZA FIGUEROA CAMILO  183 JARA CONTRERAS ELIZABETH CECLIA  184 JARA SILVA YESSICA PATRICIA  185 JELOES BUSTAMANTE LUIS HOMERO  186 JERIA MARTINEZ CARLOS ANDRES  187 JIMENEZ VALENZUELA MARISOL ALEJANDRA  189 JIMENEZ VALENZUELA MARISOL ALEJANDRA  189 JIMENEZ VARGAS LUIS OCTAVIO  190 JOROUERA MEDINA ELINA RAQUEL  191 KEMP BERTORA NADYA ROSSY  192 KORNER LOBOS XIMENA DEL CARMEN  193 LANGENBACH MARIN FEDERICO ROBINSON  194 LARA CASTRO MARIA LUISA  195 LARA MARTIN PAMELA DE LOURDES  196 LARA REINAO MARISOL DEL CARMEN  197 LARENAS NEGRETE JORGE ANTONIO  198 LARRAIN ROA MARISOL DEL CARMEN  199 LARRAZABAL BRAVO PAULINA DEL CARMEN  100 LEON GÖNSALVES MARTA ELIZABETH  200 LEON GÖNSALVES MARTA ELIZABETH  201 LEON SOTO ANDRES ANIBAL  202 LUPPI ZAPATA SORAYA ANDREA  203 LLANOS RIVAS GLADYS DEL CARMEN  204 LOPEZ BOMBARTE BELARMINO DEL CARMEN		HORMAZABAL LLANOS ALEXIS BERNARDO	
177 HUÉRTA PARRAGUEZ MARIA FELICITA 178 HUMERES GILLIBRAND ANDREA CATALINA 179 IBACACHE VALDIVIA NANCY DEL CARMEN 180 IBACETA BARRAZA CAROLINA ANDREA DEL CARMEN 181 IBARRA ESPINOZA SOLEDAD EUGENIA 182 INOSTROZA FIGUEROA CAMILO 183 JARA CONTRERAS ELIZABETH CECILIA 184 JARA SILVA YESSICA PATRICIA 185 JELDES BUSTAMANTE LUIS HOMERO 186 JERIA MARTINEZ CARLOS ANDRES 187 JIMENEZ CAMPOS NORMA MACARENA 188 JIMENEZ CAMPOS NORMA MACARENA 189 JIMENEZ VALENZUELA MARISOL ALEJANDRA 189 JIMENEZ VALENZUELA MARISOL ALEJANDRA 190 JORQUERA MEDINA ELIANA RAQUEL 191 KEMP BERTORA NADYA ROSSY 192 KORNER LÖBOS XIMENA DEL CARMEN 193 LANGENBACH MARIN FEDERICO ROBINSON 194 LARA CASTRO MARIA LUISA 195 LARA MARTIN PAMELA DE LOURDES 196 LARA MARTIN PAMELA DE LOURDES 197 LARENAS NEGRETE JORGE ANTONIO 198 LARRAIN ROA MARIA XIMENA 199 LARRAZABAL BRAVO PAULINA DEL CARMEN 200 LEON GONSALVES MARTA ELIZABETH 201 LEON SOTO ANDRES ANIBAL 202 LIPPI ZAPATA SORAYA ANDREA 203 LLANOS RIVAS GLADYS DEL CARMEN 204 LOPEZ BOMBARTE BELARRINO DEL CARMEN 205 LOPEZ BOMBARTE BELARRINO DEL CARMEN			
178 HUMERES GILLIBRAND ANDREA CATALINA 179 IBACACHE VALDIVIA NANCY DEL CARMEN 180 IBACRA ESPINOZA SOLEDAD EUGENIA 181 IBARRA ESPINOZA SOLEDAD EUGENIA 182 INOSTROŽA FIGUEROA CAMILO 183 JARA CONTRERAS ELIZABETH CECILIA 184 JARA SILVA YESSICA PATRICIA 185 JELDES BUSTAMANTE LUIS HOMERO 186 JERIA MARTINEZ CARLOS ANDRES 187 JIMENEZ CAMPOS NORMA MACARENA 188 JIMENEZ VALENZUELA MARISOL ALEJANDRA 189 JIMENEZ VALENZUELA MARISOL ALEJANDRA 189 JIMENEZ VARGAS LUIS OCTAVIO 190 JORQUERA MEDINA ELIANA RAQUEL 191 KEMP BERTORA NADYA ROSSY 192 KORNER LOBOS XIMENA DEL CARMEN 193 LANGENBACH MARIN FEDERICO ROBINSON 194 LARA CASTRO MARIA LUISA 195 LARA MARTIN PAMELA DE LOURDES 196 LARA REINAO MARIASOL DEL CARMEN 197 LARENAS NEGRETE JORGE ANTONIO 198 LARRAIN ROA MARIA KIMENA 199 LARRAIN ROA MARIA KIMENA 199 LARRAZABAL BRAVO PAULINA DEL CARMEN 100 LEON GONSALVES MARTA ELIZABETH 110 LEON SOTO ANDRES ANIBAL 120 LIPPI ZAPATA SORAYA ANDREA 120 LLANOS RIVAS GLADYS DEL CARMEN	-	HUENULAF DELGADO RUTH JEANNETTE	
179 IBACACHE VALDIVIA NANCY DEL CARMEN 180 IBACETA BARRAZA CAROLINA ANDREA DEL CARMEN 181 IBARRA ESPINOZA SOLEDAD EUGENIA 182 INOSTROZA FIGUEROA CAMILO 183 JARA CONTRERAS ELIZABETH CECILIA 184 JARA SILVA YESSICA PATRICIA 185 JELDES BUSTAMANTE LUIS HOMERO 186 JERIA MARTINEZ CARLOS ANDRES 187 JIMENEZ CAMPOS NORMA MACARENA 188 JIMENEZ CAMPOS NORMA MACARENA 189 JIMENEZ VALENZUELA MARISOL ALEJANDRA 189 JIMENEZ VALENZUELA MARISOL ALEJANDRA 189 JIMENEZ VALENZUELA MARISOL ALEJANDRA 190 JOROUERA MEDINA ELIANA RAQUEL 191 KEMP BERTORA NADYA ROSSY 192 KORNER LOBOS XIMENA DEL CARMEN 193 LANGENBACH MARIN FEDERICO ROBINSON 194 LARA CASTRO MARIA FEDERICO ROBINSON 195 LARA MARTIN PAMELA DE LOURDES 196 LARA REINAO MARISOL DEL CARMEN 197 LARENAS NEGRETE JORGE ANTONIO 198 LARRAIN ROA MARIA XIMENA 199 LARRAIN ROA MARIA SIMENA 190 LARRAZABAL BRAVO PAULINA DEL CARMEN 100 LEON GONSALVES MARTA ELIZABETH 201 LEON GONSALVES MARTA ELIZABETH 202 LUPPI ZAPATA SORAYA ANDREA 203 LLANOS RIVAS GLADYS DEL CARMEN 204 LOPEZ BOMBARTE BELARMINO DEL CARMEN		HUERTA PARRAGUEZ MARIA FELICITA	
180 IBACETA BARRAZA CAROLINA ANDREA DEL CARMEN  181 IBARRA ESPINOZA SOLEDAD EUGENIA  182 INOSTROZA FIGUEROA CAMILO  183 JARA CONTRERAS ELIZABETH CECILIA  184 JARA SILVA YESSICA PATRICIA  185 JELDES BUSTAMANTE LUIS HOMERO  186 JERIA MARTINEZ CARLOS ANDRES  187 JIMENEZ CAMPOS NORMA MACARENA  188 JIMENEZ VALENZUELA MARISOL ALEJANDRA  189 JIMENEZ VALENZUELA MARISOL ALEJANDRA  190 JORQUERA MEDINA ELIANA RAQUEL  191 KEMP BERTORA NADYA ROSSY  192 KORNER LOBOS XIMENA DEL CARMEN  193 LANGENBACH MARIN FEDERICO ROBINSON  194 LARA CASTRO MARIA LUISA  195 LARA MARTIN PAMELA DE LOURDES  196 LARA REINAO MARISOL DEL CARMEN  197 LARENAS NEGRETE JORGE ANTONIO  198 LARRAIN ROA MARIA XIMENA  199 LARRAZABAL BRAVO PAULINA DEL CARMEN  199 LARRAZABAL BRAVO PAULINA DEL CARMEN  100 LEON GONSALVES MARTA ELIZABETH  101 LEON SOTO ANDRES ANIBAL  202 LIPPI ZAPATA SORAYA ANDREA  203 LLANOS RIVAS GLADYS DEL CARMEN  204 LOPEZ BOMBARTE BELARMINO DEL CARMEN		MACACHE VALDRIIA NANCY DEL CARMEN	
181 IBARRA ESPINOZA SOLEDAD EUGENIA 182 INOSTROZA FIGUEROA CAMILO 183 JARA CONTRERAS ELIZABETH CECILIA 184 JARA SILVA YESSICA PATRICIA 185 JELOES BUSTAMANTE LUIS HOMERO 186 JERIA MARTINEZ CARLOS ANDRES 187 JIMENEZ CAMPOS NORMA MACARENA 188 JIMENEZ VALENZUELA MARISOL ALEJANDRA 189 JIMENEZ VALENZUELA MARISOL ALEJANDRA 190 JORQUERA MEDINA ELIANA RAQUEL 191 KEMP BERTORA NADYA ROSSY 192 KORNER LOBOS XIMENA DEL CARMEN 193 LANGENBACH MARIN FEDERICO ROBINSON 194 LARA CASTRO MARIA LUISA 195 LARA MARTIN PAMELA DE LOURDES 196 LARA REINAO MARISOL DEL CARMEN 197 LARENAS NEGRETE JORGE ANTONIO 198 LARRAIN ROA MARIA XIMENA 199 LARRAZABAL BRAVO PAULINA DEL CARMEN 190 LARRAZABAL BRAVO PAULINA DEL CARMEN 100 LEON GONSALVES MARTA ELIZABETH 201 LEON SOTO ANDRES ANIBAL 202 LIPPI ZAPATA SORAYA ANDREA 203 LLANOS RIVAS GLADYS DEL CARMEN 204 LOPEZ BOMBARTE BELARMINO DEL CARMEN	-	IBACETA BARRAZA CAROLINA ANDREA DEL CARMEN	
182 INOSTROZA FIGUEROA CAMILO 183 JARA CONTRERAS ELIZABETH CECILIA 184 JARA SILVA YESSICA PATRICIA 185 JELDES BUSTAMANTE LUIS HOMERO 186 JERIA MARTINEZ CARLOS ANDRES 187 JIMENEZ CAMPOS NORMA MACARENA 188 JIMENEZ CAMPOS NORMA MACARENA 189 JIMENEZ VALENZUELA MARISOL ALEJANDRA 189 JIMENEZ VARGAS LUIS OCTAVIO 190 JORQUERA MEDINA ELIANA RAQUEL 191 KEMP BERTORA NADYA ROSSY 192 KORNER LÖBÖS XIMENA DEL CARMEN 193 LANGENBACH MARIN FEDERICO ROBINSON 194 LARA CASTRO MARIA LUISA 195 LARA MARTIN PAMELA DE LOURDES 196 LARA REINAO MARISOL DEL CARMEN 197 LARENAS NEGRETE JORGE ANTONIO 198 LARRAZABAL BRAVO PAULINA DEL CARMEN 199 LARRAZABAL BRAVO PAULINA DEL CARMEN 200 LEON GONSALVES MARTA ELIZABETH 201 LEON SOTO ANDRES ANIBAL 202 LIPPI ZAPATA SORAYA ANDREA 203 LLANOS RIVAS GLADYS DEL CARMEN 204 LOPEZ BOMBARTE BELARMINO DEL CARMEN			
183 JARA CONTRERAS ÉLIZABETH CECILIA 184 JARA SILVA YESSICA PATRICIA 185 JELOES BUSTAMANTE LUIS HOMERO 186 JERIA MARTINEZ CARLOS ANDRES 187 JIMENEZ CAMPOS NORMA MACARENA 188 JIMENEZ VALENZUELA MARISOL ALEJANDRA 189 JIMENEZ VALENZUELA MARISOL ALEJANDRA 189 JIMENEZ VARGAS LUIS OCTAVIO 190 JORQUERA MEDINA ELIANA RAQUEL 191 KEMP BERTORA NADYA ROSSY 192 KORNER LOBOS XIMENA DEL CARMEN 193 LANGENBACH MARIN FEDERICO ROBINSON 194 LARA CASTRO MARIA LUISA 195 LARA MARTIN PAMELA DE LOURDES 196 LARA REINAO MARISOL DEL CARMEN 197 LARENAS NEGRETE JORGE ANTONIO 198 LARRAIN ROA MARIA XIMENA 199 LARRAZABAL BRAVO PAULINA DEL CARMEN 200 LEON GÖNSALVES MARTA ELIZABETH 201 LEON SOTO ANDRES ANIBAL 202 LIPPI ZAPATA SORAYA ANDREA 203 LLANOS RIVAS GLADYS DEL CARMEN 204 LOPEZ BOMBARTE BELARMINO DEL CARMEN			
185 JELDES BUSTAMANTE LUIS HOMERO 186 JERIA MARTINEZ CARLOS ANDRES 187 JIMENEZ CAMPOS NORMA MAÇARENA 188 JIMENEZ VALENZUELA MARISOL ALEJANDRA 189 JIMENEZ VARGAS LUIS OCTAVIO 190 JORQUERA MEDINA ELIANA RAQUEL 191 KEMP BERTORA NADYA ROSSY 192 KORNER LOBOS XIMENA DEL CARMEN 193 LANGENBACH MARIN FEDERICO ROBINSON 194 LARA CASTRO MARIA LUISA 195 LARA MARTIN PAMELA DE LOURDES 196 LARA REINAO MARISOL DEL CARMEN 197 LARENAS NEGRETE JORGE ANTONIO 198 LARRAIN ROA MARIA XIMENA 199 LARRAZABAL BRAVO PAULINA DEL CARMEN 200 LEON GONSALVES MARTA ELIZABETH 201 LEON SOTO ANDRES ANIBAL 202 LIPPI ZAPATA SORAYA ANDREA 203 LLANOS RIVAS GLADYS DEL CARMEN 204 LOPEZ BOMBARTE BELARMINO DEL CARMEN	183	JARA CONTRERAS ELIZABETH CECILIA	
186 JERIA MARTINEZ CARLOS ANDRES 187 JIMENEZ CAMPOS NORMA MACARENA 188 JIMENEZ VALENZUELA MARISOL ALEJANDRA 189 JIMENEZ VARGAS LUIS OCTAVIO 190 JORQUERA MEDINA ELIANA RAQUEL 191 KEMP BERTORA NADYA ROSSY 192 KORNER LOBOS XIMENA DEL CARMEN 193 LANGENBACH MARIN FEDERICO ROBINSON 194 LARA CASTRO MARIA LUISA 195 LARA MARTIN PAMELA DE LOURDES 196 LARA REINAO MARISOL DEL CARMEN 197 LARENAS NEGRETE JORGE ANTONIO 198 LARRAIN ROA MARIA XIMENA 199 LARRAZABAL BRAVO PAULINA DEL CARMEN 200 LEON GONSALVES MARTA ELIZABETH 201 LEON SOTO ANDRES ANIBAL 202 LIPPI ZAPATA SORAYA ANDREA 203 LLANOS RIVAS GLADYS DEL CARMEN 204 LOPEZ BOMBARTE BELARMINO DEL CARMEN			
187 JIMENEZ CAMPOS NORMA MACARENA 188 JIMENEZ VALENZUELA MARISOL ALEJANDRA 189 JIMENEZ VARGAS LUIS OCTAVIO 190 JORQUERA MEDINA ELIANA RAQUEL 191 KEMP BERTORA NADYA ROSSY 192 KORNER LÖBOS XIMENA DEL CARMEN 193 LANGENBACH MARIN FEDERICO ROBINSON 194 LARA CASTRO MARIA LUISA 195 LARA MARTIN PAMELA DE LOURDES 196 LARA REINAO MARISOL DEL CARMEN 197 LARENAS NEGRETE JORGE ANTONIO 198 LARRAIN ROA MARIA XIMENA 199 LARRAZBAL BRAVO PAULINA DEL CARMEN 200 LEON GONSALVES MARTA ELIZABETH 201 LEON SOTO ANDRES ANIBAL 202 LIPPI ZAPATA SORAYA ANDREA 203 LLANOS RIVAS GLADYS DEL CARMEN 204 LOPEZ BOMBARTE BELARMINO DEL CARMEN 205 LOPEZ GANORA KAREN ANDREA			
188 JIMENEZ VALENZUELA MARISOL ALEJANDRA 189 JIMENEZ VARGAS LUIS OCTAVIO 190 JORQUERA MEDINA ELIANA RAQUEL 191 KEMP BERTORA NADYA ROSSY 192 KORNER LOBOS XIMENA DEL CARMEN 193 LANGENBACH MARIN FEDERICO ROBINSON 194 LARA CASTRO MARIA LUISA 195 LARA MARTIN PAMELA DE LOURDES 196 LARA MARTIN PAMELA DE LOURDES 197 LARENAS NEGRETE JORGE ANTONIO 198 LARRAIN ROA MARIA XIMENA 199 LARRAZABAL BRAVO PAULINA DEL CARMEN 200 LEON GONSALVES MARTA ELIZABETH 201 LEON SOTO ANDRES ANIBAL 202 LIPPI ZAPATA SORAYA ANDREA 203 LLANOS RIVAS GLADYS DEL CARMEN 204 LOPEZ BOMBARTE BELARMINO DEL CARMEN 205 LOPEZ GANORA KAREN ANDREA			
189 JIMENEZ VARGAS LUIS OCTAVIO 190 JORQUERA MEDINA ELIANA RAQUEL 191 KEMP BERTORA NADYA ROSSY 192 KORNER LÖBÖS XIMENA DEL CARMEN 193 LANGENBACH MARIN FEDERICO ROBINSON 194 LARA CASTRO MARIA LUISA 195 LARA MARTIN PAMELA DE LOURDES 196 LARA REINAO MARISOL DEL CARMEN 197 LARENAS NEGRETE JORGE ANTONIO 198 LARRAIN ROA MARIA XIMENA 199 LARRAZBAL BRAVO PAULINA DEL CARMEN 200 LEON GÖNSALVES MARTA ELIZABETH 201 LEON SOTO ANDRES ANIBAL 202 LIPPI ZAPATA SORAYA ANDREA 203 LLANOS RIVAS GLADYS DEL CARMEN 204 LOPEZ BOMBARTE BELARMINO DEL CARMEN 205 LOPEZ GANORA KAREN ANDREA	18R	JIMENEZ VALENZIJELA MARISCI, ALE IANIDA	
190 JORQUERA MEDINA ELIANA RAQUEL 191 KEMP BERTORA NADYA ROSSY 192 KORNER LOBOS XIMENA DEL CARMEN 193 LANGENBACH MARIN FEDERICO ROBINSON 194 LARA CASTRO MARIA LUISA 195 LARA MARTIN PAMELA DE LOURDES 196 LARA REINAO MARISOL DEL CARMEN 197 LARENAS NEGRETE JORGE ANTONIO 198 LARRAIN ROA MARIA XIMENA 199 LARRAZABAL BRAVO PAULINA DEL CARMEN 200 LEON GONSALVES MARTA ELIZABETH 201 LEON SOTO ANDRES ANIBAL 202 LIPPI ZAPATA SORAYA ANDREA 203 LLANOS RIVAS GLADYS DEL CARMEN 204 LOPEZ BOMBARTE BELARMINO DEL CARMEN 205 LOPEZ GANORA KAREN ANDREA			
191 KEMP BERTORA NADYA ROSSY 192 KORNER LOBOS XIMENA DEL CARMEN 193 LANGENBACH MARIN FEDERICO ROBINSON 194 LARA CASTRO MARIA LUISA 195 LARA MARTIN PAMELA DE LOURDES 196 LARA REINAO MARISOL DEL CARMEN 197 LARENAS NEGRETE JORGE ANTONIO 198 LARRAIN ROA MARIA XIMENA 199 LARRAZABAL BRAVO PAULINA DEL CARMEN 200 LEON GONSALVES MARTA ELIZABETH 201 LEON SOTO ANDRES ANIBAL 202 LIPPI ZAPATA SORAYA ANDREA 203 LLANOS RIVAS GLADYS DEL CARMEN 204 LOPEZ BOMBARTE BELARMINO DEL CARMEN 205 LOPEZ GANORA KAREN ANDREA			
192 KORNER LOBOS XIMENA DEL CARMEN 193 LANGENBACH MARIN FEDERICO ROBINSON 194 LARA CASTRO MARIA LUISA 195 LARA MARTIN PAMELA DE LOURDES 196 LARA REINAO MARISOL DEL CARMEN 197 LARENAS NEGRETE JORGE ANTONIO 198 LARRAIN ROA MARIA XIMENA 199 LARRAZABAL BRAVO PAULINA DEL CARMEN 200 LEON GONSALVES MARTA ELIZABETH 201 LEON SOTO ANDRES ANIBAL 202 LIPPI ZAPATA SORAYA ANDREA 203 LLANOS RIVAS GLADYS DEL CARMEN 204 LOPEZ BOMBARTE BELARMINO DEL CARMEN 205 LOPEZ GANORA KAREN ANDREA		KEMP BERTORA NADYA ROSSY	
194 LARA CASTRO MARIA LUISA 195 LARA MARTIN PAMELA DE LOURDES 196 LARA REINAO MARISOL DEL CARMEN 197 LARENAS NEGRETE JORGE ANTONIO 198 LARRAIN ROA MARIA XIMENA 199 LARRAZABAL BRAVO PAULINA DEL CARMEN 200 LEON GONSALVES MARTA ELIZABETH 201 LEON SOTO ANDRES ANIBAL 202 LIPPI ZAPATA SORAYA ANDREA 203 LLANOS RIVAS GLADYS DEL CARMEN 204 LOPEZ BOMBARTE BELARMINO DEL CARMEN 205 LOPEZ GANORA KAREN ANDREA		KORNER LOBOS XIMENA DEL CARMEN	
195 LARA MARTIN PAMELA DE LOURDES 196 LARA REINAO MARISOL DEL CARMEN 197 LARENAS NEGRETE JORGE ANTONIO 198 LARRAIN ROA MARIA XIMENA 199 LARRAZABAL BRAVO PAULINA DEL CARMEN 200 LEON GONSALVES MARTA ELIZABETH 201 LEON SOTO ANDRES ANIBAL 202 LIPPI ZAPATA SORAYA ANDREA 203 LLANOS RIVAS GLADYS DEL CARMEN 204 LOPEZ BOMBARTE BELARMINO DEL CARMEN 205 LOPEZ GANORA KAREN ANDREA			
195 LARA REINAO MARISOL DEL CARMEN 197 LARENAS NEGRETE JORGE ANTONIO 198 LARRAIN ROA MARIA XIMENA 199 LARRAZABAL BRAVO PAULINA DEL CARMEN 200 LEON GONSALVES MARTA ELIZABETH 201 LEON SOTO ANDRES ANIBAL 202 LIPPI ZAPATA SORAYA ANDREA 203 LLANOS RIVAS GLADYS DEL CARMEN 204 LOPEZ BOMBARTE BELARMINO DEL CARMEN 205 LOPEZ GANORA KAREN ANDREA			
197 LARENAS NEGRETE JORGE ANTONIO 198 LARRAIN ROA MARIA XIMENA 199 LARRAZABAL BRAVO PAULINA DEL CARMEN 200 LEON GONSALVES MARTA ELIZABETH 201 LEON SOTO ANDRES ANIBAL 202 LIPPI ZAPATA SORAYA ANDREA 203 LLANOS RIVAS GLADYS DEL CARMEN 204 LOPEZ BOMBARTE BELARMINO DEL CARMEN 205 LOPEZ GANORA KAREN ANDREA			
198 LARRAIN ROA MARIA XIMENA 199 LARRAZABAL BRAVO PAULINA DEL CARMEN 200 LEON GONSALVES MARTA ELIZABETH 201 LEON SOTO ANDRES ANIBAL 202 LIPPI ZAPATA SORAYA ANDREA 203 LLANOS RIVAS GLADYS DEL CARMEN 204 LOPEZ BOMBARTE BELARMINO DEL CARMEN 205 LOPEZ GANORA KAREN ANDREA			
199 LARRAZABAL BRAVO PAULINA DEL CARMEN 200 LEON GONSALVES MARTA ELIZABETH 201 LEON SOTO ANDRES ANIBAL 202 LIPPI ZAPATA SORAYA ANDREA 203 LLANOS RIVAS GLADYS DEL CARMEN 204 LOPEZ BOMBARTE BELARMINO DEL CARMEN 205 LOPEZ GANORA KAREN ANDREA	198	LARRAIN ROA MARIA XIMENA	
200 LEON GONSALVES MARTA ELIZABETH 201 LEON SOTO ANDRES ANIBAL 202 LIPPI ZAPATA SORAYA ANDREA 203 LLANOS RIVAS GLADYS DEL CARMEN 204 LOPEZ BOMBARTE BELARMINO DEL CARMEN 205 LOPEZ GANORA KAREN ANDREA			
201 LEON SOTO ANDRES ANIBAL 202 LIPPI ZAPATA SORAYA ANDREA 203 LLANOS RIVAS GLADYS DEL CARMEN 204 LOPEZ BOMBARTE BELARMINO DEL CARMEN 205 LOPEZ GANORA KAREN ANDREA			
202 LIPPI ZAPATA SORAYA ANDREA 203 LLANOS RIVAS GLADYS DEL CARMEN 204 LOPEZ BOMBARTE BELARMINO DEL CARMEN 205 LOPEZ GANORA KAREN ANDREA	201	LEON SOTO ANDRES ANIBAL	
204 LOPEZ BOMBARTE BELARMINO DEL CARMEN 205 LOPEZ GANORA KAREN ANDREA	202	LIPPI ZAPATA SORAYA ANDREA	
205 LOPEZ GANORA KAREN ANDREA			
	204	LOPEZ BOMBARTE BELARMINO DEL CARMEN	
TANG TRUFER OWNEARER OFFICE WITH WEIGHT			
	ZUO	LUFEZ GUNZALEZ ULIVIA ALEJANURA	

Página 111 de 113

EQU	PO DE TRABAJO: DIRECCION REGIONAL ÁREA METROPOLITANA	
_No_	NOMBRE	RUN
207	LOPEZ RAVELO PATRICIO	
208	LOPEZ VALDEBENITO ANTONIO FERNANDO  MACHUCA MARTINEZ VIVIANA ANDREA	
210	MADRID SOTO LUZMIRA DE LAS MERCEDES	
211	MANCILLA PINTO VERONICA DEL PILAR	
212	MANQUEHUAL MIRANDA MONICA ESTER	
213	MANSILLA CABEZAS ROSSANA VALESKA	
214	MANTEGAZZA CARCAMO INES ALDA	
215 216	MARDONES JOFRE VIVIAN MARCELA	
217	MARIN PONCE PATRICIA GEORGINA MARQUEZ MEDINA CHERIE EVELYN	
218	MARTINEZ ACEVEDO VIVIANA GABRIELA	
219	MARTINEZ ARANCIBIA MARIA ZUNILDA	
220	MARTINEZ BAZAES NANCY ALEJANDRA	
221	MARTINEZ HUERTA MARIA EUGENIA	
222	MARTINEZ LEIVA MARISOL DEL CARMEN	
223	MATELUNA REBOLLEDO ROXANA JEANNETTE MATURANA GARCIA DINA ROSA	
225	MATURANA JORQUERA MARIA TERESA	
226	MEJIAS CERDA CARMEN GLORIA	
227	MEJIAS FUENTES ADRIANA PATRICIA	
228	MELGAREJO GOMEZ CAROLINA DEL CARMEN	
229	MELLA VALENZUELA ORIANA JACQUELINE	
230	MELLADO BRUNA ANA MARIA	
232	MELLADO BRUNA JAIME VLADIMIR MENDEZ GONZALEZ JUANA ESPERANZA	
233	MENDEZ GONZALEZ MAURICIO FERNANDO	
234	MENDEZ ROBINSON MARIA EUGENIA	
235	MERINO GONZALEZ PAULA CAROLINA	
236	MILLAFILO HUENTEMILLA ENRIQUE	
237	MILLAN NAHUELNIR EDITH INES	
238 239	MONARDE VASQUEZ VERONICA EVA	
240	MONSALVE MELLA MONICA INGRID MONSALVE QUINTANA LUIS RAMON	
241	MONTANO DIAZ MARISOL DEL CARMEN	
242	MORA BORGES VALESKA ERCIRA	
243	MORALES ORDENES VICENTE OCTAVIO	
244	MORALES SILVA CECILIA DEL ROSARIO	
245	MORALES TAPIA CRISTIAN ALEX	
246 247	MORENO ACOSTA HILDA IRENE MORENO CORTEZ ROXANA ELIZABETH	
248	MUNOZ BASAEZ MARCELA ROSA	
249	MUNOZ CACERES ARTURO SEGUNDO	
250	MUNOZ OTEIZA ROMINA DE LOS ANGELES	
251	MUNOZ PAIS PATRICIO ENRIQUE	
252	MURILLO VARGAS LORENA SOLEDAD	
253 254	NAVARRO NAVARRO BERNARDINO HERNAN NAVARRO YANEZ MARIA TERESA	
255	NEGRETE LAFUENTE BENJAMIN SANTIAGO	
256	NUNEZ VASQUEZ DIMA LEONOR	
257	OBREQUE LOPEZ MARGOT AMELIA	
258	OLIVA ROJO MARIA ANTONIETA	
259	OLIVERA SOTO JACQUELINE DEL C.	
260 261	OLMOS BAEZA NORMA MAGDALENA	
262	ORELLANA CONDADO GUILLERMO ALEJANDRO ORELLANA GONZALEZ HECTOR HUGO	
263	ORELLANA WELCH CARMEN PATRICIA	
264	ORMAZABAL TENORIO JULIO ALFONSO	
265	OYARZUN ARRIAGADA SILVIA BLANCA	
266	PABLAZA ILLESCA ODETTE IVONNE	
267	PANTOJA YANEZ JORGE ALEJANDRO	
268 269	PARADA ARIAS EDGARDO VICTOR	
270	PAREDES ONATE CARLOS PATRICIO PAREDES TORRES JEANNETTE DEL CARMEN	
271	PARODI MARAMBIO MAGALY DEL CARMEN	
272	PARRA SAEZ IVONNE DE LAS NIEVES	
273	PARRAGUEZ GRANDON LILIAN GUACOLDA	
	PASTEN ARIAS CLAUDIA ANDREA	
275	PENA GUARDA ADOLFO GUILLERMO	

EQUIPO DE TRABAJO: DIRECCION REGIONAL ÁREA METROPOLITANA NOMBRE I RUN MANAGE 276 PENA PEREZ VERONICA GLORIA PENA RIVEROS ROSA PAOLA 278 PENAILILLO IBARRA CRISTINA REBECA 279 | PEREIRA DONOSO MARIA CLAUDIA 280 PEREZ LARA MARIO ANTONIO 281 PINOLEF CATRILAF VIVIANA DEL CARMEN 282 PINTO ALARCON MANUEL ANTONIO 283 PINTO CARDONNE ELISA SABINA 264 PIZARRO VASQUEZ ANDRES PATRICIO 285 PLAZA LAMAS ALONDRA 286 POZO CANALES BEATRIZ ALEJANDRA 287 QUEZADA SALGADO YOHANNA ANDREA 288 QUINTANA DIAZ LARISSA ANDREA 289 QUIROZ SALDIAS PATRICIA RAQUEL 290 RAMIREZ BARRIENTOS GENESIS MELODIE 291 RAMIREZ CAYUQUEO GLADYS DEL PILAR 292 RAMOS BAEZA LILY EDELMIRA 293 RETAMAL OPORTUS MANUEL RICARDO 294 | REYES CORRAL JUAN FERNANDO 295 RIQUELME CABEZAS ELIZABETH SUSANA 296 | RIQUELME PEREZ CLARA ROSA 297 RIVAS SAN MARTIN MARCELO IVAN RIVERA ZAVALLA MARIO HUMBERTO 299 RIVEROS ALVARADO MYRIAM DEL CARMEN 300 RIVEROS SABANDO CYNTHIA ALEJANDRA 301 RODRIGUEZ CONCHA GEORGINA ESTELA 302 RODRIGUEZ FIGUEROA MARINA DEL CARMEN 303 RODRIGUEZ RAMOS ERIKA DEL CARMEN 304 RODRIGUEZ REYES FRANCISCO EUSEBIO 305 RODRIGUEZ VERA MAGALY DEL PILAR 308 ROJAS FUENTES ANA MARIA 307 ROJAS VILLANUEVA MARITZA DEL CARMEN 308 ROSAS MIRANDA CARMEN RUTH 309 ROZAS PARADA CARLA INES 310 SAAVEDRA ALBORNOZ PAULA ANDREA 311 SAAVEDRA ALBORNOZ SIRIA DEL CARMEN 312 | SAAVEDRA CIUFFARDI ANDREA MARLENE 313 SAAVEDRA QUIROZ LADISLAO GUILLERMO 314 SALDIAS MALDONADO SERGIO MIGUEL 315 SALGADO BERRIOS ROSA ESTER 316 SALGADO VILCHES SEGUNDO FERNANDO 317 SALGADO VILLALON CARLOS ANTONIO 318 SALINAS QUEZADA PAULA VERONICA 319 SALINAS ROJAS LUIS ANTONIO 320 SANCHEZ RIVERA FEDERICO EDUARDO 321 SANCHEZ SALAZAR MARIO MAURICIO 322 SANHUEZA CARDEMIL PABLO CRISTIAN 323 SANTANA FIGUEROA ANA LUISA 324 SANTANA RETAMALES FAOLA YOHANNA 325 SANTIBANEZ JARA MONICA JEANETTE 326 SANTIS IGLESIAS MARIA ISABEL 327 SANTIS VIDAL ANA CECILIA 328 SARAVIA ZAPATA JUAN BARTOLO SAYES URRA MARIA ELENA 330 | SEGUEL MELHUISH MARCOS GILBERTO JAVIER 331 SEGUEL VIDAL MARIA TERESA 332 SEPULVEDA JARA MARIA EUGENIA 333 | SEPULVEDA OCARES MONICA ANGELICA 334 | SEPULVEDA SOTO GINA DE LAS NIEVES 335 SILVA CRUZ NOEL LYLIAN SILVA SILVA PATRICIA MARGARITA 337 SILVA VARGAS ALEJANDRO ANTONIO **SOLANO LLANCALEO XIMENA ELIZABETH** 339 SOTO AVILA CRISTHIAN ALFONSO 340 SOTO ZUNIGA ANGELINA ROSA 341 STUARDO MORA SANDRA HAYDEE 342 SUITO NAVARRO JUAN ABDON 343 TAPIA GRACIA MARIA EUGENIA 344 | TOLEDO ESPINA ANA MARIA

EQUIPO DE TRABAJO: DIRECCION REGIONAL ÁREA METROPOLITANA N° J TORO VIELMA VICTOR OSVALDO NOMBRE RUN 346 TORRES ARANEDA ELIZABETH ISOLINA 347 TORRES BAEZA ERIC 348 TORRES MORENO MARCELA SILVANA 349 TORRES PEREZ ERNESTO EMILIO 350 TORRES ROBLEDO CLAUDIA LORETO 351 UMANA LOPEZ OLGA BEATRIZ 352 UTRERAS LOPEHANDIA KARINA ALEJANDRA 353 VALDIVIA ROJAS ANA MARINA 354 VALENZUELA BUCAREY MARIA EUGENIA 355 VALENZUELA BURGOS MABEL DEL CARMEN 356 VALENZUELA GONZALEZ ISABEL HILDA 357 VALENZUELA SANZANA EMA MONICA DEL PILAR 358 VALENZUELA SEPULVEDA EMILIO JOSE 359 VALENZUELA VILLALOBOS CARLOS ALEJANDRO 360 VARGAS PONCE VIVIANA ANDREA 361 VARGAS TORRES PATRICIA PAMELA 362 VASQUEZ JIMENEZ ANA MARIA 363 VASQUEZ RAMIREZ MARIA GUADALUPE 364 VEGA GUTIERREZ PAMELA BEATRIZ 365 VELIZ CAUTIVO RUBEN DEL CARMEN 368 VERA MORALES PATRICIA ESTER 367 VERGARA CASTRO PATRICIA ESTER 368 VERGARA GALLARDO MARIA GRACIELA 369 VICENT GONZALEZ INGRID DEL ROSARIO 370 VILLARROEL RAMIREZ HAREC ENRIQUE 371 VILLEGAS ACEVEDO CAROLINA 372 VIROT CAMPOS SOLEDAD DEL CARMEN 373 YEVENES MARTINEZ CRISTINA ALEJANDRA 374 ZAMORANO ORTIZ MYRIAM DEL PILAR 375 ZAPATA CORNEJO JORGE IVAN 376 ZAPATA SANDOVAL TERESILA DEL CARMEN 377 ZAVALA COSGROVE ROSA ELVIRA 378 ZAVALA SANTIBANEZ JHOSEP ANTHONNY 379 ZUNIGA VALENZUELA MARIA ELIANA 380 ZUNIGA CHANDIA FRANCIS KATHERINE 381 ZUÑIGA VEJARES SARA PAULINA

## Funcionarios del IPS en Comisión de Servicios

in N°	NOMBRE	RUN INSTITUCION
1	IZQUIERDO RIOS CLAUDIA	Ministerio Secretaria General de Gobierno
2	ZAPATA VALDERAS VICTORIA PAULINA	Direccion General de Crédito Prendario
3	GONZALEZ CONTRERAS PATRICIA XIMENA	Ministerio Secretaria General de Gobierno